

Apartado I. Escritos de queja

**Primer escrito de queja. Transcripción del escrito de queja presentado por Ulises Trijillo
Mendoza**

HECHOS

1.- El ocho de septiembre de 2020, dio inicio el proceso electoral 2023- 2024 en el que elegirán diputaciones a Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano en Oaxaca, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como concejalías a los 153 ayuntamientos de esta Entidad Federativa, que eligen autoridades por el sistema de partidos políticos.

2.- Mediante acuerdo IEEPCO-CG-16/2024, de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro la autoridad administrativa electoral, determinó los top es máximos de gastos de campaña para las elecciones a diputaciones y concejalías a los ayuntamientos, para el proceso electoral ordinario 2023- 2024 en el estado de Oaxaca, el tope de gastos de campaña individualizado para el Municipio de Villa de Zaachila, Oaxaca, quedó fijado como se establece a continuación:

MUNICIPIO	TOPE DE GASTO DE CAMPAÑA 2023-2024.
Villa de Zaachila	\$ 516, 363.02

3.- De conformidad con el calendario electoral emitido por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el periodo de precamapaña de los aspirantes a las concejalías a los Ayuntamientos se llevó a cabo el 22 de enero al 10 de febrero de 2024.

4.- De conformidad con el calendario electoral emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el plazo para la presentación de solicitudes a candidaturas a los Ayuntamientos, se llevó a cabo del 01 al 21 de marzo de 2024.

5.- Ahora bien, conforme al calendario electoral emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el periodo de campaña de concejalías a los ayuntamientos dio inicio 20 de abril y concluye 29 de mayo de 2024.

6. Resulta ser que el día 30 de abril el ahora denunciado publicó en su página personal de la red denominada Facebook, un mensaje con motivo del día del niño y en esa misma fecha patrocinó en la Escuela Primera Morelos de la Colonia guardado el festejo del día del niño, en la que se regalaron juguetes, hubo show de payasos, alimentos tal y como se puede apreciar en los siguientes links de internet:

<https://www.facebook.com/permalink.php?storyfbid=pfbid02thPKdRCVECJNA7QTEtNSUxihqzwik52mydcJaD9A31DA/LrhwiqSzPrBfmdERbmCel&id=100056117394312>

<https://www.facebook.com/100077914822296/videos/1879882249142897/>

En esa misma fecha siendo las 12:05 am publicó su página personal de la red social denominada Facebook el siguiente texto: *Los invito a ser testigos del arranque de mi campaña por la Presidencia Municipal de Zaachila por Movimiento Ciudadano. #NetoVargas #MovimientoCiudadano #Zaachila Ver menos, el cual está acompañado de un video en el cual se aprecia una pantalla en donde aparece dando un mensaje el ahora denunciado, al lado de esa pantalla una laptop, se aprecia gente viendo ese video sentada en sillas aproximadamente unas 500 personas, posteriormente aparece el candidato físicamente presentando su planilla y da un mensaje, cabe señalar que el video que se menciona aparecen bebidas alimentos, mesas, equipo de sonido, propaganda personalizada (playeras blancas, negras y naranjas) del candidato, personal de medio de comunicación contratadas por el candidato tomando fotografías y cubriendo el evento tal y como se aprecia en el siguiente link:*

<https://www.facebook.com/100056117394312/videos/756640793242075>

7. Resulta ser que el día primero de mayo de dos mil veinticuatro y durante el periodo de campaña el ahora denunciado realizo gastos de campaña que no fueron reportados, consistentes en una roda de bicicletas que el propio denunciado denomina *RODADA FOSFO FOSFO* misma que comenzó día miércoles 1 de mayo a las 18:00 horas, partiendo de la Calzada Vicente Guerrero (casa de campaña de Movimiento Ciudadano) recorriendo las principales calles de esta municipalidad en donde inclusive premiaron a las bicicletas más *FOSFO FOSFO*, así como consumo de alimentos (elotiza), mismos que se encuentran visibles en los siguientes links:

<https://www.facebook.com/permalink.php?story%20fbid=pfbid0urmaHgmbTwkHymDG9PNo8FtxDpj sFQa3LvFJprVho7MTbJr1NYDDcpzipmL74aE3kl&id=100056117394312>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=25375297065419403&set=a1810978172277957>

<https://www.facebook.com/100056117394312/videos/1105335614082591>

<https://www.facebook.com/reel/354613994269320>

<https://www.facebook.com/permalink.php?ston/fbid=pfbidOETTf3EiE1MHVQ8vbnzZvEeQECZ2NuyPsUoinEpbQzhrJBwzUoXbpToVu8FLyMM1&id=100056117394312>

<https://www.facebook.com/100056117394312/videos/272448082626681>

En ese mismo día siendo las 9:00 el ahora denunciado a las 9:00 am sube una publicación en su página personal de Facebook. Acompañada de un video donde se aprecia a una persona de nombre NORMA VASQUEZ LOPEZ, que es candidata concejal por el ayuntamiento de villa de Zaachila y que se denomina como futura regidora de turismo dando un mensaje referente al tema cultural en dicho video aparecen personas con trajes regionales, lo anterior se puede apreciar en el siguiente link de internet:

<https://www.facebook.com/watch/?ref=saved&v=415665464610852>

La omisión del candidato denunciado viola los principios rectores que rigen la contienda electoral, como son los de certeza, transparencia y rendición de cuentas, pues su intención es impedir u obstaculizar el ejercicio de la facultad de fiscalización de esa autoridad, dichas omisiones no deben ser permitidas, ni toleradas, por lo tanto, deben valorar cada una de las pruebas ofrecidas con el fin de sancionar al candidato en términos de la Ley aplicable.

Por los anterior esa unidad técnica de fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en ejercicio de sus facultades de monitoreo, debe analizar si hubo actos de campaña que posicionaron la candidatura a la presidencia Municipal de Villa de Zaachila Oaxaca, Oaxaca ante militantes, simpatizantes, y la ciudadanía en general, gastos pudieron ser o no reportados por el partido Movimiento Ciudadano, así como por el candidato.

En consecuencia, se debe revisar si se informaron esos gastos de campaña, y en caso de no a ver sido informado, ese gasto, requerir al partido político y al candidato para que se presenten el respectivo informe de ese gasto de campaña y una vez presentado o no según sea el caso, si así procediera sancionar la omisión del partido político del candidato.

En razón de ello es necesario que esa Unidad Técnica de Fiscalización, realice una interpretación conforme de la norma, en la que debe individualizar la sanción, valorando la gravedad de la conducta y la afectación de los bienes jurídicos vulnerados, por lo que en plenitud de sus atribuciones podrá sancionar la conducta desde una amonestación, pasando por una multa, hasta la cancelación de la candidatura.

Es menester señalar que el candidato denunciado tiene la obligación de informar cada gasto de campaña, porque nos encontramos en periodo de campaña y en caso de que no haya informado está engañando a la autoridad electoral, por lo que se deben analizar las circunstancias particulares del caso y emitir una sanción a que haya a lugar, pero a partir de una serie de consideraciones y argumentos individualizados, en los que se explique a la gravedad de la acción y/o omisión, pues puede ser que no exista colaboración con la autoridad para transparentar sus gastos, así también que la candidatura busca engañar a la autoridad con no reportar los gastos realizados.

En dado caso que el candidato, niegue la realización de los gastos, es decir, sin ánimo alguno de facilitar la labor de la autoridad para revisar los gastos realizados sería grave y trascendente porque:

- a) Se rompe de inicio con la rendición de cuentas y la transparencia, ya que la omisión impide a la autoridad electoral verificar la legalidad en el ejercicio de los recursos públicos de los candidatos.

- b) Los candidatos obtienen una ventaja y posicionamiento frente a los demás contendientes, afectando directamente la equidad en la contienda.

- c) No se sabe con certeza cuánto se gastó en ese acto de campaña ni cuanto se gastará en total al finalizar el periodo de campaña.

No se trata de cuantificar los gastos de campaña u otros gastos detectados, sino de la afectación a los valores sustanciales que se protegen en cualquier proceso electoral. El monto identificado en las campañas no es lo trascendente, sino la afectación total a los principios de transparencia y fiscalización de las campañas.

La fiscalización no es un fin en sí mismo, sino una de las garantías que todas las fuerzas políticas pactaron para concretar el principio democrático de rendición de cuentas y para garantizar que el financiamiento no se convierta en un hecho decisivo que altere la equidad en la competencia electoral. Sin la fiscalización no se pueden prevenir actos contrarios al Estado de derecho, por lo que el respeto y observancia de estas reglas beneficia a la ciudadanía y a los propios contendientes.

Entonces, para que la fiscalización en el gasto de los partidos políticos funcione no podemos permitir que los actores políticos obstruyan las tareas de la Unidad Técnica de Fiscalización, ya que estaríamos generando un incentivo para incumplir con las normas, que en nada abona a nuestra democracia.

[...]

PRUEBAS

I. LA TÉCNICA,. Consistente en el siguiente link de internet:

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02thPKdRCVECJNA7QTEtNSUxihqzwik52mydcJaD9A31DA/LrhwiqSzPrBfmdERbmCel&id=100056117394312

<https://www.facebook.com/100077914822296/videos/1879882249142897/>

<https://www.facebook.com/100056117394312/videos/756640793242075>

<https://www.facebook.com/permalink.php?story%20fbid=pfbid0urmaHgmbTwkHymDG9PNo8FtxDpjSfQa3LvFJprVho7MTbJr1NYDDczipmL74aE3kl&id=100056117394312>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=25375297065419403&set=a1810978172277957>

<https://www.facebook.com/100056117394312/videos/1105335614082591>

<https://www.facebook.com/reel/354613994269320>

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0EttFut3EiE1MHVQ8vbnzZvEeQECZ2NuyPsUqjnEpbQzhrJBwzUqXbpToVu8FLyMML&id=100056117394312

<https://www.facebook.com/100056117394312/videos/272448082626681>

<https://www.facebook.com/watch/?ref=saved&v=415665464610852>

En relación de esa prueba solicito a esa unidad que se constituya en oficialía electoral y certifique el contenido del link ofrecido para acreditar los actos denunciados.

II. LA PRESUNCIONAL, EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANO.

Consistente en todo lo que esta autoridad pueda deducir de los hechos comprobados, en lo que beneficie a los intereses de la parte que represento.

III. LA PRESUNCIONAL DE ACTUACIONES.- Consistente en todo lo actuado en la presente queja, y que favorezca el interés de la parte que represento.

Segundo escrito de Queja. Escrito de queja signado por Adan López y Juan Antonio Sumano Pérez

ASUNTO: QUEJA POR REBASE
DE TOPES DE CAMPAÑA



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
OAXACA

21 JUN 2024
11:41 h.

TITULAR DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE PARTES
DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)

TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE
LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (UIF-SHCP)

VOCAL EJECUTIVO DEL INE EN OAXACA

PRESENTES


RECIBIDO
ORIGINAL: 50 hojas
ANEXOS originales de copias
certificadas de dos
instrumentos notariales
números: 60940, 60944 y
60942, copias
certificadas de
actuación y copia
simple de CUR.

Mg. Torre Aguirre

ADAN LÓPEZ SANTIAGO y JUAN ANTONIO SUMANO PÉREZ, promoviendo el primero de los mencionados por propio derecho y en calidad de ciudadano mexicano y el segundo de los mencionados promoviendo con el carácter Representante Propietario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, por sus siglas MORENA, acreditado ante el Consejo Electoral Municipal de la Villa de Zaachila, Oaxaca, tal y como lo acredito con la copia certificada del escrito por el que se me acredita como tal ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), que anexo al presente, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la primera privada de independencia número 16, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, autorizando para oír y recibir todo tipo de notificaciones y acuerdos al Lic. ROMEL GIOVANNY MATUS MATUS, señalando para tales efectos la cuenta de correo electrónico: **romelmatus@hotmail.com** y el siguiente número de celular: **9511703800**, comparecemos para exponer lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 8, 17, 41 Fracción VI, párrafo tercero inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Fracción VI, 190, 191 Numeral 1 inciso g); 196, 199, 443 Numeral 1 inciso f) y 445 Numeral 1 inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 63 y 76 de la Ley General de Partidos Políticos; y 1, 25, 27, 28, 29, 34 y 40 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores

en Materia de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, venimos a presentar formal **QUEJA** en contra de **ERNESTO VARGAS LÓPEZ, conocido como "NETO VARGAS"**, en su carácter de ciudadano del Municipio de la Villa de Zaachila, Oaxaca, y candidato a primer concejal por el citado Municipio, postulado por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)**; así como en contra de dicho Instituto Político y en contra de quien y quienes resulten responsables por el **PRESUNTO REBASE DE TOPES DE CAMPAÑA** autorizados por el Instituto Estatal Electoral y de Participación ciudadana de Oaxaca, en este proceso electoral local ordinario 2023 – 2024, así como por la **OMISIÓN EN LA RENDICIÓN DE INFORMES POR DICHOS GASTOS** y el **USO DE RECURSOS DE ORIGEN ILÍCITO** para el financiamiento actos del proceso electoral del candidato hoy denunciado, mismos que constituyen una violación a la normatividad electoral vigente en materia de fiscalización y una causal de nulidad de dicha elección; lo anterior para efectos de que se inicie su investigación y en su caso, se impongan las sanciones correspondientes a los responsables.



HECHOS EN LO QUE SE BASA LA DENUNCIA:

1. **Proceso electoral 2023-2024.** Es un hecho público y notorio que el ocho de septiembre del año pasado, el Consejo General del IEEPCO declaró el inicio del proceso electoral local por el que renovarían diputaciones locales y concejalías a los ayuntamientos que se rigen bajo sistema de partidos políticos, dentro de ellos el relativo al Ayuntamiento del Municipio de la Villa de Zaachila, Oaxaca.
2. **Precampaña:** Es un hecho público y notorio que el periodo de PRECAMPAÑA electoral para este proceso electoral local ordinario 2023- 2024, inició el 22 de enero y culminó el 10 de febrero de 2024.
3. **Inter campaña:** Es un hecho público y notorio que el periodo de INTER - CAMPAÑA electoral para este proceso electoral local ordinario 2023- 2024, inició el 11 de febrero y culminó el 29 de abril de 2024.



4. **Aprobación de registro.** Es un hecho público y notorio que el veintinueve de abril de 2024, el Consejo General del Instituto Electoral local emitió el acuerdo IEEPCO-CG-79/2024 en el que aprobó diversos registros supletorios de candidaturas, entre otras, la correspondiente a **ERNESTO VARGAS LÓPEZ**, para el cargo de primer concejal propietario del municipio de la Villa de Zaachila, postulado por el Partido Movimiento Ciudadano.
5. **Campaña:** Es un hecho público y notorio que el periodo de CAMPAÑA electoral para este proceso electoral local ordinario 2023- 2024, inició el 30 de abril y culminó el 29 de mayo de 2024.
6. **Topes de Campaña:** Es un hecho público que el mediante el acuerdo número: **IEEPCO-CG-16/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS TOPEs MÁXIMOS GENERALES E INDIVIDUALIZADOS DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y CONCEJALÍAS A LOS AYUNTAMIENTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024.** Aprobado con fecha 31 de enero de 2024, se determinaron los topes de campaña para este proceso electoral, dentro de los cuales se encuentran el tope de campaña relativo al Municipio de la Villa de Zaachila, el cual asciende a la cantidad de **\$516,363.02 (Quinientos dieciséis mil trescientos sesenta y tres pesos 02/100 M. N.).**
7. **Autoridad fiscalizadora:** Es un hecho público que el INE, a partir de la reforma político electoral del 10 de febrero de 2014, es la autoridad electoral que cuenta con atribuciones para fiscalizar el ingreso y egreso de los recursos de los partidos políticos y candidatos a cargos de elección popular, en los procesos electorales locales y federales.



8. **Infracciones a la ley electoral en materia de fiscalización:** Durante el proceso electoral local ordinario 2023- 2024, y en particular durante el periodo de **inter-campaña y campaña de dicho proceso** (del 11 de febrero al 29 de mayo de 2024) se detectaron diversas irregularidades en erogaciones y gastos que en beneficio del ciudadano y ahora candidato denunciado: **ERNESTO VARGAS LÓPEZ, conocido como "NETO VARGAS"**, postulado por el Partido Movimiento Ciudadano en este proceso electoral local ordinario 2023- 2024; gastos que en su conjunto representan un exceso en los topes de precampaña y campaña autorizados por el Consejo General del IEEPCO, para la elección del Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Oaxaca. Gastos que configuran el rebase de topes de campaña, mismos que se presumen han sido cubiertos con recursos de origen ilícito; los cuales **no han sido reportados en tiempo y forma ante esa autoridad encargada de la fiscalización de los recursos de los partidos políticos.**



En tal sentido, esa Unidad Técnica de Fiscalización debe proceder al análisis y fiscalización de todos los actos realizados por el ahora **denunciado, tendientes a posicionar su nombre, imagen y ganarse la simpatía de la ciudadanía del Municipio de la Villa de Zaachila** con el otorgamiento de dádivas y apoyos comprados y erogados con recursos de procedencia ilícita, toda vez que, concatenados entre sí generaron un efecto positivo y simpatía de la ciudadanía en favor del ahora denunciado, que finalmente lo llevaron ganar la elección municipal.

Lo anterior lo describimos, lo argumentamos y lo probamos bajo la siguiente cronología de lugar, tiempo y modo; mismas que se describen a continuación:



CIRCUNSTANCIAS DE LUGAR, TIEMPO Y MODO

PERIODO: 11 de febrero al 29 de mayo de 2024

(Periodo inter - campaña y campaña del proceso electoral local ordinario 2023-2024)



En diversas redes sociales (que mas adelante señalamos) así como la red social del ahora denunciado (Visible en el siguiente vínculo de internet o link: <https://www.facebook.com/Neto.Vargas.L/>), se pude ver y probar que éste realizó actos de proselitismo político – electoral, **con propaganda de diversa índole y adquisición de consumibles, apoyos, dádivas y obras de infraestructura social**, que implicaron gastos exorbitantes que rebasan en mas del 100% los topes de gastos de campaña formalmente autorizados por el IEEPCO para la elección del Ayuntamiento del Municipio de la Villa de Zaachila, para este proceso electoral local ordinario 2023 – 2024. Gastos que dicho denunciado realizó de manera directa así como a través de la organización o Asociación Civil denominada “Vale la Pena Luchar”, de la cual dicho ciudadano se autodenomina como Presidente de dicha Asociación.

Vínculo de internet que ofrezco como prueba a efecto de probar este hecho, y que solicito que esa Unidad Técnica de Fiscalización inspeccione a través del servidor público competente que al efecto se autorice.



En la red social del ahora denunciado ERNESTO VARGAS LÓPEZ, en sus publicaciones realizadas a partir de 25 de abril de 2022 a la fecha, hace referencia a dicha asociación Civil, tal y como puede verificarse en el siguiente vínculo de internet: <https://www.facebook.com/Neto.Vargas.L/>

9. Al estar publicado en internet, es un hecho notorio que el candidato denunciado, ha utilizado recursos de procedencia ilícita para posicionar su nombre e imagen ante la ciudadanía del Municipio de la Villa de Zaachila antes y durante el actual proceso electoral local ordinario 2023- 2024, **utilizando a una figura asociativa (Vale la pena luchar), de constitución legal incierta, para obtener una amplia ventaja ante la ciudadanía** que le permita obtener el triunfo en la elección municipal a realizarse este próximo 02 de junio de 2024.

La erogación de dichos recursos para los fines señalados, **han rebasado los topes de campaña** formalmente autorizados por el Consejo General del IEEPCO. Por ello, esa Unidad Técnica de Fiscalización, debe realizar un minucioso estudio técnico, jurídico y financiero, a fin de concluir que ERNESTO VARGAS LÓPEZ, candidato a Presidente Municipal al Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, en este proceso electoral ordinario local 2023- 2024, postulado por el partido Movimiento Ciudadano, ha rebasado en extremo los citados topes de campaña legal y formalmente autorizados por el Órgano electoral local.


Lo anterior se desprende en la red social de ERNESTO VARGAS LÓPEZ, que he señalado, visible en el siguiente vínculo de internet:
<https://www.facebook.com/Neto.Vargas.L/>

Liga de internet o vínculo de internet, que en este acto solicito que esa Unidad Técnica de Fiscalización inspeccione y haga constar el contenido y alcance de las publicaciones hechas por el citado ciudadano denunciado y que son prueba plena de los gastos erogados durante el periodo de inter campaña y campaña en este proceso electoral local ordinario 2023- 2024.

A continuación nos permitimos insertar las capturas de pantalla obtenidas, **tanto de la referida red social del denunciado, como de otras redes sociales que se**

señalan a continuación, en la que se prueba cada gasto realizado hasta la fecha, los cuales pido que se cuantifiquen y se sumen a los gastos de campaña respectivos:



GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 13 de febrero de 2024	
	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Rastreo de las calles de la Agencia Renacimiento.	1 Servicio X \$30,000.00 = \$ 30,000.00
	Total: \$ 30,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/r/F4m3juxMtWn3GjZD/ y	

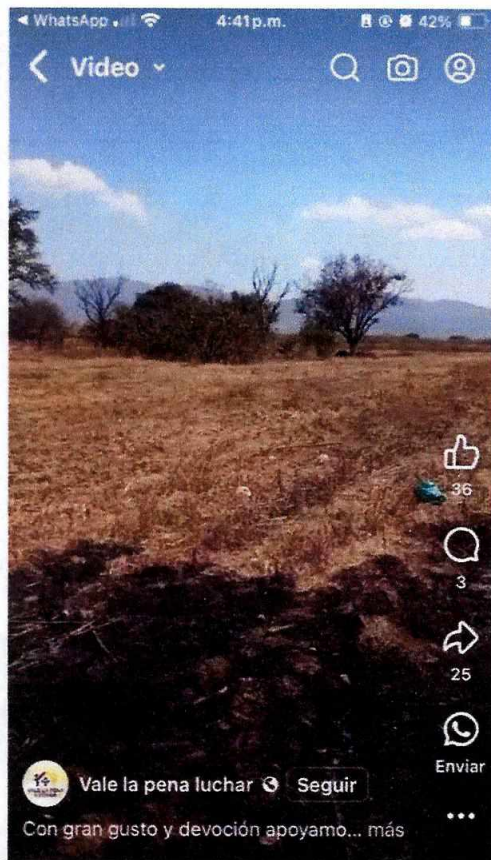
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR

FECHA: 16 de febrero de 2024



[Handwritten signature]

TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:

Rastreo del predio donde se llevó a cabo el tradicional jaripeo del barrio de San Pablo la Raya, Zaachila.

COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:

1 Servicio X \$8,000.00 = \$ 8,000.00

Total: \$ 8,000.00

VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:

<https://www.facebook.com/share/v/fFPVyzw26YshtmXp/>

[Handwritten signature]



GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 17 de febrero de 2024.	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Rastreo de las calles del barrio de San Pablo la Raya, Zaachila.	1 Servicio X \$30,000.00 = \$ 30,000.00
	Total: \$ 30,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/v/7433SZKER93sRsdV/	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 18 de febrero de 2024	
	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Donación de cinco pacas de ropa para los habitantes de las agencias Vicente Guerrero y Renacimiento.	5 pacas de ropa X \$5,000.00 = \$25,000.00 Total: \$ 25,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/p/n3DAP2uWNw5asFsX/	


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 19 de febrero de 2024	
	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Rastreo de calles del paraje conocido como "Las Casitas de Colores" Frente al Fraccionamiento Real del Valle, Zaachila y cambio de luminarias en ese mismo paraje.	1 Servicio X \$15,000.00 = \$ 15,000.00 10 luminarias X \$1,150.00= \$ 11,500.00 Total: \$ 26,500.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/v/iTp2ca3dWLa7tNDb/	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 20 de febrero de 2024	
 <p>Neto Vargas López 20 de febrero</p> <p>Hace algunos días entregamos 10 regalos al comité de padres de familia de la escuela primaria de la agencia de San Lucas Tlanichico para la tómbola realizada con el propósito de recaudar fondos para dicha institución exito y bendiciones en sus actividades , vale la pena luchar</p> <p>Israel Cuevas, Leo Falcó y 119 personas más · 25 comentarios · 29 veces compartido</p> <p>Me gusta · Comentar · Enviar · Compartir</p>	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Donativo de 10 regalos al comité de padres de familia de la escuela primaria de la Agencia de San Lucas Tlanichico para la tómbola	10 regalos X \$100.00 = \$ 1,000.00 Total: \$ 1,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 21 de febrero de 2024	
	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Rastreo de las calles Privada de Lazaro Cardenas, calle Pelaxila del barrio San Sebastian y Prolongación de Donají del Barrio del Niño.	1 Servicio X \$30,000.00 = \$ 30,000.00 Total: \$ 30,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/p/mt9pUSr4Eiz7pUWE/	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR

FECHA: 23 de febrero de 2024



[Handwritten signature]

TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Entrega de ropa a los vecinos de la Colonia Campo Real.	8 pacas de ropa X \$4,000.00 = \$ 32,000.00
	Total: \$ 32,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/p/LRfziLvZBQhDvxxw/	

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 24 de febrero de 2024	
	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Rastreo de la privada de Quiechapa en el barrio de San José	1 Servicio X \$30,000.00 = \$ 30,000.00 Total: \$ 30,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/v/cRRKLoee1QBaejmT/	

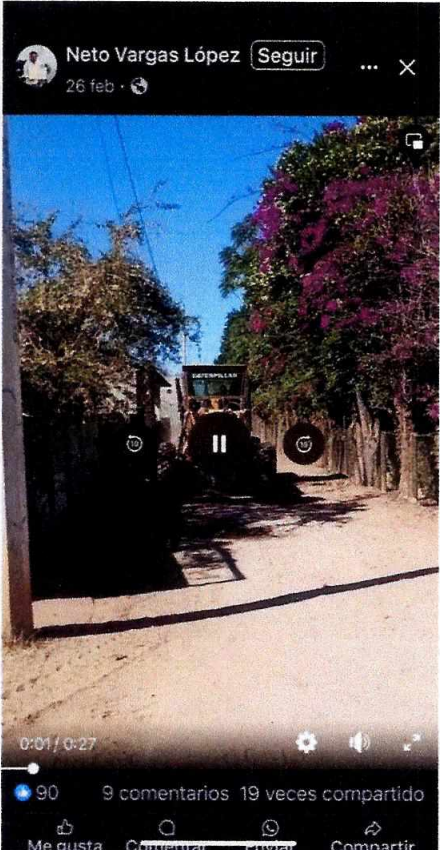
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 25 de abril de 2024	
	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
<p><i>Pantallas, proyectores, bancas, pizarrones, tinacos, cemento. Premiaciones, uniformes, equipos deportivos, medicamentos, aparatos para dispensarios médicos, rastreador de 414 calles, módulos para hacer reuniones, talleres de zumba, talleres de repostería, talleres de cocina, talleres de tejido, talleres de corte y confección, subsidios de cono de huevo, marca El Calvario, frijol y aceite. Apoyos con media beca para talleres de boxeo, subsidio al 100% de inflables, juegos mecánicos, máquinas ,funciones de lucha libre, de payasos, del planetario móvil, todos para el día del niño. Costales de Maiz, etc.</i></p>	<p>Total: \$ 15'000,000.00 (quince millones de pesos MN)</p>
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
<p>https://www.facebook.com/share/v/NVBjtQ865oCf2GUz/?mibextid=oFDknk</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 26 de febrero de 2024	
	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Rastreo la Prolongación de las Tres Cruces, Barrio del Niño.	1 Servicio X \$30,000.00 = \$ 30,000.00
	Total: \$ 30,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/v/w3AqpmL5ZDAkNQeL/	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 27 de febrero de 2024	
	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Rastreo de calles de la Colonia Campo Real.	1 Servicio X \$30,000.00 = \$ 30,000.00 Total: \$ 30,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/v/fFqgroz7xP732GBF/	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 29 de febrero de 2024	
	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Planetario Movil	1 Servicio X \$10,000.00 = \$ 10,000.00
	Total: \$ 10,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/v/wbqN8jnyXMynDTpB/	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 02 de marzo de 2024	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Rastreo de calles de la quinta etapa de la Colonia Zapoteca	1 Servicio X \$30,000.00 = \$ 30,000.00
	Total: \$ 30,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/p/hm2jdxF7tJuxDBM6/	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR

FECHA: 03 de marzo de 2024



[Handwritten signature]

TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:

Campaña de cortes de cabello y planchado de cejas gratis, en la Colonia las Peñas.

COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:

5 estilistas X \$500.00 = \$ 2,500.00
Total: \$ 2,500.00

VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:

<https://www.facebook.com/share/p/hm2jdxF7tJuxDBM6/>

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR
FECHA: 06 de marzo de 2024



[Handwritten signature]

TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Rastreo de las calles de la colonia los Encinos	1 Servicio X \$30,000.00 = \$ 30,000.00
	Total: \$ 30,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/v/mST7TMzThnk9464V/	

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR

FECHA: 09 de marzo de 2024



[Handwritten signature]

TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Rastreo de caminos cosecheros a la unidad de riego del pozo numero 23.	1 Servicio X \$30,000.00 = \$ 30,000.00 Total: \$ 30,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/p/FF1qfJPHJZk7n8re/	

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 10 de marzo de 2024	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Apoyo económico para la carrera atletica ciclista femenil "RETO ZAACHILA"	1 Apoyo económico X \$5,000.00 = \$ 5000.00
	Total: \$ 5,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/p/48EUT7YYMLXctaop	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 11 de marzo de 2024	
  <p>Neto Vargas López 11 de marzo · 🌐</p> <p>Reynaldo Garcia 11 de marzo · 🌐</p> <p>#MENTE SANA EN CUERPO SANO. "VALE LA PENA AC". APOYAR A LA JUVENTUD.</p> <p>Sin descanso por 1@s jóvenes impulsados por la asociación civil "Vale la pena luchar por Zaachila A. C" a cargo del presidente Ernesto Vargas López este fin de semana se realizó la entrega de uniformes deportivos a los equipos de fútbol femenino STARS SSPC y SCARU</p>	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Donativo de uniformes deportivos a los equipos de Fútbol STARS SSPC y SCARU GACELAS de la liga Zaadxil.	18 Uniformes X \$500.00 = \$ 9,000.00 Total: \$ 9,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/p/DwQR8huSSE3gBsBs/	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR
FECHA: 13 de marzo de 2024



[Handwritten signature]

TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Rastreo de calles de los predios donde se celebró la cena de concheros de los San Pablo y San Jacinto	1servicio X \$30,000.00 = \$ 30,000.00 Total: \$ 30,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/p/qJLdfWJtLWruXrtF/	

[Handwritten signature]

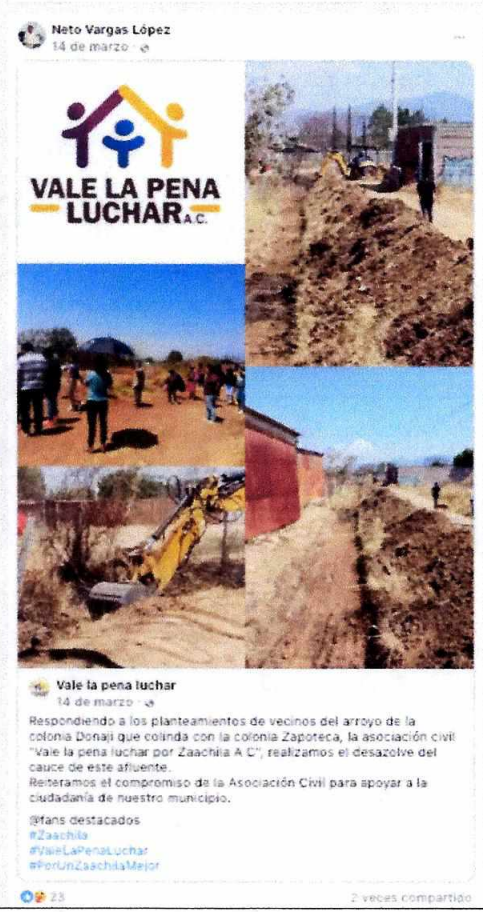
GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 13 de marzo de 2024	
 <p>Neto Vargas López 13 de marzo</p> <p>Reynaldo Garcia 13 de marzo</p> <p>#QUERER ES PODER, APOYAR A LOS QUE MENOS TIENEN EN MATERIA DE SEGURIDAD...#</p> <p>Un municipio iluminado se transita con más seguridad a todas horas de la noche, luego de la petición que realizarán un grupo de vecinos de la calle prolongación de Natipaa, perteneciente al barrio de la Soledad de la Villa de Zaachila, se da respuesta sin tantas excusas para el cambio de cinco luminarias que se encontraban en mal estado.</p> <p>Continúa la AC. VALE LA PENA LUCHAR apoyando a los que menos tienen, siempre con el compromiso de tener un municipio más iluminado, generando una mayor seguridad para los colonos que diariamente transitan por sus diferentes calles.</p> <p>Hoy queda demostrado que cuando se quiere trabajar no importa los colores, lo que cuenta son los hechos externaron vecinos quienes reconocen el trabajo de la AC. VALE LA PENA LUCHAR...</p> <p>Villa de #Zaachila. ColonosUnidos #ValeLaPenaLuchar. #PorUnZaachilaMejor.</p> <p>25 comentarios 1 vez compartido</p>	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Cambio de 5 luminarias en la calle Prolongación de la calle Ñatipaa, Barrio la Soledad.	5 luminarias X \$1,250.00 = \$ 6,250.00 Total: \$ 6,250.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/p/2oFqz1PysETDzEdM/ y	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR

FECHA: 14 de marzo de 2024



[Handwritten signature]

TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Desazolve del arroyo de la Colonia Donaji	1 servicio X \$30,000.00 = \$ 30,000.00
	Total: \$ 30,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/p/wBpQSABLc4VjtU97/	

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR
FECHA: 16 de marzo de 2024



[Handwritten signature]

TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Conos de huevo subsidiado	24 cono huevo X \$40.00 = \$ 960.00
	Total: \$ 960.00

VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:
<https://www.facebook.com/share/p/LjhFRq3rqNKn2L1c/>

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 19 de marzo de 2024	
<p> Neto Vargas Lopez 19 de marzo · Zaachila · Vale la pena luchar está en Villa de Zaachila 19 de marzo · Zaachila · PREPARATIVO DE LOS CONCHEROS DEL BARRIO DEL NIÑO. Avanza el comité de los concheros con la organización de su tradicional fiesta a desarrollarse los días lunes 25 y 26 de marzo, una fiesta de mucha tradición y color. Siempre nos sumaremos a su esfuerzo apoyándolos con el rastreo del espacio donde se realizará su tradicional cena de los concheros. ¡Le deseamos mucho éxito en sus fiestas!!</p>	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Rastreo de terreno donde realizará su tradicional cena de los concheros el Barrio del Niño, Villa de Zaachila, Oax.	1 servicio X \$30,000.00 = \$ 30,000.00 Total: \$ 30,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/p/LjhFRq3rgNKn2L1c/	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 20 de marzo de 2024	
 <p>Vale la pena luchar está en Villa de Zaachila 20 de marzo - Zaachila -</p> <p>SUMAN ESFUERZOS CON LA ASOCIACIÓN CIVIL "VALE LA PENA Luchar".</p> <p>Vecinos del arroyo que se ubica en los límites de las colonias Donaji y Zapoteca a través de un tequio suman esfuerzos con la asociación civil "Vale la pena luchar por Zaachila A.C.", para componer un paso peatonal y de vehículos pequeños, el rastreo de calle adjunta y limpieza general.</p> <p>Nuestra asociación civil celebra y motiva la participación ciudadana para lograr mejoras en el entorno en el que vivimos.</p> <p>@seguidores #Zaachila</p>	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Compostura de paso peatonal y de vehículos pequeños, rastreo de calle adjunta y limpieza general para vecinos del arroyo que se ubica en los límites de las colonias Donaji y Zapoteca.	1 servicio X \$30,000.00 = \$ 30,000.00 Total: \$ 30,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/p/5ia4Dca47pFsa6gR/	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR

FECHA: 21 de marzo de 2024

Neto Vargas López
21 de marzo · e

Vale la pena luchar · Seguir
Reels · 20 de mar

En respuesta a la solicitud de vecinos de la colonia Coyolicaltzin se realizó el rastreo de calles de esta demarcación. La asociación civil "Vale la pena luchar por Zaachila A.C." seguira con la segunda etapa de rastreo de calles y caminos, dirigido a todo el municipio de Zaachila.
@fans destacados
#Zaachila
#ValeLaPenaluchar
#PorUnZaachilaMejor Ver menos

18 5 comentarios 2 veces compartido

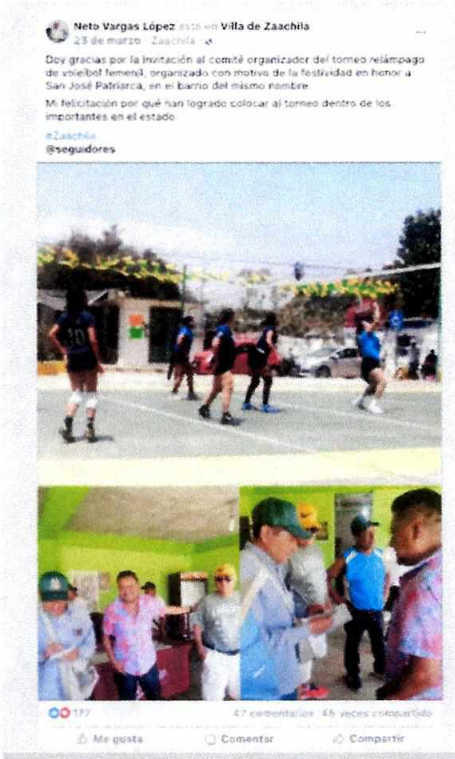
[Handwritten signature]

TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Rastreo de calles en la Colonia Coyolicaltzin, Villa de Zaachila, Oax.	1 servicio X \$30,000.00 = \$ 30,000.00 Total: \$ 30,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/v/S4GTTq8zZytyXtSe/	

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR


FECHA: 23 de marzo de 2024



[Handwritten signature]

TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Apoyo al torneo relámpago de voleibol femenino, organizado por la festividad de San José Patriarca, en el barrio del mismo nombre, Villa de Zaachila, Oax.	Apoyo \$ 500.00 Total: \$ 30,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN: https://www.facebook.com/share/p/jucfXuUPFTPqK2oK/	

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 30 de marzo de 2024	
	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Apoyo al torneo de basquetbol por la festividad de San José Patriarca, en el barrio del mismo nombre, Villa de Zaachila, Oax.	Apoyo \$ 3,000.00 Total: \$ 3,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/p/BEvFaW5aCag657bJ/	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR
FECHA: 14 de abril de 2024



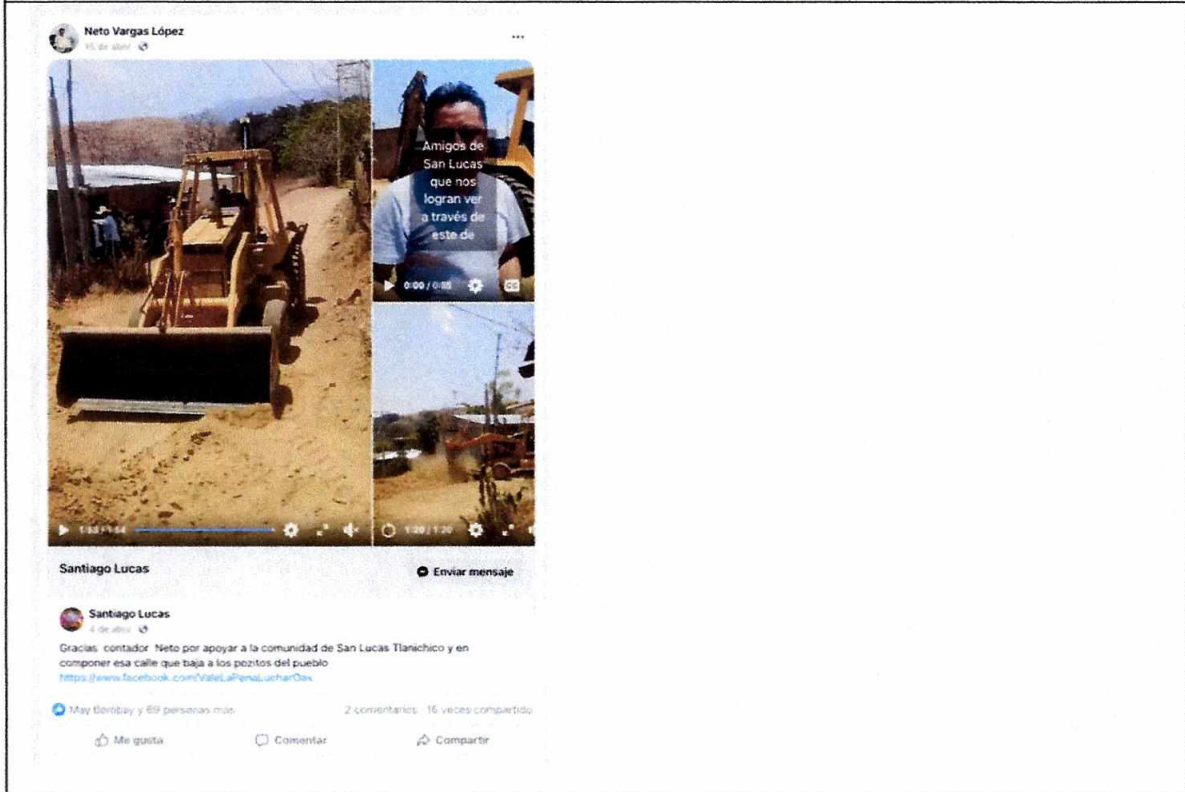
[Handwritten signature]

TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Mandiles ½ costal de maiz	50 mandiles X \$ 100.00 = \$ 5,000.00 50 ½ costales maíz X \$200.00 = \$10,000.00 Total: \$ 15,000.00 (quince mil pesos MN)
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/v/irxWXjJq5sM1DnWw/	

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR


FECHA: 15 de abril de 2024



[Handwritten signature]

TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Conformación de camino con retroescavadora	100 m conformación camino \$ 30,000.00 Total: \$ 30,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/p/dW7aQpprsqAXGGAD/	

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 20 de abril de 2024	
	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Renta de 1 domo para proyecciones (Planetario móvil)	1 domo X \$ 10,000.00 Total: \$ 10,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/p/Qt5zwLQoxF5kZZhD/?mibextid=WC7FNe	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 22 de abril de 2024	
	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
CARTELES SERVICIOS MEDICOS EQUIPO MEDICO	500 IMPRESIÓN CARTELES X \$ 5.00 = \$ 2,500.00 3 PAGO MEDICOS Y EQUIPO X \$2,000.00 = \$6,000.00 Total: \$ 8,500.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/p/uZLfDnhg9XrREgtD/	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 23 de abril de 2024	
	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
FUNCION DE LUCHA LIBRE: Pago luchadores, renta del ring, renta de equipo de sonido, renta del local.	1 función X \$ 20,000.00 Total: \$ 20,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/v/SH9Pgp245QUsZGH7/	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR

FECHA: 29 de abril de 2024



RED Informativa Oaxaca transmitió en vivo.
29 de abril · 🌐
#EnVivoAhora Neto Vargas a través de su fundación "Vale la Pena Luchar a.c", a más de cuatro años sigue brindando apoyo a las y los ciudadanos de la Villa de Zaachila.
70 likes · 20 veces compartido
Me gusta Comentar Compartir

[Handwritten signature]

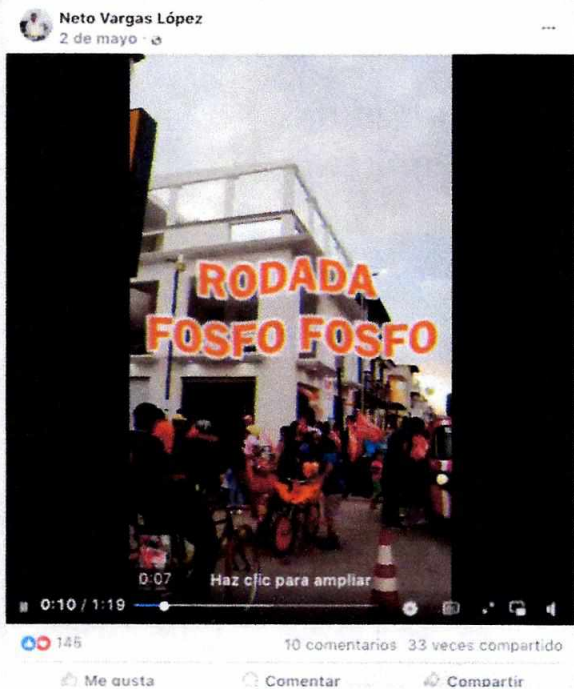
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
<ul style="list-style-type: none"> *Lentes gratuitos *Toma de niveles: glucosa, presión, temperatura, frecuencia cardiaca, etc. *Estudios de mastografías *Equipo deportivo *Uniformes deportivos *Compra y colocación 740 luminarias *Rastreo de 420 calles *Subsidio de huevos, frijol y aceite comestible 	<ul style="list-style-type: none"> *300 lentes X \$ 100.00 = \$ 30,000 *Asistencia médica y equipo = \$10,000.00 *100 Estudios mastografía X \$500.00=\$50,000.00 *Equipos deportivos = \$ 10,000.00 *20 juegos de Uniformes deportivos X \$2,000.00= \$40,000.00 *740 luminarias X 1,500.00 = \$ 1'110,000.00 *420 calles rastreo = \$12'600,000.00 *97 grupos subsidio =\$116,400.00 Total: \$ 13'966,400.00

VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:
<https://www.facebook.com/share/v/Gbvi7mpSKdSmnDzQ/>

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR

FECHA: 02 de mayo de 2024



[Handwritten signature]

TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Playeras de color naranja con insignia y nomenclatura del Partido Movimiento Ciudadano. Banderas color naranja y blanco con el emblema de Movimiento Ciudadano de aproximadamente 80 cm de ancho por 60 de largo. Gorras color naranja de Movimiento Ciudadano. Elotes con mayonesa y queso	50 playeras X \$ 45.00 c/u = \$ 2,200.00 50 Banderas X \$ 40.00 c/u = \$ 2,000.00 50 gorras X 45.00 c/u = \$ 2,250.00 200 elotes preparados X \$20.00= \$400.00 30 Renta de bicicletas X 300 = \$9,000.00 T otal: \$ 15,850.00

[Handwritten signature]

VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:

<https://www.facebook.com/share/v/4vMBFBkjoEgwZ4U8/>

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 20 de mayo de 2024	
 <p>Neto Vargas López 20 de mayo a las 8:05a.m. · 🌐</p> <p>Felicidades al equipo de fútbol femenino "ELITE", por conquistar el campeonato, al triunfar el día de ayer en la gran final de la liga "ZAADXIL". ¡FELICIDADES!!</p> <p>#Zaachila #NetoVargas #futbol</p> <p>189 · 8 comentarios · 47 veces compartido</p>	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Trofeos de premiación Balones de futbol	3 trofeos X \$ 2,000.00 c/u = \$ 6,000.00 3 balones de futbol X300= \$900.00 Total: \$ 6,900.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/v/4vMBFBkjoEgwZ4U8/	

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR

FECHA: 29 de mayo de 2024



Neto Vargas López
29 de mayo a las 3:26pm

Miguel Zúñiga Juárez
29 de mayo a las 3:19pm

#LLEGÓ LA HORA, VA A GANAR #ZAACHILA: NETO VARGAS, DURANTE SU CIERRE DE CAMPAÑA

NETO VARGAS, CANDIDATO DEL PUEBLO SERÁ PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: MILITANCIA #ZACHILEÑA

Miguel Zúñiga Juárez
Análisis del Acontecer Noticias Oaxaca
Villa de Zaachila, Oaxaca, 29 DE Mayo de 2024

Ante miles de militantes del partido "MOVIMIENTO CIUDADANO" el candidato a presidente municipal Neto Vargas, cierra su campaña en grande en Zaachila, Oaxaca.

Entrevista para "Análisis del Acontecer Noticias Oaxaca" Ne

[Handwritten signature]

TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
*Pago por presentación del grupo de danza de los Zancudos	1 pago zancudos = \$ 10,000.00
*Pago por presentación de una botarga.	1 Pago botarga= \$ 5,000.00
*Escenario con módulo de estructura metálica y lona en el techo	1 escenario= \$5,000.00
	T otal: \$ 20,000.00

[Handwritten signature]

VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:


<https://www.facebook.com/share/p/WNyVEskkDoMkmv1r/>

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 29 de mayo de 2024	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
<ul style="list-style-type: none"> *Pago por presentación del grupo de danza de la pluma. *Sillas plegables *Lona monumental de color verde de aproximadamente 70 m de longitud por 20 metros de ancho. *Equipo de sonido 	<ul style="list-style-type: none"> 1 pago danza de la pluma = \$ 10,000.00 1000 Sillas plegables X \$ 6.00 = \$ 6,000.00 1 lona = \$25,000.00 1 equipo de sonido = \$ 10,000.00 Total: \$ 51,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/v/ycsdhPSmVmYJXTbf/	

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 28 de mayo de 2024	
	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
Playeras de color naranja con insignia y nomenclatura del Partido Movimiento Ciudadano. Banderas color naranja y blanco con el emblema de Movimiento Ciudadano de aproximadamente 80 cm de ancho por 60 de largo. Banda de música de viento	1000 playeras X \$ 45.00 c/u = \$ 45,000.00 1000 Banderas X \$ 40.00 c/u = \$ 40,000.00 Banda de musica de viento = \$10,000.00 Total: \$ 95,000.00
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/v/h1Jg6NybVkkTf9Fu/?mibextid=WC7FNe	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GASTOS NO REPORTADOS POR EL INFRACTOR	
FECHA: 29 de mayo de 2024	
	
TIPO DE PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA, SERVICIO:	COSTO APROXIMADO DE LA PROPAGANDA// APOYO// DÁDIVA:
<p>*Renta de autobuses para el acarrero de personal al evento de clausura.</p> <p>*Grupo musical "Mitlatrópicos"</p> <p>*Tortas para los asistentes</p>	<p>20 autobuses X \$5,000.00 = \$ 100,000.00</p> <p>1 grupo musical \$ 30,000.00</p> <p>2000 tortas X \$ 20.00 = \$ 40,000.00</p> <p>2000 tamales X \$10.00 = \$ 20,000.00</p> <p>Total: \$ \$ 190,000.00</p>
VÍNCULO DE INTERNET O LINK// UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN:	
https://www.facebook.com/share/p/gKua5ee9VrNpginj/?mibextid=WC7FNe	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**OMISIÓN DEL DENUNCIADO DE INFORMAR AL INE LOS GASTOS REALIZADOS
CON MOTIVO DE LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE SU NOMBRE E IMAGEN**

10. Por lo descrito en párrafos anteriores de esta queja, resulta evidente que el ahora denunciado, realizó diversos actos enmarcados bajo una estrategia política diseñada para el posicionamiento de su nombre e imagen, durante la inter campaña y campaña, que concatenados entre sí **le permitieron penetrar de manera positiva en el ánimo y preferencia del electorado del Municipio de la Villa de Zaachila.** Actos cuya realización y ejecución implicaron la erogación de recursos económicos cuyo monto rebasa en mas del 100% los topes campaña autorizados por el IEEPCO.
11. En ese contexto, es un hecho público que ERNESTO VARGAS LÓPEZ omitió declarar en su informe de CAMPAÑA presentado ante el INE, los gastos reales erogados en el marco del proceso electoral, y que fueron evidenciados en esta queja. Mismos que fueron utilizados para promover su nombre, imagen y para otorgar apoyos sociales, dádivas y regalos a la ciudadanía para obtener el voto, antes del inicio formal del periodo de campaña. Lo cual se traduce en una irregularidad que violenta la legislación electoral e impacta en el principio constitucional de "Equidad en la Contienda Electoral".
12. Es un hecho público y notorio que al día de hoy, se han publicado en redes sociales y medios de comunicación, y en medios oficiales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, que la planilla encabezada por ERNESTO VARGAS LÓPEZ al Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, ganó la elección. Sin embargo, **ese supuesto triunfo es inconstitucional e ilegal**, al haber rebasado en extremo los topes de campaña legalmente autorizados.

CONCLUSIONES

Con los hechos denunciados se puede probar que ERNESTO VARGAS LÓPEZ, de manera directa y a través de la Asociación Civil denominada "VALE LA PENA LUCAHAR", realizó gastos económicos estratosféricos, para la compra y otorgamiento de diversos apoyos a la población asentada en diversas localidades de la Villa de Zaachila durante el proceso electoral local ordinario 2023- 2024, **con el fin de lograr el apoyo ciudadano que lo llevó al triunfo en esta contienda electoral.** Acto que implicaron la erogación de recursos económicos que rebasaron flagrantemente y en extremo los topes de campaña.



En ese sentido, Ernesto Vargas López, violentó la legislación electoral, toda vez que utilizó recursos económicos de procedencia ilícita o indefinida e incierta, para obtener una ventaja sustancial en su beneficio en este proceso electoral, lo cual ha rebasado por mucho los topes de precampaña y campaña oficialmente definidos por el Consejo General del IEEPCO.

Lo anterior es así toda vez que de acuerdo con el artículo 42 Fracción VI inciso a) de la Constitución Federal, establece que es causa de nulidad de la elección de que se trate, **el haber excedido el gasto de campaña en un 5% del monto autorizado,** puesto que se vulneran los principios de certeza y equidad en la contienda electoral, supuesto en el que ha incurrido ERNESTO VARGAS LÓPEZ, quien de manera directa y a través de la Asociación Civil que representa (Vale la Pena Luchar), utilizó recursos de dudosa procedencia para obtener una ventaja electoral mediante la asignación u otorgamiento de apoyos a la ciudadanía del Municipio de la Villa de Zaachila.



PRECEPTOS LEGALES VIOLADOS.

Como resultado de las conductas realizadas por el probable responsable, en el caso que nos ocupa se violentó lo dispuesto por los artículos: 41 Fracción VI, párrafo tercero inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 443 Numeral 1 inciso f); 445 Numeral 1 inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

PRUEBAS



Ofrecemos y presentamos, según corresponda, las siguientes pruebas:

1. **LA DOCUMENTAL PÚBLICA.** Consistente en el acuerdo número: **IEEPCO-CG-16/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS TOPEs MÁXIMOS GENERALES E INDIVIDUALIZADOS DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y CONCEJALÍAS A LOS AYUNTAMIENTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024.** Aprobado con fecha 31 de enero de 2024, se determinaron los topes de campaña para este proceso electoral, dentro de los cuales se encuentran el tope de campaña relativo al Municipio de la Villa de Zaachila, el cual asciende a la cantidad de **\$516,363.02 (Quinientos dieciséis mil trescientos sesenta y tres pesos 02/100 M. N.)**. Documental que se encuentra publicada en la "GACETA ELECTORAL" en la página de internet del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la cual puede ser consultada en los siguientes vínculos de internet.

<https://www.ieepco.org.mx/gaceta-electoral>

<https://www.ieepco.org.mx/>



Prueba que relaciono con todos y cada uno de los hechos narrados en la presente queja.

50

2. **INSPECCIÓN:** Consistente en la inspección que realice esa Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de la existencia y contenido las redes sociales que hemo señalado en el apartado de hechos de esta impugnación. Prueba que relaciono con todos y cada uno de los hechos narrados en la presente queja.



3. **LA PRUEBA TÉCNICA:** Consistente en todas las capturas de pantalla que he insertado en el apartado de hechos de esta queja, para probar mi dicho. Misma que relaciono con todos y cada uno de los hechos señalados en esta demanda.

4. **LA DOCUMENTAL PÚBLICA Y REQUERIMIENTO DE INFORME:** Consistente en la documentación contenida en el expediente de queja número: CQDPCE/CA/192/2024 instaurado por la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del IEEPCO.

Prueba que relaciono con todos y cada uno de los hechos narrados en la presente queja.

5. **LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.** Consistente en todas documentales que se generen en el expediente que se instaure con motivo de la presente queja, en todo lo que al suscrito y a mis intereses beneficie.

6. **DOCUMENTAL PÚBLICA:** Consistentes en las copias certificadas de actas NOTARIALES, en las que se asientan certificaciones realizadas sobre diversas publicaciones, fotografías y videograbaciones realizadas por ERNESTO VARGAS LÓPEZ, o NETO VARGAS; la Asociación Civil denominada "VALE LA PENA LUCHAR", y terceras personas. Publicaciones vinculadas con los hechos de la presente queja.



Por lo anterior, a Ustedes Magistrados Atentamente **SOLICITAMOS:**

Primero: Admitir y dar el trámite legal que corresponda a la presente queja; realizar un estudio jurídico, técnico y financiero minucioso sobre los hechos denunciados; y en su oportunidad emitir el dictamen técnico contable sobre el rebase de los topes de campaña realizados por la persona denunciada.

Segundo: Determinar y resolver lo que conforme a derecho corresponda.

Tercero: Dar vista en lo que legalmente proceda y corresponda a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales a que haya lugar.

Villa de Zaachila, Oaxaca a 19 de Junio de 2024.

ATENTAMENTE

JUAN ANTONIO SUMANO PÉREZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA,
ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE
LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA

ADÁN LÓPEZ SANTIAGO

CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE LA VILLA
DE ZAACHILA



Ejecutivo Estatal
ACREDITACIÓN ANTE EL IEEPCO

ACREDITAN REPRESENTANTES ANTE LOS
CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

Oaxaca de Juárez, a 27 de mayo de 2024.

LICDA. ALEJANDRA REYES PÉREZ
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTE

El que suscribe LIC. BRAYAN GERARDO VÁZQUEZ SAGRERO, Representante Propietario del partido político MORENA ante el Consejo General de este instituto electoral local, con la personalidad debidamente acreditada en los archivos de la Secretaría Ejecutiva de este organismo, comparezco para exponer lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º, 41º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 23º numeral 1, inciso (j) de la Ley General de Partidos Políticos y el art. 53º numeral 3, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y en atención al acuerdo de número IEEPCO-CG-47/2023 emitido por el Consejo General de este Instituto, vengo a solicitar la acreditación de los Representantes propietarios/suplentes de Instituto político ante los Consejo Municipal que se enuncian a continuación; por ello, anexo al presente recurso el carácter de la persona, su nombre, correo electrónico y número de teléfono para su contacto; además de copia simple de las credencial de elector emitida a su favor por el Instituto Nacional Electoral.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARÁCTER	NÚMERO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO
SANTA GERTRUDIS	CUPERTINO ARRAZOLA ROBLES	PROPIETARIO	951 6063794	cupertinoarrazola135@gmail.com
SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	GUADALUPE LÓPEZ RAMÍREZ	PROPIETARIO	9531014123	lupiteiopez261227@gmail.com
SAN PEDRO POCHUTLA	ANTONIO SÁNCHEZ BAÑUELOS	SUPLENTE	958 220 47 49	antonio.senba1311@gmail.com
VILLA DE ZAACHILA	JUAN ANTONIO SUMANO PÉREZ	PROPIETARIO	951 644 0000	sumanojuan111@gmail.com

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORA
VILLA DE ZAACHILA
15 DISTRITO ELECTORAL

LIC. BRAYAN GERARDO VÁZQUEZ SAGRERO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

RECIBIDO
27 MAY 2024

OFICIALÍA DE PARTES
HORA: 12:10 FIRMA: *Karla*

Recibi vacacione copia simple de escrito en una hoja y copias simples de credenciales p/tales en cuatro hojas.

Recibi original
Agueda Paola Aragón Melchor
29/MAYO/2024
18:15 p.m.

CONSEJO E.G.C.



-----VOLUMEN NÚMERO 710-----

-----INSTRUMENTO NÚMERO 60,940-----

----- En la Villa de Zimatlán de Álvarez, Estado de Oaxaca, siendo las veinte horas con quince minutos del día diez de junio del año dos mil veinticuatro, yo, licenciado

EDUARDO GARCÍA CORPUS, Notario Público Número Ciento Cinco, en ejercicio en el Estado de Oaxaca, **HAGO CONSTAR:** -----

--- Que el día cinco mayo de dos mil veinticuatro, siendo las 16:00 horas, acudió ante mí el ciudadano **JUAN ANTONIO SUMANO PEREZ**, en calidad de representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), ante el consejo Municipal electoral de la Villa de Zaachila, Oaxaca, quien me solicita que realice una certificación de una página electrónica de la red social denominada "**FACEBOOK**", desde mi computadora personal, página que en enseguida me indicará.-----

--- En virtud de lo anterior, y a petición del interesado de esta diligencia el suscrito notario procede a ingresar a la siguiente página electrónica de internet: <https://www.facebook.com/Neto.Vargas.L/> que constituye la página oficial de la persona que aparece con el nombre de **ERNESTO VARGAS LÓPEZ ó Neto Vargas**, e inmediatamente el declarante me manifiesta que dicha página corresponde al candidato a Presidente Municipal de la Villa de Zaachila, Oaxaca, por el partido Movimiento Ciudadano, y que solicita se certifique que dicho candidato a Presidente Municipal, con anterioridad a la contienda electoral que se llevó a cabo del día treinta de abril del dos mil veinticuatro al día veintiocho de junio del dos mil veinticuatro, realizo actos anticipados de campaña y promoción de su imagen anticipadamente ya que a nombre propio y personalmente obsequio de sus propias manos diferentes artículos de diferente índole; así como dinero en efectivo y realizo diferentes eventos promocionales.-----

--- En atención a la solicitud formulada por el compareciente, y una vez que procedí a ingresar a la página de "**FACEBOOK**", con la siguiente dirección https://www.facebook.com/Neto.Vargas.L el suscrito fedatario público procedo a certificar lo siguiente: -----

--- **1.-** Con fecha de publicación el día 08 de enero del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se encuentra una publicación repostada por Noti Zaachila y sus colonias informan con la siguiente leyenda: "EL CUARTO REY MAGO DE LA ZONA ORIENTE DE ZAACHILA EL CONTADOR Ernesto Vargas López hoy con gran alegría se presentó en las escuelas Benito Juárez de la colonia Manantial y jardín de niños Jean Piaget de la col. 24 de junio, como todos los años para llevar unas sonrisas a los pequeños niños de la zona oriente", enseguida de una leyenda cuyo título es EL CUARTO REY MAGO, que concluye diciendo: ¡Gracias por tantos regalos de amor, ahora estarás conmigo para siempre, pues el Cielo es tu recompensa! #ValeLaPenaLuchar #VillaDeZaachila #notizaachila @seguidores. En la publicación contiene cuatro fotografías en

F. J. G. C.

donde se pueden ver a tres personas vestidas con atuendos de los Reyes Magos y a muchos niños y niñas están posando para la fotografía cubriendo sus rostros con unas caritas de stickers y enfrente de ellos se encuentra una mesa de color roja con muchos regalos. Ésa fotografía tiene una leyenda que dice: "muchas gracias por los regalos Lic. Ernesto Vargas". En las siguientes fotografías se le ve Ernesto Vargas López entregando regalos a niños y niñas en diferentes lugares: en un patio, en un aula y en otro patio. Esta publicación que se encuentra en el siguiente link: <https://www.facebook.com/share/p/EnqvppsbcFyJ8BJi/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "A".-----

---- 2.- Con fecha de publicación el día 14 de enero del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se observa una publicación con la siguiente leyenda: Cumpliendo con la palabra, entregamos la banda de música para la quema del castillo que se celebra el día de hoy en honor a nuestro dulce nombre de Jesús, están más que invitados para acompañarnos en la quema del mismo, mi reconocimiento al comité de festejos por tan excelente trabajo, que viva el dulce nombre de Jesús. @seguidores, cuyo link de acceso es el siguiente: <https://www.facebook.com/share/p/gCw7jcyY6dv6krYi/> La publicación se compone de tres fotografías. En la primera fotografía se observa a Neto Vargas conversar con personas en un corredor de lámina y en el fondo se puede apreciar una cancha de básquetbol y fachadas de casas. En la siguiente fotografía se vea Neto Vargas conversar con un integrante de una banda de música de viento que sostiene en sus hombros un instrumento musical llamado tuba. Al fondo se pueden apreciar a los otros integrantes de la banda vestidos con un saco azul claro y pantalón oscuro. En la última fotografía se observan los mismos integrantes de la banda de espaldas y de pie y cuya fotografía se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "B".-----

---- 3.- Con fecha de publicación el día 22 de enero del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se puede ver una publicación con la siguiente leyenda: Con mucha alegría y satisfacción por medio de la Asociación Civil "vale la pena luchar por zaachila", hicimos entrega el día de hoy de una pantalla para proyector y un proyector al jardín de niños donaji del barrio de Guadalupe, mismos que ayudarán a las profesoras de dicha institución en las dinámicas empleadas para el aprendizaje de los menores. @seguidores #Zaachila #NetoVargas #ValeLaPenaLuchar En la publicación se aprecia una fotografía en donde se ve a Neto Vargas con una playera tipo polo color azul y un pantalón beis claro. Se observa también a cinco personas más. Todos se encuentran en un corredor de techo de lámina y en el fondo una pared de color verde pistache. Se observa también una pantalla para proyector. La fotografía se encuentran en el siguiente dirección de enlace <https://www.facebook.com/share/p/VbUcHAfRPhw1yJwv/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con



la letra "C".-----

4.- Con fecha de publicación el día 27 de enero del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se puede ver una publicación repostada con la siguiente leyenda: Seguimos cumpliendo con el objetivo por el que fue creada nuestra asociación civil "VALE LA PENA LUCHAR POR ZAACHILA A.C". El día de hoy se entregaron 240 conos de huevo a los asociados, con un subsidio por parte de la asociación. Si gustas recibir próximos apoyos, te invitamos a afiliarte, súmate con nosotros. #Zaachila #ValeLaPenaLuchar #PorUnZaachilaMejor Esta publicación consta de cinco fotografías en donde se pueden ver cajas de conos de huevos de la marca El Calvario, colocados en un piso color naranja y conos de huevos colocados en una mesa rectangular. En una de las fotografías se puede observar a una persona que está sentada y vestida con ropa de color oscuro detrás de una mesa y al frente de ella hay una persona cargando a un niño y otra de pie, quienes observan en posición de espera a la persona que está sentada escribiendo algo. Dicha fotografía se encuentra en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/TZq2zV6kgUJfwsAk/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "D".-----

5.- Con fecha de publicación el día 30 de enero del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se puede ver una publicación repostada por el perfil Vale la pena luchar con la siguiente leyenda: *En fechas pasadas como asociación "VALE LA PENA LUCHAR POR ZAACHILA A.C" iniciamos con un curso de belleza dirigido a mujeres emprendedoras de los diferentes barrios de la población, que son afiliadas a nuestra asociación civil. El propósito de este curso, es que las participantes se capaciten para tener un auto-empleo y en lo posterior se vuelva una fuente importante de ingreso personal. ¡¡Con toda la actitud, vamos por más cursos!!* @seguidores #Zaachila #PorUnZaachilaMejor #ValeLaPenaLuchar En la publicación se pueden apreciar dos fotografías. La primera retrata a 12 personas del sexo femenino en el patio de una casa. En la segunda fotografía aparecen muchas mujeres que se encuentran alrededor de dos mesas rectangulares de color café. Muchas de ellas tienen libretas y lapiceros; se encuentra en el corredor de una casa con paredes de tabicón. Las Fotografías que se encuentra en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/PtEmPKMx2JzY1KHU/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "E".-----

6.- Con fecha de publicación el día 06 de febrero del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se puede ver una publicación repostada por el perfil Vale la pena luchar con la siguiente leyenda: *El fin de semana se continuó con el programa de entrega de conos de huevos a bajo costo, gracias al subsidio que proporciona nuestra asociación civil "Vale la pena luchar por Zaachila A.C". En esta ocasión se realizó la entrega a una parte de afiliados de la agencia Vicente Guerrero y de la agencia de San Lucas Tlanichico, que con anterioridad se*

NOTARIO E.G.C.

tenía programado.- En fechas próximas se programará a las personas que recientemente se están afiliando, y a las que solicitaron y aún están pendientes de entregar. @seguidores #Zaachila #ValeLaPenaLuchar #PorUnZaachilaMejor En la publicación hay tres fotografías en las que aparecen hombres y mujeres con conos de huevos en cajas y en mesas. En las fotografías se puede apreciar que unas personas están en actitud de espera y otras en la actitud de repartición de los huevos. En la tercera fotografía se puede apreciar que están en el corredor de una casa donde una persona del sexo masculino, que está de espaldas a la cámara, se dirige a muchas mujeres que están atendiendo y observando al mencionado hombre. Las fotografías se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/AtkfcwtM5KNMgvg3/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "F".-----

--- 7.- Con fecha de publicación el día 13 de febrero del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se puede ver un video repostado por el perfil Vale la pena luchar con la siguiente leyenda: *Por segundo día consecutivo continuamos con el rastreo de calles de la agencia Renacimiento. #Zaachila, #NetoVargas, #ValeLaPenaLuchar, #PorUnZaachilaMejor, #ReelsViral.* En el video se puede ver una máquina motoconformadora de color amarillo quemado que rastrea una calle. A la máquina se le pueden ver 2 lonas, una a un costado y la otra atrás, que dicen lo siguiente: *Vale la pena luchar. Neto Vargas. Estamos trabajando para tu bienestar.* En la calle se pueden ver a varias personas del sexo masculino viendo como trabaja la máquina y también se puede ver a Ernesto Vargas López o Neto Vargas López observando el desempeño de la maquinaria. Él viste con una camisa de manga larga color azul marino y un pantalón de color café claro. Mantiene la postura de pie con las manos en los bolsillos del pantalón. El video se encuentra en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/r/F4m3juxMtWn3GjZD/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "G".-----

--- 8.- Con fecha de publicación el día 16 de febrero del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se puede ver un video (Reels) repostado por el perfil Vale la pena luchar con la siguiente leyenda: *Con gran gusto y devoción apoyamos en el rastreo del predio donde se llevará a cabo el tradicional jaripeo del barrio de San Pablo la raya de nuestro municipio de Zaachila. #NetoVargas* Del video se puede escuchar la voz de Neto Vargas decir: *"Bueno, pues así se encuentra el terreno que va a hacerse de la festividad del Jaripeo en honor a nuestro santo patrón San Pablito, entonces aquí ya está la maquinaria, el amigo Luisito que ya estuvo haciendo una limpia ahorita aquí el terreno y pues vamos a darle para que para que quede también en condiciones, verdad, Este este predio y pues están más que invitados para la festividad del Jaripeo en honor a San Pablo, San Pablo la Raya, Zaachila, Oaxaca. Un saludo para todos."* En el video se puede ver un terreno de cultivo, una motoconformadora de una persona que



realiza labores de limpieza en dicho terreno. El video se encuentra en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/v/FFPVyzw26YshtmXp/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "H".-----

---- 9.- Con fecha de publicación el día 17 de febrero del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se puede ver un video (Reels) repostado por el perfil Vale la pena luchar con la siguiente leyenda: *Por segundo día, la asociación civil "Vale la pena luchar por Zaachila A. C", por medio de nuestro presidente, el C. P. Neto Vargas López, nos encontramos con el programa de rastreo en el barrio de San Pablo la raya en esta ocasión rastreando calles. #Zaachila. #NetoVargas, #ValeLaPenaLuchar, #PorUnZaachilaMejor.* En el video se puede ver una máquina motoconformadora de la marca Caterpillar, de color amarillo con una lona en el frente en donde se inscribe: *Vale la pena luchar. Neto Vargas. Estamos trabajando para tu bienestar.* La máquina se encuentra rastreando una calle y a un costado se encuentra un terreno de cultivo grande. El video se encuentra en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/v/7433SZKER93sRsdV/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "I".-----

---- 10.- Con fecha de publicación el día 18 de febrero del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se puede ver una publicación repostada por el perfil Vale la pena luchar con la siguiente leyenda: *Apoyar al prójimo es uno de los sentimientos más hermosos para nosotros en la asociación "Vale la pena luchar por Zaachila A. C", es un verdadero placer ver las sonrisas de más personas y seguiremos trabajando para llevar diferentes beneficios para nuestro hermoso Zaachila. El día de ayer y hoy estuvimos con los amigos y amigas de diferentes sectores de la agencia Vicente Guerrero y de la Agencia Renacimiento. @seguidores #Zaachila #NetoVargas #ValeLaPenaLuchar #PorUnZaachilaMejor* La publicación consta de seis fotografías. En la primera fotografía se puede ver al ciudadano Ernesto Vargas López vestido con una playera de color azul cielo y un pantalón de mezclilla también de color azul y con zapatos tenis blancos, tomando una prenda de ropa en la mano, mientras otras personas también eligen algunas prendas. En las otras fotografías se puede apreciar montones de prendas de vestir y a muchas personas eligiendo de los montones. Los montones de ropa se encuentran en diferentes lugares, en la pared de uno de ellos se alcanza leer: *"municipal Renacimiento"* Las fotografías se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/n3DAP2uWNw5asFsX/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "J".-----

---- 11.- Con fecha de publicación el día 19 de febrero del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se puede ver una video. En el video aparece Ernesto Vargas López diciendo: *"Hola que tal, muy buenos días a todos los*

amigos de Zaachila que nos alcanzan a ver a través de este video. Pues hoy nos encontramos en el área, verdad que conocemos los zaachileños como las casitas de colores, aquí en frente al racionamiento real del valle, que pues son unas calles que también se encontraban bastante deterioradas y que bueno hoy ya se está haciendo el trabajo para que estas calles estén en mejores condiciones. Más tarde vamos a estar cambiando luminarias también en esta zona, sobre todo las luminarias que, pues, ya no están funcionando y que pues mantienen a oscuridad, verdad, toda esta zona. Entonces les saludamos, les informamos que seguimos generando trabajo, que seguimos generando progreso para nuestro hermoso, para nuestro hermoso Zaachila, porque por Zaachila vale la pena luchar. Un saludo a todos ustedes. Un saludo.” En el video se puede ver que Ernesto Vargas Lopez viste de playera tipo polo de color azul agua y pantalón de color café claro. Se encuentra parado en una calle que recién está haciendo rastreada. El video se encuentran en la siguiente dirección de enlace:

<https://www.facebook.com/share/v/iTp2ca3dWLa7tNDb/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “K”.-----

---- **12.-** Con fecha de publicación el día 20 de febrero del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se puede ver un texto que dice: **“Hace algunos días entregamos 10 regalos al comité de padres de familia de la escuela primaria de la agencia de San Lucas tlanichico para la tómbola realizada con el propósito de recaudar fondos para dicha institución éxito y bendiciones en sus actividades , vale la pena luchar. “** En la publicación aparece una fotografía donde se pueden ver cinco personas del sexo femenino y una del sexo masculino que sostienen en sus manos mochilas escolares y una caja que contiene un juguete grande. Se encuentran en el corredor de un edificio pintado de color blanco con una franja color café oscuro. En la pared se encuentra un letrero que dice: gran kermés amor, amistad, a las tres 30 P.M. Antojitos, juegos organizados. Invita la escuela primaria. La fotografía se encuentra en la siguiente dirección de enlace: **<https://www.facebook.com/share/p/cxWoHyUaN3Ke2iRU/>** y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “L”.-----

---- **13.-** Con fecha de publicación el día 20 de febrero del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se puede ver un texto que dice: **“Seguimos trabajando todos los días!”.** Esta publicación también está acompañada de una fotografía y un video con una duración de 1:11 minutos y que al reproducirlo **aprecio lo siguiente:** **<https://www.facebook.com/share/p/mt9pUSr4Eiz7pUWE/>** .- y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “M”-----

---- **14.-** Con fecha de publicación el día 23 de febrero del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se puede ver una publicación repostada por el



perfil "Noti Zaachila y sus colonias informan" con la siguiente leyenda: "El día de ayer la asociación civil "vale la pena luchar por Zaachila a. C.", realizó la entrega de ropa a vecinos de la colonia Campo Real, seguimos trabajando para apoyar a las familias que nos han permitido tener el acercamiento. @Seguidores, @Fans destacados, #Zaachila, #NetoVargas, #ValeLaPenaLuchar, #PorUnZaachilaMejor." La publicación se compone de cuatro fotografías. En la primera fotografía aparece Ernesto Vargas López dirigiéndose a un grupo de personas que se encuentran en una cancha de básquetbol. El viste ropa de color oscuro. En las otras fotografías se puede apreciar a un grupo numeroso de personas que están eligiendo ropa de un montón que colocaron en dicha cancha. Al fondo se puede leer: "Ayuntamiento de Villa de Zaachila. Cancha de usos múltiples". Las fotografías se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/LRfziLvZBQhDvxxw/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "N".- El día de ayer La asociación civil "Vale la pena luchar por Zaachila A. C", realizo la entrega de ropa a vecinos de la Col. Campo real, seguimos trabajando para apoyar a las familias que nos han permitido tener el acercamiento. @seguidores @fans destacados #Zaachila #NetoVargas #ValeLaPenaLuchar #PorUnZaachilaMejor <https://www.facebook.com/share/p/LRfziLvZBQhDvxxw/>

---- 15.- Con fecha de publicación el día 24 de febrero del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se puede ver una publicación repostada por el perfil "Vale la pena luchar" con la siguiente leyenda: "En está segunda etapa del programa de rastreo, al día de hoy se llevan rastreando 53 calles, sumado a las 215 calles de la primera etapa, hacen un total 268 calles rastreadas y seguiremos apoyando a los ciudadanos que lo soliciten. En este momento nos encontramos rastreando la privada de Quiechapa en el barrio de San José, #Zaachila. @fans destacados #NetoVargas #ValeLaPenaLuchar #PorUnZaachilaMejor". En esta publicación se puede ver un video donde una motoconformadora rastrea una calle. La motoconformadora es de la marca Caterpillar de color amarillo y al frente y atrás porta una lona de color blanco en el que está inscrito: "vale la pena luchar. Neto Vargas. Estamos trabajando para tu bienestar". Al fondo de la calle se puede leer: "Panadería Chacon" en una pared pintada de color rosa mexicano. Las fotografías se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/v/cRRKLoee1QBaejT/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "Ñ".-----

---- 16.- Con fecha de publicación el día 26 de febrero del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se puede ver video de 0:27 segundos, narrado por Ernesto Vargas López y que textualmente dice lo siguiente: "Pues ya nos encontramos ahora en la prolongación de las tres cruces en el Barrio del Niño que también pues nos hicieron ahí la petición, verdad, para realizar el trabajo correspondiente y pues acá nos encontramos trabajando. Un saludo para todos".

En el video se puede ver que una motoconformadora rastrea una calle. La motoconformadora es de la marca Caterpillar de color amarillo y al frente y atrás porta una lona de color blanco en el que está inscrito: *"vale la pena luchar. Neto Vargas. Estamos trabajando para tu bienestar"*. El video se encuentra en la siguiente dirección de enlace:

<https://www.facebook.com/share/v/w3AqpmL5ZDAkNQeL/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "O".-----

---- 17.- Con fecha de publicación el día 27 de febrero del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se puede ver una publicación repostada por el perfil Donají Ruiz Vargaas. Se trata de un video de 0:24 segundos de duración donde aparece una persona del sexo femenino que sostiene una sombrilla en su mano derecha, ataviada con una blusa blanca y un suéter de color rosa mexicano y otra persona del sexo masculino que porta sombrero y tiene puesta una playera tipo polo color azul cielo y pantalón de mezclilla. En el video, la persona el sexo masculino dice lo siguiente: *"Sí, buenas tardes, queremos agradecer al portador Ernesto Vargas por el apoyo que nos está dando, el rastreo de calles, soy Margarito Martínez, Presidente de la Comunidad."* La persona del sexo femenino dijo lo siguiente: *"Queremos agradecer al contador por este apoyo, muchas gracias. Muchas gracias al Contador Ernesto Vargas por el apoyo que nos está brindando para el rastreo de calles, muchas gracias"*. Atrás de las personas que aparecen en el video se encuentra una motoconformadora de la marca Caterpillar de color amarillo y al frente porta una lona de color blanco en el que está inscrito: *"vale la pena luchar. Neto Vargas. Estamos trabajando para tu bienestar"*. - El video se encuentra en la siguiente dirección de enlace:

<https://www.facebook.com/share/v/ffFqgroz7xP732GBF/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "P".-----

---- 18.- Con fecha de publicación el día 29 de febrero del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se puede ver un video donde aparece Ernesto Vargas López presentando un planetario. En el video, Ernesto aparece con una playera de color azul y un pantalón café claro. La transcripción literal es la siguiente: *"Muy buenas tardes, este es el planetario que nosotros estamos llevando como un programa más de apoyo a la educación en donde se da toda la atención, verdad, que les permite conocer cómo se formó el universo, cómo fueron creciendo los dinosaurios y demás, muchas temáticas que estamos llevando a favor de la niñez de nuestro pueblo de Zaachila. Un saludo para todos ustedes, seguimos trabajando por Zaachila y pues una invitación, vamos a seguir visitando las escuelas que requieran también este apoyo, es un apoyo subsidiado, son sólo \$15 pesos los que tiene que pagar por niño, y lo demás, todo lo demás lo pone la asociación Vale la Pena Luchar. Un saludo para todos ustedes."* En la parte de atrás donde se encuentra hablando Ernesto Vargas López se puede apreciar un planetario móvil en el que van entrando muchos niños y niñas vestidos con playera



blanca y pantalón azul marino. El video se encuentra en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/v/wbqN8jnyXMynDTpB/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "Q".-----

--- 19.- Con fecha de publicación el día 02 de marzo del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se puede ver un texto que dice: *"Seguimos en el trabajo, ahora con los amigos #rosales, en la colonia zapoteca!"*. En esta publicación se observan a 6 varones de pie alrededor de Ernesto Vargas López quien viste una camisa de manga larga en color blanca con franjas verticales azules y rosas, pantalón azul de mezclilla y tenis en color naranja fosforescente. Así también se encuentra publicado un video con una duración de 0:16 segundos y que al reproducirlo observo un pequeño letrero que dice "CALLE ALARII, 5TA ETAPA COL. ZAPOTECA, VILLA DE ZAACHILA, OAX." También se observa una calle recién rastreada. Publicación, fotografía y video que se encuentra en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/rE4oAnkGhfrVvn7H/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "R".-----

---- 20.- Con fecha de publicación el día 03 de marzo del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se encuentra una publicación re posteada de la pagina "Noti zaachila y sus colonias informan", la cual dice lo siguiente: ***"Con mucha alegría y éxito el día de hoy el contador Ernesto Vargas López está llevando la campaña de cortes de cabello y planchado de cejas totalmente gratis en la colonia las peñas. Muy pronto en las demás colonias de la zona oriente #ValeLaPenaLuchar #NetoVargas"***. En esta publicación se anexan 3 fotografías en donde se observa a algunas mujeres usando mandiles, también se observan niños y niñas, algunos sentados en sillas portando una bata negra mientras les cortan el cabello. Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/hm2idxF7tJuxDBM6/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "S".-----

---- 21.- Con fecha de publicación el día 06 de marzo del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se encuentra un reel re posteado de la pagina "Vale la pena luchar", el cual lleva inserto el siguiente texto ***"La constancia en el trabajo es una de nuestras características para mejorar nuestro Zaachila @seguidores."*** Al reproducir este reel se observa a Ernesto Vargas López de pie vestido con una camisa azul marino de manga corta, pantalón de mezclilla azul claro y tenis color naranja fosforescente" y menciona lo siguiente: ***"Que tal muy buenas tardes, un saludo para todos los que tengo el placer de saludar a través de este medio y pues decirles que nuevamente seguimos trabajando, seguimos con la maquinaria aquí en la Colonia los Encinos haciendo lo propio para que tengan mejores condiciones ¿ verdad? de tránsito los***

COTEJO: E.G.C.

vecinos de esta colonia, un saludo para todos ustedes, que dios me los bendiga". Reel que se encuentra en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/v/mST7TMzThnk9464V/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "T".-----

--- 22.- Con fecha de publicación el día 09 de marzo del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se puede ver una publicación re posteada de la pagina "Vale la pena luchar", acompañada de un texto que dice: **"Se pone en marcha el rastreo de caminos cosecheros tanto para terrenos de cultivo de riego como de temporal. El día de ayer a petición de los socios de la unidad de riego del pozo número 23, se realizó el rastreo de caminos en el paraje el tunillo al poniente de nuestra población de Zaachila. Hizo mención el presidente de nuestra asociación civil "Vale la pena luchar por Zaachila A. C." el C.P Ernesto Vargas López que se tiene la disposición de apoyar a las unidades de riego y demás campesinos que soliciten el rastreo de sus caminos. @fans destacados #Zaachila #NetoVargas #ValeLaPenaLuchar #PorUnZaachilaMejor"**. A esta publicación la acompañan dos fotografías, en la primera de ellas se observa a Ernesto Vargas López de pie, vestido con un pantalon de mezclilla azul, playera de manga larga color vino, sombrero y tenis color naranja fosforecente, en se encuentra al centro de por lo menos 10 varones, dos de ellos visten una playera color negro y al centro lleva impreso el logotipo del partido Movimiento Ciudadano en color naranja fosforecente, a sus espaldas se observa trabajando a una motoconformadora de color amarilla. En la segunda fotografía se ve a Ernesto Vargas López a un lado de un varon con chaleco azul rey, a su alrededor se encuentran hombres y mujeres. Fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/FF1qfJPHJZk7n8re/y> cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "U".-----

----- 23.- Con fecha de publicación el día 10 de marzo del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se encuentra una publicación, la cual dice lo siguiente: **"Un gusto poder compartir y apoyar a esta gran carrera ciclista femenil "RETO ZAACHILA", conmemorando el día internacional de la mujer, mi más sinceras felicitaciones al equipo perrotes #Zaachila! @destacar"**. Esta publicación se acompaña de un video con una duracion de 00:25 segundos y algunas fotografías. En una de las fotografías se observa a Ernesto Vargas Lopez vestido con una playera azul cielo a lado de una joven vestida con una playera de manga larga en tonos anaranjados, a quien le hace entrega de un sobre amarillo que tiene la siguiente leyenda **" CATEGORIA RECREATIVA TERCER LUGAR \$500 PESOS"**. En otra de las fotografías se observa a Ernesto Vargas Lopez de pie, vestido de una playera de manga corta color azul cielo, pantalon de mezclilla color azul claro y tenis en color naranja fosforecente, persona a quien se le observa entregando un sobre de color amarillo a una persona del sexo femenino a



quien únicamente se le alcanza a ver que va vestida con una playera negra.

Fotografías y video que se encuentran en la siguiente dirección de enlace:

<https://www.facebook.com/share/p/48EUT7YYMLXctaop/> y cuya captura de

pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "V".-----

---- 24.- Con fecha de publicación el día 11 de marzo del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se encuentra una publicación re posteada del perfil "Reynaldo Garcia" la cual dice lo siguiente: **"#MENTE SANA EN CUERPO SANO... "VALE LA PENA AC".. APOYAR A LA JUVENTUD. Sin descanso por l@s jóvenes impulsados por la asociación civil "Vale la pena luchar por Zaachila A. C" a cargo del presidente Ernesto Vargas López este fin de semana se realizo la entrega de uniformes deportivos a los equipos de fútbol femenino STARS SSPC y SCARU GACELAS, que actualmente se encuentran participando en la liga de fútbol femenino independiente "ZAADXIL". Como asociación pensando en nuestras futuras generaciones seguiremos apoyando e impulsando el deporte en nuestro municipio de la Villa de #Zaachila. @fans destacados #NetoVargas. #ValeLaPenaLuchar.**

#PorUnZaachilaMejor." En esta publicación se encuentran dos fotografías en ella se observa a Ernesto Vargas López de pie en una cancha de futbol, vestido de una playera de manga corta color azul cielo, pantalon de mezclilla color azul claro y tenis en color naranja fosforescente, a su alrededor se encuentran 8 mujeres vestidas con un uniforme deportivo que se compone de una playera en tonos rosas con blanco y short negro, tambone con ellos se encuentra un varón con pantalon de mezclilla, playera color rosa y gorra rosa. En la otra fotografía Ernesto Vargas Lopez se encuentra rodeado de 11 mujeres que visten un uniforme deportivo en color rojo, asi tambien se encuentra un varón descrito con anterioridad, a lado de Ernesto Vargas López. Fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace:

<https://www.facebook.com/share/p/DwQR8huSSE3gBsBs/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "W".-----

---- 25.- Con fecha de publicación el día 13 de marzo del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se encuentra una publicación re posteada del perfil " Hechame La Mano Manito" la cual dice lo siguiente: **"Esta mañana en coordinación con la a.c. vale la pena luchar, comité de concheros san Pablo la raya y comité de concheros san jacinto de Polonia se llevó acabo el rastreo con maquinaria para el acceso al lugar donde se llevara acabo la tradicional cena el día 26 de marzo nos preparamos para esta hermosa costumbres de fe y armonía."** En esta publicación se encuentran 7 fotografías y 2 videos que al reproducir uno se ellos se observa a una motoconformadora color amarilla de la marca CATERPILLAR trabajando, misma que en su parte frontal lleva colgada una lona color blanca y que lleva escrita la siguiente frase **"VALE LA PENA Luchar. NETO VARGAS"**. Fotografías que se encuentran en la siguiente

dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/7T6KzFJeVjb77D13/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "X".-----

---- 26.- Con fecha de publicación el día 13 de marzo del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se encuentra una publicación re posteada de la pagina "Vale la pena luchar", con la siguiente frase: **"LA ASOCIACIÓN CIVIL "VALE LA PENA Luchar POR ZAACHILA AC, APOYA CON RASTREO DE ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA CENA DE LOS CONCHEROS DE SAN JACINTO y SAN PABLO LA RAYA. Cómo asociación civil "Vale la pena luchar por Zaachila A C" seguimos dando respuesta a las peticiones de los diferentes sectores y grupos que solicitan el apoyo de nuestra asociación. El día de hoy se realizó el rastreo de los espacios donde se llevará a cabo la cena de los concheros de los barrios de San Pablo la Raya y San Jacinto. ¡¡Te invitamos a vivir la fiesta de los concheros!! ¡¡Zaachilla es un pueblo de fé, costumbres y tradiciones!!. #Zaachila #concheros #constumbres #Tradición #ValeLaPenaLuchar #PorUnZaachilaMejor."** Esta publicación está acompañada de un colage que consta de un logotipo que se compone de una imagen en forma de casa en colores rosa, azul y amarillo y de la frase "VALE LA PENA Luchar A.C.", así tambien en este colage se observan 5 fotografías a color en donde se observa una motoconformadora color amarilla trabajando y en otra fotografía sde observan a 4 personas de pie. Publicación y colage que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/qJLdfWJtLWruxrtF/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "Y".-----

---- 27.- Con fecha de publicación el día 13 de marzo del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se encuentra una publicación re posteada del perfil "Reynaldo Garcia", con la siguiente frase: **"#QUERER ES PODER, APOYAR A LOS QUE MENOS TIENEN EN MATERIA DE SEGURIDAD...# Un municipio iluminado se transita con más seguridad a todas horas de la noche, luego de la petición que realizarán un grupo de vecinos de la calle prolongación de Ñatipaa, perteneciente al barrio de la Soledad de la Villa de Zaachila, se da respuesta sin tantas excusas para el cambio de cinco luminarias que se encontraban en mal estado. Continúa la AC. VALE LA PENA Luchar apoyando a los que menos tienen, siempre con el compromiso de tener un municipio más iluminado, generando una mayor seguridad para los colonos que diariamente transitan por sus diferentes calles. Hoy queda demostrado que cuando se quiere trabajar no importa los colores, lo que cuenta son los hechos externaron vecinos quienes reconocen el trabajo de la AC. VALE LA PENA Luchar... Villa de #Zaachila. ColonosUnidos #ValeLaPenaLuchar. #PorUnZaachilaMejor."** En esta publicación se encuentran 2 fotografías anexas, en las cuales de observa a una



persona del sexo masculino que viste una playera roja de manga larga y pantalón de mezclilla, subido en un poste de luz, en la siguiente fotografía se observa un collage y se ve al mismo varón subido en el poste de luz desde diferentes ángulos.

Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace:

<https://www.facebook.com/share/p/pVKnc6MTDHiTqpi6/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "Z".-----

---- 28.- Con fecha de publicación el día 13 de marzo del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se encuentra una publicación re posteada de la página "Vale la pena luchar", con la siguiente frase: **"CUMPLE LA ASOCIACIÓN CIVIL "VALE LA PENA Luchar POR ZAACHILA AC", CON LABORES QUE COADYUVEN A BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA. Luego de la petición que realizarán vecinos de la calle prolongación de Ñatipaa, perteneciente al barrio de la Soledad de la Villa de Zaachila, sobre el cambio de cinco luminarias que se encontraban en mal estado. La asociación civil "Vale la pena luchar por Zaachila A. C", da respuesta al colocar nuevas luminarias en sustitución de las que se encontraban en mal estado, lo que permitan contribuir a crear un entorno de mayor seguridad para los los vecinos de la zona que transitan por ese lugar. Demostrando de esta forma que la asociación civil "Vale la Pena Luchar por Zaachila A.C", cumple con su palabra y compromisos adquiridos con los ciudadanos de la Villa de #Zaachila. @fans destacados #ValeLaPenaLuchar #PorUnZaachilaMejor"**.

En esta publicación se encuentran 2 fotografías anexas, en las cuales se observa a una persona del sexo masculino que viste una playera roja de manga larga y pantalón de mezclilla, subido en un poste de luz, en la siguiente fotografía se observa un collage y se ve al mismo varón subido en el poste de luz desde diferentes ángulos. Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/2oFqz1PysETDzEdM/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AA".-----

----- 29.- Con fecha de publicación el día 14 de marzo del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se encuentra una publicación re posteada de la página "Vale la pena luchar", con el siguiente texto: **"Respondiendo a los planteamientos de vecinos del arroyo de la colonia Donaji que colinda con la colonia Zapoteca, la asociación civil "Vale la pena luchar por Zaachila A C", realizamos el desazolve del cauce de este afluente. Reiteramos el compromiso de la Asociación Civil para apoyar a la ciudadanía de nuestro municipio. @fans destacados #Zaachila #ValeLaPenaLuchar #PorUnZaachilaMejor"**. Esta publicación está acompañada de un collage que consta de 5 fotografías, una de ellas es el logotipo de la Asociación Civil Vale la Pena Luchar y en las demás fotografías se aprecia a una motoconformadora color amarilla trabajando, en otra fotografía se observa a un grupo de personas de pie

COTED: E.G.C.

sobre una calle de terracería. Publicación y colage que se encuentran en la siguiente dirección de enlace:

<https://www.facebook.com/share/p/wBpQSABLc4VjtU97/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AB".-----

30.- Con fecha de publicación el día 16 de marzo del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se encuentra una publicación re posteada de la pagina "Vale la pena luchar", con la siguiente frase: **"Se continúa con acciones con rostro humano, como ha sido el objetivo de la asociación civil "Vale la pena luchar por Zaachila A C". El día de hoy en la Colonia "LAS FLORES", se entregaron conos de huevos subsidiados, beneficiando a 24 familias. @fans destacados #Zaachila #ValeLaPenaLuchar #PorUnZaachilaMejor"** Esta publicación está acompañada de un colage de 4 fotografías, en una de ellas se observa el logotipo de la Asociación Civil Vale la Pena Luchar y en las otras tres fotografías se ve a un grupo de personas cargando cada una un cono de huevos, en otra fotografía se puede ver sobre una mesa una caja de carton con la leyenda "El calvario", misma que contiene conos de huevos y sobre esa mesa tambien se encuentran unas hojas de papel siendo manipuladas por una persona del sexo femenino que lleva puesta una gorra color café claro. Publicación y colage que se encuentran en la siguiente dirección de enlace:

<https://www.facebook.com/share/p/LjhFRq3rgNKn2L1c/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AC".-----

31.- Con fecha de publicación el día 19 de marzo del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se encuentra una publicación re posteada de la pagina "Vale la pena luchar" y que contiene el siguiente texto: **"PREPARATIVO DE LOS CONCHEROS DEL BARRIO DEL NIÑO. Avanza el comité de los concheros con la organización de su tradicional fiesta a desarrollarse los días lunes 25 y 26 de marzo, una fiesta de mucha tradición y color. Siempre nos sumaremos a su esfuerzo apoyándolos con el rastreo del espacio donde se realizará su tradicional cena de los concheros. ¡¡Le deseamos mucho éxito en sus fiestas!! @fans destacados #Zaachila #choncheros #ValeLaPenaLuchar #PorUnZaachilaMejor"** En esta publicación se anexa una fotografia donde se aprecia a una motoconformadora trabajando en un terreno, dejando un rastro de polvo tras ella. Publicación y colage que se encuentran en la siguiente dirección de enlace:

<https://www.facebook.com/share/p/Pz8ESubVRmA2RKtm/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AD".-----

32.- Con fecha de publicación el día 22 de marzo del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se encuentra una publicación re posteada de la pagina "Vale la pena luchar", misma que fue publicada en esa pagina el día 20 de marzo y que contiene el siguiente texto: **"SUMAN ESFUERZOS CON LA ASOCIACIÓN CIVIL "VALE LA PENA LUCCHAR". Vecinos del arroyo que se**



ubica en los límites de las colonias Donaji y Zapoteca a través de un tequio suman esfuerzos con la asociación civil "Vale la pena luchar por Zaachila A C", para componer un paso peatonal y de vehículos pequeños, el rastreo de calle adjunta y limpieza general. Nuestra asociación civil celebra y motiva la participación ciudadana para lograr mejoras en el entorno en el que vivimos. @seguidores #Zaachila #ValeLaPenaLuchar #PorUnZaachilaMejor".

Publicación que se acompaña de una colage compuesto por 4 fotografías, una de ellas es el logotipo de la Asociación Civil Vale la Pena Luchar y en las tres fotografías restantes se observan a hombres y mujeres removiendo tierra con palas. Publicación y collage que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/5ia4Dca47pFsa6qR/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AE".-----

----- 33.- Con fecha de publicación el día 21 de marzo del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se encuentra un reel re postado de la pagina "Vale la pena luchar" y que contiene el siguiente texto: **"En respuesta a la solicitud de vecinos de la colonia Coyolicatzin", se realizó el rastreo de calles de esta demarcación, La asociación civil "Vale la pena luchar por Zaachila A C" seguirá con la segunda etapa de rastreos de calles y caminos, dirigido a todo el municipio de Zaachila. @fans destacados #Zaachila #ValeLaPenaLuchar #PorUnZaachilaMejor".** Al reproducir el reel se observa a una motoconformadora color amarilla trabajando, la cual en su parte frontal lleva colgando una lona blanca que dice "VALE LA PENA Luchar. NETO VARGAS". Publicación y colage que se encuentran en la siguiente dirección de enlace:

<https://www.facebook.com/share/v/S4GTTq8zZytyXtSe/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AF".-----

----- 34.- Con fecha de publicación el día 23 de marzo del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se encuentra publicado el siguiente texto: **"Vale la pena luchar" y que contiene el siguiente texto: Doy gracias por la invitación al comité organizador del torneo relámpago de voleibol femenil, organizado con motivo de la festividad en honor a San José Patriarca, en el barrio del mismo nombre. Mi felicitación por qué han logrado colocar al torneo dentro de los importantes en el estado. #Zaachila @seguidores",** la mencionada publicación se acompaña de un collage que se compone de 3 fotografías; en una de ellas se observa a un grupo de mujeres vistiendo uniformes deportivos jugando voliboll, y en las dos siguientes fotografías se observa a Ernesto Vargas López vestido con una camisa de manga corta de color rosa con estampados de plumas en tonos blancos y azules, quien hace entrega de unos billetes de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) a una persona de sexo masculino que viste una camisa de manga larga color azul y gorra verde. Publicación y collage que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/jucfXuUPFTPqK2oK/> y cuya captura de

COTEQ.E.G.C.

pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AG".-----

----- 35.- Con fecha de publicación el día 30 de marzo del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se encuentra publicado el siguiente texto: ***"Siguen las fiestas en honor a nuestro patrón "San José" los invitamos para que asistan ya que en estos momentos se está llevando acabo el gran torneo de básquetbol. @seguidores @destacar #Zaachila"***, en esta publicación se anexan 3 fotografías, en la primera de ellas se observa a Ernesto Vargas López vistiendo una camisa gris de manga corta con estampados en tonos blancos, a quien se le observa saludando a una persona de sexo masculino que viste una playera blanca tipo polo, lentes y una gorra blanca, a quien se ve recibiendo dinero en efectivo por parte de Ernesto Vargas López, en las fotos siguientes se aprecia a un grupo de varones vistiendo uniformes deportivos jugando basquetbol y en la ultima fotografía se observa a Ernesto Vargas López caminando detrás de unos varones que se encuentran sentados observando el partido de basquetbol. Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/BEvFaW5aCaq657bJ/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AH".-----

----- 36.- Con fecha de publicación el día 14 de abril del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se puede leer el encabezado de un video que dice así: ***"Seguimos trabajando para generar progreso."*** El video tiene una duración de 48 segundos y en el aparece Ernesto Vargas Lopez vistiendo una camisa de manga larga a cuadros con estampado en tonos verde pastel y café claro, con un pantalón de mezclilla de color azul y con unos tenis de color naranja. Detrás de él se encuentran muchos sacos de maíz, como se puede ver en las bolsas de color transparente. A continuación se reproduce textualmente lo que dijo: ***"Hola, ¿qué tal? Muy buenos días a todos los que tengo el gusto y el honor de saludar a través de este medio y decirles que bueno, hoy arrancamos la quinta entrega, ¿verdad? De la Asociación Civil Vale la Pena Luchar para las Amigas Tortilleras. Hoy lo vamos a hacer de manera diferente. Vamos a tocar tu puerta, vamos a ir a saludarte, repito, y a entregarte, pues, un mandil, un costalito de maíz para ir rescatando el puntero, como hemos venido platicando, ¿verdad? Todo esto, repito, a través de la Asociación Vale la Pena Luchar, la cual ha estado cercana a ti, apoyándote, y hoy, repito, damos inicio, pues, a esta quinta, quinta entrega del maíz para todas las amigas que se dedican a este hermoso oficio, a este hermoso trabajo que es hacer tortillas. Un saludo para todos."*** El video se encuentra en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/v/irxWXjJq5sM1DnWw/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AI".-----

---- 37.- Con fecha de publicación el día 15 de abril del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se reposteaó una publicación de la cuenta de



Santiago Lucas y que por encabezado dice así: **“Gracias contador Neto por apoyar a la comunidad de San Lucas Tlanichico y en componer esa calle que baja a los pozitos del**

pueblo <https://www.facebook.com/ValeLaPenaLucharOax>” En la publicación se pueden ver tres Videos. En el primer video que tiene 1:54 minutos de duración, se ve a una retroexcavadora de marca Caterpillar, de color amarillo que hace trabajos de remoción de tierra en un camino. En el área donde trabaja se pueden ver a varias personas del sexo masculino, entre ellas, a Ernesto Vargas López que viste una playera de color claro y un pantalón de color oscuro. En el segundo video de 35 segundos de duración, Ernesto Vargas López envía un mensaje que se traduce literalmente: “Amigos de San Lucas Tlanichico, que nos logran ver a través de esta página de nuestro amigo Verá, que hoy está con nosotros presente en los trabajos que se están haciendo en esta calle de San Lucas Tlanichico, de verdad es un gusto compartir con todos ustedes este esfuerzo, este desarrollo que estamos haciendo en equipo, porque estoy claro y consciente que a través de los hechos demostramos el amor al pueblo. Que Dios los bendiga, un saludo a nuestro amigo Neto Vargas y vale la pena luchar. En el tercer video, de un minuto con 20 segundos de duración se puede apreciar a la misma retroexcavadora descrita en el primer video continuando con los trabajos de remoción de tierra y limpieza del camino. El video se encuentra en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/dW7aQpprsqAXGGAD/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “AJ”.-----

----- **38.-** Con fecha de publicación el día 17 de abril del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se repostó una publicación de la cuenta de “Estereo Cosijoeza”, publicada originalmente el 16 de abril de 2024 y que por encabezado dice así: **“LA ASOCIACIÓN CIVIL VALE LA PENA LUCHAR ENCABEZADO POR UN GRAN LIDER COMO LO ES EL CONTADOR ERNESTO VARGAS LOPEZ. UNA ASOCIACIÓN CIVIL CADA VEZ MAS FORTALECIDA POR EL TRABAJO QUE LO RESPALDA. SIGAMOS CONSOLIDANDO EL PROYECTO DE ZAACHILA PORQUE VALE LA PENA LUCHAR.”** La publicación cuenta contiene siete fotografías en donde se puede ver a personas que están sentadas y donde aparece Ernesto Vargas López de pie, dirigiéndose a los asistentes, vestido con una camisa blanca de manga larga, pantalón de mezclilla y zapatos tenis de color naranja fosforescente. Las fotografías se encuentra en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/DiSGkAZ9fLfxVBrk/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “AK”.-----

----- **39.-** Con fecha de publicación el día 22 de abril del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se repostó una publicación de la cuenta de Oscar Vargas y que por encabezado dice así: **“El equipo de jóvenes de Movimiento Ciudadano les invita a participar en la toma de signos vitales:**

Creemos en la solución de problemas desde la raíz, es por eso que juntos podemos dar un paso hacia un futuro más sano, cuando se trata de salud, cada acción cuenta y cada corazón merece atención ♥ ♦ **Totalmente**

gratuito. 📅 **Fecha: jueves 25 de abril.** 📍 **Lugar: calzada Vicente Guerrero a**

un lado de la tortillería espiga. 🕒 **Hora: 11 am a 3 pm**

#JóvenesEnMovimiento

#SaludParaZaachila

#MovimientoNaranja

#HechosNoPalabras". En la publicación aparece un cartel donde jóvenes del

partido movimiento ciudadano invitan a conocer tus signos vitales, toma de presión

arterial, toma de glucosa, toma de frecuencia cardiaca, totalmente gratis. La

fotografía del cartel se encuentra en la siguiente dirección de enlace:

<https://www.facebook.com/share/piuZLfDnhq9XrREgtD/> y cuya captura de

pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AL".-----

----- 40.- Con fecha de publicación el día 23 de abril del 2024, en el perfil de

Facebook de Neto Vargas López se reposteaó una publicación de la cuenta de

Vale la pena luchar y que dice así: **"Ven te invito a éste magno evento. Vale La**

Pena Luchar por nuestra Niñez." En la publicación aparece un video de 44

minutos con 30 segundos donde se muestra una función de lucha libre dedicada a

los niños y niñas. En el video aparece Ernesto Vargas López, vestido con una

camisa de manga larga color azul cielo y un pantalón de color oscuro, anunciando

invitando a la función de lucha libre, textualmente dice estas palabras para

después ingresar al interior del lugar en donde se realizó la función: **"Hola que tal**

amigos de Zaachila, con un gusto nuevamente de saludarlos y decirles que

ya en unos 3-4 minutos estamos arrancando esta función de lucha libre, los

invito para que pasemos y vean que este evento está siendo exitoso gracias

a todos los niños y todas las niñas que nos están acompañando, su amigo

Neto Vargas los saluda con el gran entusiasmo, el respeto y el cariño que

siempre les hemos tenido y de verdad nuevamente feliz día del niño para

todos ustedes." En el video se puede apreciar que en la puerta de entrada al

recinto donde se realizará la función de lucha libre hay una lona de color blanco

que dice: **"Vale la pena luchar A. C. Festival del día del niño."** El video se

encuentra en la siguiente dirección de enlace:

<https://www.facebook.com/share/v/SH9Pgp245QUsZGH7/> y cuya captura de

pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AM".-----

----- 41.- Con fecha de publicación el día 29 de abril del 2024, en el perfil de

Facebook de Neto Vargas López se reposteaó una publicación de la cuenta Red

informativa Oaxaca y que dice así: **#EnVivoAhora Neto Vargas a través de su**

fundación "Vale la Pena Luchar a.c", a más de cuatro años sigue brindando

apoyo a las y los ciudadanos de la Villa de Zaachila. En la publicación aparece

un video donde un reportero está entrevistando a Ernesto Vargas López. El recinto

donde se encuentran ese en el puesto de Nieves Reyna Siboney, como se puede



leer en la lona de de identificación del negocio. El reportero cuestiona a Vargas López respecto de su fundación Vale la pena luchar A. C. respecto de sus logros. Aquí una parte de la entrevista que dura 10:08 minutos: ***“¿Nos regalas su nombre y cargo? __Hola, ¿qué tal? Un servidor, Ernesto Vargas López, ciudadano de la Villa de Zaachila, presidente de la Asociación Civil. Vale la pena luchar. Pues, como presidente de esta Asociación Civil, coméntenos cómo están apoyando aquí la ciudadanía. __Ok, claro. Bueno, miren, les comento, esta Asociación Civil nació hace ya prácticamente cuatro años y medio y en el cual hemos tenido la fortuna de trabajar con diferentes sectores de nuestro pueblo, ¿no? Sectores como educación, deporte, tema de infraestructura, el tema de la salud, ¿verdad? Entonces, el tema de los jóvenes. Entonces, a través de esa asociación, afortunadamente, hemos generado una serie de apoyos, una serie de proyectos de progreso y el cual, pues, afortunadamente, entonces, gracias a Dios, repito, hemos cubierto prácticamente todos los sectores. El día de ayer, por poner un ejemplo, estuvimos en una jornada dedicada a los adultos mayores en los cuales estuvimos otorgando lentes gratuitos, ¿no? Previo estudio, obviamente, ahí mismo se les aplicaba el grado de aumento de cada lente para que, pues, los adultos mayores, ¿verdad?, que ya su visión es débil, pues, puedan de esa manera ayudarse. El tema también de toma de niveles, azúcares, diseños y demás, que es un factor importante que nosotros debemos de cuidar de nuestra salud y que aparte de eso, pues, le damos un seguimiento, ¿no? Analizamos a las personas que así lo requieran para que tengan un servicio, pues, adecuado, para que cuiden su salud. El tema de mastografías también de manera gratuita a las damas, ¿no? Que es un problema que estamos viviendo, lamentablemente, en el tema del cáncer de mama y que, bueno, pues, nos da a todos, incluso a los hombres, pero quienes son más sujetas, lamentablemente, a ese tipo de enfermedades, pues, son las mujeres. Entonces, también tenemos ese tema de mastografías totalmente gratuito, repito, para que puedan, pues, atenderse, ¿no?, en el tema del deporte, en el cual, pues, hemos tenido la fortuna también, pues, de dotar de diferentes implementos desde balones hasta uniformes, hasta la generación incluso de ligas, de torneos con el único objetivo de fomentar, repito, el deporte, la integración, la unidad, el tema de seguridad en el pueblo. Aquí en el casco de la población, las colonias y las agencias hemos cambiado alrededor de 740 luminarias, ¿no? ¿Por qué? Porque estamos claros que las avenidas, las calles, cuando se tiene iluminación, pues, sí se persuasive, ¿verdad?, los delitos, los cuales, pues, esos diferentes pillos se utilizan cuando las calles están oscuras, pues, para agredir, ¿verdad?, a los ciudadanos, a las ciudadanas, principalmente mujeres. Entonces, hemos hecho ese trabajo también, el tema de rastreo que lo hemos hecho en diferentes momentos,***

COTEJO: E.G.C.

hemos rastreado hasta el día de hoy alrededor ya de 420 calles de nuestra población en todas las colonias, agencias, y todo eso parece documentado en la página de la asociación Vale La Pena Dichar, ¿verdad? Entonces, el tema de subsidios que hemos estado entregando, como son los conos de huevo, marca del calvario, calidad premium, que estamos entregando a los diferentes grupos que tenemos afiliados a la asociación civil y que son alrededor de 97 grupos, cada 20, 22 días estamos llevando los productos de la canasta básica para que ellos puedan auxiliarse, ¿verdad?, en una parte de la economía, el cono de huevo subsidiado, 40 pesos el cono, el frijol que ronda en los pesos de 55 pesos a 25 pesos, el aceite que ronda igual en el mismo costo a 20 pesos, y bueno, diferentes cosas que hemos estado trabajando y gestionando a beneficio de nuestra ciudadanía.” El reportero le

hace una serie de preguntas a lo largo de la entrevista, a las cuales Ernesto Vargas López contesta e invita para que visiten su página y la de su asociación vale la pena luchar para que se afilien a ella y para que obtengan los beneficios. El video se encuentra en la siguiente dirección de enlace:

<https://www.facebook.com/share/v/Gbvi7mpSKdSmnDzQ/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “AN”.-----

----- 42.- Con fecha de publicación el día 02 de mayo del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se encuentra publicado un video con una duración de 1:19 minutos, mismo que al reproducirlo se escucha de fondo de una canción que tiene la siguiente letra“...nananana nananana nananana es el comienzo todo estara mejor... movimiento ciudadano... nananana nananaa es el comienzo, todo estará mejor, somos mexicanos libres, convencidos que todo es posible, somos libres como el viento, como el aguila que está en movimiento...” e inicia con el logotipo del partido político“movimiento ciudadano” que consiste en una aguila blanca extendiendo las alas y en su pico tiene una serpiente, con el fondo color naranja y unas letras que dicen “MOVIMIENTO CIUDADANO”. Continúa el video y se aprecian banderas anaranjadas con el logotipo del partido Movimiento Ciudadano, colocadas sobre bicicletas, así tambien se encuentran hojas de papel color naranja colocadas sobre bicicletas que tienen la siguiente leyenda “YO VOY CON NETO VARGAS. MOVIMIENTO CIUDADANO”, se observa que las personas que aparecen en el video visten con playeras color naranja y gorras en color naranja con blanco que tienen la leyenda “NETO VARGAS”. Al continuar la reproducción del video aparece la leyenda “RODADA FOSFO FOSFO” escrita con letras color naranja, tambien aparecen niños y niñas vistiendo playeras blancas con estampados en color naranja con el logotipo del partido Movimiento Ciudadano, quienes son parte de un grupo de personas que van en bicicletas avanzando sobre algunas calles. Tambien se observa a Ernesto Vargas López sobre una bicicleta, vistiendo una camisa blanca de manga corta, la cual lleva un estampado de una aguila con las alas extendidas



y una serpiente en el pico en color naranja, pantalón negro y tenis en color naranja fosforescente. En el minuto 1:01 se observa a mujeres vestidas con playeras en color naranja y estapadas con el logotipo del partido Movimiento Ciudadano en color blanco, las cuales preparan elotes untándolos con mayonesa y queso, posteriormente se ve a varias personas comiendo elotes preparados. El video finaliza con la imagen animada de una águila blanca volando y se escucha una frase en voz femenina que dice "MOVIMIENTO CIUDADANO". Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/v/4vMBFBkjoEgwZ4U8/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AÑ".-----

----- 43.- Con fecha de publicación el día 20 de mayo del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se encuentra publicado el siguiente texto: ***"Felicidades al equipo de fútbol femenino "ELITE", por conquistar el campeonato, al triunfar el día de ayer en la gran final de la liga "ZAADXIL". ¡FELICIDADES!! #Zaachila #NetoVargas #futbol"***. Esta publicación se acompaña de 4 fotografías; en la primera de ellas se observa a Ernesto Vargas López vestido con una playera tipo polo en color naranja, pantalón beige y lentes, quien está de pie y se observa que le hace entrega de un trofeo y algún otro objeto en su mano izquierda, mismo que fue distorsionado, razón por la cual no se aprecia de qué objeto se trata. En la segunda fotografía se aprecia a Ernesto Vargas López vistiendo el mismo atuendo que fue descrito en líneas anteriores y tenis color naranja fosforescente, quien está al centro de unas mujeres que visten un uniforme deportivo que se compone de una playera blanca y short negro, dos de ellas tienen en sus manos un trofeo y una más que está en cuclillas sostiene un balón de fútbol en color fútsa y en la otra mano sostiene un objeto que no se alcanza a distinguir, toda vez que fue distorsionado. En la tercera foto nuevamente se observa a Ernesto Vargas López rodeado de algunas personas, también a su lado se observa una mesa sobre la cual están colocados dos balones de fútbol y dos trofeos. En la última foto se aprecia a Ernesto Vargas López en medio de dos mujeres, una sostiene un trofeo y la otra sostiene un objeto que no se aprecia que es, debido a que fue distorsionado. Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace:

<https://www.facebook.com/share/p/Ss4uPBEFCGLYbbCF/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AO".-----

----- 44.- Con fecha de publicación el día 25 de mayo del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se encuentra publicada una invitación con el siguiente texto: ***"Te invito a nuestro gran cierre de campaña, este martes 28 de mayo. ¡Este 02 de junio vota por "MOVIMIENTO CIUDADANO"!! 🍌🍌🍌 #Zaachila #NetoVargas #NetoPresidente Movimiento Ciudadano Oaxaca"***.

Texto que está acompañado de una imagen en color naranja, misma que en el

fondo se aprecia el rostro de Ernesto Vargas López. También se puede observar el logotipo del partido político Movimiento Ciudadano, impreso en color blanco y que se compone de una guila con las alas extendidas sosteniendo una serpiente con su pico y de la leyenda "MOVIMIENTO CIUDADANO", también en esta imagen se aprecia con letras grandes en color blanco el siguiente texto "CIERRE DE CAMPAÑA NETO VARGAS", enseguida se lee "5:00 pm. Salida: Unidad deportiva calle Lazaro Cárdenas" y "6:00 pm Lugar del evento: Teatro "Zaachila 600 años", finalmente con letras grandes en color negro dice "MARTES 28 DE MAYO", debajo de los textos mencionados se encuentra una fotografía en donde se observa a Ernesto Vargas Lopez vistiendo una playera color negro con el estampado de una aguililla con las alas abiertas en color naranja, pantalón negro y tenis en color naranja, las personas que lo acompañan visten playeras en color naranja con el logotipo del partido "movimiento ciudadano" en color blanco y tenis color naranja fosforescente, quienes tienen las manos levantadas. Publicación y fotografía que se encuentra en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/1QRToFK7KVQxtSFg/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AP".-----

----- **45.-** Con fecha de publicación el día 29 de mayo del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se repostó una publicación que publicó Miguel Zúñiga Juárez que contiene una nota periodística, 4 fotografías y 5 videos de diferente duración. La nota dice lo siguiente: **"#LLEGÓ LA HORA, VA A GANAR #ZAACHILA: NETO VARGAS, DURANTE SU CIERRE DE CAMPAÑA. NETO VARGAS, CANDIDATO DEL PUEBLO SERÁ PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: MILITANCIA #ZACHILEÑA. Miguel Zúñiga Juárez. Análisis del Acontecer Noticias Oaxaca. Villa de Zaachila, Oaxaca, 29 DE Mayo de 2024. Ante miles de militantes del partido "MOVIMIENTO CIUDADANO" el candidato a presidente municipal Neto Vargas, cierra su campaña en grande en Zaachila, Oaxaca. Entrevista para "Análisis del Acontecer Noticias Oaxaca" Neto Vargas, el candidato del pueblo por el Partido "Movimiento Ciudadano" recalcó, voy a rescatar el Pueblo de La Villa de #Zaachila, Oaxaca Con acciones para mejorar el nivel de vida de los Ciudadanos.. Neto Vargas, el "Candidato del Pueblo" cerro su campaña arropado por miles de habitantes, con quienes refrendó su compromiso por recuperar la confianza, el trabajo conjunto de la mano de toda la población. Después de las elecciones de este domingo 2 de junio, comenzaré con proyectos en beneficio de mi gente enfatizó el candidato a presidente municipal por el Partido "Movimiento Ciudadano". "Va a ganar el municipio de la Villa de #Zaachila, Oaxaca, Llegó la hora de mi pueblo, En cada recorrido y en cada calle siempre hubo un motivo para impulsarnos hacia adelante, un motivo para decir presidente municipal, presidente municipal 'voy con Neto Vargas, Voy con Neto Vargas López , Voy por**



Zaachila, y seguro que habré de responderles a todos y a cada uno de ustedes en sus necesidades”, dijo. “Hicimos una campaña de respeto, una campaña limpia donde nunca utilizamos un pendón, pero sí llegamos al corazón de la gente”, expresó. El primer video tiene una duración de 2:10 minutos. Al inicio del video se puede apreciar a un grupo de Zancudos que van ataviados, algunos con camisas de manda larga, estilo Zaachila y pantalones de manta, con mascada y sombrero en la cabeza, pañuelo en el pecho y señorido rojo y otros vestidos con vestidos floreados, rebozo rojo como señorido, con mascada y sombrero en la cabeza, pañuelo en el pecho; todos caminando en zancos de madera. Dos de ellos portan banderas de color naranja con el escudo del partido Movimiento Ciudadano. También se puede ver a una botarga en forma de naranja, y de color naranja. Después de ellos avanza el candidato del partido Movimiento Ciudadano Ernesto Vargas López con una comitiva que encabeza al contingente. El candidato y toda esa comitiva viste playeras de color naranja que tienen impreso, por el frente, el logotipo del partido Movimiento Ciudadano así como la frase MOVIMIENTO CIUDADANO. Ellos calzan zapatos tenis de color naranja fosforescente. Después de esa comitiva viene marchando un grupo de gente, entre hombres, mujeres y niños. Ellos portan banderas de color naranja con la insignia del partido movimiento ciudadano, pancartas y playeras del mismo partido político en color naranja o negro. La columna se extiende indefinidamente. Otras 2 fotografías aluden a la marcha del contingente descrito en el video. En una siguiente fotografía, aparece el candidato de movimiento ciudadano Ernesto Vargas López delante de una multitud de personas que ondean banderas del partido Movimiento Ciudadano con su insignia y nomenglatura correspondiente. El candidato está ataviado con un collar de flores de colores, en una posición triunfante, sonriente y alzando los dos pulgares de sus dos manos. Viste una playera color naranja con la insignia de inscripción de movimiento ciudadano. En otra fotografía se ve al candidato Ernesto Vargas López al frente de una multitud de personas. Esta vez con los puños cerrados en alto y rodeado de personas que visten la playera color naranja, característica del partido movimiento ciudadano, junto a ellos se puede ver a la botarga en forma de naranja. En otro video de un minuto con 16 segundos de duración, se puede ver al candidato Ernesto Vargas López decir algo que el audio del video no alcanza a captar. Está rodeado de un grupo de personas con playeras color naranja. Al fondo se puede escuchar a un grupo musical quien interpreta una melodía. En otra parte del video se puede ver al candidato bailar entre una multitud de personas y frente a un grupo musical que toca en un escenario que tiene en el fondo una lona grande que dice NETO VARGAS de color naranja con el escudo e inscripción del partido Movimiento Ciudadano. En otro video de 57 segundos se mira al Candidato de Movimiento Ciudadano bailar en medio de una multitud de personas, en el mismo evento descrito anteriormente. El video se encuentra en la siguiente dirección de enlace:

COTEJO: E.G.C.

<https://www.facebook.com/share/p/WNyVEskkDoMkmv1r/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AQ".-----

----- 46.- Con fecha de publicación del día 29 de mayo del 2024, en el perfil de Facebook de Neto Vargas López se publicó un video de 1:07 minutos de grabación. El encabezado de dicha publicación es el siguiente: *"Cerramos la campaña con mucha fuerza, el apoyo de todos ustedes garantiza el triunfo el próximo 2 de junio. Este Movimiento Ciudadano, este Movimiento Naranja ya nadie lo detiene, vamos a hacer de nuestro municipio, el mejor municipio con un gobierno transparente, vamos a hacer las cosas bien, deseo tener la oportunidad de pasar a la historia como el mejor presidente que ha tenido nuestra comunidad"* ¡¡Vota por tu amigo Neto Vargas!! ¡¡Vota este 2 de junio por movimiento ciudadano!! [#Zaachila](#) [#NetoVargas](#) [#MovimientoCiudadano](#) *Movimiento Ciudadano Oaxaca*" El video es una síntesis rápida del cierre de campaña, que se anuncia en el encabezado, del Candidato a la presidencia municipal de la Villa de Zaachila, por el partido Movimiento Ciudadano Ernesto Vargas López. Teniendo como fondo la canción característica de campaña del candidato mencionado. Primeramente se puede observar una marcha de una multitud de personas con banderas de color naranja con la insignia e inscripción del partido movimiento ciudadano. Enseguida se ve como la botarga en forma de naranja comienza a bailar y el candidato en mención también lo hace. Luego, en imágenes de cámara rápida y como parte de la misma marcha de personas, aparecen un grupo de la danza de la pluma y un grupo de los zancudos de la Villa de Zaachila, Oax. así como una banda de música. El contingente que viene en la marcha es indeterminado, pero se trata de una multitud que porta playeras y banderas de color naranja, características del partido movimiento ciudadano. En otra parte del video, tanto los danzantes de la pluma como el grupo de la danza de zancudos, danzan en el escenario donde se realiza el cierre de campaña, que es en el centro de la población de la villa de Zaachila, lo que me consta porque conozco bien el lugar y porque aparece en las invitaciones al evento. Otras escenas del video se centran en mostrar como la marcha de personas se integra a otro contingente que ya se encuentra sentada en las gradas del lugar y en sillas dispuestas para tal efecto. El lugar, que comprenden las gradas del centro de la población y las sillas dispuestas en la calzada adjunta, están cubiertas con una lona monumental de color verde de aproximadamente 70 m de longitud por 20 metros de ancho. En otra parte del video se puede observar al candidato Ernesto Vargas López, quien está sentado junto a su planilla, en el teatro Zaachila 600 años. Encima del teatro se levanta un módulo de estructura metálica con techo color blanco y morado y personas que se refieren a la multitud por medio de un micrófono. El video termina cuando la cámara enfoca a la multitud de aproximadamente 4000 personas. El video se encuentra en la siguiente dirección



de enlace: <https://www.facebook.com/share/v/yicsdhPSmVmYJXTbf/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AR".-----

----- G E N E R A L E S -----

----- originario y vecino de la Villa de Zaachila, Oaxaca, lugar donde nació el día seis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, con domicilio en la casa marcada con el número veinticinco de la calle Guelache, Barrio de San Jacinto, casado, chofer, quien se identificó con su credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, número: 2427081611473.-----

----- Yo el notario certifico y doy fe: -----

----- I.- Que el compareciente a mi juicio tiene capacidad para contratar y obligarse.-----

----- II.- Que cotejé la página electrónica de internet relativas al texto, video e imágenes plasmadas con las que me fueron presentadas impresas.-----

----- III.- Que leí y no expliqué el contenido de la presente acta al solicitante por ser perito en derecho.-----

----- IV.- Que enterado del contenido el compareciente firma el día de su otorgamiento. DOY FE.-----

----- **JUAN ANTONIO SUMANO PEREZ.- RÚBRICA.- ANTE MÍ.- LICENCIADO EDUARDO GARCÍA CORPUS.- RÚBRICA.- EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARÍA.**-----

----- DOCUMENTOS DEL APÉNDICE -----

----- "A".- <https://www.facebook.com/share/p/EnqvppsbcFyJ8BJi/>.-----

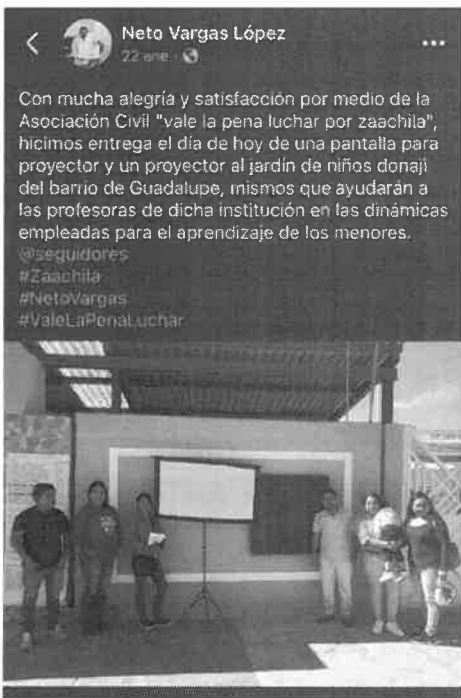


----- "B".- <https://www.facebook.com/share/p/gCw7icyY6dv6krYi/>.-----

COTEJO: E.G.C.



----- "C" - <https://www.facebook.com/share/p/VbUcHAfRPhw1yJwv/>-----



----- "D" - <https://www.facebook.com/share/p/TZg2zV6kgUJfwsAk/>-----



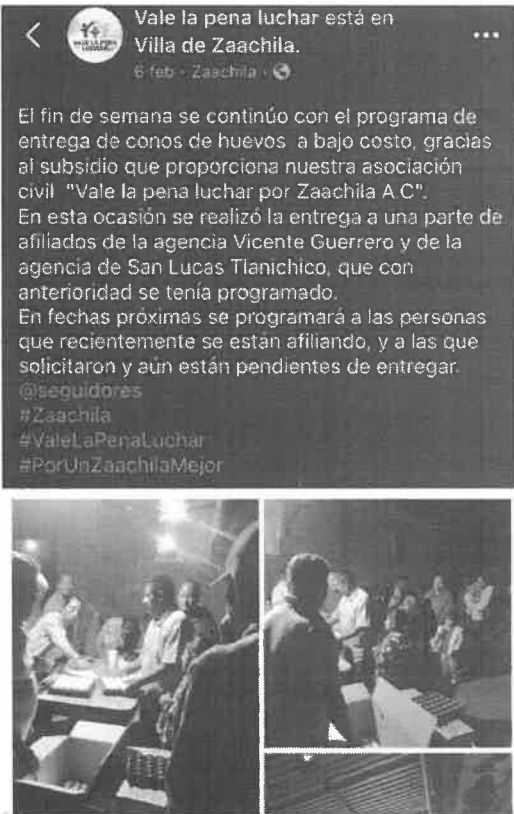


“E”.-

<https://www.facebook.com/share/p/PtEmPKMx2JzY1KHU/>



----- “F”.- <https://www.facebook.com/share/p/AtkfcwtM5KNMgvg3/>-----

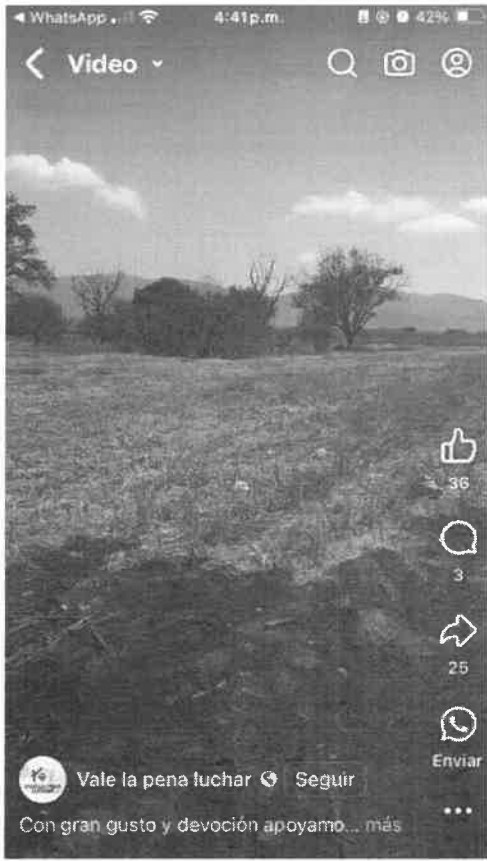


----- “G”.- <https://www.facebook.com/share/r/F4m3juxMtWn3GjZD/>-----



COTEJÓ: E.G.C.

----- "H" - <https://www.facebook.com/share/v/FPVyzw26YshtmXp/>.-----



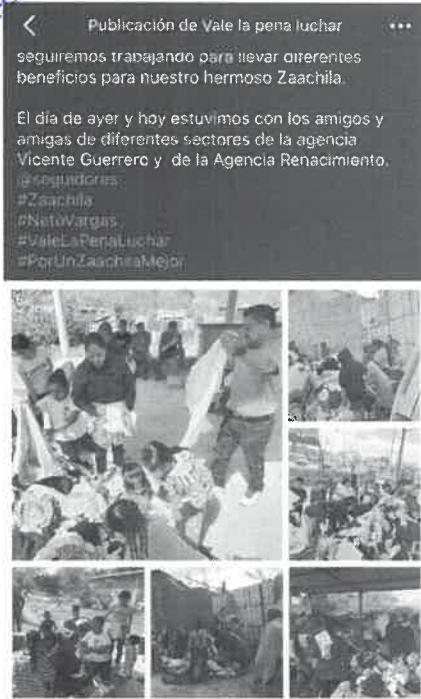
----- "I" - <https://www.facebook.com/share/v/7433SZKER93sRsdV/>.-----





“J”.-

<https://www.facebook.com/share/p/n3DAP2uWNw5asFsX/>



----- “K”.- <https://www.facebook.com/share/v/iTp2ca3dWLa7tNDb/>.-----



----- “L”.- <https://www.facebook.com/share/p/cxWoHyUaN3Ke2iRU/>.-----

COTEJO: E.G.C.



---- "M".- <https://www.facebook.com/share/p/mt9pUSr4Eiz7pUWE/>.-----

---- "N".-

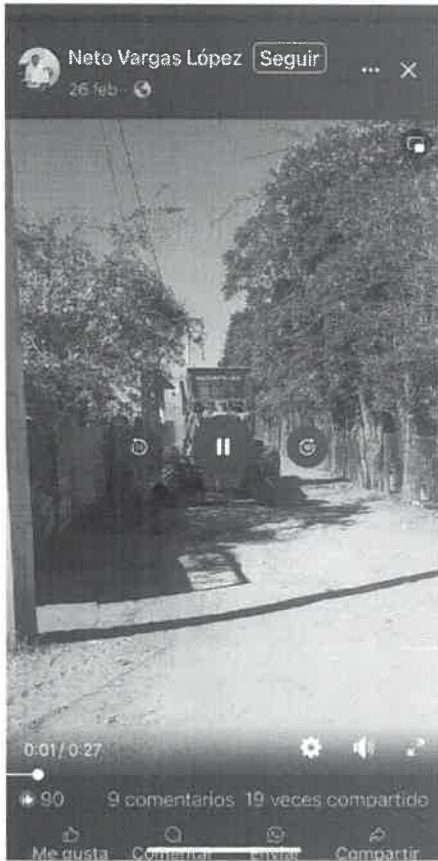
<https://www.facebook.com/share/p/cxWoHyUaN3Ke2iRU/>/<https://www.facebook.com/share/p/LRfziLvZBQhDvxxw/>.-----

---- "Ñ".- <https://www.facebook.com/share/p/LRfziLvZBQhDvxxw/>.-----

---- "O".- <https://www.facebook.com/share/v/cRRKLoee1QBaemIT/>.-----



---- "P".- <https://www.facebook.com/share/v/w3AqpmL5ZDAkNQeL/>.-----



---- "Q".- <https://www.facebook.com/share/v/fFqqroz7xP732GBF/>



---- "R".- <https://www.facebook.com/share/v/wbqN8jnyXMynDTpB/>-----

COTEJO: E.G.C.



---- "S".- <https://www.facebook.com/share/p/rE4oAnkGhfrVvn7H/>



---- "T".- <https://www.facebook.com/share/p/hm2jdxF7tJuxDBM6/>-----



Neti zaachila y sus colonias informan

3 de marzo · 0

Con mucha alegría y éxito el día de hoy el contador [Neto Vargas López](#) está llevando la campaña de cortes de cabello y planchado de cejas totalmente gratis en la colonia las peñas. Muy pronto en las demás colonias de la zona oriente.
#valelapenatrichar
#NetoVargas

👍 23

🔗 0 veces compartido

----- "U".- <https://www.facebook.com/share/v/mST7TMzThnk9464V/>.-----



Vale la pena luchar - Seguir

4 de marzo · 0

La constancia en el trabajo es una de nuestras características para mejorar nuestro Zaachila.
@xaguidores

Neto Vargas López, Tejo García y 3 personas más · 1 comentario · 3 veces compartido

0056117394312-2207620600

COTEJO: E.G.C.

----- "V".-

<https://www.facebook.com/share/p/FF1qfJPHJZk7n8re/>-----

Neto Vargas López
10 de marzo · 🌐



Valo la pena luchar
10 de marzo · 🌐

Se pone en marcha el rastreo de caminos cosecheros tanto para terrenos de cultivo de riego como de temporal.
El día de ayer a petición de los ancios de la unidad de riego del pozo número 23, se realizó el rastreo de caminos en el varaje el tunillo al poniente de nuestra población de Zaachila.
Hizo mención el presidente de nuestra asociación civil "Valo la pena luchar por Zaachila A. C." el C.P. Ezequiel Vargas López que se tiene la disposición de apoyar a las unidades de riego y demás campesinos que soliciten el rastreo de sus caminos.
@fans destacados
#Zaachila
#NetoVargas
#ValoLaPenaLuchar
#NosUnZaachilaMejor

112 5 veces compartido

----- "W".-

<https://www.facebook.com/share/p/48EUT7YYMLXctaop/>-----

Neto Vargas López
10 de marzo · 🌐

Un gusto poder compartir y apoyar a esta gran carrera ciclista femenil "RETO ZAACHILA", conmemorando el día internacional de la mujer, mi más sinceras felicitaciones al equipo perrotos #Zaachila!
@destacar



154 25 comentarios 45 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

----- "X".-

<https://www.facebook.com/share/p/DwQR8huSSE3qBsBs/>-----



Reynaldo Garcia
 11 de marzo · 🌐

#MENTE SANA EN CUERPO SANO... "VALE LA PENA AC". APOYAR A LA JUVENTUD.

Sin descanso por los jóvenes impulsados por la asociación civil "Vale la pena luchar por Zaachila A. C" a cargo del presidente Ernesto Vargas López este fin de semana se realizó la entrega de uniformes deportivos a los equipos de fútbol femenino STARS SSPC y SCARU

COTEJÓ: E.G.C.

----- "Y" - <https://www.facebook.com/share/p/7T6KzFJeVjb77D13/> -----



Hechame La Mano Manito está con **Neto Vargas López**.
 13 de marzo · 🌐

Esta mañana en coordinación con la a.c. vale la pena luchar, comité de concheros san Pablo la raya y comité de concheros san Jacinto de Polonia se llevó a cabo el rastreo con maquinaria para el acceso al lugar donde se llevara a cabo la tradicional cena el día 26 de marzo nos preparamos para esta hermosa costumbres de fe y armonía.

👍 38 4 veces compartido

---- "Z" .- <https://www.facebook.com/share/p/qJLdfWJtLWruxrtF/> .-----



Neto Vargas López
13 de marzo · 🌐

Vale la pena luchar
13 de marzo · 🌐

LA ASOCIACIÓN CIVIL "VALE LA PENA LUCHAR POR ZAACHILA AC", APOYA CON RASTREO DE ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA CENA DE LOS CONCHEROS DE SAN JACINTO Y SAN PABLO LA RAYA. Como asociación civil "Vale la pena luchar por Zaachila A C" seguimos dando respuesta a las peticiones de los diferentes sectores y grupos que solicitan el apoyo de nuestra asociación. El día de hoy se realizó el rastreo de los espacios donde se llevará a cabo la cena de los concheros de los barrios de San Pablo la Raya y San Jacinto. ¡Te invitamos a vivir la fiesta de los concheros! ¡Zaachila es un pueblo de fé, costumbres y tradiciones!

#Zaachila
#Costumbres
#Tradiciones
#ZaachilaMejor
#ValeLaPenaLuchar
#PorUnZaachilaMejor

---- "AA" .- <https://www.facebook.com/share/p/pVKnc6MTDHiTgpi6/> .-----



Neto Vargas López
13 de marzo · 🌐

Reynaldo Garcia
13 de marzo · 🌐

¡QUERER ES PODER, APOYAR A LOS QUE MENOS TIENEN EN MATERIA DE SEGURIDAD...!#

Un municipio iluminado se transita con más seguridad a todas horas de la noche, luego de la petición que realizarán un grupo de vecinos de la calle prolongación de Natipaa, perteneciente al barrio de la Soledad de la Villa de Zaachila, se da respuesta sin tantas excusas para el cambio de cinco luminarias que se encontraban en mal estado. Continúa la AC. VALE LA PENA LUCHAR apoyando a los que menos tienen, siempre con el compromiso de tener un municipio más iluminado, generando una mayor seguridad para los colonos que diariamente transitan por sus diferentes calles. Hoy queda demostrado que cuando se quiere trabajar no importa los colores, lo que cuenta son los hechos externaron vecinos quienes reconocen el trabajo de la AC. VALE LA PENA LUCHAR...

Villa de #Zaachila.
#ColonosUnidos
#ValeLaPenaLuchar.
#PorUnZaachilaMejor.

----- "AB" .- <https://www.facebook.com/share/p/2oFqz1PysETDzEdM/> .-----



Neto Vargas López
13 de marzo · 🌐

Vale la pena luchar
13 de marzo · 🌐

CUMPLE LA ASOCIACIÓN CIVIL "VALE LA PENA LUCHAR POR ZAACHILA AC", CON LABORES QUE COADYUVEN A BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA.

Luego de la petición que realizaron vecinos de la calle prolongación de Natipaa, perteneciente al barrio de la Soledad de la Villa de Zaachila, sobre el cambio de cinco luminarias que se encontraban en mal estado.

La asociación civil "Vale la pena luchar por Zaachila A. C.", da respuesta al colocar nuevas luminarias en sustitución de las que se encontraban en mal estado, lo que permitan contribuir a crear un entorno de mayor seguridad para los vecinos de la zona que transitan por ese lugar.

Demostrando de esta forma que la asociación civil "Vale la Pena Luchar por Zaachila A.C", cumple con su palabra y compromisos adquiridos con los ciudadanos de la Villa de Zaachila.

@fans_destacados
#ValeLaPenaLuchar
#PorUnZaachilaMejor

----- "AC" - <https://www.facebook.com/share/p/wBpQSABLc4VjtU97/> -----

Neto Vargas López
14 de marzo · 🌐

Vale la pena luchar
14 de marzo · 🌐

Respondiendo a los planteamientos de vecinos del arroyo de la colonia Donaji que linda con la colonia Zapoteca, la asociación civil "Vale la pena luchar por Zaachila A. C.", realizamos el desazolve del cauce de este arroyo.

Reiteramos el compromiso de la Asociación Civil para apoyar a la ciudadanía de nuestro municipio.

@fans_destacados
#Zaachila
#ValeLaPenaLuchar
#PorUnZaachilaMejor

~~COTEJO E.G.C.~~

---- "AD".- <https://www.facebook.com/share/p/LihFRq3rgNKn2L1c/> .-----





---- "AE".- <https://www.facebook.com/share/p/Pz8ESubVRmA2RKtm/> .-----



---- "AF".- <https://www.facebook.com/share/p/5ia4Dca47pFsa6gR/> .-----



Neto Vargas López
22 de marzo · 19

Vale la pena luchar en las Villas de Zaachila.
20 de marzo · Zaachila · 14

SUMAN ESFUERZOS CON LA ASOCIACIÓN CIVIL "VALE LA PENA Luchar".

Vicinos del arroyo que se ubica en los límites de las colonias Donaji y Zapoteca a través de un tequio suman esfuerzos con la asociación civil "Vale la pena luchar por Zaachila A.C." para componer un paso peatonal y de vehículos pequeños, el rastreo de calle adiunta y limpieza general.

Nuestra asociación civil celebra y motiva la participación ciudadana para lograr mejoras en el entorno en el que vivimos.

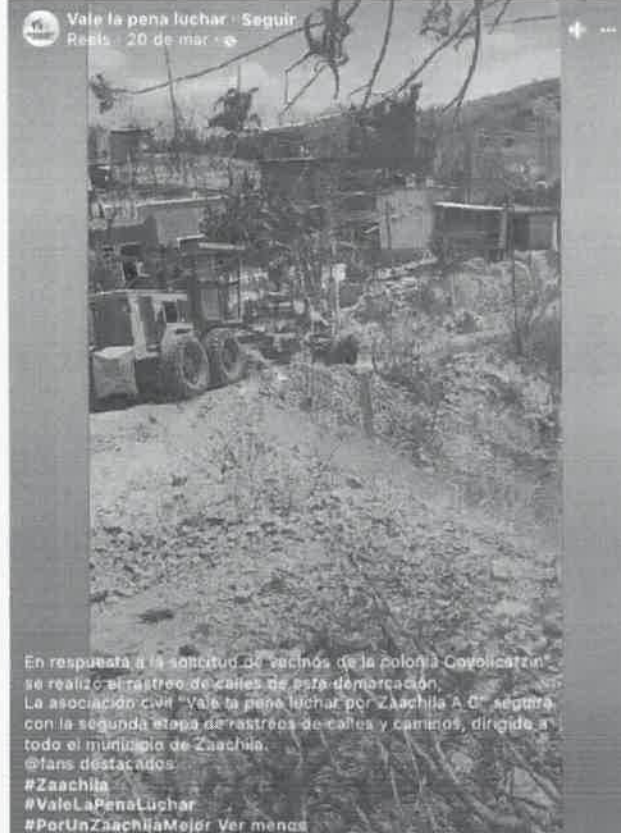
@seguidores
#Zaachila

---- "AG" - <https://www.facebook.com/share/v/S4GTTq8zZytyXtSe/> -----

COTEJÓ: E.G.C.

Neto Vargas López
21 de marzo · 19

Vale la pena luchar · Seguir
Reels · 20 de marzo · 19



En respuesta a la solicitud de vecinos de la colonia Covallactzin se realizó el rastreo de calles de esta demarcación. La asociación civil "Vale la pena luchar por Zaachila A.C." seguirá con la segunda etapa de rastreos de calles y caminos, dirigido a todo el municipio de Zaachila.

@fans destacados:
#Zaachila
#ValeLaPenaLuchar
#PorUnZaachilaMejor Ver menos

18 · 2 comentarios · 2 veces compartido

44 Me gusta · Comentar · Comentar

----- "AH" - <https://www.facebook.com/share/p/jucfXuUPFTPqK2oK/> .-----



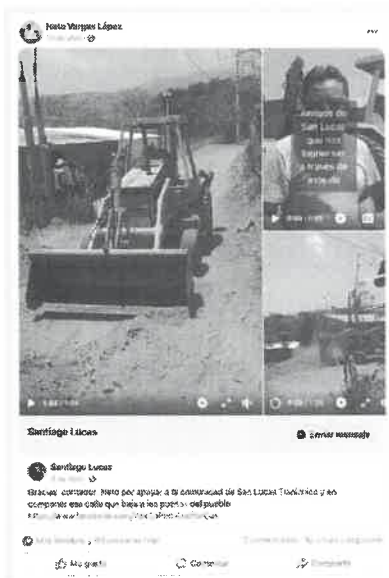
----- "AI" - <https://www.facebook.com/share/p/BEvFaW5aCaq657bJ/> .-----



----- "AJ" - <https://www.facebook.com/share/v/irxWXjJq5sM1DnWw/> .-----



----- "AK".- <https://www.facebook.com/ValeLaPenaLucharOax>
<https://www.facebook.com/share/p/dW7aQpprsqAXGGAD/>.-----



COTEJO E.G.C.

----- "AL".- <https://www.facebook.com/share/p/DiSGkAZ9fLfxVBrk/>.-----



----- "AM".- <https://www.facebook.com/share/p/uZLfDnhg9XrREgtD/>-----



----- "AN".- <https://www.facebook.com/share/v/SH9Pgp245QUsZGH7/>-----



----- "AÑ".- <https://www.facebook.com/share/v/Gbvi7mpSKdSmnDzQ/>

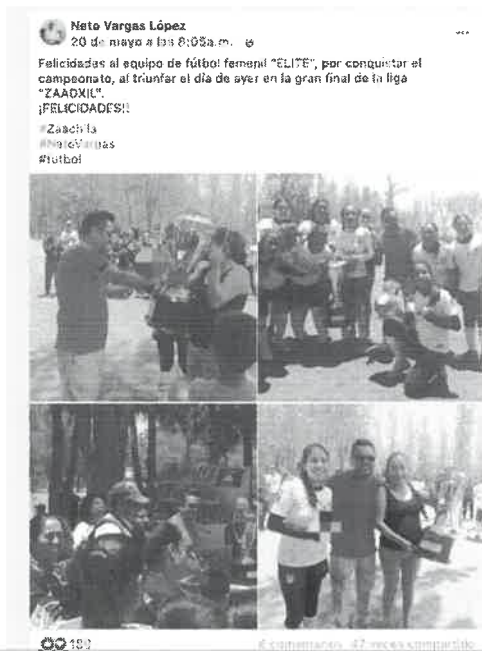


---- "AO".- <https://www.facebook.com/share/v/4vMBFBkjoEgwZ4U8/>

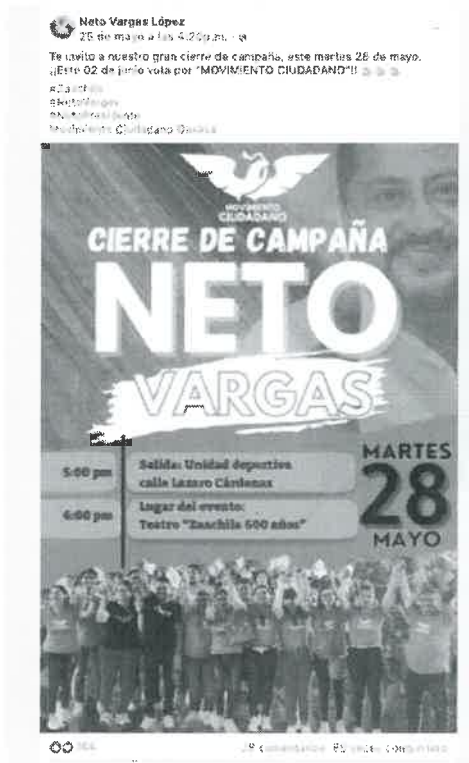


COTEJO: E.G.C.

----- "AP".- <https://www.facebook.com/share/p/Ss4uPBEFCGLYbbCF/> .-----



---- "AQ" - <https://www.facebook.com/share/p/1QRToFK7KVQxtSFq/>



---- "AR" - <https://www.facebook.com/share/p/WNyVEskkDoMkmv1r/> .-----



---- "AS" - <https://www.facebook.com/share/v/ycsdhPSmVmYJXTbf/> .-----

CAPTURAS DE PANTALLA DE LAS IMÁGENES QUE FUERON COJETAJAS DE LA PAGINAS DE INTERNET: <https://www.facebook.com/Neto.Vargas.L/>.-----
* * * * ES **COPIA CERTIFICADA** SACADA DE SU ORIGINAL, COTEJADA CON EL MISMO, QUE VA EN VEINTITRÉS HOJA ÚTILES Y SE EXPIDE A FAVOR DEL CIUDADANO **** **JUAN ANTONIO SUMANO PEREZ** ****- DOY FE.- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA, A DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. *****

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CINCO

LICENCIADO EDUARDO GARCÍA CORPUS



COTEJO: EGC/

COTEJO: E.G.C.



-----VOLUMEN NÚMERO 710-----

-----INSTRUMENTO NÚMERO 60,942-----

En la Villa de Zimatlán de Álvarez, Estado de Oaxaca, siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día diez de junio del año dos mil veinticuatro, yo, licenciado **EDUARDO GARCÍA CORPUS**, Notario Público Número Ciento Cinco, en ejercicio en el Estado de Oaxaca, **HAGO CONSTAR**: -----

--- Que el día cinco mayo de dos mil veinticuatro, siendo las 19:00 horas, acudí ante mí el ciudadano **JUAN ANTONIO SUMANO PEREZ**, en calidad de representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), ante el consejo Municipal electoral de la Villa de Zaachila, Oaxaca, quien me solicita que realice una certificación de una páginas electrónicas de la red social denominada "**FACEBOOK**", desde mi computadora personal, página que en enseguida me indicará.-----

--- En virtud de lo anterior, y a petición del interesado de esta diligencia el suscrito notario procede a ingresar a la siguiente página electrónica de internet:

https://www.facebook.com/watch/live/?mibextid=oFDknk&ref=watch_permalink&v=1216972812616066&rdid=nJ8cR93zOp9HixnT que constituye la red social de un

portal electrónico denominado "**ZAACHILA EN LÍNEA**", en la que se realizó una entrevista a Ernesto Vargas López, e inmediatamente el declarante me manifiesta que existe otro link

<https://www.facebook.com/share/v/NVBjtQ865oCf2GUz/?mibextid=oFDknk> :

Certifico que Ingresé a la página del portal de Facebook de *Zaachila en línea* cuyo contenido es público, ya que se dedica a comercializar espacios publicitarios, según la descripción que hacen de esta misma página, y constaté que el día 25 de abril de 2024 transmitió en vivo una entrevista al ciudadano Ernesto Vargas López. El video tiene una duración de 9:45 minutos. En el encabezado de la transmisión dice lo siguiente: "*Neto Vargas López presidente de la asociación civil vale la pena luchar, nos habla acerca de los trabajos que realiza dicha A. C.*" La videograbación de la mencionada entrevista puede verificarse en el siguiente vínculo de internet:

<https://www.facebook.com/share/v/NVBjtQ865oCf2GUz/?mibextid=oFDknk> .- Una

vez que vi la video grabación y escuché la conversación entre el entrevistador y el ciudadano Ernesto Vargas López, me permito transcribir su contenido: *¿Cómo está trabajando la Asociación Civil en estos días? ¿Qué actividades tienen? ¿Qué han hecho? ¿Qué actividades tienen programadas? Bueno, pues primero, hermano, darte gracias, ¿verdad? Porque a través de esta entrevista llegamos a la serie de seguidores que tienes en tu página, una página muy reconocida. Y celebro y agradezco que nos des la oportunidad de poder platicar contigo y llegar con esa información, repito, a todos tus seguidores. Entonces, un saludo afectuoso para todos los que tengo la fortuna de saludar a través de este medio y comentarte, ¿verdad? La Asociación Civil vale la pena luchar, que ha venido trabajando de cuatro años y medio para acá y que hemos generado una serie de*

COTEJO: E.G.C.

beneficios, una serie de acciones, una serie de proyectos que han beneficiado los diferentes sectores de nuestra población. Hemos trabajado el tema de la educación, dotando de ahí de pantallas, de proyectores, de algunas bancas, de pizarrones, de tinacos, de cemento. Bueno, de una serie de situaciones que los comités de padres de familia se han acercado con nosotros y nosotros, por supuesto, a la medida de nuestras posibilidades, pues hemos venido generando ese desarrollo, ese progreso, ¿verdad? Ese apoyo para el tema de la educación. El tema del deporte, que también, bueno, estamos ya finalizando la Liga Independiente Zaadxil y en la cual nosotros también vamos a hacer una aportación económica para el tema de las premiaciones. Hemos entregado a través de estos años, pues muchos equipos deportivos uniformes, ¿verdad? Para los equipos que están participando en las diferentes ligas de Sachila y que, bueno, pues es un aliciente para aquellos amigos, compañeros que se dedican, ¿verdad? Que dedican una parte de su vida a hacer deporte, que es un beneficio, por supuesto, para el ser humano en el cuerpo, en la mente, ¿no? Entonces, preocupados y ocupados hemos hecho lo consecuente. Se han entregado equipos deportivos también en escuelas, ¿verdad? No solo en el tema de los equipos, en el tema de salud, entregando medicamentos, aparatos a los dispensarios médicos que, repito, también se han acercado y que de esa manera nosotros hemos abonado, ¿verdad? Para ese desarrollo. En el tema de infraestructura, en el cual, pues hemos rastreado 414 calles, ¿no? Y que están documentados precisamente en la página de Vale la Pena Luchar, ¿verdad? Algunos campos deportivos, por supuesto, también en la cena de concheros en diferentes momentos, aportando con caminos cosecheros, que también es una parte importante el tener un acceso en estado conveniente para que los campesinos puedan acceder a su parcela, ¿verdad? En el campo, ahí dotando, pues algunos módulos para los compañeros que no tienen dónde realizar sus reuniones y, bueno, se protegen del sol a través de eso. Entonces, se ha venido generando una serie de situaciones, talleres como talleres de zumba, talleres de repostería, talleres de cocina, talleres de tejido, talleres de corte y confección. El viernes de esta semana vamos a hacer la clausura de otro taller más de corte y confección, adicional a las campañas que hemos hecho, también gratuitas, donde nos requieren, van las chicas, hacen el corte de cabello, planchado de ceja, totalmente gratis. Entonces, hay una serie de situaciones. El programa de subsidios que hemos manejado, el cono de huevo, marca El Calvario, Calidad Premium, que bueno, ustedes saben que tuvo un incremento importante en esta última semana, pero nosotros hemos seguido manteniendo el precio de 40 pesos el cono, 25 pesos el frijol, que ustedes saben que está entre 55 pesos más o menos el kilo, la botella de aceite a 20 pesos, por mencionarte algunos, ¿por qué? Porque estamos claros en la necesidad que tienen nuestros ciudadanos que estamos sufriendo ante esta situación económica premiante, que bueno, eso ha sido un factor importante de un acercamiento, ¿no?



Por eso, los talleres de box también que se han tenido ahí a través del amigo Oliver, les pedimos que se comuniquen con nosotros, nosotros les apoyamos con media beca para que puedan tener acceso, perdón, acceso a todos ese tipo de beneficios, vamos. Estamos generando en todos los sentidos el llevar, repito, ese apoyo porque estamos claros y estamos conscientes que Zaachila nos requiere, que Zaachila nos necesita y que nosotros tratamos de hablar pues a través de las acciones, ¿verdad? A través del trabajo constante, las palabras son bonitas, pero se las lleva el viento. Entonces, nosotros hemos, les repito, desde hace cuatro años y medio acá, llevando beneficios, llevando proyectos a todos los sectores, de manera que nosotros podemos apoyar a las personas que se acercan, las personas que lo necesitan, aprovechar también para invitar el día sábado 27, vamos a hacer un festival más para celebrar esa etapa importante de la niñez, lo vamos a hacer en la escuela Lázaro Cárdenas, en la cual vamos a tener juegos mecánicos, vamos a tener infables, algunas máquinas para que se ganen un pequeño detalle. Entonces, esos festivales los hemos hecho también ya años anteriores, funciones de lucha libre, funciones con payasos, ¿verdad? Funciones del planetario que espero ya en estos días coordinarme con algunos barrios y vamos a llevar también ese tema del planetario móvil, que es un planetario muy bonito, muy didáctico, que les enseña de una manera entretenida a la niñez, a los padres de familia que se acercan, ¿verdad? ¿Cómo se formó el universo? ¿Cómo están hechas las constelaciones? ¿Cómo fue el mundo de los dinosaurios? ¿Por qué desaparecieron? Entonces, todo ese proceso de enseñanza, ¿verdad? Que también es importante llevar a la niñez, lo vamos a seguir realizando. Entonces, no tengo más que invitarlos a entrar a la página de Vale La Pena Luchar, ahí aparecen nuestros contactos, para que de esa manera nos podamos organizar y llevar, ¿verdad? Esa serie de beneficios que nosotros estamos trayendo, gracias a Dios, a través de la asociación Vale La Pena Luchar. Ok, bueno, pues son parte de las actividades. Como mencionas, más de cuatro años trabajando. Están en la información los teléfonos de contacto para que las personas se conecten o puedan preguntar con ustedes. Pues bueno, pues es todo por el momento. ¿Algún otro dato que quieras comentar? Para la araña roja, para los ácaros y que bueno, vamos a enseñar a través de ese taller a las personas que deseen apuntarse, revisen al rato la publicación. Son talleres gratuitos en los cuales pues van a aprender toda esa dinámica, ¿no? Y seguimos entregando el maíz también. Ahora lo estamos haciendo casa por casa de las compañeras que se han afiliado a esta asociación civil, que bendito sea Dios, hasta el día de hoy llevamos 3,247 afiliadas. Es un número importante, ¿verdad? Y que hemos ido cubriendo en la medida de nuestras posibilidades todo eso. Entonces, a las compañeras que les falta porque les entreguemos el maíz, vamos a seguir con ese trabajo. Lo hemos venido realizando durante algunos días. Hoy en la mañana estuvimos entregando todavía otros costales. Mañana, así como nos va permitiendo el tiempo, porque

queremos pues saludarlas, ¿verdad? Tomarnos una foto con ella. ¿Para qué? Para que el público, los ciudadanos vean que efectivamente son personas. Pero que se dedican a esa noble labor, ¿verdad? Y a esa gran economía que es hacer tortillas. Entonces, hay muchas cosas que quizás en este momento se me pasa a informar a través de esta entrevista que me haces el gran honor de realizarme. Pero que bueno, repito, a través de cuando ingresen a la página de Vale La Pena Luchar o al Facebook de su servidor Néstor Vargas López, Ernesto Vargas López, se van a dar cuenta de los beneficios del trabajo que hemos venido realizando. Porque repito, yo creo que Zaachila hoy merece acciones, merece respuesta, merece trabajo. Las palabras son bonitas, pero se las lleva el viento. Nosotros hablamos a través del trabajo y de las acciones y pues una bendición para todos los que nos hacen el honor, repito, de ver esa entrevista, decirles que su amigo Néstor Vargas López va a seguir trabajando de lado y conjuntamente con toda la ciudadanía para poder de manera conjunta y organizada pues seguir generando progreso. Para nuestro hermoso pueblo de Zaachila. Perfecto, pues muchas gracias. Dios los bendiga. Gracias. Ok, excelente día.-----

---- Así mismo certifico la existencia de la sociedad denominada **"VALE LA PENA LUCCHAR"**, misma que puede consultarse en el siguiente vínculo de internet: **<HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/SHARE/YEPHNCUZGREN3ZCH/?MIBEXTID=LQQJ4D>**; manifiesta el solicitante que dicha sociedad ha estado en operación constante en el municipio de Zaachila realizando eventos y obsequiando diferentes artículos.-----

---- A petición del solicitante se certifica los siguiente: El 28 de mayo de 2024; En la cuenta de Facebook denominada Willy Robles se encuentra un video de dos minutos con 22 segundos de duración, cuya dirección electrónica es la siguiente: **<https://www.facebook.com/share/v/h1Jg6NybVkkTf9Fu/?mibextid=WC7FNe>** En el video se puede apreciar la marcha de un grupo de gentes que vienen ataviadas con ropa de diferente color, destacando las que vienen portando una playera color naranja y negras con la nomenclatura del partido Movimiento Ciudadano, además de que en su mayoría portan banderas color naranja y blanco con el emblema de Movimiento Ciudadano de aproximadamente 80 cm de ancho por 60 de largo. La columna de gente abarca todo el ancho de la calle y se extiende por lo menos en 1000 metros de longitud y caminan de 10 en fondo aproximadamente. Los participantes vienen coreando la consigna "se ve, se siente, neto está presente" y una banda de música de viento viene tocando en el recorrido. También se pueden apreciar algunas pancartas, una de ella dice "Mujeres activas están con Neto Vargas". En el encabezado de la publicación se encuentra la leyenda: "A ver dónde vengo yo?? Pues no me van a encontrar paries porque no vengo aquí, yo nomás estoy esperando el baile de la plaza porque vienen los Mitlatropicos. Y aquí vienen bien amenizados por los amigos de la banda la misteriosa." Que dicha página corresponde al candidato a Presidente Municipal de la Villa de Zaachila,



Oaxaca, por el partido Movimiento Ciudadano, y que solicita se certifique que dicho candidato a Presidente Municipal, con anterioridad a la contienda electoral que se llevó a cabo del día treinta de abril del dos mil veinticuatro al día veintiocho de junio del dos mil veinticuatro, realizo actos anticipados de campaña y promoción de su imagen anticipadamente ya que a nombre propio y personalmente obsequio de sus propias manos diferentes artículos de diferente índole; así como dinero en efectivo y realizo diferentes eventos promocionales.-----

----- Se certifica además que en la cuenta de Facebook de Abel Rodríguez, publicada el 1 de mayo de 2024 a las 12 horas con 59 minutos, a la cual se puede acceder mediante link <https://www.facebook.com/share/p/gKua5ee9VrNpgjnj/?mibextid=WC7FNe> se puede apreciar un encabezado que dice así: "Como les decía hubo hasta guaruras en el evento de Ernesto Vargas López, todos vimos todo el despilfarro que se vivió. Aquí les platico como estuvo. Así fue como movieron a la gente y lo que les dieron" En esta publicación puedo ver 52 fotografías. La primera corresponde a una captura de pantalla de un celular en donde una persona con el seudónimo de el Arqui escribe: "buenas tardes compañeros, los que simpatizamos con Neto Vargas, estará el transporte listo para que los lleve y traiga. Calle Progreso esquina con Emiliano Zapata. Allende a un costado de la iglesia de Santa Cecili". También puedo apreciar que se trata de la agencia municipal Vicente Guerrero de la Villa de Zaachila según la nomenclatura de uno de los mensajes. Se aprecia también una dirección de Facebook correspondiente a la cuenta de Neto Vargas.

En la segunda fotografía se puede observar un autobús con una inscripción que parece ser su número económico: 30/V-151, de color blanco, con inscripciones en el parabrisar donde se lee: CENTRO, AV. JUAREZ, LLANO, ARTEAGA, VILLAS XOXO, ESQUIPULAS. El autobús está estacionado en una esquina, junto a una casa pintada de blanco y color guinda donde se puede leer la inscripción del nombre de la calle: TIBOOT en la calle adjunta a esa esquina hay otra inscripción con el nombre la otra calle que dice COSIJOPII. Ambas inscripciones son de fondo guinda y letras blancas. Del autobús viene bajando un grupo de personas con banderas que tienen el emblema del águila y la nomenclatura del partido político Movimiento Ciudadano. El autobús viene marcado con una cartulina de color naranja que tiene inscrito el número 20, que se encuentra en el parabrisas, y se puede apreciar una bandera color naranja del mismo tipo que portan las personas correspondiente al partido Movimiento Ciudadano que sobresale en lo alto del autobús. En la tercera fotografía se puede apreciar a una persona que se encuentra en unas gradas de concreto llevando consigo una bolsa que contiene agua embotellada y que está saludando otra persona que se encuentra comiendo en el lugar. Se aprecian también a otras personas que portan playeras de color naranja con el emblema y la insignia del partido Movimiento Ciudadano. Al fondo y junto a una pared de color azul rey se pueden ver 2 sanitarios portátiles. En la

COTEJO: E.G.C.

cuarta y quinta fotografía se puede apreciar a un grupo de gente que está presenciando un evento, de pie y sentados en unas gradas de concreto y sillas, algunos portan banderas y playeras de color naranja representativas del partido Movimiento Ciudadano. Se puede apreciar también a una persona que reparte algo, al parecer comida, a los asistentes, mientras que algunos de los asistentes tienen tendida la mano en señal de que piden lo están repartiendo. En la sexta fotografía se aprecia un teatro al aire libre que tiene inscrito el nombre de ZAACHILA 600 AÑOS, con figuras de danzantes a los lados, que se encuentra en el centro de la población de la villa de Zaachila y está ataviado con una estructura metálica que soporta una lona y luces, además de bocinas, pedestales y sillas. En su conjunto, es un escenario donde se realizará un evento. También se aprecia la parte final de una lona de color verde que servirá de techo y resguardo para personas. La séptima imagen corresponde un video de 03 segundos donde se puede apreciar un autobús de la línea TUSUG, con un número legible B-345, los demás son ilegibles, con personas en su interior y por dos de las ventanillas del mencionado autobús se aprecian dos banderas de color naranja con el emblema del partido político Movimiento Ciudadano. La octava imagen, también es un video de 24 segundos donde se aprecia el paso de tres autobuses de la línea TUSUG con personas en su interior que pasan frente a una institución con muros con imágenes que dice "sexto A" y otros dibujos, otra pared que tiene dibujado un reloj sobre un penacho de danzante de la pluma, destacando un muro que tiene dibujada una bandera de México y en el centro la figura del expresidente de México, Lázaro Cárdenas. La barda de la institución se compone de muros y rejas y al fondo se pueden ver aulas de clases. El primer autobús que pasa tiene inscritos en el costado visible los números y letras siguientes: 030/V-20 y debajo de esos números A-CTRO-003 y unos centímetros más adelante la inscripción: B-270. El segundo autobús tiene en su costado visible las siguientes inscripciones: 00-143/V-08; A-CTRO-003. El siguiente tiene la inscripción: 30/V-115; A-CTRO-003. La novena imagen también corresponde a un video de 04 segundos donde se aprecia un autobús de la misma línea TUSUG (por sus colores característicos) que se encuentra transitando frente a la institución antes descrita y tiene inscritos los siguientes números: 00-113/V-04; A-CTRO-003. La 10ª imagen también corresponde a un video de 15 segundos donde se aprecia el paso de tres autobuses de líneas diferentes, uno de ellos de la línea TUSUG, en la misma zona donde transitan en los anteriores videos. El primer autobús tienen inscrito en su costado visible el número 09 y la imagen de un escudo nacional. El segundo tiene inscrito 00-220/T-006; A-CTRO-018. El tercero dice: 30/V-304; A-CTRO-003. Y con letras grandes TULE S.A. DE C.V. En una de las bardas, por donde pasan los autobuses se puede apreciar el nombre de una de las calles y dice la palabra: GUELACHE; junto a una banderola de señalamiento que dice: "COL" y otras letras que no se pueden distinguir. Al fondo se aprecia la misma institución educativa por



donde han pasado los otros autobuses en videos descritos anteriormente. En la onceava fotografia se aprecia una calle en donde hay estacionados dos autobuses con franjas rojas y azules y una sola persona camina por esa calle. En la doceava fotografia se aprecia un autobús de la línea tus ojos con una nomenclatura que dice 30/V-291; A-CTRO-003 y con letreros en el parabrisas donde menciona los nombres de los lugares por donde pasa tal es como: centro, llano, avenida Juárez, Arteaga, etc. Que corresponden a la ciudad de Oaxaca de Juárez. El autobús trae personas en su interior y de una de sus ventanillas se puede apreciar una bandera color naranja con el emblema del partido movimiento ciudadano. El autobús va transitando en la misma zona de los descritos anteriormente. En la treceava fotografia se puede apreciar a cuatro jóvenes ataviandose para bailar. Los atuendos corresponden a la danza de los zancudos, esa danza es característica de la villa de Zaachila, porque el vestuario corresponde a la misma, los sombreros también, las mascadas que se ponen en la cabeza y los zancos que están recargados en una barda de la de ladrillo color rojo. Al fondo se pueden apreciar personas vestidas con playeras color naranja y otros objetos que no se aprecian correctamente. En la fotografia número 14 había un grupo de gente que se encuentra reunida en algún lugar lleno de árboles. Se pueden apreciar dos vehículos y al fondo se pueden ver a personas con la playera de color guinda del partido movimiento ciudadano. En la fotografia número 15 se ve un grupo de gente apretujada y entre ellas hay personas con playeras color naranja y banderas del partido movimiento ciudadano. Entre las personas destaca la figura de un expresidente municipal de la villa de Zaachila de nombre Noé Pérez Martínez. El siguiente es un video de 14 segundos de duración donde se aprecia que se reúnen muchas personas que portan playeras de color naranja y negras con el emblema del partido movimiento ciudadano. Algunas portan carrizos adornados con globos color naranja. Se puede apreciar también un vehículo que lleva muchas banderas del partido Movimiento Ciudadano y una lona que dice: "Neto Vargas". Al final de la calle donde se encuentran reunidos, se pueden ver autobuses parecidos a los que se describieron anteriormente. La calle es la misma por donde han transitado los autobuses descritos anteriormente. El siguiente es un video de 16 segundos donde se puede ver como un autobús de la línea TUSUG (de los que transitan en la Ciudad de Oaxaca de Juárez) con una nomenglatura que dice: 30/V-198; A-CTRO-003 pasa enfrente del estacionamiento en donde hay una concentración de gente (la misma concentración que la descrita anteriormente) con playeras color naranja y banderas del mismo color correspondientes al partido partido Movimiento Ciudadano. Al fondo se pueden apreciar otros autobuses estacionados. El número 18 es un video de 36 segundos donde se aprecia a mucha gente que está parada en una calle, dispuesta como para salir en una marcha, con banderas de color naranja con el emblema y las letras del partido Movimiento Ciudadano, así como muchos de ellos, portando

COTEJO: E.G.C.

playeras del mismo color naranja características del partido mencionado. Al fondo se escucha a una banda de música de viento que está tocando una melodía. El número 19 es otro video con 24 segundos de duración donde se pueden ver siete autobuses estacionados, de diferentes líneas de transporte, destacando los de la línea Zaachila Yoo, como se aprecia en su logotipo, con números inscritos: ZY-18, ZY-28, ZY-22, ZY-39. Los autobuses se encuentran estacionados en el estacionamiento de la unidad deportiva LA ESTACIÓN, de la Villa de Zaachila, como se puede leer en el letrero de identificación del inmueble que está pintado de color blanco con letras negras. En la siguiente imagen, la número 20, corresponde a una fotografía que muestra estacionados a cuatro autobuses de la línea TUSUG pintados de color blanco con líneas verticales de color verde bandera. El siguiente es otro video de 30 segundos de duración que muestra en primer plano la parte trasera de un moto taxi de color verde intenso con una franja roja y al fondo un autobús de color blanco de pasajeros de donde vienen descendiendo personas con banderas y playeras de color naranja semejantes a las del partido movimiento ciudadano. El autobús, en su parte de arriba también porta una de esas banderas. La imagen número 21 es una fotografía que muestra en primer plano un moto taxi de color verde intenso con una franja roja y el número 65 con números grandes y 557 con números pequeños. Al fondo se puede apreciar a un autobús, que en la parte frontal está pintado de blanco, y donde van descendiendo personas con banderas y playeras de color naranja, semejantes al color del partido movimiento ciudadano. El autobús tiene una bandera guinda en la parte de arriba. La fotografía número 22 muestra al fondo a dos autobuses de la línea TUSUG que van transitando por una calle donde en primer plano se aprecian unas gradas pintadas de color guinda. En el primer autobús se pueden ver algunos objetos de color naranja. Los números económicos de los autobuses no se pueden apreciar por la lejanía de los mismos con relación a la toma. El siguiente es un video de 1:12 minutos de duración donde puedo ver al candidato del Partido Movimiento Ciudadano el C. Ernesto Vargas López quien se encuentra saludando de mano a un sin número de personas que se encuentran concentradas en un lugar con gradas de concreto. El mencionado candidato viste una playera de color naranja con la insignia del Partido movimiento ciudadano y un pantalón negro. A la mencionada persona le acompaña una persona que viste una playera de color negro y un pantalón de color beige. Mientras saluda a las personas, en el fondo se puede apreciar al grupo musical MITLATROPICOS que está entonando una melodía y el locutor animador menciona lo siguiente: "... disfrutando de este cierre de campaña del candidato Neto Vargas, vamos a continuar, ... con sabor, mitlatrópicos", El siguiente es otro video de 26 segundos dónde se puede ver a muchas personas sentadas, como si apreciaran un espectáculo, en sillas y en unas gradas. Todas ellas resguardadas por una lona monumental de color verde, que hace las veces de "techo", que cubre tanto las gradas de concreto, como las

sillas. Las personas visten de diferente forma, pero muchas de ellas portan playeras de color naranja y banderas del mismo color con emblemas del Partido Movimiento Ciudadano. Al frente de las gradas y las sillas se puede ver un módulo de donde proviene el audio de alguien que anima el evento y que dice así: "...presente apoyando al contador Ernesto Vargas López" La imagen 34 corresponde a un video 2:15 minutos de duración. En el se puede ver a una gran cantidad de gente que va a desfilando por una calle y que la columna abarca aproximadamente 1 km de distancia. Esto lo afirmo porque la marcha abarca cuando menos 10 cuadras de distancia, como se aprecia en el video. Las personas, en su mayoría, portan playeras y banderas de color naranja con el escudo del partido movimiento ciudadano. De fondo se puede escuchar a una banda de música de viento que entona la canción característica del partido en mención. Este video tiene un encabezado que dice así: "#Zaachila,Oaxaca dio respaldo a Neto Vargas como candidato a la presidencia municipal por el partido "movimiento ciudadano" en su cierre de campaña. Miguel Zúñiga Juárez. Análisis del acontecer Noticias Oaxaca. Neto Vargas López" La fotografía número 35 muestra a muchas personas que están detenidas en una calle y visten playeras con la leyenda movimiento ciudadano y portan banderas del mismo tipo. Además aportan carrizos adornados con globos de color naranja Las fotografías 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 muestran diferentes perspectivas de una marcha de ciudadanos, los cuales en su mayoría portan playeras de color naranja con el escudo y letras del partido movimiento ciudadano, así como banderas del mismo tipo. Específicamente en la foto número 40 se puede apreciar el frente del contingente que va encabezado por una botarga en forma de naranja, con colores en color naranja y enseguida se puede ver al candidato de movimiento ciudadano Ernesto Vargas López, que va a encabezando la marcha con una playera de color naranja donde se inscriben las letras de movimiento ciudadano, un pantalón de color negro y unos tenis de color naranja fosforescentes. La mayoría de quienes encabezan esta marcha portan zapatos tenis semejantes al del candidato. De fondo se escucha la música de una banda de viento. La imagen número 46 corresponde a un video de 18 segundos en donde se puede apreciar al candidato a la presidencia municipal de la villa de Zaachila por el partido movimiento ciudadano Ernesto Vargas López encabezar una marcha. Se le ve acompañado de un grupo de personas y de una botarga en forma de naranja con vestimenta del mismo color, quienes bailan al ritmo de una melodía que entona una banda de viento. Este video se caracteriza porque enfoca a personas que acompañan al mencionado candidato que portan tenis color naranja fosforescente y a cientos de banderas con el logotipo del partido y que ondeaban al ritmo de la música. La siguientes imágenes: 47, 48, 49, 50, 51 y 52 corresponden a fotografías en donde se aprecia al candidato a la presidencia municipal de la villa de Zaachila por el partido movimiento ciudadano referirse mediante un micrófono a sus cientos de



COTEJO:EGC

simpatizantes que se encuentran de pie y sentados en sillas y gradas. En la playera color naranja que el porta, en la parte de atrás se puede leer la frase: "Neto Vargas" Se aprecian también cientos de banderas con el emblema del partido movimiento ciudadano y playeras de color naranja y negras que son portadas por los asistentes al evento. Se puede ver también a una banda de música que se encuentra en la parte inferior del escenario que ocupa el candidato y una lona monumental de color verde que cubre las gradas y las sillas donde se encuentran los asistentes con focos encendidos que iluminan el área.-----

----- G E N E R A L E S -----

--- originario y vecino de la Villa de Zaachila, Oaxaca, lugar donde nació el día seis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, con domicilio en la casa marcada con el número veinticinco de la calle Guelache, Barrio de San Jacinto, casado, chofer, quien se identificó con su credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, número: 2427081611473.-----

--- Yo el notario certifico y doy fe: -----

--- I.- Que el compareciente a mi juicio tiene capacidad para contratar y obligarse.-----

--- II.- Que cotejé la página electrónica de internet relativas al texto, video e imágenes plasmadas con las que me fueron presentadas impresas.-----

--- III.- Que leí y no expliqué el contenido de la presente acta al solicitante por ser perito en derecho.-----

--- IV.- Que enterado del contenido el compareciente firma el día de su otorgamiento. DOY FE.-----

--- **JUAN ANTONIO SUMANO PEREZ.- RÚBRICA.- ANTE MÍ.- LICENCIADO EDUARDO GARCÍA CORPUS.- RÚBRICA.- EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARÍA.**-----

----- DOCUMENTOS DEL APÉNDICE -----

CAPTURAS DE PANTALLA DE LAS IMÁGENES QUE FUERON COJETAJAS DE LA PAGINAS DE INTERNET: -----

https://www.facebook.com/watch/live/?mibextid=oFDknk&ref=watch_permalink&v=1216972812616066&rdid=nJ8cR93zOp9HixnT.-----

<https://www.facebook.com/share/v/NVBjtQ865oCf2GUz/?mibextid=oFDknk>.-----

<HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/SHARE/YEPHNCUZGREN3ZCH/?MIBEXTID=LQ QJ4D>:-----

<https://www.facebook.com/share/v/h1Jg6NybVkkTf9Fu/?mibextid=WC7FNe>.-----

<https://www.facebook.com/share/p/gKua5ee9VrNpgjnj/?mibextid=WC7FNe>.-----

* * * * ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL, COTEJADO CON EL MISMO, QUE VA EN CINCO HOJA ÚTILES Y SE EXPIDE A FAVOR DEL CIUDADANO **** JUAN ANTONIO SUMANO PEREZ ****- DOY FE.- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA, A DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. *****

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CINCO
LICENCIADO EDUARDO GARCÍA CORPUS





-----VOLUMEN NÚMERO 710-----

-----INSTRUMENTO NÚMERO 60,944-----

--- En la Villa de Zimatlán de Álvarez, Estado de Oaxaca, siendo las veintiún horas con cincuenta minutos del día diez de junio del año dos mil veinticuatro, yo, licenciado **EDUARDO GARCÍA CORPUS**, Notario Público Número Ciento Cinco, en ejercicio en el Estado de Oaxaca, **HAGO CONSTAR**:-----

--- Que el día cinco mayo de dos mil veinticuatro, siendo las 20:30 horas, acudí ante mí el ciudadano **JUAN ANTONIO SUMANO PEREZ**, en calidad de representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), ante el consejo Municipal electoral de la Villa de Zaachila, Oaxaca, quien me solicita que realice una certificación de una página electrónica de la red social denominada "**FACEBOOK**", desde mi computadora personal, página que en enseguida me indicará.-----

--- En virtud de lo anterior, y a petición del interesado de esta diligencia el suscrito notario procede a ingresar a la siguiente página electrónica de internet: <https://www.facebook.com>, en la cual primeramente ingreso mi nombre de usuario y contraseña, una vez iniciada mi sesión procedí a dar clic en la opción "búsqueda" y escribo el siguiente nombre "Neto Vargas López", una vez que ingreso ese nombre presiono la tecla "enter" y me arrojan los resultados de la búsqueda, apareciéndome un nombre de perfil que dice "Neto Vargas López" con una imagen de perfil en color anaranjado con letras blancas que tiene la siguiente leyenda "EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 251 NUMERAL 4 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE SUSPENDE TODA ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN ELECTORAL", debajo del nombre de perfil se aprecia lo siguiente: "Creador de contenido digital · 6,1 seguidores" e inmediatamente en la línea inferior se lee "Presidente en Vale la pena luchar", el interesado me indica que ese es el perfil de Facebook del cual solicita la certificación, acto seguido doy clic sobre el nombre de perfil indicado y al hacerlo inmediatamente soy re direccionado a la siguiente dirección web <https://www.facebook.com/profile.php?id=100056117394312> que constituye la página oficial de la persona que aparece con el nombre de **Neto Vargas López**, e inmediatamente el declarante me manifiesta que dicha página corresponde a la pagina que usa de forma personal el ciudadano Ernesto Vargas López, candidato a Presidente Municipal de la Villa de Zaachila, Oaxaca, por el partido Movimiento Ciudadano, y que solicita se certifique que dicho candidato a Presidente Municipal, con anterioridad a la contienda electoral que se llevó a cabo del día treinta de abril del dos mil veinticuatro al día veintiocho de junio del dos mil veinticuatro, realizo actos anticipados de campaña y promoción de su imagen anticipadamente ya que a nombre propio y personalmente obsequió de sus propias manos diferentes artículos de diferente índole; así como dinero en efectivo y realizo diferentes eventos promocionales.-----

COTEJO: E.G.C.

---- En atención a la solicitud formulada por el compareciente, y una vez que procedí a ingresar a la página de "FACEBOOK", con la siguiente dirección <https://www.facebook.com/profile.php?id=100056117394312> el suscrito fedatario público procedo a certificar lo siguiente: -----

---- 1.- Con fecha de publicación el día 14 de abril del año 2022, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, se le ve **entregar uniformes** a la escuela de básquetbol de "Guerreros Zaadxil". Fotografía que se encuentra en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/9AkvRWTvFKqFG6my/?mibextid=WC7FNe> cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "A".-----

---- 2.- Con fecha de publicación el día 25 de abril del 2022, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, hace la invitación a la población en general a un festejo por el día del niño, en donde habrá una exhibición de LUCHA LIBRE, en la cual se menciona que **"habrá regalos sorpresas"**. Fotografía que se encuentra en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/LiY8of5yoXCWuexC/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "B".-----

---- 3.- Con fecha de publicación el día 26 de abril del 2022, en el perfil de Facebook bajo el seudónimo Neto Vargas López se encuentra una publicación con la siguiente leyenda " Alistando los últimos detalles, te esperamos. La A.C. "VALE LA PENA LUCRAR" junto con su servidor Neto Vargas, te invita.

Totalmente gratuito" seguida de cuatro fotografías donde aprecia a Ernesto Vargas López vistiendo una playera color salmón con un logotipo color negro de la marca "Polo", así como pantalón azul marino. Publicación que se encuentra en el siguiente link: <https://www.facebook.com/share/p/xhUYNqguCgmaPJmG/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "C".-----

---- 4.- Con fecha de publicación 26 de abril de 2022, en la Página personal de Facebook Neto Vargas López, se encuentra re posteada una transmisión en vivo de la página "Vale la Pena Luchar" con una duración de 6:07 minutos, en donde primeramente aparece el ciudadano Ernesto Vargas López, quien viste una playera color salmón, con el logotipo negro de la marca "Polo" y menciona lo siguiente "Un saludo para todos los amigos que nos están viendo, hemos iniciado ya con el primer evento del día del niño aquí en el sector la Franja de la Colonia Vicente Guerrero, vean el ambiente que se está realizando y un agradecimiento a todos los niños, a todas las niñas que nos están acompañando , ya los luchadores están en los preparativos y pronto les vamos a transmitir también la lucha desde este lado bonito de nuestra población, un saludo y todos los que nos están viendo vénganse para este lugar para que juntos festejemos este día tan importante. Su amigo Neto Vargas y la Asociación Vale la Pena Luchar los invitan." Acto seguido



El ciudadano Ernesto Vargas López hace un ademán invitando a pasar al evento, el cual se realizó en un terreno amplio bajo un enlonado donde se encuentran niños y niñas bailando y brincando, así como un cuadrilátero de lucha libre, equipo de sonido, animadora y diversas sillas. Video que se encuentra en la siguiente dirección de enlace:

<https://www.facebook.com/share/v/tA24UZXwSRMqyYhD/?mibextid=WC7FNe> y cuyo video se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "D".-----

----- 5.- Con fecha de publicación el día 27 de abril del 2022, en el perfil de Facebook bajo el seudónimo Neto Vargas López se encuentra una publicación con la siguiente leyenda ***"Así se vivió el día de ayer nuestro primer evento para festejar a nuestra niñez, llevado a cabo en la sección La Franja de la Agencia Vicente Guerrero. Esperando que nuestras acciones generen momentos de alegría y convivencia invitamos a todas y todos a asistir el día de hoy al evento programado para nuestras niñas y niños del Casco de nuestra Villa de Zaachila. #ValeLaPenaLuchar #NetoVargas"***. En esa misma publicación se encuentran 16 fotografías mostrando el desarrollo del evento. Publicación que se encuentra en el siguiente link:

<https://www.facebook.com/share/p/iEJtom61qYmDqyaJ/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "E".-----

--- 6.- Con fecha de publicación el día 04 de mayo del 2022, en la Página de Facebook Neto Vargas López se encuentra la siguiente publicación ***"Una gran satisfacción haber arrancado sonrisas en la entrega de juguetes, el día de hoy en la escuela primaria de San Pedro la reforma. #ValeLaPenaLuchar #NetoVargas #FelizdiadelNiño #ArribalosNiños"*** y las fotografías que acompañan esa publicación se ve a Ernesto Vargas López **entregando juguetes** en la escuela de San Pedro de la Reforma. Publicación que se encuentra en la siguiente dirección de enlace:

<https://www.facebook.com/share/p/6XJLB1EaqRE1Pjxv/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "F".-----

---- 7.- Con fecha de publicación el día 06 de mayo del 2022, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López identificada como Neto Vargas López, se encuentra publicado un video con una duración de 6:04 minutos acompañado de la siguiente leyenda ***"Me llena de alegría presenciar junto a ustedes este maravilloso evento en celebración al día de las madres tu amigo Neto Vargas López y la AC @ValeLaPenaLuchar"*** y al reproducir el video se aprecia que el evento se desarrolla en el atrio del barrio de San Sebastián de la Villa de Zaachila, también se ve y se escucha al trio Príncipes de Antequera amenizando el evento, así como una manta que dice ***"#Zaachila, #NetoVargas, Vale al Pena Luchar, Festival del día de las madres"***, así también se ven unas mesas con regalos". Video que se encuentra en la siguiente dirección de

COTEJO: E.G.C.

enlace: <https://www.facebook.com/share/v/DJdRvhvGJEMeJsqZ/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "G".-----

--- 8.- Con fecha de publicación el día 06 de mayo del 2022, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López identificada como Neto Vargas López, se encuentra publicado un video de 37:12 minutos de duración, el cual procedo a reproducir y aprecio lo siguiente: se ve al ciudadano Ernesto Vargas Lopez vestido con una camisa blanca de manga larga y pantalón negro, de pie al costado de una mesa blanca rectangular, en el audio del video se escucha a una persona diciendo números premiados de una rifa y a mujeres pasando a recibir sus regalos en la mesa en que se encuentra de pie Ernesto Vargas López, quien recibe los boletos, mientras otra persona les entrega los regalos. En el minuto 15:17 se aprecia amenizando el evento a la agrupación musical conocida como "Los Terrícolas de Fredy Fuentes" un grupo musical. Video que se encuentra en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/v/zd3wjP4jDEYniV5s/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "H".-----

---- 9.- Con fecha de publicación el día 06 de mayo del 2022, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López identificada como Neto Vargas López, se encuentra una publicación que dice "Los terrícolas de Fredy Fuentes...", acompañada de un video con una duración de 2:38 minutos y al reproducirlo puedo apreciar a la vocalista de la agrupación "Los Terrícolas de Fredy Fuentes" interpretando la canción "Urge", y a espaldas de los músicos puedo ver una manta que dice "#Zaachila, #NetoVargas, Vale al Pena Luchar, Festival del día de las madres". Video que se encuentra en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/v/jPV36Tjc7ZwhLDMp/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "I".-----

---- 10.- Con fecha de publicación el día 06 de mayo del 2022, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López identificada como Neto Vargas López, se encuentra una transmisión en vivo con una duración de 18:43 minutos, la cual procedo a reproducir y aprecio a un integrante de la agrupación musical "Los Terrícolas de Fredy Fuentes" mencionando lo siguiente "...que se escuche el aplauso de Zaachila, felicidades a todas las mamacitas hermosas, los Terrícolas..", seguido de diferentes interpretaciones musicales y a espaldas de los integrantes de la agrupación musical se ve una manta que dice "#Zaachila, #NetoVargas, Vale al Pena Luchar, Festival del día de las madres". Video que se encuentra en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/v/o9KEdJ9aKBuzHkBZ/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "J".-----

---- 11. Con fecha de publicación el día 07 de mayo del 2022, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López identificada como Neto Vargas López, se encuentra una publicación re posteada de la pagina "La



preferida de Ocotlan”, descrita con la siguiente nota **“Adelanta “Vale la Pena Luchar” festejó del Día de las Madres en Zaachila. #LaPreferida. Fotos: @Vale la Pena Luchar. Al menos unas 500 madres de familia de la Villa de Zaachila, aprovecharon este viernes 6 de mayo asistiendo a la explanada municipal del Atrio del barrio San Sebastián para festejar por adelantado el 10 de mayo Día de las Madres. Durante esta celebración que fue encabezada por el representante legal de la AC., “Vale la Pena Luchar”, Ernesto Vargas López, resaltó al dirigir su mensaje que por todo el amor y cariño que la mamá ha otorgado en el hogar, se deben congratular realizando acciones en pro de la sana y linda convivencia. En un ambiente de unión familiar y de sana convivencia de las jefas de familia con sus hijos y esposos, recibieron un presente y fueron amenizadas por el grupo de los Terrícolas de Freddy Fuentes y Príncipes de Antequera. Fue un festejó en grande, de cariño y de mucho amor para las madrecitas, Vargas López, agradeció a todas las mamás que acudieron a la celebración y compartió su alegría porque la A.C., brinda momentos de alegría a todos los sectores de la población, enfatizó.”**

Publicación que está acompañada de 6 fotografías, en algunas puedo apreciar a al ciudadano Ernesto Vargas López arriba del escenario y a sus espaldas se encuentra una manta que dice **“#Zaachila, #NetoVargas, Vale al Pena Luchar, Festival del día de las madres”**, se le ve entregando regalos, boletos y saludando a las asistentes del evento. Publicación que se encuentra en el siguiente link: <https://www.facebook.com/share/p/mZwYzD9qLEA4zBFh/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “K”.-----

---- **12.-** Con fecha de publicación el día 06 de mayo del 2022, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López identificada como Neto Vargas López, se encuentra una publicación que dice lo siguiente **“Felicitamos al amigo Jesús Betanzos por el excelente evento de zumba que está realizando en la explanada del barrio de San José, nos hicimos presentes con nuestro granito de arena y atendiendo la solicitud del amigo, donamos 3 bocinas para la rifa de este magno evento, en hora buena y que el deporte sea prioridad en nuestra comunidad! #NetoVargas #ValeLaPenaLuchar.”** seguida de tres fotografías en una de ellas se ve al ciudadano Ernesto Vargas López sosteniendo una caja con una bocina y a otra persona del sexo masculino sosteniendo otras dos bocinas, a las que hace alusión en el texto de su publicación. Publicación que se encuentra en el siguiente link: <https://www.facebook.com/share/p/qTp8byXzAUZ75puk/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “L”.-----

---- **13.-** Con fecha de publicación el día 13 de mayo del 2022, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López identificada como Neto Vargas López, se lee el siguiente texto **“El amor a las madres es interminable, no depende del día pero siempre las debemos tener presente. Por eso el día**

COTEJO: E.A.C.

de ayer en coordinación con algunos sectores de la agencia Vicente Guerrero, llevamos a cabo el evento en honor a nuestras bellas madres en el sector "la franja". #netovargas. #ValeLaPenaLuchar. #felizdiadelamadres", en esa misma publicación se encuentran 14 fotografías" en donde se ve a Ernesto Vargas López en un evento de día de las madres, también se aprecia un enlonado GRANDE, así como se ven sillas, mesas, luz y sonido, un payaso, alimentos y también diferentes regalos entre ellos bocinas y algunos artículos de plástico como como juegos de jarras, tinas y diversos toppers. Fotografías que se encuentra en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/38CNbgD3BUVDLbV5/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "M".-----

----- **14.-** Con fecha de publicación el día 01 de junio del 2022, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López identificada como Neto Vargas López, se encuentra una publicación titulada ***"Doña Migue: un gran ejemplo de ciudadana ya que a pesar de su limitantes sigue cuidando y protegiendo al mejor amigo del hombre. Hoy nuevamente nos acercamos apoyándola con la donación de 3 tambos que servirán para mejorar las condiciones de su albergue canino; los invito a apoyarla porque son muy grandes las necesidades en dicho lugar. #ValeLaPenaLuchar. #NetoVargas"***, acompañada de una fotografía en donde se aprecia de pie al ciudadano Ernesto Vargas Lopez vestido de una camisa blanca de manga larga y pantalon negro, frente a el tiene tres tambos y a su lado mujer. Publicación que se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/share/p/BHPAY6mdLGUQmrEw/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "N".-----

----- **15.-** Con fecha de publicación el día 21 de junio del 2022, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López, menciona: ***"Felicitaciones a los padres de familia que ganaron algunas de las bocinas que donamos a través de radio nereidas. Mil felicitaciones!!!! #NetoVargs. #ValeLaPenaLuchar."*** Fotografía que se encuentra en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/8D6K7iCC81Q3abcd/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "Ñ".-----

---- **16.-** Con fecha de publicación el día 04 de julio del 2022, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López publica: ***"El día de ayer nos hicimos presentes en la carrera de caballos en honor a nuestro santo patrón de San Pedro la Reforma con la donación de 5 texanas las cuales fueron otorgadas a los participantes. Felicito a los organizadores y agente municipal de San Pedro la reforma Lic. Rocio. #vivasanpedrolareforma #netovargas #valelapenaluchar."*** Así tambien en las fotografías que acompañan esta publicación se ve al ciudadano Ernesto Vargas



López vestido de una camisa negra de manga larga, con un bordado blanco a la altura del pectoral izquierdo y portano un sombrero color blanco, a quien se le ve **donando 5 texanas** forradas en plástico transparente, con un moño azul.

Fotografía que se encuentra en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/1CsRZG368PAjQWoF/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "O".-----

---- **17.-** Con fecha de publicación el día 14 de julio del 2022, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López se encuentra la siguiente publicación: ***"Primero que nada un agradecimiento a dios, al comité de padres de familia, a las autoridades educativas y a los padres de familia del jardín de niños "Jaén Piaget", por permitirme compartir con mis pequeños grandes amigos este primer paso educativo de su vida y ser padrino de generación 2022. Éxito en el futuro a mis pequeños grandes amigos. Por un zaachila mejor, vale la pena luchar. #NetoVargas #ValeLaPenaLuchar"***. Publicación que está acompañada de diversas fotografías en donde se ve al ciudadano Ernesto Vargas Lopez dando unos obsequios forrados en papel celofan transparente, así tambien se le ve tomándose fotos con diferentes niños y niñas. Fotografía que se encuentra en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/62gTaciMtMYgDUSe/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "P".-----

----**18.-** Con fecha de publicación el día 21 de julio del 2022, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López se encuentra la siguiente publicación: ***"En el marco de las festividades del divino niño Jesús, fue un enorme gusto haber patrocinado la carrera atlética de los niños en la categoría de 5 a 7, 8 a 9 años, un gran placer compartir estos momentos con mis pequeños grandes amigos. #ValeLaPenaLuchar #NetoVargas #quevivaelniñojesus"***. Publicación que se acompaña de 5 fotografías en donde se aprecia al ciudadano Ernesto Vargas López vestido con una camisa de mandaga larga, color azul cielo, pantalon de mezclilla color azul y zapatos negros, en sus manos tiene unos paquetes forrados en plastico transparente. Fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/uH5MUjd1U4rST19s/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "Q".-----

-----**19.-** Con fecha de publicación el día 30 de septiembre del 2022, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López se encuentra la siguiente publicación: ***"Fue un honor asistir a la inauguración de las obras realizas en el jardín de niños Cosijoeza en la agencia de San Pedro la reforma, dónde aportamos nuestro granito de arena para la construcción de las mismas, un agradecimiento al comité de obras de dicha institución por invitarnos a grandioso evento, por mejores instalaciones #valelapenaluchar."*** Publicacion que se acompaña de dos

COTEJO: E.C.C.

fotografías y un video con una duración de 1:04 minutos y que al reproducirlo aprecio lo siguiente: se ve al ciudadano Ernesto Vargas López sostener el microfono y dar sus agradecimientos al comité de padres de familia de esa institución educativa. . Fotografías y video que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/5r1RU911onNUsMPp/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "R".-----

---- 20.- Con fecha de publicación el día 14 de octubre del 2022, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López se encuentra la siguiente publicación: **"La seguridad es un derecho que como ciudadanos todos tenemos y una forma de dar seguridad es a través del funcionamiento adecuado del alumbrado público, para su servidor y la Asociación Vale la Pena Luchar nos es grato colaborar en este tema; por eso nos dimos a la tarea en la reparación y colocación de luminaria en la colonia Manantial de la Villa de Zaachila. #ValeLaPenaLuchar #NetoVargas"**. Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/yCvchtRAC7sQWNKx/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "S".-----

-----21.- Con fecha de publicación el día 26 de noviembre del 2022, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López se encuentra la siguiente publicación: **"La amistad es la mayor riqueza entre los seres humanos, un gusto apoyar al equipo de fútbol de mi amigo Alejandro Cristobal Garcia que participa representando a Zaachila en una liga foránea!!!"**. Publicación que se acompaña de una fotografía en donde se ve a Ernesto Vargas López vestido con una camisa azul marino de manga corta y estampado en color blanco, pantalón beige y zapatos negros, se encuentra de pie tomando del hombro a un joven vestido con una sudadera color azul rey, jeans color azul, botas y una gorra azul turquesa, el joven sostiene dinero en efectivo. Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/mJJkLFfM28em3B8y/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "T".-----

----22.- Con fecha de publicación el día 19 de diciembre del 2022, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López se encuentra la siguiente publicación re posteada de la pagina "Arrazadora sentidos" y que dice lo siguiente **"Hoy la gran posada no te lo puedes perder este gran evento invita la arrazadora la junta de fesjos del arrio de la soledad y la fundación vale la pena luchar de neto vargas"**, en esa publicación se encuentra una imagen que hace alusión a una posada que se celebrará el 19 de diciembre en el atrio del barrio La Soledad, amenizada por la agrupación musical "La química perfecta" y de acuerdo al texto posteado, la



invitación la hace la radiodifusora “la arrasadora”, el comité de festejos del barrio La Soledad y la fundación Vale la Pena Luchar del ciudadano Ernesto Vargas López. Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/MbTbDN6cbWfvUVru/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “U”.---

---23.- Con fecha de publicación el día 06 de enero del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López se encuentra la siguiente publicación **“Que la felicidad inunde a todos mis pequeños grandes amigos en este día de reyes y siempre. hoy aportamos algunos regalos a estereo Nereidas para que nos apoyen y los rifen a su audiencia, felicidades a quien los gane. Que vivan los niños !!!”** y en las fotografías que acompañan la referida publicación se observa al ciudadano Ernesto Vargas López vestido con un pantalon negro y una camisa negra con lunares blancos, arremangada a la altura del codo, sosteniendo un balon de futbol color amarillo y en la mesa que se encuentra a su lado se observan algunas muñecas y figuras de acción. Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/qDTGK5xLZXMx2BAQ/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “V”.-----

---24.- Con fecha de publicación el día 07 de enero del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López se encuentra la siguiente publicación: **“Un gusto haber visto más de 200 sonrisas de los niños de la escuela primaria bilingüe libertad en la colonia campo real, un agradecimiento al comité de padres de familia y autoridades escolares por permitirnos pasar un momento alegre con todos los pequeños!!!”** en las fotografías que acompañan la publicación se observa a Ernesto Vargas López vestido de pantalon negro y camisa negra con lunares blancos de manga larga, rodeado de niños y en otra fotografía se observa a una mujer vestida con blusa azul cielo y pantalon negro sacando de una bolsa negra e plastico algunos juguetes y repartiendolos a los niños asitentes. Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/Uda1RksQkn9y4Goe/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “W”.---

---25.- Con fecha de publicación el día 07 de enero del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López se encuentra la siguiente publicación: **“Un agradecimiento al comisariado y su comitiva por habernos invitado a participar y colaborar en este magnífico evento realizado el día de ayer en la casa ejidal, felicitaciones a los niños!!! #NetoVargas #valelapenaluchar #diadereyes.”** Dicha publicación se acompaña de 3 fotografías en donde se observa a Ernesto Vargas Lopez vestido de pantalon negro y camisa negra con lunares blancos de

COTEJO: E.C.

manga larga en compañía de dos varones integrantes del Comisariado Ejidal, detrás de ellos se observan juguetes: pelotas de plasrico, carreolas, carritos, motos y pingüinos de plástico, entre otros. Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/PPJ1w6jBtPD4RUxq/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "X".-----

---- 26.- Con fecha de publicación el día 10 de enero del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López se encuentra la siguiente publicación: ***"Apoyamos en la Rehabilitación de los sanitarios en el jardín de niños Jean Piaget de la colonia 24 julio, para que los niños tengan las herramientas necesarias para desarrollarse en el ámbito educativo, un reconocimiento a el comité de padres de familia y autoridades educativas por mostrar interés en sus hijos! #ValeLaPenaluchar #NetoVargas"*** y en las fotografías que acompañan la publicación se observa al ciudadano Ernesto Vargas López vestido de una camisa negra de manga corta y un pantalón gris, rodeado de niños y niñas uniformados en color vino y portando cubrebocas, así también se encuentra una mujer vestida con una blusa manga larga en color vino y peinada con una coleta alta. Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/UGYoN8Y9mmVUtK6d/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "Y".-----

---- 27.- Con fecha de publicación el día 13 de enero del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López se encuentra la siguiente publicación: ***"Con mucha alegría celebramos a los niños de la agencia Vicente Guerrero del sector la franja, con motivo del pasado día de reyes, fue un gusto haber compartido con todos los pequeños de esta zona está gran alegría, agradeciendo a los coordinadores por la organización de magnífico evento!!! #valelapenaluchar #netovargas #diadereyes"*** en una fotografías que acompañan esta publicación se puede apreciar a Ernesto Vargas López rodeado de algunas personas, entre ellas una mujer caracterizada de payasa, así también frente a él se encuentra una mesa llena de roscas de reyes, en otra de las fotografías se observa a algunas personas repartiendo las roscas de reyes. Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0PPLDZHvZWgS2UbwV4K8gs5VLs7J8vRTXYEz8596JswxHdW5nVfbureZeBcVfiiwal&id=100056117394312 y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "Z".-----

---- 28.- Con fecha de publicación el día 23 de enero del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López se encuentra la siguiente publicación: ***"Mejorar las condiciones de***



estudio de los jóvenes zaachileños; es también una manera de avanzar en la preparación de mejores ciudadanos para nuestra comunidad, por tal efecto entregamos un proyector a la escuela telesecundaria de la agencia Emiliano Zapata que les servirá para complementar sus actividades académicas!!!

#netovargas #ValeLaPenaLuchar” esta publicación está acompañada por varias fotografías, en una de ellas se observa a Ernesto Vargas López vistiendo una playera de manga larga color café, pantalón beige y zapatos cafés, se le ve sosteniendo un proyector entre sus manos y a su costado se pueden apreciar varios jóvenes uniformados de color gris oscuro. Fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/LUh8AY8MCnHgRZLX/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “AA”.-----

---- **29.-** Con fecha de publicación el día 02 de febrero del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López se encuentra la siguiente publicación: **“Invitamos a todos los niños para que el día de hoy se den cita en la explanada de la capilla de nuestra señora de la candelaria, a fin de participar en el tradicional palo encebado que con mucha satisfacción nos tocó patrocinar este año!!! #valelapenaluchar #señoradelacandelaria #netovargas”** en las fotografías que acompañan la referida publicación se observa a Ernesto Vargas López vestido con una playera de manga corta color negro tipo polo, y un pantalón beige, a su lado se encuentra un varón que viste una camisa típica color blanco y pantalón beige, frente a ellos se encuentran artículos como un balón de fútbol, una mochila, 3 cajas de cartón que tienen escrita la palabra “boost”, prendas de vestir, una caja con una bocina, entre otros. Fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/jf6b7nRp4UyXVrPe/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “AB”.-----

---- **30.-** Con fecha de publicación el día 10 de febrero del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López se encuentra la siguiente publicación: **“Una vez más realizando el trabajo por mejores condiciones para diversas instituciones educativas de nuestro amado zaachila, hicimos entrega de una tonelada de cemento a la escuela primaria José María Morelos y Pavón del barrio de San Pablo la raya, para la construcción de su biblioteca escolar, por un zaachila mejor: #ValeLaPenaLuchar #NetoVargas”**, en las fotografías que acompañan dicha publicación se observa a Ernesto Vargas López vestido con una playera roja con rayas blancas y pantalón negro, a su alrededor se encuentran 3 mujeres y 1 varón, a espaldas de ellos se ve una camioneta cargada con bultos de cemento. Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace:

COTEJO: E.G.C.

<https://www.facebook.com/share/p/sXDNZfP3Y9Fn9GV4/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AC".----

----**31.-** Con fecha de publicación el día 14 de febrero del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López se encuentra la siguiente publicación: **Con el propósito de que más deportistas zaachileños cuenten con el apoyo y poder participar en los diferentes selectivos, en este caso en el tema boxístico, hemos aportado la cantidad de tres mil pesos al gimnasio del profesor Oliver (conejos bohorques) para que más jóvenes puedan desarrollarse en el mismo, es poco pero es una granito de arena a la preparacion de los jóvenes!!! #NetoVargas #ValeLaPenaLuchar**". En la fotografía que acompaña la publicación se observa a Ernesto Vargas López vistiendo una playera de manga larga color gris con mangas color azul marino con una leyenda que dice "PROPERTY OF YANKEES BASEBALL", a su lado se encuentra un varon que viste una playera azul marino con letras amarillas que dicen "ZAACHILA OAXACA", ambos sostienen mutuamente unos billetes de quinientos pesos. Publicación y fotografía que se encuentra en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/4sBCjHRbWNUQbjD9/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AD".----

---- **32.-** Con fecha de publicación el día 25 de abril del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López se encuentra la siguiente publicación: **"Con gran satisfacción hicimos entrega hace unos días del maíz a las personas que fueron beneficiadas, sé que es muy poco para la gran necesidad que existe pero es un granito de arena que esperamos de corazón ayude a quien les fue entregado!!! #ValeLaPenaLuchar #NetoVargas"**, esta publicación se acompaña de varios colages en donde se ve a mujeres cargando unos costales blancos en carretillas y triciclos, así también se ve el logotipo de la Asociación Civil Vale la Pena Luchar. Publicación y fotografía que se encuentra en el siguiente link: <https://www.facebook.com/share/p/a5X86dWJtTLJXGJh/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AE".-----

---- **33.-** Con fecha de publicación el día 10 de mayo del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López se encuentra la siguiente publicación: **"Un agradecimiento a las madres de familia del jardín de niños de la colonia González Guardado "13 de septiembre" Por habernos invitado a participar y compartir con ellos el día de las madres, evento realizado el día 8 de mayo del presente año. #ValeLaPenaLuchar #NetoVargas #diadelamadre"** esta publicación esta acompañada de dos fotografías y un video con una duración de 0:36 segundos y que al reproducirlo se observa a Ernesto Vargas López vestido con una camisa



negra de manga corta y un pantalon beige, se le observa bailando con otras personas. Publicación, fotografías y video que se encuentran en el siguiente link: <https://www.facebook.com/share/p/R8TgSCpuoGgFyHJP/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AF".----

--- 34.- Con fecha de publicación el día 11 de mayo del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López encontré la siguiente publicación: **"Hicimos entrega de unos pequeños presentes para las madres; en los diferente festejos que se celebraron como fue el jardín de niños del barrio de la Guadalupe, el preescolar de San Pedro la reforma y la escuela primaria Adolfo Velasco Martínez. #ValeLaPenaLuchar #NetoVargas #diadelamadre2023."** En una de las fotografías que acompaña a esta publicación se observa a Ernesto Vargas López vestido con una camisa blanca de manga larga y un pantalon negro, se aprecia que está entregando dos bolsas grandes transparentes que contienen unas jarras y otros recipientes de plástico, en otra fotografía se le ve de pie a lado de dos mujeres y un varón, quienes sostienen unos vasos y jarras. Publicación y fotografías que se encuentran en el siguiente link: <https://www.facebook.com/share/p/9Gev2JfWUnzkrZ6f/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AG".-----

--- 35.- Con fecha de publicación el día 18 de junio del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López encontré la siguiente publicación: **"Felicidades a todos los que tenemos la dicha de ser padres, que dios nos de la sabiduría para guiar a nuestros hijos para que sean excelentes seres humanos, con gusto entregamos el día de hoy algunas bocinas personales para que sean rifadas en esterior Nereidas y la arrazadora de zaachila, participen y gane las, un pequeño detalle pero de corazón de su amigo neto Vargas y a.c vale la pena luchar."** Esta publicación se acompaña de dos fotografías, en ambas se aprecia a Ernesto Vargas Lopez vestido con una playera gris de manga larga y mangas azul marino, así como un pantalon color beige, en una de ellas se le observa sentado y frente a él está una mesa con un mantel azul en la que se encuentra una consola mezcladora y 5 cajas de carton que contienen bocinas. Publicación y fotografías que se encuentran en el siguiente link: <https://www.facebook.com/share/p/rYnBFrvpzz8F7rWp/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AH".-----

---- 36.- Con fecha de publicación el día 24 de junio del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López, hay un repost de la página "Noti Zaachila y sus colonias informan", en la cual se publica lo siguiente: **"Así se vivió el festejo del día del padre en el jardín de niños Jean Piaget de la colonia 24 de julio donde tuvimos el honor de tener como invitado al contador Ernesto Vargas López quién nos brindó**

COTEJO: E.G.C.

el apoyo para que los padres recibieran un presente. La directora del jardín Andy Vázquez y el comité de padres de familia le damos las gracias por siempre brindarnos su apoyo. En hora buena contador 😊👏.

#ValeLaPenaLuchar”, en las fotografías que acompañan la publicación se observan gorras, refrescos, bocinas y otros, así también se observan varias personas sentadas bajo un techado de lámina. Fotografías que se encuentran

en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/UGc4LmwcHDGWwWCr/> cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “AI”.-----

*--- 37.- Con fecha de publicación el día 25 de junio del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López, encontré la siguiente publicación: **“Domingo de trabajo rastreamos la entrada principal de la “colonia la cuesta” beneficiando a los habitantes de dicha colonia para que tengan un paso digno Seguimos trabajando por qué en zaachila vale la pena luchar.** Esta publicación está acompañada de fotografías y videos, al reproducir los videos observé una motoconformadora en color amarilla, de la marca CATERPILLAR, la cual lleva una lona blanca pequeña colgada en la parte frontal y en la parte trasera, la lona dice “VALE LA PENA LUCCHAR” y en letras grandes dice “NETO VARGAS”, en el video se observa que dicha maquina avanza rastreando una calle. Fotografía que se encuentra en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/r9Rfh8SL6MVHhTu/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “AJ”.-----*

*---- 38.- Con fecha de publicación el día 26 de junio del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López, encontré la siguiente publicación: **“¡Seguimos trabajando y apoyando los diferentes sectores de nuestra villa de zaachila, la coordinación de esfuerzos da como resultados diferentes beneficios para la población, por zaachila vale la pena luchar!”.** Esta publicación está acompañada de 3 fotografías y un video con una duración de 00:16 segundos, en dicho video se observa a una motoconformadora color amarilla de la marca CATERPILLAR removiendo tierra, en una de las fotografías se ve vestido todo de negro a Ernesto Vargas López de pie, a un lado de la maquina amarilla descrita en líneas anteriores, la cual lleva una lona blanca pequeña colgada en la parte frontal que dice: “VALE LA PENA LUCCHAR” y en letras grandes dice “NETO VARGAS”. Publicación, fotografías y video que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/dCtZnGfynNoepbNt/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “AK”.-----*

---- 39.- Con fecha de publicación el día 05 de julio del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López,



encontré la siguiente publicación: **“Con gran esmero concluimos el rastreo de 8 calles en la agencia municipal de renacimiento, nos llena de satisfacción seguir contribuyendo al mejoramiento de las zonas necesitadas de nuestro querido zaachila. #valelapenaluchar #NetoVargas”**. Esta publicación se acompaña de varios colages de fotografías en las que principalmente se aprecian calles rastreadas, una motoconformadora color amarilla y el logotipo de la Asociación Civil Vale la Pena Luchar. Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/SmWXSyUkhMjHGNmX/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “AL”.-----

---- **40.-** Con fecha de publicación el día 08 de julio del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López, encontré la siguiente publicación: **“Mi agradecimiento al comité de padres de familia por habernos invitado a ser parte de un momento importante en la vida de sus hijos, mis mejores deseos a los jóvenes egresados de la secundaria federal Amador Pérez torres, así mismo hicimos la entrega de dos bancas metálicas para el servicio del alumnado.”** Esta publicación se encuentra acompañada de tres fotografías, en dos de ellas se ven formados a estudiantes con tambores y cornetas y en otra fotografía se ven dos bancas metálicas color café. Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/aCiTZe3XqScMMSLL/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “AM”.-----

---- **41.-** Con fecha de publicación el día 08 de julio del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López, encontré una publicación re posteada de la pagina “Noti Zaachila y sus colonias informan”, la cual dice lo siguiente: **“Vecinos de la colonia 24 de julio y Lomas de la cuesta le agradecen al contador Ernesto Vargas López por el apoyo brindado con el rastreo de calles así como a los comités directivos de cada Colonia y presidentes por la gestión hecha a la asociación civil #ValeLaPenaLuchar”**. En las fotografías que acompañan esta publicación se observa una motoconformadora color amarilla que en su parte frontal lleva colgada una lona con el logotipo de la Asociación Civil Vale la Pena Luchar y que lleva escrita la frase “VALE LA PENA LUCCHAR. NETO VARGAS”, en esas fotos también se aprecian las calles rastreadas y el logotipo de la Asociación Civil Vale la Pena Luchar. Esta publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/vrzJtJSxzPnDgDaq/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “AN”.-----

---- **42.-** Con fecha de publicación el día 15 de julio del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López,

COTEJÓ: E.G.C.

encontré una publicación re posteada del usuario Reynaldo García y dice lo siguiente: **"#Vale la pena luchar" por los que menos tienen prueba de ello, hoy se contabilizan más de medio centenar de calles que se rastrean para un mejor transito en la Villa de Zaachila así lo dió a conocer CP. Ernesto Vargas Regidor de Derechos Humanos de dicho municipio...quien sigue cumpliendo su palabra a sus paisanos de zaachila.**" Esta publicación está acompañada de un video en donde aparece Ernesto Vargas López vestido con una playera azul marino y letras blancas, quien dice que llevan 49 calles rastreadas, así como la forma en que pueden solicitar el rastreo a través de su Asociación Civil Vale la Pena Luchar. Esta publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/PsJHcFKcJEkduMqd/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AÑ".-----

--- 43.- Con fecha de publicación el día 17 de julio del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López, encontré una publicación que dice: **"Por qué zaachila necesita muchas cosas el trabajo no puede parar. #valelapenaluchar"**. Esta publicación se compone de 6 fotografías y un video con una duración de 1:14 minutos y que al reproducirlo primeramente se observa a una motoconformadora de color amarillo rastreando una calle, enseguida aparece en escena Ernesto Vargas López quien viste una playera tipo polo en color azul cielo, con unas franjas horizontales en color blanco y pantalón negro, mismo que dice: **"un saludo para todos amigos que nos alcanzan a ver a través de este pequeño video y pues compartirles nuevamente que con todo el gusto del mundo seguimos trabajando en una calle mas de la Agencia Vicente Guerrero , pues esperando seguir beneficiando a los ciudadanos de Zaachila que mas necesitan y requieren de este apoyo. ¡Un saludo para todos ustedes y seguimos trabajando, animo!"** Esta publicación, video y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/89Z8wPZSevfQrQyT/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AO".---

---- 44.- Con fecha de publicación el día 22 de julio del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López, encontré una publicación que dice: **"Con gran satisfacción y alegría seguimos trabajando por un mejor zaachila!!! #ValeLaPenaLuchar #NetoVargas."** En esta publicación se aprecian 4 fotografías y un video con una duración de 00:19 segundos, en el cual puedo ver a Ernesto Vargas López vistiendo una playera de manga corta color vino, con unas franjas blancas alrededor del cuello y mangas, así como un pantalón negro y sostiene entre sus manos un sombrero color café, mientras dice lo siguiente **"buenas tardes a todos los que nuevamente nos ven a través de este medio, llevamos la calle numero 88 ya, estamos contentos y agradecidos de verdad con la bendicion de dios de permitirnos trabajar en**



en toda la zona donde mas se requiere y mas se necesita, un saludo para todos y Dios los bendiga. Un fuerte abrazo". Esta publicación, video y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02LkezMyYa4KH2CX5P42VuFSftEG9uPpxaeSiossrr266Xyagw1m6xY5Goh8cuZxKKI&id=100056117394312 y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AP".-----

--- **45.-** Con fecha de publicación el día 28 de julio del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López, encontré una publicación que dice: **"Trabajo constante por zaachila! #NetoVargas #ValeLaPenaluchar."** Esta publicación está acompañada de un video con una duración de 00:39 segundos, el cual procedo a reproducir y observo lo siguiente: En escena aparece de pie Ernesto Vargas López vistiendo una camisa azul de cuadros mediados, de manga corta, pantalón de mezclilla y cinturón, a sus espaldas se ve una motoconformadora amarilla trabajando, mientras Ernesto Vargas López dice lo siguiente: **"Aunque estos días no hemos estado publicando en las redes lo que venimos haciendo, todos los días, todos los días estamos trabajando, hoy culminamos el rastreo también de varias calles en la colonia Casahuates y bueno, de aquí nos vamos a mover a otra colonia, ¿verdad? Pues, repito, aunque no publicamos todos los días, pero todos los días estamos trabajando y enviándoles un saludo, informándoles del trabajo que a través de la asociación Vale la Pena Luchar, seguimos realizando en beneficio de las comunidades de todas las zonas, ¿verdad? Qué más nos requieren. Un saludo para todos, que Dios me los bendiga."** Esta publicación y video se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/v/S8ccC5PmscyJCPoP/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AQ".---

--- **46.-** Con fecha de publicación el día 01 de agosto del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López, encontré una publicación que dice: **"Mas vale tarde que nunca, quiero agradecer de todo corazón a estas instituciones que me dieron el honor de ser padrino de generación del ciclo escolar que acaba de concluir; así como aquellas instituciones que me hicieron invitado de honor en las mismas. Deseo de todo corazón el mayor de los éxitos a los niños y a los jóvenes que egresaron en esta generación en sus actividades presentes y futuras. Bendiciones para todos!!!!...#NetoVargas #ValeLaPenaluchar**
PADRINO DE GENERACION: -Telesecundaria de San Pedro la Reforma, -Escuela primaria Bilingüe "Libertad" Col. Campo Real, -Preescolar Col. Zapoteca. INVITADO DE HONOR -Jardín de Niños Rosaura Zapata Cano Col. lomas de la cuesta, -Primaria en la Col. Zapoteca, -Escuela Primaria Bicentenario Col. La Gotera, -Escuela Secundaria General Amador Pérez

COTEJO: E.G.C.

Torres, -Escuela Primaria Margarita Maza de Juárez Col. Zapoteca.” Esta publicación se acompaña de diversas fotografías en donde se observa a Ernesto Vargas López en la mesa del presidium entregando diversos obsequios a los recién graduados. Esta publicación y fotografías se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/CLfKMMqc9QukUeoH/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “AR”.

--- 47.- Con fecha de publicación el día 10 de agosto del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López, hay un repost de la página “Reynaldo Garcia”, en la cual se publica lo siguiente: ***Vecinos del barrio del Niño de la Villa de Zaachila le reconocen el trabajo que viene realizando el C.P. Ernesto Vargas en el rastreo de las diferentes calle de este municipio, por parte de la Asociación Civil #ValeLaPenaLuchar. En entrevista el con #NetoVargas como es conocido y apreciado en las diferentes colonias, barrios y agencias de esta municipalidad,destacó que se cumple el compromiso palabra empeñada con sus paisanos zaacileñ@s, destacando que hasta hoy se suman 199 ..ciento noventa y nueve calles que han sido rastreadas en lo que va de este año. Vargas comento que #ValeLaPenaLuchar por los que menos tienen, trabajando de la mano hombro con hombro para transformar y sacar del rezago que hoy viven mis paisanos.*** Esta publicación está acompañada de fotografías y un video con una duración de 1:24 minutos, porcedo a reproducir el video y observo a Ernesto Vargas Lopez vestido con una camisa azul de manga larga, en ese video menciona que está tratando de llevar apoyo a las diferentes zonas de Zaachila y que en esos momentos se encuentra en la segunda privada de Zapoteca y que en ese momento llevan 199 calles rastreadas través de la Asociación Civil Vale la Pena Luchar. Esta publicación y fotografías se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/peNJmN7vQZbb2eN9/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “AS”.

--- 48.- Con fecha de publicación el día 20 de septiembre del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López, en la cual se publica lo siguiente: ***“Las necesidades en nuestro pueblo son muchas y una vez más atendimos el requerimiento del sector arboledas, otorgando en apoyo de 6 armex y un carro de arena, para la construcción de un espacio digno de sus oficinas! Felicitamos a las coordinadoras por su excelente labor de progreso!”*** En esta publicación también encuentro dos fotografías donde observo a Ernesto Vargas Lopez vestido con una camisa manga corta en color gris con manchas blancas, pantalón negro y zapatos negros, a su lado se encuentran de pie dos mujeres usando blusas de color fucsia, entre las mujeres y Ernesto Vargas López se encuentran algunos



amex sobre el suelo y frente a ellos un montón de arena. Esta publicación y fotografías se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/cc91DGniQSUehu2W/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AT".-----

---- **49.-** Con fecha de publicación el día 26 de septiembre del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López, en la cual se publica lo siguiente: ***"La salud es un factor importante que no debe ser desatendido; por eso apoyamos la petición de la casa de salud de la agencia renacimiento, contribuyendo con aparatos médicos y material de curación para sus beneficiarios."*** En esta publicación está acompañada de dos fotografías donde observo a Ernesto Vargas Lopez vestido con una camisa manga larga en color gris, pantalón azul marino, quien tiene una de sus manos posada sobre un paquete con vendas que se encuentran sobre una mesa, también sobre esa mesa se observan termómetros digitales, alcohol y otros materiales de curación, frente a él se encuentra de pie una persona del sexo masculino, quien viste una playera tipo polo en color negro y un pantalón de mezclilla, así también lleva puestos unos lentes oscuros. Esta publicación y fotografías se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/zbb4hquEhM81yK8Q/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AU".-----

---- **50.-** Con fecha de publicación el día 11 de octubre del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López, en la cual se publica lo siguiente: ***"Seguimos construyendo nuestra propia historia y esta es a base de trabajo, perseverancia y progreso, en este sentido entregamos un apoyo más que consistió en la instalación y material eléctrico en dos aulas que fueron construidas en la escuela Ricardo Flores Magón de la agencia Vicente Guerrero, por mejores condiciones en nuestro municipio. #ValeLaPenaLuchar #netovargas #porunzaachilamejor"***. Dicha publicación se acompaña de algunas fotografías en donde se observa a Ernesto Vargas López de pie y a su alrededor se encuentran otras personas. Se observan también imágenes de focos y cables. Esta publicación y fotografías se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/d5bcJtY3cxSPhR6P/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "AV".-----

---- **51.-** Con fecha de publicación el día 12 de octubre del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López, hay un repost de la página "Reynaldo Garcia", en la cual se publica lo siguiente: ***"#VALE LA PENA LUCCHAR" POR UNA MEJOR EDUCACIÓN-ZAACHILA [NETO VARGAS] Comprometidos con mis paisanos y dar continuidad en la Villa de Zaachila damos cumplimiento a una de sus demandas que aquejan a niñ@s de esta demarcación. Seguimos***

COTEJO: E.G.C.

construyendo nuestra propia ruta, está historia es a basé de trabajo, perseverancia, constancia y progreso en favor de los que menos tienen destacó el C.P. Ernesto Vargas a quien se le vio muy contento y motivado al hacer la entrega del apoyo que consistió en la instalación y material eléctrico en dos aulas que fueron construidas en la escuela #Ricardo Flores Magón de la agencia Vicente Guerrero, para contar con mejores condiciones en nuestro municipio Zapoteco. **#ValeLaPenaLuchar #NetoVargas #PorUnZaachilaMásProspero.”. Esta publicación está acompañada de 5 fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/xBiTNU6EyrhpBsaQ/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “AW”.-----**

---- **52.-** Con fecha de publicación el día 15 de octubre del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López, encontré la siguiente publicación: **“En un ambiente de alegría, realizamos la inauguración del taller del tejido de la asociación civil “Vale la pena luchar” agradeciendo la participación de las primeras integrantes de dicho taller, con las cuales tuvimos el placer de otorgarles el primer material con el cual elaborarán sus primeras prendas. #NetoVargas #ValeLaPenaLuchar #porunzaachilamejor”**. Esta publicación se acompaña de diversas fotografías, en una de ellas se observa a Ernesto Vargas López vestido con una camisa de manga larga color azul claro y pantalón gris, se le observa de pie sobre la banqueta, rodeado de 10 mujeres, detrás de él se encuentra un inmueble con fachada blanca y en el techo se alcanza a ver una lona blanca rectangular que tiene un logotipo con forma de una casa en colores rosa, azul y amarillo, debajo de ese logotipo se encuentra una leyenda que dice **“VALE LA PENA Luchar”**, en seguida con letras grandes en color rosa se encuentra la siguiente leyenda **“NETO VARGAS”** y en el siguiente renglón se encuentra escrita la leyenda **“Construyendo Historias de Éxito”**. **Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/FeoBVDNkqS8LjSh8/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “AX”.-----**

---- **53.-** Con fecha de publicación el día 23 de octubre del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López, encontré una publicación re posteada de la página “Noti zaachila y sus colonias informan”, y que contiene la siguiente nota: **“ Padres de familia de las colonias de la zona oriente de la Villa de Zaachila y en especial de la colonia Guillermo González Guardado, agradecemos infinitamente al contador Ernesto Vargas López el gran apoyo que nos brinda con el transporte para trasladar a los integrantes de las bandas de guerra “Aguilas Doradas De Oaxaca” de la colonia Guardado y la banda de guerra “Ciervos De La Nación” de la Escuela Primaria Morelos de la misma colonia, al primer**



encuentro de bandas que tuvo lugar en la agencia municipal de San Sebastián ETLA. En donde ambas bandas pusieron en alto a las colonias de la zona oriente.. #coloniaguardado #BandaDeGuerra #losbuenossomosmas”.

Publicación que se acompaña de diversas fotografías en donde se aprecian a varios alumnos formados portando tambores y cornetas, misma que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/run8mMZ9bWHNUtZZ/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “AY”.-----

---- **54.-** Con fecha de publicación el día 25 de octubre del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López se encuentra la siguiente publicación: **“Hermosas tradiciones de mi amado zaachila y un gusto siempre participar y compartir con mis paisanos, hoy apoyando con una banda de música para la comparsa del jardín de niños Benito Juárez. @destacar #NetoVargas #ValeLaPenaLuchar #Zaachila”.** En esta publicación se encuentra un video con una duración de 00:46 segundos y al reproducirlo aparece en escena una banda de musica que en su tambora lleva rotulada la siguiente leyenda **“AUTENTICA BANDA BAALACHI”** y enseguida aparecen niños y niñas difrazadas con atuendos del día de muertos, también adultos, todos caminando y bailando por la calle, al final del recorrido se observa a Ernesto Vargas López vestido con una camisa de manga larga azul cielo y pantalón negro. *Publicación y video que se encuentran en la siguiente dirección de enlace:* <https://www.facebook.com/share/v/EPC6xdGF4wQm1o7X/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “AZ”.-----

---- **55.-** Con fecha de publicación el día 13 de noviembre del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López se encuentra la siguiente publicación: **“Un agradecimiento por su confianza y participacion en la entrega de pollitos de doble propósito en nuestra población de zaachila, en dónde entregamos 120 paquetes; con un subsidio adicional por parte de la A.C Vale la pena luchar (costo con subsidio 230 y apoyamos con el 50%, costo total del paquete 115 pesos) @destacar #ValeLaPenaLuchar #Zaachila #NetoVargas”.** Esta publicación está acompañada de 4 fotografías en donde se observa a Ernesto Vargas López vestido con una camisa blanca de manga larga y pantalón negro, quien hace entrega de aves a las asistentes. Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/5pprQEJNQKCyD76q/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “BA”.-----

---- **56.-** Con fecha de publicación el día 15 de noviembre del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López se encuentra la siguiente publicación: **“Muy agradecido y muy**

COTEJO: E.G.C.

grata convivencia tuvimos en días pasados con los amigos del club de fútbol unión Vicente Guerrero, siempre será un honor compartir con ustedes esta hermosa pasión por el fútbol y poder aportar nuestro granito de arena en su desarrollo deportivo. @destacar #NetoVargas #ValeLaPenaLuchar". También encuentro 5 fotografías en las que aparece Ernesto Vargas López de pie, vestido con una playera en color vino, con una franja blanca alrededor del cuello y mangas, persona que está rodeada de niños y niñas que portan uniformes deportivos. Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/3j5XLq5tER89cPJS/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "BB".---

---- **57.-** Con fecha de publicación el día 22 de noviembre del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López se encuentra la siguiente publicación: **"Hoy quiero felicitar a la sagrada imagen de santa Cecilia patrona de todos los músicos, a quien tuve el honor de acompañar en su tradicional calenda cumpliendo el compromiso con el apoyo de una banda, así mismo con un granito de arena para la misma imagen en la colonia santa Cecilia y la agencia Vicente Guerrero de nuestro querido zaachila! @destacar #NetoVargas #ValeLaPenaLuchar #porunzaachilamejor"**. En las fotografías que acompañan la publicación se observa a Ernesto Vargas López de pie sosteniendo una botella de refresco color verde, a un lado de una banda musical. Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02piyJVNVZ9antL1fomf kT7gAHogiFhAsGkmDeJYEqDeK8j8qeyK7QQp4HcKaei346l&id=100056117394312 y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "BC".-----

---- **58.-** Con fecha de publicación el día 04 de diciembre del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López, encontré la siguiente publicación: **"Una felicitación a la banda de guerra de la escuela primaria "Enrique Reyes" quienes el día de ayer tuvieron una destaca participación en el evento de bandas de guerra, en el cual tuvimos el placer de apoyarlos en el traslado a la comunidad de Santa Cruz Amilpas! @destacar @seguidores, #ValeLaPenaLuchar, #NetoVargas, #Zaachila."** Esta publicación se acompaña de 4 fotografías, en una de ellas se observa un autobús de la empresa Zaachila Yoo, con su inscripción en el costado visible, con número económico ZY-18 inscrito en la parte de enfrente, que se encuentra estacionado en una calle, junto a un inmueble pintado de color verde pistache y al cual están abordando niños y niñas vestidos con un suéter rojo y pantalón o falda color azul marino. También se pueden apreciar algunas personas adultas que observan el ascenso de niños y niñas. En otra fotografía se puede observar un acercamiento al ascenso que hacen niños y niñas al autobús antes



de ser escrito. En las otras dos fotografías se observan a niños y niñas vestidos con suéter color rojo y pantalón o falda azul marino que ya se encuentran en el interior del autobús. Algunos de pie y otros sentados. *Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace:*

<https://www.facebook.com/share/p/udTdbDAEsfstjVBj/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "BD".-----

--- **59.-** Con fecha de publicación el día 06 de diciembre del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto Vargas López, encontré la siguiente publicación: ***"El mayor de los éxitos a los niños de la escuela "La Luz del Saber", quiénes participarán en la Olimpiada Deportiva este 07 de Diciembre y a los cuales los apoyamos con los uniformes: al equipo de basquetbol femenil, de futbol varonil y al equipo de atletismo. Un gran gusto compartir con todos ustedes mis pequeños grandes amigos. #NetoVargas, #ValeLaPenaLuchar, #porunzaachilamejor, @seguidores."*** Esta publicación se acompaña de 9 fotografías, En la primera de ellas se observa al C. Ernesto Vargas López, vestido con una camisa negra estampada con figuras blancas de manga corta y un pantalón color gris y calzando huaraches. Se le observa entregando una playera a una niña que se encuentra formada en una fila. Se pueden observar también otras personas. Las niñas que están formadas están uniformadas con una playera color blanco y un pantalón de color oscuro. En otra fotografía se observa al ciudadano Neto Vargas fotografiándose con las niñas a las que les proporcionó el uniforme. Al fondo al fondo de la fotografía se alcanza a leer: escuela primaria bilingüe, clave 20DPB2303R, IEEPO. En una tercera fotografía se puede ver a neto Vargas fotografiado con las mismas niñas y con una mujer y un hombre. En la siguiente fotografía es posible ver a neto Vargas mostrando una camisa de color azul rey con franjas verticales rojas. Se pueden ver también dos niños, uno con una playera blanca y otro con una playera amarilla. En la pared del fondo se alcanza leer: "LA LUZ DEL SABER" y otras frases incompletas que son cubiertas por los que se están fotografiando. En la siguiente fotografía se observa a Ernesto Vargas López retratado con un grupo de niños que portan las playeras que les entregó anteriormente las cuales son franjas verticales de color azul rey, rojo y azul marino. En las siguientes fotos se puede ver a Ernesto Vargas López entregando otro uniforme de color gris, cuyo frente se puede leer: KIDS. LA LUZ DEL SABER. En la pared de fondo que comparte todas las fotografías se puede leer: *"Escuela Primaria "La luz del saber, Guillermo González Guardado, Villa de Zaachila, Oax."* *La Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace:* <https://www.facebook.com/share/p/4cpAyJmUxWthfbUx/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra "BE".-----

--- **60.-** Con fecha de publicación el día 08 de diciembre del 2023, en la Página personal de Facebook del C. Ernesto Vargas López, identificada como Neto

COTEJÓ: E.G.C.

Vargas López, encontré la siguiente publicación: **“Otro gran éxito y en un ambiente de alegría entregamos el día de hoy la cantidad de 300 paquetes de pollos, doblemente subsidiados, precio normal subsidiado \$ 230, apoyo subsidiado de vale la pena luchar \$115; gracias por la confianza y el respaldo de todas las personas! @destacar, #Zaachila, #NetoVargas, #ValeLaPenaLuchar, #porunzaachilamejor.”** Esta publicación está acompañada de cinco fotografías en donde se pueden apreciar cajas de plástico conteniendo pollitos de color rojo rojizos y a un grupo de personas haciendo una cola fila a la cual no se puede apreciar el final. Hay una persona mujer y un hombre quienes les entregan los pollitos a mujeres que portan una caja de cartón. *La Publicación y fotografías que se encuentran en la siguiente dirección de enlace: <https://www.facebook.com/share/p/1AzarPss2m1ctnTF/> y cuya captura de pantalla se remite al apéndice de este instrumento marcado con la letra “BF”.*-----

----- G E N E R A L E S -----

----- originario y vecino de la Villa de Zaachila, Oaxaca, lugar donde nació el día seis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, con domicilio en la casa marcada con el número veinticinco de la calle Guelache, Barrio de San Jacinto, casado, chofer, quien se identificó con su credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, número: 2427081611473.-----

----- Yo el notario certifico y doy fe: -----

----- I.- Que el compareciente a mi juicio tiene capacidad para contratar y obligarse.-

----- II.- Que cotejé la página electrónica de internet relativas al texto, video e imágenes plasmadas con las que me fueron presentadas impresas.-----

----- III.- Que leí y no expliqué el contenido de la presente acta al solicitante por ser perito en derecho.-----

----- IV.- Que enterado del contenido el compareciente firma el día de su otorgamiento. DOY FE.-----

----- **JUAN ALBERTO VASQUEZ MENDOZA.- RÚBRICA.- ANTE MÍ.- LICENCIADO EDUARDO GARCÍA CORPUS.- RÚBRICA.- EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARÍA.**-----

----- DOCUMENTOS DEL APÉNDICE -----

"A". <https://www.facebook.com/share/p/9AkvRWTvFKqFG6my/?mibextid=WC7FNe>



Neto Vargas López
14 de abril de 2022 · 🌐

La niñez es la esperanza de un mejor futuro, eso es lo que he entendido y seguiré en la lucha para que esto pronto se haga realidad. Un gusto apoyar a la escuela de básquetbol de "Guerreros Zaaxli" con uniformes. Quienes con honor y éxito nos representan en varios eventos fuera de nuestra de población, que sigan los éxitos.
#arribazaachila
#arribalosniños
#ValeLaPenaluchar



👁️ 56

4 veces compartido

---- "B".- <https://www.facebook.com/share/p/LiY8of5yoXCWuexC/>-----

Neto Vargas López
21 de abril de 2022 · 🌐

La A.C. "Vale la pena luchar" y su servidor Neto Vargas han preparado con ilusión y alegría este gran evento, para que juntos festejemos a las reinas y reyes del hogar. **NO FALTES!! EVENTOS TOTALMENTE GRATUITOS.**
#arribazaachila
#ValeLaPenaluchar



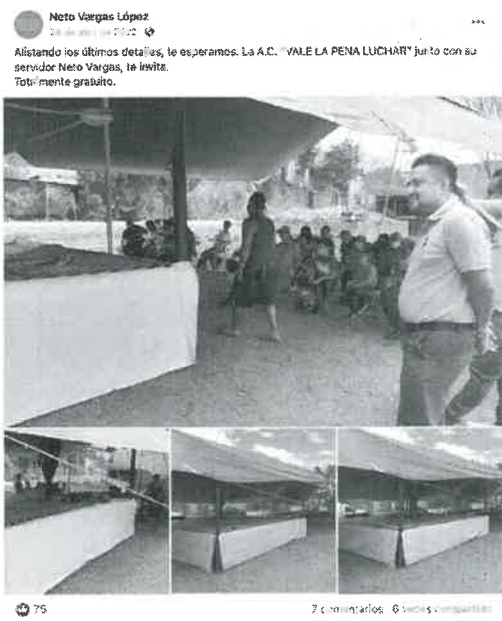
👁️ 78

1 comentario · 22 veces compartido

---- "C".-

<https://www.facebook.com/share/p/xhUYNqguCgmaPJmG/>-----

COTEJO: E.G.C.



"D". <https://www.facebook.com/share/v/tA24UZXwSRMqYhD/?mibextid=WC7FNe->



"E".- <https://www.facebook.com/share/p/iEJtom61qYmDqyaJ/> -----

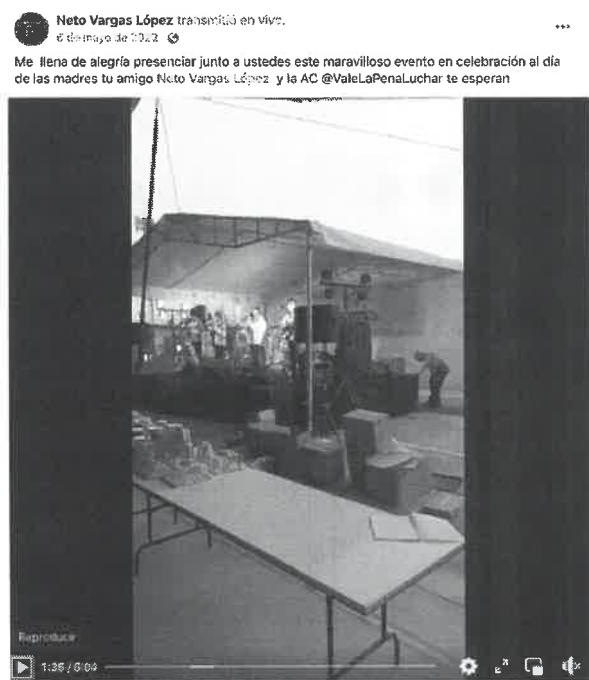




"F" - <https://www.facebook.com/share/p/6XJLB1EaqRE1Pjxv/> -----



--- "G" - <https://www.facebook.com/share/v/DJdRvhvGJEMeJsqZ/> -----




--- "H" - <https://www.facebook.com/share/v/zd3wjP4jDEYniV5s/> -----



COTEJO: E.G.C.

---- "I".- <https://www.facebook.com/share/v/jPV36Tjc7ZwhLDMp/> -----

 **Neto Vargas López** transmitió en vivo.
5 de mayo de 2022 · 🌐


Los terrícolas de Fredy Fuentes..



👁️ 31

3 comentarios · 3 veces compartido

-- "J".- <https://www.facebook.com/share/v/o9KEdJ9aKBuzHkBZ/> -----

 **Neto Vargas López** transmitió en vivo.
3 de mayo de 2022 · 🌐



👁️ 35

1 comentario · 1 vez compartido

👍 Me gusta

💬 Comentar

🔗 Compartir



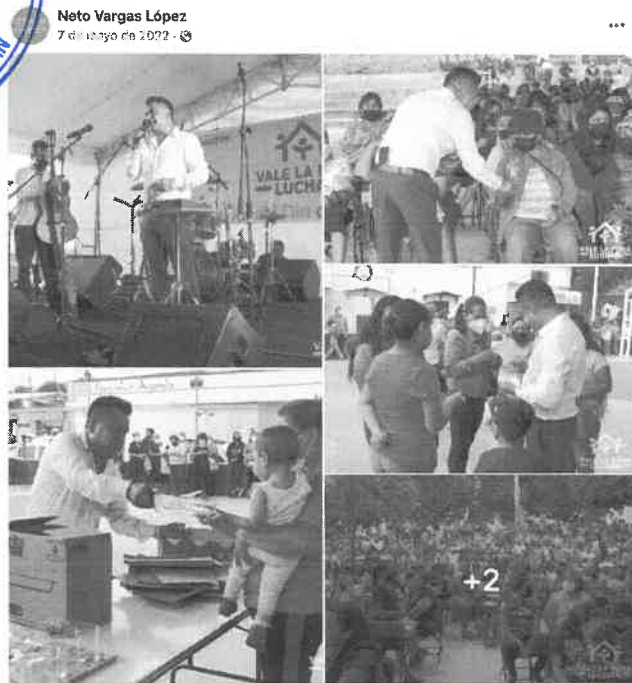
Mayte Vicente

Q lindo regalo q le hiciste a las madres de zaachila con esa musica de antaño. Los terrícolas La gente quedo. Muy agradecida x tan lindo detalle

2 años · Me gusta · Responder



"K". - <https://www.facebook.com/share/p/mZwYzD9qLEA4zBFh/>



La Preferida de Ocotián
7 de mayo de 2022 · 🌐

Adelanta "Vale la Pena Luchar" festejó del Día de las Madres en Zaachila

#LaPreferida

Fotos: @Vale la Pena Luchar

Al menos unas 500 madres de familia de la Villa de Zaachila, aprovecharon este viernes 6 de mayo asistiendo a la explanada municipal del Atrio del barrio San Sebastián para festejar por adelantado el 10 de mayo Día de las Madres.

COTEJO: E.G.C.

--- "L". - <https://www.facebook.com/share/p/qTp8byXzAUZ75puk/>

Neto Vargas López
9 de mayo de 2022 · 🌐

Felicitemos al amigo Jesús Betanzo por el excelente evento de zumba que está realizando en la explanada del barrio de San José, nos hicimos presentes con nuestro granito de arena y atendiendo la solicitud del amigo, donamos 3 bocinas para la rifa de este magno evento, en hora buena y que el deporte sea prioridad en nuestra comunidad!
#NetoVargas #Vale la Pena Luchar



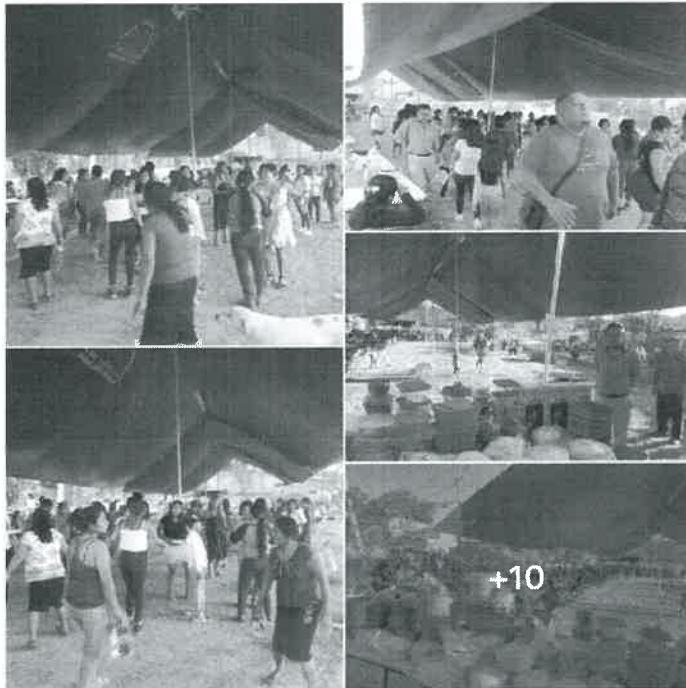
👁️ 81

2 comentarios · 1 vez compartido

--- "M".- <https://www.facebook.com/share/p/38CNbgD3BUVDLbV5/> /-----

Neto Vargas López
13 de mayo de 2022 · 🌐

El amor a las madres es interminable, no depende del día pero siempre las debemos tener presente. Por eso el día de ayer en coordinación con algunos sectores de la agencia Vicente Guerrero, llevamos a cabo el evento en honor a nuestras bellas madres en el sector "la franja".
#netovargas
#ValeLaPenaluchar
#felicidaddelasmadres



👁️ 54 6 comentarios 6 veces compartido

-----"N".- <https://www.facebook.com/share/p/BHPAY6mdLGUQmrEw/> /-----

Neto Vargas López
1 de junio de 2022 · 🌐

Doña Migue: un gran ejemplo de ciudadana ya que a pesar de su limitantes sigue cuidando y protegiendo al mejor amigo del hombre. Hoy nuevamente nos acercamos apoyándola con la donación de 3 tambos que servirán para mejorar las condiciones de su albergue canino; los invito a apoyarla porque son muy grandes las necesidades en dicho lugar.
#ValeLaPenaluchar
#NetoVargas



👁️ 05 5 comentarios 5 veces compartido

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir



----"N".- <https://www.facebook.com/share/p/8D6K7iCC81Q3abcd/> -----

Neto Vargas López
21 de junio de 2022 · 🌐

Felicitaciones a los padres de familia que ganaron algunas de las bocinas que donamos a través de radio nereidas.
Mil felicitaciones!!!!
#NetoVargas
#ValeLaPenaluchar

28 1 vez compartido

----"O".- <https://www.facebook.com/share/p/1CsRZG368PAjQWoF/> -----

Neto Vargas López
4 de julio de 2022 · 🌐

El día de ayer nos hicimos presentes en la carrera de caballos en honor a nuestro santo patrón de San Pedro la Reforma con la donación de 5 texanas las cuales fueron otorgadas a los participantes. Felicito a los organizadores y agente municipal de San Pedro la reforma Lic. Rocío.
#vivasanpedrolareforma
#netovargas
#valeinpenaluchar

58 8 comentarios 1 vez compartido

COTEJO: E.G.C.

----"P".- <https://www.facebook.com/share/p/62gTaciMtMYgDUSe/> -----

Neto Vargas López
14 de julio de 2022

Primero que nada un agradecimiento a dios, al comité de padres de familia, a las autoridades educativas y a los padres de familia del jardín de niños "Jaén Piaget", por permitirme compartir con mis pequeños grandes amigos este primer paso educativo de su vida y ser padrino de generación 2022.

Éxito en el futuro a mis pequeños grandes amigos.

Por un zaachila mejor, vale la pena luchar.

#NetoVargas

#ValeLaPenaluchar



72

2 comentarios · 9 veces compartido

--- "Q".- <https://www.facebook.com/share/p/uH5MUjd1U4rST19s/> -----

Neto Vargas López
21 de julio de 2022

En el marco de las festividades del divino niño Jesús, fue un enorme gusto haber patrocinado la carrera atlética de los niños en la categoría de 5 a 7, 8 a 9 años, un gran placer compartir estos momentos con mis pequeños grandes amigos.

#ValeLaPenaluchar

#NetoVargas

#quevivaelniñojesus



57

2 comentarios · 3 veces compartido

Me gusta

Comentar

Compartir

--- "R".- <https://www.facebook.com/share/p/5r1RU911onNUsMPp/> -----



Neto Vargas López

Fue un honor asistir a la inauguración de las obras realizadas en el jardín de niños Cosijoza en la agencia de San Pedro la reforma, donde aportamos nuestro granito de arena para la construcción de las mismas, un agradecimiento al comité de obras de dicha institución por invitarnos a grandioso evento, por mejores instalaciones #ValeLaPenaLuchar



7 comentarios · 3 veces compartido

---"S".- <https://www.facebook.com/share/p/yCvchtRAC7sQWNKx/>.-----

Neto Vargas López
14 de octubre de 2022 · 🌐

La seguridad es un derecho que como ciudadanos todos tenemos y una forma de dar seguridad es a través del funcionamiento adecuado del alumbrado público, para su servidor y la Asociación Vale la Pena Luchar nos es grato colaborar en este tema; por eso nos dimos a la tarea en la reparación y colocación de luminaria en la colonia Manantial de la Villa de Zaachila.
#ValeLaPenaLuchar
#NetoVargas

85 · 33 comentarios · 7 veces compartido

Me gusta · Comentar · Compartir


Ver más comentarios

COTEJO: E.G.C.

---"T".- <https://www.facebook.com/share/p/mJkLFfM28em3B8y/>.-----

Neto Vargas López
20 de noviembre de 2022

La amistad es la mayor riqueza entre los seres humanos, un gusto apoyar al equipo de fútbol de mi amigo Alejandro Cristóbal García que participa representando a Zaachila en una liga foránea!!!



120 19 comentarios 1 vez compartido

----- "U".- <https://www.facebook.com/share/p/MbTbDN6cbWfvUVru/>. -----

Neto Vargas López
10 de diciembre de 2022

ZAACHILA 19 DICIEMBRE



Arrazadora Sentidos
10 de diciembre de 2022

Hoy la gran posada no te lo puedes perder este gran evento invita la arrazadora la junta de fejes del arrio de la soledad y la fundación vale la pena luchar de neto vargas

18 1 comentario 1 vez compartido

Me gusta Comentar Compartir

Guillermo Martínez Ruiz
Muchas felicidades Neto Vargas López. Preservando la cultura y tradiciones del pueblo Zaachileño.

Me gusta Responder

Escriba un comentario...



"V" - <https://www.facebook.com/share/p/qDTGK5xLZXm2BAQ/>

Neto Vargas López
 7 de enero de 2023 · 🌐

Que la felicidad inunde a todos mis pequeños grandes amigos en este día de reyes y siempre hoy aportamos algunos regalos a estereo Nereidas para que nos apoyen y los ríen a su audiencia, felicidades a quien los gane. Que vivan los niños !!!

2 comentarios · 4 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

"W" - <https://www.facebook.com/share/p/Uda1RksQkn9y4Goel/>

Neto Vargas López
 7 de enero de 2023 · 🌐

Un gusto haber visto más de 200 sonrisas de los niños de la escuela primaria bilingüe libertad en la colonia campo real, un agradecimiento al comité de padres de familia y autoridades escolares por permitirnos pasar un momento alegre con todos los pequeños!!!
 #diadereyes
 #netovargas
 #valelapenaluchar

46 · 5 comentarios · 3 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

COTEJO: E.G.C.

----- "X".- <https://www.facebook.com/share/p/PPJ1w6jBtPD4RUxq/> -----

Neto Vargas López
7 de enero de 2023

Un agradecimiento al comisariado y su comitiva por habernos invitado a participar y colaborar en este magnifico evento realizado el día de ayer en la casa ejidal, felicitaciones a los niños!!!
#NetoVargas
#valelapenaLuchar
#dadedereyes



👍👍 2E

4 veces compartido

Me gusta

Comentar

Compartir

----- "Y".- <https://www.facebook.com/share/p/UGYoN8Y9mmVUtK6d/> -----

Neto Vargas López
10 de enero de 2023

Apoyamos en la Rehabilitación de los sanitarios en el jardín de niños Jean Piaget de la colonia 24 julio, para que los niños tengan las herramientas necesarias para desarrollarse en el ámbito educativo, un reconocimiento a el comité de padres de familia y autoridades educativas por mostrar interés en sus hijos!
#ValeLaPenaLuchar
#NetoVargas



👍👍 31

1 comentario 4 veces compartido

"Z". https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0PPLDZHvZWgS2UbwV4K8gs5VLS7J8vRTXYEz8596JswxHdW5nWfbureZeBcVfiiwal&id=100056117394312



Neto Vargas López
17 de enero de 2020

Con mucha alegría celebramos a los niños de la agencia Vicente Guerrero del sector la franja, con motivo del pasado día de reyes, fue un gusto haber compartido con todos los pequeños de esta zona esta gran alegría, agradeciendo a los coordinadores por la organización de magnifico evento!!!
#valelapenauchar
#netovargas
#diadereyes

3 comentarios 7 veces compartido

COTEJO: E.G.C.

----"AA".- <https://www.facebook.com/share/p/LUh8AY8MCnHgRZLX/>

Neto Vargas López
17 de enero de 2020

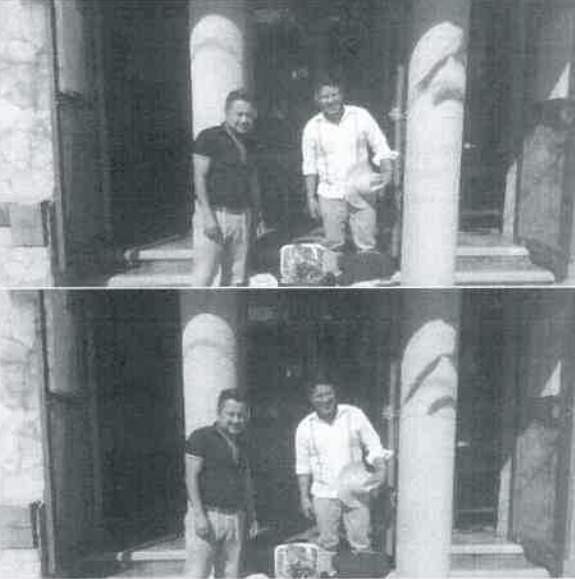
Mejorar las condiciones de estudio de los jóvenes zaachieños, es también una manera de avanzar en la preparación de mejores ciudadanos para nuestra comunidad, por tal efecto entregamos un proyector a la escuela telesecundaria de la agencia Emiliano Zapata que les servirá para complementar sus actividades académicas!!!
#netovargas
#ValeLaPenaluchar

7 veces compartido

----"AB".- <https://www.facebook.com/share/p/jf6b7nRp4UyXVrPe/> -----

Neto Vargas López
2 de febrero de 2023 · 🌐

Invitamos a todos los niños para que el día de hoy se den cita en la explanada de la capilla de nuestra señora de la candelaria, a fin de participar en el tradicional palo encendido que con mucha satisfacción nos tocó patrocinar este año!!!
#valelapenaLuchar
#señoradelaCandelaria
#netovargas



👍 100 9 comentarios 11 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir



----"AC".- <https://www.facebook.com/share/p/sXDNZfP3Y9Fn9GV4/> -----

Neto Vargas López
10 de febrero de 2023 · 🌐

Una vez más realizando el trabajo por mejores condiciones para diversas instituciones educativas de nuestro amado zaachila, hicimos entrega de una tonelada de cemento a la escuela primaria José María Morelos y Pavón del barrio de San Pablo la raya, para la construcción de su biblioteca escolar, por un zaachila mejor:
#valelapenaLuchar
#NetoVargas



Me gusta Comentar Compartir

----"AD".- <https://www.facebook.com/share/p/4sBCjHRbWNUQbjD9/> -----



Neto Vargas López
14 de febrero de 2023 · 🌐

Con el propósito de que más deportistas zaachileños cuenten con el apoyo y poder participar en los diferentes selectivos, en este caso en el tema boxístico, hemos aportado la cantidad de 5 mil pesos al gimnasio del profesor: Oliver (conejos bohorques) para que más jóvenes puedan desarrollarse en el mismo, es poco pero es un granito de arena a la preparación de los jóvenes!!!
#NetoVargas
#ValeLaPenaluchar

👁️ 91 💬 comentarios 5 veces compartido

COTEJO: E.G.C.

-----"AE".- <https://www.facebook.com/share/p/a5X86dWJtTLJXGJh/> -----

Neto Vargas López
24 de abril de 2023 · 🌐

Con gran satisfacción hicimos entrega hace unos días del maíz a las personas que fueron beneficiadas, sé que es muy poco para la gran necesidad que existe pero es un granito de arena que esperamos de corazón ayude a quien les fue entregado!!!
#ValeLaPenaluchar
#NetoVargas

👁️ 68 💬 comentarios 10 veces compartido

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

-----"AF".- <https://www.facebook.com/share/p/R8TgSCpuoGgFyHJP/> -----

Neto Vargas López
10 de mayo de 2023 · 🌐

Un agradecimiento a las madres de familia del jardín de niños de la colonia Gonzáles Guardado "13 de septiembre" Por habernos invitado a participar y compartir con ellos el día de las madres, evento realizado el día 8 de mayo del presente año.
#ValeLaPenaluchar
#NetoVargas
#diadelamadre



51 8 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

-----"AG".- <https://www.facebook.com/share/p/9Gev2JfWUnzkrZ6f/> -----

Neto Vargas López
11 de mayo de 2023 · 🌐

Hicimos entrega de unos pequeños presentes para las madres; en los diferente festejos que se celebraron como fue el jardín de niños del barrio de la Guadalupe, el preescolar de San Pedro la reforma y la escuela primaria Adolfo Velasco Martínez.
#ValeLaPenaluchar
#NetoVargas
#diadelamadre2023



49 1 comentario 4 veces compartido



----“AH”.- <https://www.facebook.com/share/p/rYnBFrvpzz8F7rWp/>-----

Neto Vargas López
16 de junio de 2023 · 🌐

Felicidades a todos los que tenemos la dicha de ser padres, que dios nos de la sabiduria para guiar a nuestros hijos para que sean excelentes seres humanos, con gusto entregamos el día de hoy algunas bocinas personales para que sean rifadas en estereo Nereidas y la arrazadora de zaachila, participen y gane las, un pequeño detalle pero de corazón de su amigo neto Vargas y a.c vale la pena luchar.

83 Me gusta · 14 comentarios · 4 veces compartido

Me gusta · Comentar · Compartir

----“AI”.- <https://www.facebook.com/share/p/UGc4LmwchDGWwWCr/>-----

Neto Vargas López
24 de junio de 2023 · 🌐

Noti zaachila y sus colonias informan
24 de junio de 2023 · 🌐

Así se vivió el festejo del día del padre en el jardín de niños Jean Piaget de la colonia 24 de julio donde tuvimos el honor de tener como invitado al contador **Ernesto Vargas Lopez** quién nos brindó el apoyo para que los padres recibieran un presente.
La directora del jardín Andy Vázquez y el comité de padres de familia le damos las gracias por siempre brindarnos su apoyo.

COTEJÓ: E.G.C.

---"AJ"-. <https://www.facebook.com/share/p/r9Rfh8SL6MVHhTu/> -----



Neto Vargas López
26 de junio de 2023 · 🌐

...

Domingo de trabajo rastreamos la entrada principal de la "colonia la cuesta" beneficiando a los habitantes de dicha colonia para que tengan un paso digno. Seguimos trabajando por qué en zaachila vale la pena luchar.



--"AK"-. <https://www.facebook.com/share/p/dCtZnGfynNoepbNt/> -----



Neto Vargas López
26 de junio de 2023 · 🌐

...

¡Seguimos trabajando y apoyando los diferentes sectores de nuestra villa de zaachila, la coordinación de esfuerzos da como resultados diferentes beneficios para la población, por zaachila vale la pena luchar!



---"AL".- <https://www.facebook.com/share/p/SmWXSyUkhMjHGNmX/> -----



Neto Vargas López
 8 de junio de 2023 · 🌐

Con gran esmero concluimos el rastreo de 8 calles en la agencia municipal de renacimiento, nos llena de satisfacción seguir contribuyendo al mejoramiento de las zonas necesitadas de nuestro querido zaachila.
 #ValeLaPenaluchar
 #NetoVargas

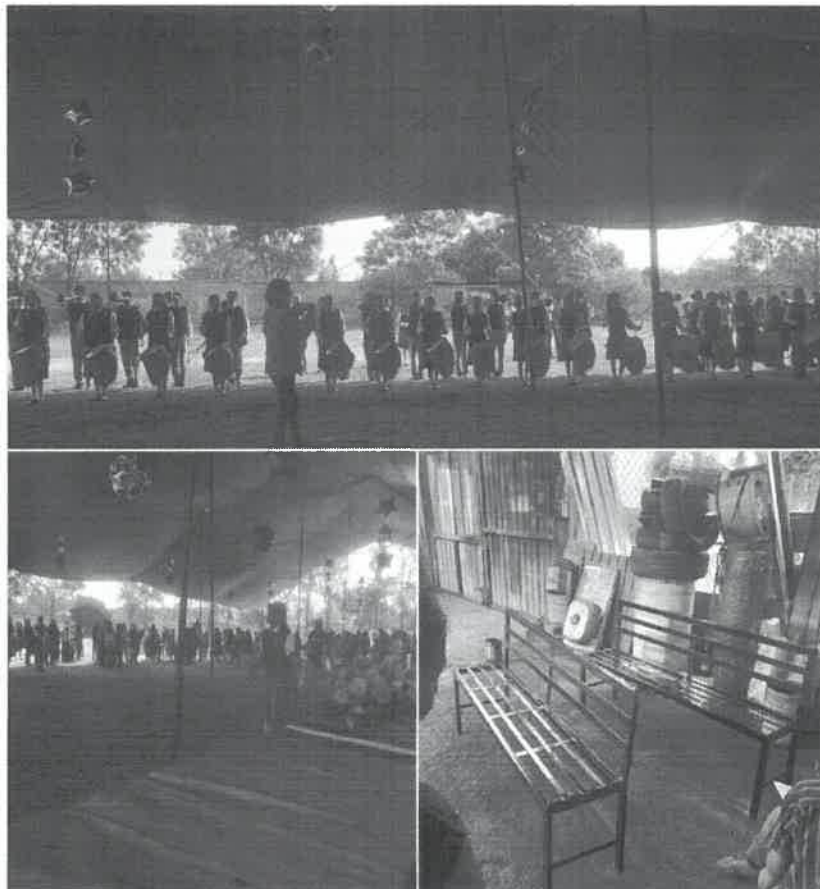


COTEJO: E.G.C.

---"AM".- <https://www.facebook.com/share/p/aCiTZ3XqScMMSLL/> -----

Neto Vargas López
 8 de julio de 2023 · 🌐

Mi agradecimiento al comité de padres de familia por habernos invitado a ser parte de un momento importante en la vida de sus hijos, mis mejores deseos a los jóvenes egresados de la secundaria federal Amador Pérez torres, así mismo hicimos la entrega de dos bancas metálicas para el servicio del alumnado.
 #ValeLaPenaluchar
 #NetoVargas



----"AN" - <https://www.facebook.com/share/p/vrzJtJSxzPnDgDag/> -----



Neto Vargas López
8 de julio de 2023 · 🌐

Vecinos de la colonia 24 de julio y Lomas de la cuesta le agradecen al contador Ernesto Vargas López por el apoyo brindado con el rastreo de calles así como a los comités directivos de cada Colonia y presidentes por la gestión hecha a la asociación civil #ValeLaPenaLuchar

----"AÑ" - <https://www.facebook.com/share/p/PsJHcFKcJEkduMqd/> -----



Reynaldo Garcia
15 de julio de 2023 · 🌐

#Vale la pena luchar" por los que menos tienen prueba de ello, hoy se contabilizan más de medio centenar de calles que se rastrean para un mejor tránsito en la Villa de Zaachila así lo dió a conocer CP. Ernesto Vargas Regidor de Derechos Humanos de dicho municipio...quien sigue cumpliendo su palabra a sus paisanos de zaachila.



---"AO" - <https://www.facebook.com/share/p/89Z8wPZSevfQrQyT/> -----

Neto Vargas López
17 de julio de 2023 · 🌐

Por qué zaachila necesita muchas cosas el trabajo no puede parar. #valeLaPenaluchar

48 10 comentarios 4 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

"AP" https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02LkezMyYa4KH2CX5P42VuFSftEG9uPpxaeSiossrr266Xyagw1m6xY5Goh8cuZxKKI&id=100056117394312 -----

COTEJO: E.G.C.

Neto Vargas López
22 de julio de 2023 · 🌐

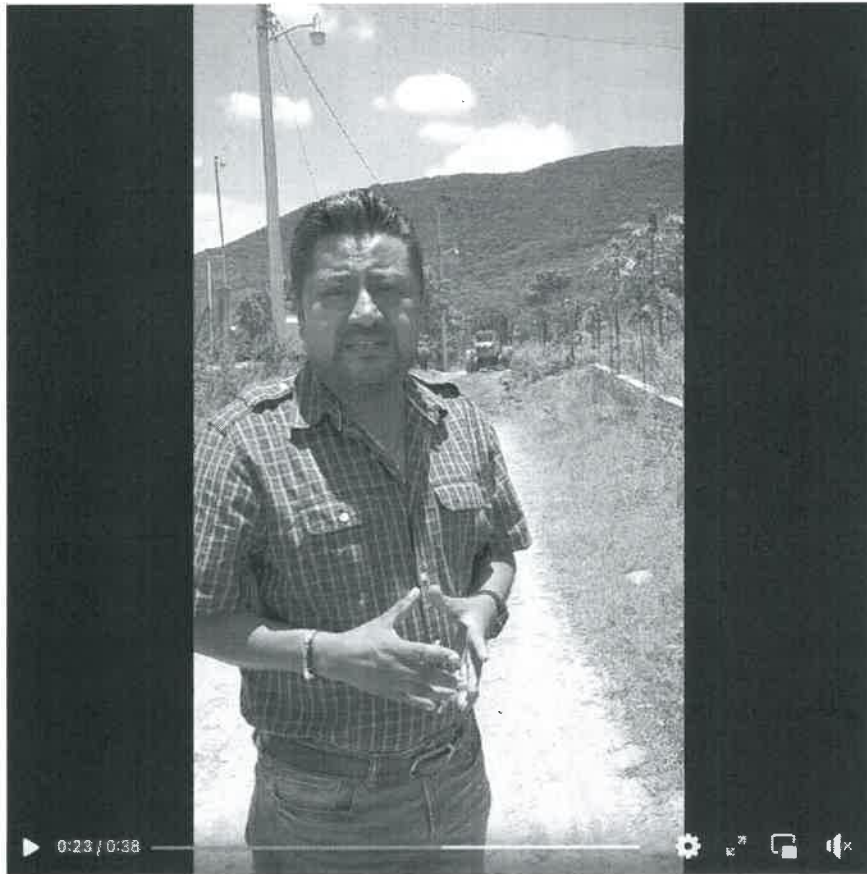
Con gran satisfacción y alegría seguimos trabajando por un mejor zaachila!!!
#ValeLaPenaluchar
#NetoVargas

109 28 comentarios 12 veces compartido

----"AQ".- <https://www.facebook.com/share/v/S8ccC5PmscyJCPoP/> -----

Neto Vargas López
28 de julio de 2023 · 🌐

Trabajo constante por zaachila!
#NetoVargas
#ValeLaPenaluchar



👁️ 37

7 comentarios 2 veces compartido

👍 Me gusta

💬 Comentar

➦ Compartir

-----"AR".- <https://www.facebook.com/share/p/CLfKMMqc9QukUeoH/> -----

Neto Vargas López
28 de julio de 2023 · 🌐

Mas vale tarde que nunca, quiero agradecer de todo corazón a estas instituciones que me dieron el honor de ser padrino de generación del ciclo escolar que acaba de concluir; así como aquellas instituciones que me hicieron invitado de honor en las mismas. Deseo de todo corazón el mayor de los éxitos a los niños y a los jóvenes que ingresan en esta generación en sus estudioses presentes y futuras.
Bendiciones para todos!!!

#NetoVargas
#ValeLaPenaluchar

PADRINO DE GENERACION:
-Telesecundaria de San Pedro la Reforma
-Escuela primaria Bilingüe "Libertad" Cnl. Campo Real
-Preescolar Col. zapoteca

INVITADO DE HONOR
-Jardín de Niños Rosaura Zapata Cmo Col. lomas de la cuesta
-Primaria en la Col. Zapoteca
-Escuela Primaria Bicentenario Col. La Gotera
-Escuela Secundaria General Amador Pérez Torres
-Escuela Primaria Margarita Maza de Juárez Col. Zapoteca.



👁️ 37

3 comentarios 1 vez compartido

----"AS".- <https://www.facebook.com/share/p/peNjMn7vQZbb2eN9/>-----



Reynaldo Garcia
10 de agosto de 2023 · 🌐

Vecinos del barrio del Niño de la Villa de Zaachila le reconocen el trabajo que viene realizando el C.P. Ernesto Vargas en el rastreo de las diferentes calle de este municipio, por parte de la Asociación Cívica #ValoLaPenaLuchar.

En entrevista el con #NetoVargas como es conocido y apreciado en las diferentes colonias, barrios y agencias de esta municipalidad, destacó que se cumple el compromiso palabra empeñada con sus paisanos zaacileñ@s, destacando que hasta hoy se suman 199 ..ciento noventa y nueve calles que han sido rastreadas en lo que va de este año.

Vargas comento que #ValoLaPenaLuchar por los que menos tienen, trabajando de la mano hombro con hombro para transformar y sacar del rezago que hoy viven mis paisanos.

👍 17

1 comentario 2 veces compartido

COTEJO: E.G.C.

----"AT".- <https://www.facebook.com/share/p/cc91DGniQSUehu2W/>-----



👍 51

24 comentarios 13 veces compartido

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

Ver más comentarios

Ciria Damasco
Excelente amigo
39 com Me gusta Responder

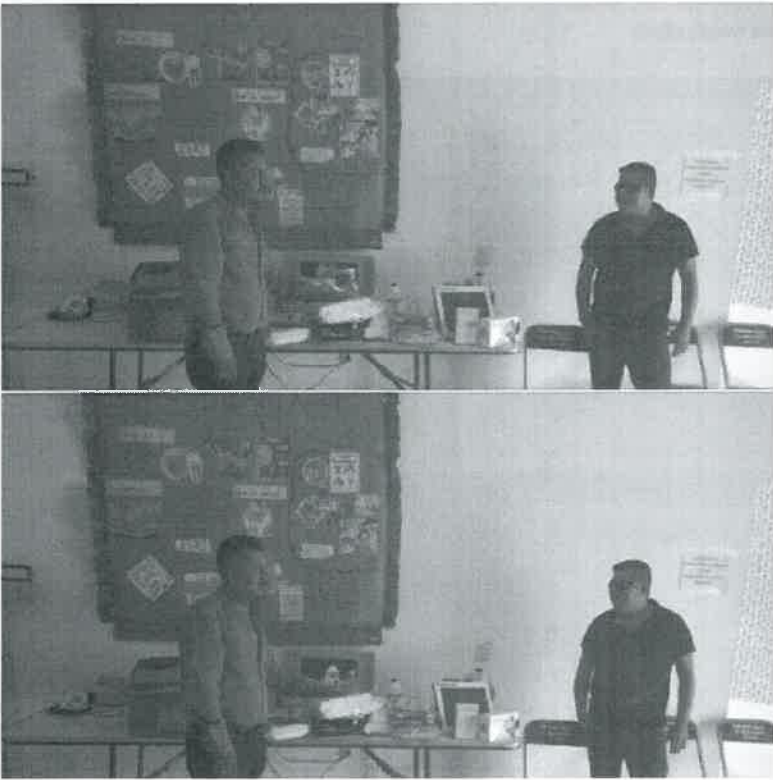
Neto Vargas López
Ciria Damasco saludos
35 com Me gusta Responder

👤 Escribe un comentario... 🗨️ 📷 📹 📍

---"AU" - <https://www.facebook.com/share/p/zbb4hquEhM81yK8Q/> -----

Neto Vargas López
26 de septiembre de 2023 · 🌐

La salud es un factor importante que no debe ser desatendido; por eso apoyamos la petición de la casa de salud de la agencia renacimiento, contribuyendo con aparatos médicos y material de curación para sus beneficiarios.




👁️ 33 6 comentarios · 5 veces compartida

👍 Me gusta 💬 Comentar

---"AV" <https://www.facebook.com/share/p/d5bcJtY3cxSPhR6P/> -----

Neto Vargas López
11 de octubre de 2023 · 🌐

Seguimos construyendo nuestra propia historia y esta es a base de trabajo, perseverancia y progreso, en este sentido entregamos un apoyo más que consistió en la instalación y material eléctrico en dos aulas que fueron construidas en la escuela Ricardo Flores Magón de la agencia Vicente Guerrero, por mejores condiciones en nuestro municipio.
#ValeLaPenaluchar
#netovargas
#porunzaachilamejor



👁️ 32 7 comentarios · 9 veces compartido

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

---"AW".- <https://www.facebook.com/share/p/xBiTNU6EyrhpBsaQ/> -----



Neto Vargas López
12 de octubre de 2013

Reynaldo García
12 de octubre de 2013

#VALE LA PENA Luchar" POR UNA MEJOR EDUCACIÓN-ZAACHILA [NETO VARGAS]
Comprometidos con mis paisanos y dar continuidad en la Villa de Zaachila damos cumplimiento a una de sus demandas que aquejan a niñ@s de esta demarcación. Seguimos construyendo nuestra propia ruta, esta historia es a base de trabajo, perseverancia, constancia y progreso en favor de los que menos tienen destacó el C.P. Ernesto Vargas a quien se le vio muy contento y motivado al hacer la entrega del apoyo que consistió en la instalación y material eléctrico en dos aulas que fueron construidas en la escuela #Ricardo Flores Magón de la agencia Vicente Guerrero, para contar con mejores condiciones en nuestro municipio Zapoteco.
#ValeLaPenaLuchar
#NetoVargas
#PorUnZaachilaMásPróspero

9

Me gusta Comentar Compartir

COTEJO: E.G.C.

---"AX".- <https://www.facebook.com/share/p/FeoBVDNkqS8LjSh8/> -----

Neto Vargas López
15 de octubre de 2013


En un ambiente de alegría, realizamos la inauguración del taller del tejido de la asociación civil "Vale la pena luchar" agradeciendo la participación de las primeras integrantes de dicho taller, con las cuales tuvimos el placer de otorgarles el primer material con el cual elaborarán sus primeras prendas.
#NetoVargas
#ValeLaPenaLuchar
#porunzaachiamejor

73

21 comentarios 7 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Neto Vargas López
23 de octubre de 2023



Noti zaachila y sus colonias informan
22 de octubre de 2023

Padres de familia de las colonias de la zona oriente de la Villa de Zaachila y en especial de la colonia Guillermo González Guardado, agradecemos infinitamente al contador Ernesto Vargas López el gran apoyo que nos brindo con el transporte para trasladar a los integrantes de las bandas de guerra "Aguilas Doradas De Oaxaca" de la colonia Guardado y la banda de guerra "Ciervos De La Nación" de la Escuela Primaria Morelos de la misma colonia, al primer encuentro de bandas que tuvo lugar en la agencia municipal de San Sebastián Etia. En donde ambas bandas pusieron en alto a las colonias de la zona oriente..

#coloniaguardado
#BandaDeGuerra
#losbuenossomosmas

13 1 vez compartido

Neto Vargas López
28 de octubre de 2023

Hermosas tradiciones de mi amado zaachila y un gusto siempre participar y compartir con mis paisanos, hoy apoyando con una banda de música para la comparsa del jardín de niños Benito Juárez.

@destacar
#NetoVargas
#ValoLaPenaLuchar
#Zaachila



129 48 comentarios 16 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

--"BA"-. <https://www.facebook.com/share/p/5pprQEJNQKCyD76q/> -----



Neto Vargas López
13 de noviembre de 2020

Un agradecimiento por su confianza y participación en la entrega de pollitos de doble propósito en nuestra población de zaachila; en dónde entregamos 120 paquetes; con un subsidio adicional por parte de la A.C Vale la pena luchar (costo con subsidio 230 y apoyamos con el 50%, costo total del paquete 115 pesos)

@destacar
#ValeLaPenaLuchar
#Zaachila
#NetoVargas

93 Me gusta 16 comentarios 14 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

---"BB"-. <https://www.facebook.com/share/p/3j5XLq5tER89cPJS/> -----

Neto Vargas López
15 de noviembre de 2020

Muy agradecido y muy grata convivencia tuvimos en días pasados con los amigos del club de fútbol unión Vicente Guerrero, siempre será un honor compartir con ustedes esta hermosa pasión por el fútbol y poder aportar nuestro granito de arena en su desarrollo deportivo.

@destacar
#NetoVargas
#ValeLaPenaLuchar
#porunzaachilamejor... Ver más

49 Me gusta 14 comentarios 10 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

COTEJO E.G.C.

"BC". https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02piyJVNVZ9antL1fomfkT7gAHogiFhAsGkmDeJYEgDeK8j8qeyK7QQp4HcKaei346l&id=100056117394312

Neto Vargas López
22 de noviembre de 2020

Hoy quiero felicitar a la sagrada imagen de santa Cecilia patrona de todos los músicos, a quien tuve el honor de acompañar en su tradicional calenda cumpliendo el compromiso con el apoyo de una banda, así mismo con un granito de arena para la misma imagen en la colonia santa Cecilia y la agencia Vicente Guerrero de nuestro querido zaachila!

@destacar
#NetoVargas
#VaioLaPenaluchar
#porunzaachilamejor

---"BD".- <https://www.facebook.com/share/p/udTdbDAEsfstjVBj/>

Neto Vargas López
4 de diciembre de 2020

Una felicitación a la banda de guerra de la escuela primaria "Enrique Reyes" quienes el día de ayer tuvieron una destaca participación en el evento de bandas de guerra, en el cual tuvimos el placer de apoyarlos en el traslado a la comunidad de Santa Cruz Amilpa!

@destacar
@seguidores
#VaioLaPenaluchar
#NetoVargas
#Zaachila

107

27 comentarios · 12 veces compartido

Me gusta

Comentar

Compartir

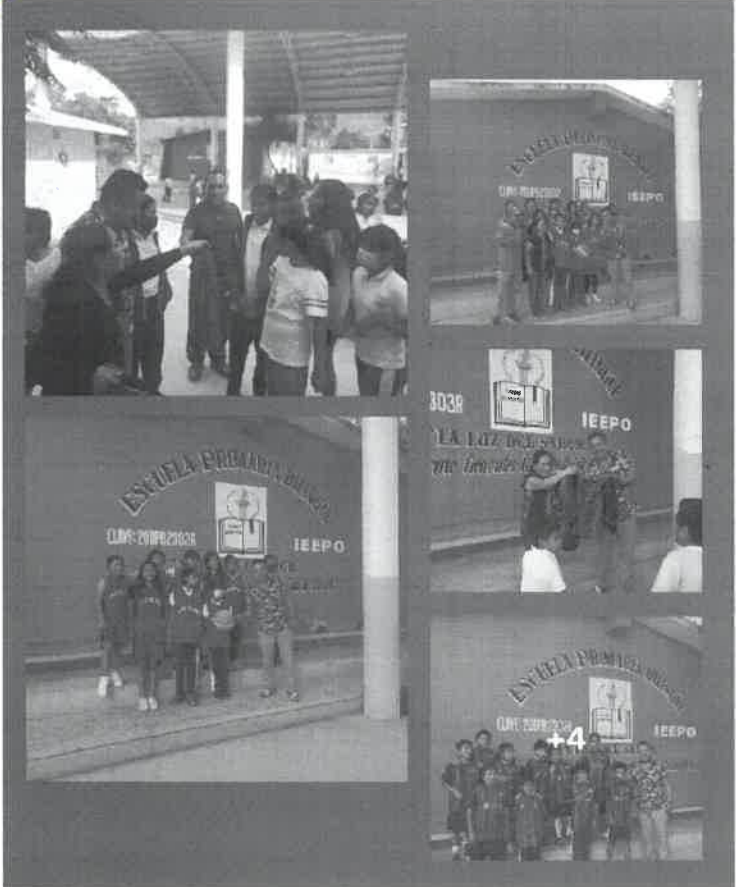
---"BE".- <https://www.facebook.com/share/p/4cpAyJmUxWthfbUx/> -----



Neto Vargas López
 6 de diciembre de 2023 · 🌐

Un gran momento de los éxitos a los niños de la escuela "La Luz del Saber", quienes participarán en la Olimpiada Deportiva este 07 de Diciembre y a los cuales los apoyamos con los uniformes: al equipo de basketbol femenino, de futbol varonil y al equipo de atletismo. Un gran gusto compartir con todos ustedes mis pequeños grandes amigos.

#NetoVargas
 #ValeLaPenaLuchar
 #runzaachiamojor
 #seguidores



👁️ 51 13 comentarios 13 veces compartido

COTEJO E.G.C.

---"BF".- <https://www.facebook.com/share/p/1AzarPss2m1ctnTF/> -----

Neto Vargas López
 6 de diciembre de 2023 · 🌐

Otro gran éxito y en un ambiente de alegría entregamos el día de hoy la cantidad de 300 paquetes de pollos, doblemente subsidiados, precio normal subsidiado \$ 730, apoyo subsidiado de vale la pena luchar \$115; gracias por la confianza y el respaldo de todas las personas!

@destacar
 #Zaschilla
 #NetoVargas
 #ValeLaPenaLuchar ... Ver más



👁️ 77 10 comentarios 6 veces compartido

IMPRESIONES DE IMÁGENES QUE FUERON COJETAJAS DE LA PAGINA DE INTERNET <https://www.facebook.com/Neto.Vargas.L/>.-----

* * * * ES **COPIA CERTIFICADA** SACADA DE SU ORIGINAL, COTEJADA CON EL MISMO, QUE VA EN VEINTISIETE HOJAS ÚTILES Y SON PARTE DEL TESTIMONIO LAS CUATRO FOTOGRAFIAS Y SE EXPIDE A FAVOR DEL CIUDADANO **** **JUAN ANTONIO SUMANO PEREZ** ****- DOY FE.- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA, A DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. ****

EL NOTARIO PUBLICO NÚMERO CIENTO CINCO

LICENCIADO EDUARDO GARCÍA CORPUS



COTEJO: EGC/

**Expediente INE/Q-COF-UTF/1004/2024/OAX y su acumulada
Expediente INE/P-COF-UTF/2335**

ANEXO ÚNICO

TOMO ÚNICO

Apartado II. Respuesta de los emplazamientos y solicitudes de información.

Primera respuesta al primer escrito de queja. Movimiento Ciudadano

INE
OFICINA DE...
2024 MAY 24 P8:02



Recibi Original
Jose J Bernal S.
27/May/24 17:10
0000
Resolución
27/05/2024

Asunto: Desahogo de emplazamiento
Con relación al expediente:
INE/Q-COF-UTF/1004/2024

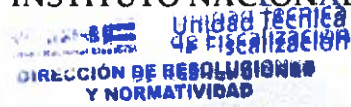
Original en 220
Observaciones 7/10
Origen 18851179



Oficio: MC-INE-505/2024

Ciudad de México a 23 de mayo de 2024

MTRA. CLAUDIA EDITH SUÁREZ OJEDA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



28 MAYO 2024

RECIBIDO

Firma: [Signature] 10:00

AT'N: MTRO. ISAAC DAVID RAMÍREZ BERNAL
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL

JUAN MIGUEL CASTRO RENDÓN, Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, personería que tengo debidamente acreditada y reconocida ante dicho órgano electoral; señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, la oficina que ocupa la Representación de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del referido Instituto, ubicada en la planta baja del Edificio "A" de Viaducto Tlalpan No. 100, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, en la Ciudad de México, y autorizando para esos efectos, a los CC. Nikol Carmen Rodríguez De L'Orme, José Francisco Torres Vázquez, David Noé



SE. 18851179

Delgado Medina, Nancy Yael Landa Guerrero, Raúl Pérez Carrillo, Rubén Darío Hernández Fong y Andoni Valverde Ambriz; ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que de conformidad con lo que se establece en los artículos 25, 26, 27, 35 y demás relativo del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y en atención a su oficio identificado con la clave alfanumérica INE/UTF/DRN/20377/2024, emitido dentro del expediente que al rubro se indica, notificado en la representación el día dos de mayo de la presente anualidad, por medio del cual se solicita que en un término de cinco días naturales contados a partir de que surta efectos la notificación, conteste por escrito lo que se considere pertinente, exponiendo lo que a su derecho convenga, y ofrezca y exhiba las pruebas que confirmen sus afirmaciones.

Esa autoridad señala que: *“se recibió en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Oaxaca, el escrito de queja suscrito por Ulises Trujillo Mendoza, por su propio derecho, en contra del partido Movimiento Ciudadano y de su candidato a la Primera Concejalía del Ayuntamiento de Villa Zaachila, Oaxaca, Ernesto Vargas López, denunciando hechos consistentes en presuntas publicaciones en redes sociales de eventos llevados a cabo por el candidato, así como la presunta omisión de reportar ingresos y egresos por conceptos derivados de dichos eventos que, en su caso, tendrán que ser contemplados y sumados al tope de gastos de campaña y que podrían constituir un rebase al tope de gastos de precampaña, por lo que se actualizarían infracciones a la normatividad electoral en materia de origen, monto, destino y aplicación de los recursos en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Oaxaca.*

Una vez que se llevó a cabo un análisis de la denuncia presentado por el ciudadano Ulises Trujillo Mendoza, manifiesto que:

- A) Los hechos expuestos en los puntos del 1 al 5 del escrito inicial de queja son CIERTOS.

- B) En cuanto a los hechos expuestos por el denunciante en su punto 6, consistentes en que según su dicho el candidato el día 30 de abril pasado publicó en su página personal de Facebook un video con un mensaje por el día del niño y que en esa misma fecha patrocino un evento por el día del niño en la escuela primaria Morelos de la colonia guardado en la que supuestamente se regalaron juguete, hubo show de payaso y alimentos, así como que el candidato público un video siendo las 12:05 del mismo relativo al arranque de campaña argumentando que se observa una pantalla bebidas alimento y personas se manifiesta que son hechos **SE NIEGA ROTUNDA Y CATEGORICAMENTE AL SER HECHOS FALSOS.**

- C) Por cuanto hace a los hechos manifestados por el denunciante en su punto 7 y que según su dicho ocurrieron el día primero de mayo relativos a una supuesta rodada fosfo y un video subido en la página personal del candidato se manifiesta que **SE NIEGA ROTUNDA Y CATEGORICAMENTE AL SER HECHOS FALSOS.**

Para robustecer lo manifestado resulta pertinente analizar los puntos que se plantean a continuación:

En el caso concreto de las publicaciones denunciadas, es posible advertir que por cuanto hace a la relativa al mensaje que emitió el ciudadano Ernesto Vargas López por el día del niño, el mismo no fue subido en ninguna página de su propiedad como lo argumenta el quejoso, pues dicha felicitación enviada por el candidato a los niños en el marco de su día, la realizó por invitación y a través de una fan page denominada estéreo Cosijoeza, la cual NO puede ser considerada como propaganda electoral, al no tener las características requeridas para ello, por lo que dicho video se constituye en el ejercicio del derecho de libertad de expresión de los usuarios de la misma, en este caso de los administradores de dicha fan page, máxime que ni el partido ni el candidato, son administradores de la misma y el mensaje en mención es solo una felicitación que de ninguna forma se puede considerar propaganda y en consecuencia no se debe contabilizar como gasto.

Ahora bien por cuanto hace al supuesto patrocinio de un evento del día del niño dicha acusación es totalmente falsa, y solo se trata de un argumento carente y deficiente pues el quejoso no precisa las circunstancias de modo tiempo y lugar, máxime que de la misma queja se desprende que el quejoso tampoco adjunta prueba fehaciente que acreditara su dicho, ello pues se limitó a ofrecer un link de internet el cual al intentar ingresar a él marca error, en razón de ello desde este momento solicito a esta autoridad para que se constituya en oficialía electoral y verifique el contenido del primer link señalado por el quejoso en su punto número 5 de hechos.

De igual forma por cuanto hace a lo argumentado por el quejoso en el sentido de que el candidato público un video siendo las 12:05 relativo al arranque de campaña argumentando que se observa una pantalla bebidas alimento y personas, sin precisar las condiciones de tiempo modo y lugar en la cuales basa su queja, ni sus motivos de disenso y sin aportar elemento probatorio alguno.

En ese sentido la presente queja, es improcedente, toda vez que no cumple con el requisito de legalidad para su admisión en términos de lo dispuesto en el artículo 29, fracción IV del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, el cual señala que para la admisión y sustanciación del Procedimientos Especial Sancionador en Materia de Fiscalización tendrá que señalar las circunstancias de modo, tiempo y lugar para una relación clara de los hechos denunciados, por lo que, en ese sentido, lo único que hace la parte denunciante es una serie de afirmaciones dogmáticas con las cuales pretende dar sustento a los hechos denunciados, pues en ningún momento indica como es que se acreditan las circunstancias de modo, tiempo y lugar en las que demuestren la conducta. Dado que el ordenamiento jurídico es un sistema, en el mismo todas y cada una de las normas que la integran deben constituir un todo coherente a la presentación de la queja y la admisión de la misma, de manera que cada disposición normativa cumpla una determinada función, situación que no puede ocurrir si en la naturaleza de la presentación del escrito de queja para su admisión es omiso al señalarlo. Además, esto trae consigo una trasgresión al principio de interpretación teleológica de las normas, por su omisión, toda vez que la finalidad de lo establecido en el artículo 29 Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización es establecer los elementos que la autoridad debe tomar en

consideración al momento de la admisión de la queja o denuncia y a su vez para la individualización de una sanción, sin embargo, si estos elementos no son señalados por el denunciante o quejoso que pretende hacer valer un derecho dentro de un procedimiento sancionador, quedará frustrada tal finalidad.

La falta de circunstancias de tiempo, modo y lugar constituye un obstáculo para que la autoridad pueda trazar una línea de investigación, misma que le posibilite realizar diligencias para acreditar o desmentir los hechos denunciados, toda vez que la falta de elementos probatorios o indiciarios impiden que los hechos sean verosímiles; es decir, sólo si de los escritos de queja se hubieren desprendido elementos suficientes aún con "carácter indiciario que hicieren presuponer' la veracidad de los hechos denunciados (en relación al concepto que se analiza), los cuales a consideración del denunciante tuvieron verificativo en un contexto que pudiese incidir en el Proceso Electoral y consecuentemente en el origen y destino de los recursos de los partidos políticos, la autoridad se hubiere encontrado facultada para ejercer sus facultades de comprobación en relación a los supuestos gastos, lo que en la especie no aconteció.

Para que la autoridad fiscalizadora pueda ejercer sus facultades indagatorias a efecto de constatar que se está ante hechos que pudiesen constituir alguna infracción en materia de origen, monto, destino y aplicación de los recursos de los partidos y acreditar la omisión de registrar un gasto de precampaña y cuantificarlo, es necesario primeramente que se tenga por acreditado el gasto, puesto que no puede hacerse un deslinde de ambas conductas; es decir, los actos se encuentran vinculados uno con otro.

Los medios probatorios son los instrumentos a través de los cuales las partes buscan acreditar sus pretensiones y así causar convicción en la autoridad respecto a ellas, luego entonces, la necesidad de medios de prueba deriva de que los hechos sobre los cuales versa la cuestión planteada a la autoridad deben probarse, por constituir el presupuesto de los efectos jurídicos perseguidos por el denunciante, por lo que la falta de conocimiento o existencia de los mismos genera que la autoridad no pueda pronunciarse al respecto; por consiguiente, el promovente tenía como carga procesal de presentar elementos de prueba para acreditar sus afirmaciones y al no hacerlo genera consecuencias jurídicas materiales, que imposibilitan a la autoridad el ejercer sus facultades de investigación.

En ese orden de ideas, si el escrito de queja no cumple con los requisitos de formalidad antes mencionados, se estaría estimando una denuncia que se basó en hechos que no sucedieron, lo que, además, implica que la autoridad competente al conocer de la misma, determine que se actualiza la hipótesis contenida en el artículo 30, fracción III, del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, el cual establece lo siguiente:

Artículo 30-

Improcedencia

1. *El procedimiento será improcedente cuando:*

III. Se omita cumplir con alguno de los requisitos previstos en el numeral 1, fracciones III, IV y V del artículo 29 del Reglamento.

En esa tesitura, es evidente la improcedencia de la queja que nos ocupa, lo anterior con base a que tal cual como lo estable los mencionados artículos 29 en su fracción IV y 30, fracción III del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, las causales por las cuales resulte improcedente un escrito de queja o denuncia, por su propia naturaleza subsiste una imposibilidad jurídica que impida analizar y resolver el fondo de la controversia.

En otras palabras, en todo momento, dentro del procedimiento especial sancionador, existen presupuestos procesales para que sean admitidos o, en su caso, sustanciados, pues la causa de improcedencia se tiene por acreditada desde el momento en que se presenta la queja o denuncia, lo que genera el desechamiento de la misma.

Ahora bien, por cuanto hace a los hechos manifestados por el denunciante en su punto 7 y que según su dicho ocurrieron el día primero de mayo relativos a una supuesta rodada fosfo y un video subido en la página personal del candidato se manifiesta que son falsos.

El primero de ellos pues contrario a lo argumentado por el quejoso dicho evento no fue un acto de campaña que se pueda fiscalizar, ya que dicho acto se trató de un evento organizado por el comité municipal de jóvenes de movimiento ciudadano de la villa de Zaachila, quienes realizaron dicha acción como una actividad ordinaria del partido y no como un evento de campaña del candidato denunciado, al cual acudió por invitación y en su carácter de militante, sin tener participación mayor que la de rodar con su bicicleta y sin en ningún momento

haciendo promoción de su candidatura, incumpliendo con ello al requisito esencial para poder considerarlo como acto de campaña, tal como lo establece el artículo 242 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que a la letra señala:

"...2. Se entiende por actos de campaña las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas..."

Es decir no se configura lo argumentado por el quejoso puesto que no se trató de un acto de campaña y en consecuencia no puede ser cargado como gasto no reportado, máxime que como ha ocurrido con todos los demás argumentos el quejoso solo se limita a hacer manifestaciones genéricas sin precisar condiciones de tiempo, modo y lugar, sin adjuntar evidencia que genere convicción de que la organización de dicho evento fue por parte del candidato y que en el mismo de alguna forma se promovió su candidatura. Lo anterior en virtud de que solo remitió links de fan Page de Facebook de quienes se desconoce sus administradores y el denunciante no señala más elementos para identificar a qué ligas de internet se refiere, ya que existe más de una liga señalada, sin embargo, tomando como tales las ligas correspondientes a los videos publicados, de ninguna manera constituyen un gasto de campaña que debería fiscalizarse ya que no cumplen con los criterios establecidos que permiten identificar cuando nos encontramos ante este tipo de gastos.

Maxime que conforme a lo estipulado en el párrafo tercero del artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y, del párrafo tercero del artículo 199 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral que a la letra señalan:

“Se entiende por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.”

El artículo 243 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que los gastos que realicen los partidos políticos y sus candidatos, en la propaganda electoral y las actividades de campaña, no podrán rebasar los topes que para cada elección acuerde el Consejo General y para tal efecto señala los conceptos que quedan comprendidos dentro del tope, bajo el entendido de que estos cumplen con las características de la propaganda electoral o actos de campaña, según sea el caso. Ambos videos referidos se limitan a mostrar imágenes y supuestas invitaciones, sin que se refieran a las propuestas de campaña del ahora candidato o, ni se hace llamado al voto en favor del mismo.

En virtud de lo anterior que las publicaciones señaladas por el denunciante no podrían tomarse como propaganda electoral y por tanto no deben contabilizarse como gasto de campaña, en términos del artículo 199 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Por ultimo por cuanto hace a lo argumentado por el quejoso en el sentido de que el día primero de enero a las 9:00 el candidato denunciado subió un video en donde se aprecia a norma Vásquez López dando un mensaje y que el mismo no fue reportado como gasto de campaña dicho argumento es falso, pues contrario a lo argumentado dicho video forma parte de las acciones que se implementaron en la

campaña y dicha ciudadana en efecto es candidata a concejal de ahí la existencia de ese fragmento del video que se realizo e informo ante el órgano fiscalizador lo cual quedara acreditado una vez que se emita el informe final de campaña y su dictamen por parte de la unidad técnica de fiscalización del INE.

Aunado a lo anterior es importante señalar que sigue tratándose de argumentos genéricos sin sustento probatorio alguno de ahí que se considera que la queja interpuesta, es improcedente, toda vez que no cumple con el requisito de admisibilidad que establece el artículo 29, fracciones VII y IX del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, en la cual señala que toda queja para su admisión deberá cumplir con los requisitos siguientes:

“Artículo 29

Requisitos

1. Toda queja deberá ser presentada a través del SPSF o, en su caso, por escrito de manera física, así como cumplir con los requisitos siguientes:

I. Nombre, firma autógrafa y/o electrónica o huella dactilar del denunciante.

II. Domicilio para oír y recibir notificaciones y, en su caso, a quien en su nombre las pueda oír y recibir.

III. Correo electrónico, mediante el cual autorizan recibir notificaciones.

IV. La narración expresa y clara de los hechos en los que se basa la queja.

V. La descripción de las circunstancias de modo, tiempo y lugar que, enlazadas entre sí, hagan verosímil la versión de los hechos denunciados.

VI. Aportar los elementos de prueba, aun con carácter indiciario, con los que cuente la persona denunciante y soporten su aseveración, así como hacer mención de aquellas pruebas que no estén a su alcance, que se encuentren en poder de cualquier autoridad.

VII. El carácter con que se ostenta la persona denunciante según lo dispuesto en el presente artículo.

VIII. Relacionar todas y cada una de las pruebas que ofrezca con cada uno de los hechos narrados en su escrito inicial de queja.

IX. Adjuntar, preferentemente en medio magnético, el documento de queja y pruebas escaneadas en formato Word."

Con base en lo anterior, queda claro que uno de los requisitos esenciales que debe contener el escrito de queja es la relación de las pruebas que llegue a ofrecer la parte promovente con cada uno de los hechos controvertidos en su escrito de queja, mismos que no fueron contemplados en la queja interpuesta, ya que no basta que se haya mencionado lo que se pretende justificar o acreditar, toda vez que el artículo 12, numeral 3, inciso d) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, como ley supletoria, impone la obligación para las partes de que las pruebas se relacionen con cada uno de los hechos narrados, esto es, establecer el nexo que tiene un hecho con cierto fin, es decir existe la obligación de relacionar aquellos medios de prueba con cada uno de los hechos y precisar lo que se pretende acreditar con las mismas.

Las pruebas tienen que ser ofrecidas de forma correcta y que estén relacionados por su propia naturaleza con cada uno de los hechos, al omitir el requisito establecido en el artículo 29 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se actualiza la hipótesis del artículo 30, fracción III del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, el cual establece lo siguiente:

"Artículo 30 Improcedencia.

- 1. El procedimiento será improcedente cuando:
(...) III. Se omita cumplir con alguno de los requisitos previstos en el numeral 1, fracciones III, IV y V del artículo 29 del Reglamento. (...)"*

En ese entendido, la parte promovente ofrece, en su apartado de pruebas, únicamente la prueba técnica, la presuncional y la instrumental de actuaciones.

Es importante mencionar, que la prueba de presunción y la instrumental de actuaciones, son de observancia obligatoria y considerando la naturaleza de los actos denunciados, se puede concluir que al ofrecer como medio de prueba el contenido de redes sociales en el presente procedimiento sancionador en materia de fiscalización, tiene como premisa el alcance que origina el correcto ofrecimiento de la prueba, toda vez que la parte denunciante pretende que con base a la prueba técnica se relacione con los hechos controvertidos. Solicitando que este órgano se constituya en oficialía electoral y certifique el contenido del link, lo cual no brinda a la autoridad fiscalizadora el medio idóneo que identifiquen cada hecho que narro el denunciante en su escrito, lo que indiscutiblemente no es suficiente para poder valorar los hechos denunciados.

En particular nos encontramos frente al ofrecimiento de una prueba por parte del denunciante, la cual carece de mayores precisiones respecto de los hechos que pretende acreditar, pues únicamente muestra una liga de la red social "Facebook", y pretende que la autoridad electoral realice las diligencias para reproducir el contenido de los hechos controvertidos.

Sirven para sustento a lo anterior, la Jurisprudencia 36/2014, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo rubro y texto dicen: (Se inserta jurisprudencia. "PRUEBAS TÉCNICAS. POR SU NATURALEZA REQUIEREN DE LA DESCRIPCIÓN PRECISA DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE SE PRETENDEN DEMOSTRAR.)

La prueba ofrecida no es suficiente para lo que pretende justificar la parte denunciante, toda vez que la intención de la misma es que se base en un acta circunstanciada que lleve a cabo el Instituto Nacional Electoral, con base a los hechos narrados en el escrito de queja que figuran en un conjunto de fotografías y videos, sin realizar mayor precisión de lo que pretende acreditar con dicho ofrecimiento. Sirven para reforzar lo anterior, el siguiente criterio orientador establecido, en la Jurisprudencia 4/2014, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: (Se inserta jurisprudencia. "PRUEBAS TÉCNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SÍ SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN.") Por lo anterior, tal omisión impide cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29 en su fracción V y VII, y el artículo 30, fracción III del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización y en consecuencia, esta autoridad electoral debe decretar infundada la queja por no ofrecer medios de prueba que acrediten los hechos denunciados y las violaciones en materia de fiscalización.

Es en razón de lo antes señalado, que podemos afirmar que el escrito presentado por el denunciante, no cumple con los requisitos de formalidad establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Procedimientos sancionadores en materia de Fiscalización para la admisión de la queja por esta autoridad electoral, porque no se ofreció la prueba idónea que se relacione con los hechos controvertidos y así pueda acreditar sus pretensiones; en ese sentido lo procedente es sobreseer la presente queja en materia de fiscalización.

DESAHOGO DE LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LA AUTORIDAD:

Ahora bien, respecto del requerimiento de información hecho por la autoridad fiscalizadora se proponen las siguientes respuestas

Respecto de la pregunta 1. Si el partido tiene alguna relación con los siguientes perfiles o cuentas de la red social Meta (también conocida como Facebook) o con las personas que resultan titulares de esos perfiles o cuentas:

- a) estéreo Cosijoeza
- b) Jóvenes en Movimiento
- c) Mayolo Valerio coronel Martínez

RESPUESTA: Movimiento Ciudadano no tiene ninguna relación por lo que hace a estero Cosijoeza y Mayolo Valeria coronel Martínez.

Ahora bien, en cuanto a Jóvenes en Movimiento no podemos ni aceptar ni negar con la poca información que se señala por esa autoridad, necesitamos mayores datos con los que podamos efectuar una investigación relativa, ya que como es del conocimiento de esa autoridad de conformidad con nuestros Estatutos Movimiento Ciudadano tenemos como parte de nuestros organismos a Mujeres en Movimiento, Jóvenes en Movimiento y Trabajadores y Productores en Movimiento, en consecuencia, no podemos precisar una respuesta, al no

saber si es una homonimia, o en efecto es parte de mi representado, ya que al hacer una búsqueda de las ligas señaladas no se muestra publicación alguna.

Respecto de la pregunta 2. Si reconoce alguna de las publicaciones en la red social Meta de los siguientes enlaces:

- a) <https://www.facebook.com/100077914822296/videos/1879882249142897>
- b) <https://www.facebook.com/photo/?fbid=25375297065419403&set=a1810978172277957>
- c) <https://www.facebook.com/reel/354613994269320>





RESPUESTA: Después de buscar ingresar las ligas señaladas por esa autoridad no arroja a ninguna publicación, por lo tanto, no podemos reconocer las supuestas publicaciones.

 Facebook
https://es-la.facebook.com/

Facebook - Inicia sesión o regístrate

Creá una cuenta o inicia sesión en Facebook. Conectate con amigos, familiares y otras personas que conozcas. Comparte fotos y videos, envía mensajes y...
Página: 100077914822296 · 187988224914-2897

Más preguntas :

- ¿Cómo recuperar mi cuenta de Facebook si no tengo el número de celular ni el correo? 
- ¿Cómo recuperar la contraseña de mi cuenta de Facebook? 
- ¿Cómo puedo recuperar mi cuenta de Facebook anterior? 
- ¿Como puedo encontrar un Video antiguo de mi Facebook? 

Compartidos

google.com/search?q=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fphoto%2F%3Ffbid%3D25375297065419403%2Fset%2Fa1

Google

https://www.facebook.com/photo/?fbid=25375297065419403&set=a1

Todo Noticias Videos Imágenes Shopping Más Herramientas

Facebook
https://www.facebook.com/ Facebook

Fotos

Facebook. 181.437.692 Me gusta. 125 personas están hablando de esto. 1 persona estuvo aquí. Únete al único lugar que nos permite compartir y hacer de...
Facebook: 25375297065419403&set=a1810878172297957

Facebook
https://www.facebook.com/ Facebook

Facebook's Photos

Photos of Facebook. 11.554 photos. Facebook's Photos. 10.331 photos. Timeline photos. 1.144 photos. Mobile uploads. 2 photos. Profile pictures. 35 photos. Cover...
Facebook: 25375297065419403&set=a1810878172297957

Google

https://www.facebook.com/reel/354613994269320

Todo Noticias Videos Imágenes Noticias Shopping Más Herramientas

Facebook
https://www.facebook.com/ Facebook

Información sobre Facebook Reels | Servicio de ayuda de ...

Facebook Reels es una nueva forma de crear videos cortos y entretenidos, llegar a nuevos públicos y ser parte de momentos culturales en Facebook.

Facebook: 354613994269320 · Realizar una búsqueda por lo siguiente: 354613994269320

Facebook
https://www.facebook.com/ Facebook

Ver reels | Servicio de ayuda de Facebook

Obtén más información sobre cómo ver reels en Facebook.

Facebook: 354613994269320 · Realizar una búsqueda por lo siguiente: 354613994269320

Respecto de la pregunta 3. De los enlaces señalados, se hace alusión a un evento con motivo del día del niño y a otro evento denominado rodada fosfo fosfo, por lo que se solicita confirme su participación en dichos

eventos y en su caso, proporcione información sobre el registro y comprobación, ante la autoridad fiscalizadora, de los gastos derivados de los eventos mencionados, o en caso de tratarse de aportaciones la documentación comprobatoria de las mismas.

RESPUESTA: Por cuanto hace al supuesto evento del día del niño no se tuvo ningún tipo de participación alguna pues dicho evento nunca existió y em consecuencia es falso.

Y por cuanto hace a la rodada fosfo fosfo se tuvo participación como partido político pues dicha actividad fue organizada por el comité de jóvenes de movimiento ciudadano como una actividad ordinaria misma que no fue onerosa pues no genero ningún gasto ya que se limitó a una rodada en vía pública en la que participaron jóvenes del movimiento simpatizantes militantes y ciudadanía en general.

Por lo anterior, y toda vez que no existe ilicitud alguna, respetando el principio IN DUBIO PRO REO y con relación del artículo 15, numeral 2 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el que afirma está obligado a probar, lo que en el caso que nos ocupa no ocurrió, ya que no existe constancia alguna que pueda acreditar que Movimiento Ciudadano o el Ciudadano Félix Emilio Sacre Luna hayan realizado conducta ilícita alguna en materia electoral ya que no se actualiza aportación indebida bajo ningún estándar probatorio, es evidente que el presente procedimiento se encuentra totalmente infundado.

Cabe destacar, que el principio in dubio pro-reo, en sentido negativo, prohíbe a una autoridad o tribunal condenar al acusado si no obtiene la certeza sobre

la verdad de la imputación, en específico, en lo relacionado con sanciones que tienen como consecuencia la privación de derechos, bien, el trastocar o una molestia a los gobernados en sus bienes o posesiones. Ahora bien, la exigencia positiva de dicho principio obliga a absolver al acusado al no obtener la certeza que implique acreditar los hechos por los que se procesa a un individuo, todo lo anterior, en exclusivo apego al debido proceso consagrado en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, en nuestro sistema jurídico prevalece el principio de presunción de inocencia, de conformidad con lo establecido en los antes citados artículos 16, en relación con el 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado mexicano e integrados al orden jurídico mexicano en términos de lo dispuesto en el artículo 133 constitucional, a saber, el artículo 14, apartado 2, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, vigente en la República desde el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno, así como el artículo 8, apartado 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, vigente en la República desde el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta.

En los procedimientos sancionadores electorales, tal presunción de inocencia se traduce en el derecho subjetivo de los partidos políticos denunciados a ser considerados inocentes de cualquier infracción, mientras no se presente prueba bastante para derrotarla y de cuya apreciación se derive un resultado sancionatorio, es decir, mientras la falta no esté debidamente acreditada y la responsabilidad no obre como acreditada de acuerdo con un estándar

probatorio valido, no puede existir sanción por parte de la autoridad. En este sentido, la máxima in dubio pro-reo (presunción de inocencia) obliga a absolver en caso de duda sobre la culpabilidad o responsabilidad del acusado, como queda debidamente comprobado para el caso que nos ocupa.

Por lo tanto, debe también de aplicarse el principio de "*Nullum crimen, nulla poena sine lege*" que se hace consistir en cuanto que al no existir una conducta violatoria por parte de Movimiento Ciudadano no es aplicable la imposición de ninguna sanción.

Por lo antes expuesto, es procedente que esa autoridad fiscalizadora, determine como infundado el presente procedimiento sancionador seguido en contra de Movimiento Ciudadano y el ciudadano Félix Emilio Sacre Luna.

Por otro lado, por así convenir a los intereses que se representan, desde este momento se ofrecen las siguientes:

PRUEBAS

1. **INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES**, Consistente en todas y cada una de las actuaciones que integren el expediente en que se actúa, en todo lo que favorezca a los intereses de Movimiento Ciudadano.
2. **PRESUNCIONAL, EN SU DOBLE ASPECTO, LEGAL Y HUMANA**, Consistente en sano criterio de esa autoridad resolutora, al analizar lógica y jurídicamente todas y cada una de las actuaciones que integren

el expediente en que se actúa, en todo lo que favorezca a los intereses de Movimiento Ciudadano.

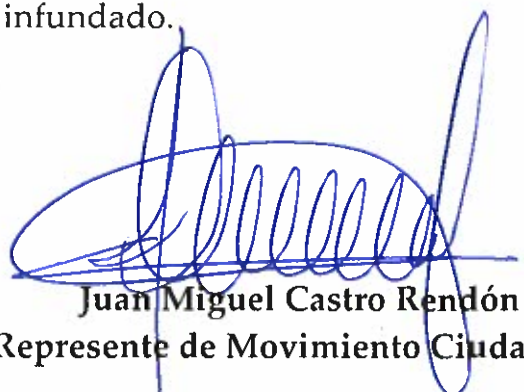
Pruebas que se relacionan con todo y cada uno de los argumentos vertidos en el presente escrito, por lo que solicitamos que sean admitidas para su desahogo.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito respetuosamente a esta Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral:

PRIMERO. - Tener por contestado en tiempo y forma el emplazamiento realizado a Movimiento Ciudadano.

SEGUNDO. - Previos los tramites de ley, tener por ofrecidas las pruebas que se señalan, en su oportunidad admitirlas y ordenar su desahogo.

TERCERO. -. Reconocer la razón jurídica que se plantea y determinar que el presente asunto es infundado.



Juan Miguel Castro Rendón
Represente de Movimiento Ciudadano

**Expediente INE/Q-COF-UTF/1004/2024/OAX y su acumulada
Expediente INE/P-COF-UTF/2335**

ANEXO ÚNICO

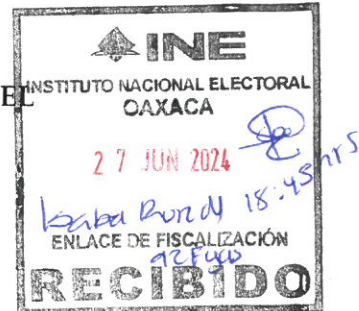
TOMO ÚNICO

Segunda respuesta al primer escrito de queja. Ernesto Vargas López.

Asunto: Desahogo de emplazamiento
Con relación al expediente:
INE/Q-COF-UTF/2134/2024/OAX

Villa de Zaachila, Oaxaca, 27 de junio de 2024

MTRA. CHRYSYTIAN VERONICA GONZALEZ LABASTIDA
VOCAL SECRETARIA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL
ESTADO DE OAXACA PERTENECIENTE AL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL.
PRESENTE.-



ERNESTO VARGAS LÓPEZ, personería que tengo debidamente acreditada y reconocida ante dicho órgano electoral; señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, la calle Hidalgo número 410, centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y el correo electrónico kariónyna@hotmail.com, y autorizando para esos efectos, a los **CC. Braulio Jair Gijón López y Karina Angeles Morales**; ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que de conformidad con lo que se establece en los artículos 25, 26, 27, 35 y demás relativo del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y en atención a su oficio identificado con la clave alfanumérica INE/OAX/JL/VS/1173/2024, emitido dentro del expediente que al rubro se indica, notificado a mi persona el día 22 de junio de la presente anualidad, por medio del cual se solicita que en un término de cinco días naturales contados a partir de que surta efectos la notificación, conteste por escrito lo que se considere pertinente, exponiendo

lo que a su derecho convenga, y ofrezca y exhiba las pruebas que confirmen sus afirmaciones.

Esa autoridad señala que: “se recibió en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Oaxaca, el escrito de queja signado por Ulises Trujillo Mendoza, por su propio derecho, en contra Ernesto Vargas López, otrora candidato a la Primera Concejalía del municipio de Villa Zaachila, Oaxaca postulado por el partido Movimiento Ciudadano, denunciando la presunta omisión de reportar ingresos y egresos por conceptos de unidades motorizadas, mototaxis, propaganda utilitaria, playeras, globos, banderas, gorras, equipo de audio y sonido, bocinas, megafonos, banda musical, lonas, servicios de personas con zancos, servicio de video y fotografías y servicio de raductor de señas, derivados de diversos eventos difundidos en la red social facebook, hechos que a su consideración podrían infracciones a la normatividad electoral en materia de origen, monto, destino y aplicación de los recursos en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Oaxaca.

Una vez que se llevó a cabo un análisis de la denuncia presentado por el ciudadano Ulises Trujillo Mendoza, manifiesto que:

- A) Los hechos expuestos en los puntos del 1 al 5 del escrito inicial de queja son CIERTOS.

- B) En cuanto a los hechos expuestos por el denunciante en su punto 6 al 11, consistentes en que según su dicho en mi calidad de candidato he sido omiso en reportar gastos efectuados en actos de campaña supuestamente celebrados los días 16, 17, 22, 23, 27 y 28 de mayo del

año en curso, **SE NIEGA ROTUNDA Y CATEGORICAMENTE AL SER HECHOS FALSOS.**

Para robustecer lo manifestado resulta pertinente analizar los puntos que se plantean a continuación:

En el caso concreto y para mayor abundamiento suponiendo sin conceder que dichos actos se hayan efectuado el actor parte de una prensa equivocada pues afirma que los supuestos gastos que identifico en las publicaciones y videos de referencia que adjunta como prueba, no fueron reportados lo cual es erróneo pues tanto mi persona en mi calidad de candidato y el partido movimiento ciudadano cumplimos en tiempo y forma con la comprobación de dichos gastos tal como se aprecia en la siguiente tabla:

HECHO	FECHA Y TIPO DE EVENTO	SUPUESTOS GASTOS IDENTIFICADOS	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE REPORTO EL GASTO DENUNCIADO
6	Caravana motorizada 16 de mayo 18:00hrs.	1.- Mototaxis 2.- Equipo audio y sonido 3.- Jingles 4.- Propaganda	1.- No se considera gasto 2.- Donatario: Angel Reyes Martinez 3.- Donatario: Angel Reyes Martinez 4.- no precisa que tipo de propaganda

7	Caminata Colonia Manantial 22 de mayo 11:12	1.-Mototaxis 2.- Megafono 3.- Banderas 4.- Gorras 5.- Playeras	1.- No se considera gasto de campana 2.- Donatario: Angel Reyes Martinez 3.- Se trata de propaganda generica del partido 4.- Donataria Mitzi Yasquin Martinez Angeles fac. 1435 5.- Donataria Gloria Solano Moguel fac. WAP1427
8	Acto de campana en la coloa Guillermo Gonzalez Guardado 27 de mayo 5:44 pm	1.- Motos 2.- Mototaxis 3.- Vehiculos 4.- propaganda 5.- Equipo audio y sonido 6.- megafono	1, 2 y 3 No se consideran gastos de campana 4.- No especifica a que tipo de propaganda se refiere 5 y 6.- Donatario: Angel Reyes Martinez
9	Acto de campana en la colonia Vicente Guerrero 17 de mayo 3:31 pm	1.- Mototaxis 2.- Megafono	1.- No se considera gasto de campana. 2.- Donatario: Angel Reyes Martinez
10	Acto de campana Agencia Renacimiento 23 de mayo 10:25 horas	1.- Mototaxis 2.- Banderas 3.- Playeras	1.- No se considera gasto de campana 2.- Es propaganda generica del partido 3.- Donataria: Gloria Solano Moguel fac. 1427
11	Cierre de campana 28 de mayo	1.-Botarga Naranja 2.- Playeras naranjas y negras 3.- Gorras	1.- Donataria: Yoseline Noemi chacon aragon, fac. 1037 2.- Donataria: Nancy aracely Rodriguez Fabela fac. MAP1428

		<p>4.- Globos 5.- Banda de musica 6.- Agua 7.- Zancudos de zaachila. 8.- Lona de fondo 9.- Audio con Estructura, microfono, escenario y grupo musical. 10.- Sillas 11.- Servicio de video y fotografia, traductor de señas 12.- Techado lona verde. 13.- banderas 14.- entrega de comida 15.- baños ecologicos 16.- fuegos artificiales</p>	<p>3.- Donataria: Mitzy Yaskin Martinez Angeles fac. 1436 4 y 5.- Donatario Jaime Gerarado Reyez Cruz fac.500 7.- Donatario Yoseline Noemi Chacon Aragon fac. 1037 8.- Donataria Itandehui Santos Hipolito fac. 497 9.- Donatario Jaime Gerarado Reyez Cruz fac.500, se precisa que estos conceptos venian incluidos en el servicio del grupo musical 10.- Donataria Itandehui Santos Hipolito fac. 497 11.- las personas que se visualizan formaban parte del equipo de las candidatas a diputadas federales quienes son sordomudas. 12.- Donataria Itandehui Santos Hipolito fac. 497 13.- Se trata de propaganda generica del partido 14.- Donataria Itandehui Santos Hipolito fac. 1038 15.- Dicho concepto es falso toda vez que no existio la colocacion de baños ecologicos en el evento de referencia. 16.- Donatario Yoseline Noemi Chacon Aragon fac. 1037</p>
--	--	---	---

De la tabla anterior se advierte que no existio gasto alguno que en mi calidad de candidato o que el partido por el cual fui postulado haya omitido en reportar. Es pertinenete precisar que por cuanto hace a los vehiculos de motor, mototaxis y motos que argumenta el actor deben

ser considerados como gasto de campaña, dicha pretension es infundada, puesto que los ciudadanos y ciudadanas que me acompañaron a dichos eventos lo hicieron de manera voluntaria en atención a la simpatía que tienen con el proyecto que represento, maxime que el actor se limita a realizar manifestaciones genericas sin adjuntar prueba alguna de su dicho.

En ese tener, si bien es cierto el quejoso remitió pruebas técnicas de imagen y video de los eventos de referencia, dichas pruebas por sí mismas carecen de valor probatorio pleno, cabe señalar que el artículo 29, numeral 1, fracción V del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización exige que, con la presentación del escrito de queja, el denunciante debe de aportar los elementos de prueba que soporten sus aseveraciones, a fin de que la autoridad administrativa electoral esté en aptitud de ejercer su facultad investigadora, pues ante la carencia de dichos elementos de convicción, se imposibilita a la autoridad fiscalizadora trazar una línea de investigación a seguir respecto a dichos conceptos de denuncia, pues la sola mención de la presunta omisión del reporte de la realización de las caravanas, eventos y los gastos generados en su realización no resulta apto para considerar acreditadas las infracciones aducidas, como tampoco la responsabilidad de los sujetos incoados en la comisión de esas irregularidades.

En ese sentido considerando el contexto por símil del presente caso al de las resoluciones de claves alfanuméricas INE/CG1436/20183 e INE/CG608/2020,4 y toda vez que con lo argumentado por el actor no se advierte de forma suficiente que dicha participación fuera de manera onerosa, es decir que existiera un pago, o en su caso, aportación por el

uso de los medios de transporte utilizados y el combustible denunciado, pues se reitera los ciudadanos que se visualizan en las publicaciones y videos denunciados, participaron por cuenta propia en pleno ejercicio de sus libertades de expresión, asociación política y tránsito, esta autoridad debe de declarar infundado dicho agravio.

Maxime que de los medios de transporte denunciados no se advierte que hubieran sido contratados u arrendados; o que tuvieran algún tipo de rotulado que los identificara como un medio de transporte rentado; o que, por el uso de los mismos, existiera una relación contractual o comercial a cargo del partido político que me postulo o de mi persona en mi calidad de candidato, como maliciosamente lo quiere hacer valer el actor, pues se insiste los ciudadanos participaron por cuenta propia, en ejercicio de sus derechos políticos, libertad de reunión y tránsito.

Ahora, aun cuando esta autoridad pueda instruir diligencias adicionales para poder acreditar la verdad de los hechos, lo cierto es que, en atención al principio de contradicción procesal que se configura en la relación litigiosa, y de la aplicación de lo derivado en el criterio establecido en la Jurisprudencia 12/2010. CARGA DE LA PRUEBA. EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CORRESPONDE AL QUEJOSO O DENUNCIANTE; el quejoso o denunciante debe proporcionar elementos que conlleven a acreditar los hechos, cuando se interpone un procedimiento contra algún sujeto fiscalizable.

En ese sentido, el quejoso no ofreció ni proporcionó realizar diligencias a fin de ubicar a posibles asistentes, recaudar datos de matrículas de vehículos, posibles propietarios de los mismos o algún otro elemento

que permitiera continuar con una indagatoria eficiente. Incumpliendo con ello con su carga procesal de ahí que esta autoridad deba declarar infundada la queja presentada.

Para robustecer lo anterior, resulta oportuno mencionar que ofrecer como medio de prueba fotografías y videos en procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización, tiene como premisa el alcance que origina una prueba técnica, los cuales son insuficientes por si solas para acreditar la existencia de lo que se pretende demostrar y en su caso, para fincar responsabilidades a los sujetos incoados; por lo que las mismas deben de ser perfeccionadas con elementos de prueba adicionales, lo que en el caso no ocurre.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 17, numeral 1 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en materia de Fiscalización.

Sirve para reforzar lo anterior, el siguiente criterio orientador establecido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: “PRUEBAS TÉCNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SÍ SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN.- De la interpretación de los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, párrafos 1, inciso c), y 6, 16, párrafos 1 y 3, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se desprende que toda persona tiene derecho a un debido proceso, para lo cual se han establecido formalidades esenciales, y que en los medios de

impugnación previstos en materia electoral pueden ser ofrecidas, entre otras, pruebas técnicas.

En este sentido, dada su naturaleza, las pruebas técnicas tienen carácter imperfecto -ante la relativa facilidad con que se pueden confeccionar y modificar, así como la dificultad para demostrar, de modo absoluto e indudable, las falsificaciones o alteraciones que pudieran haber sufrido- por lo que son insuficientes, por sí solas, para acreditar de manera fehaciente los hechos que contienen; así, es necesaria la concurrencia de algún otro elemento de prueba con el cual deben ser administradas, que las puedan perfeccionar o corroborar.”

Ello es así, en razón de que la naturaleza de las pruebas técnicas es de carácter imperfecto ante la relativa facilidad con que se pueden confeccionar y modificar, así como la dificultad para demostrar, de modo absoluto e indudable, las falsificaciones o alteraciones que pudieran haber sufrido por lo que son insuficientes, por sí solas, para acreditar de manera fehaciente los hechos que contienen; así, es necesaria la concurrencia de algún otro elemento de prueba con el cual deben ser administradas, que las puedan perfeccionar o corroborar.

Aunado a lo anterior es importante señalar que sigue tratándose de argumentos genéricos sin sustento probatorio alguno, de ahí que se considera que la queja interpuesta, es improcedente, toda vez que no cumple con el requisito de admisibilidad que establece el artículo 29, fracciones VII y IX del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, en la cual señala que toda queja para su admisión deberá cumplir con los requisitos siguientes:

“Artículo 29

Requisitos

1. Toda queja deberá ser presentada a través del SPSF o, en su caso, por escrito de manera física, así como cumplir con los requisitos siguientes:

I. Nombre, firma autógrafa y/o electrónica o huella dactilar del denunciante.

II. Domicilio para oír y recibir notificaciones y, en su caso, a quien en su nombre las pueda oír y recibir.

III. Correo electrónico, mediante el cual autorizan recibir notificaciones.

IV. La narración expresa y clara de los hechos en los que se basa la queja.

V. La descripción de las circunstancias de modo, tiempo y lugar que, enlazadas entre sí, hagan verosímil la versión de los hechos denunciados.

VI. Aportar los elementos de prueba, aun con carácter indiciario, con los que cuente la persona denunciante y soporten su aseveración, así como hacer mención de aquellas pruebas que no estén a su alcance, que se encuentren en poder de cualquier autoridad.

VII. El carácter con que se ostenta la persona denunciante según lo dispuesto en el presente artículo.

VIII. Relacionar todas y cada una de las pruebas que ofrezca con cada uno de los hechos narrados en su escrito inicial de queja.

IX. Adjuntar, preferentemente en medio magnético, el documento de queja y pruebas escaneadas en formato Word."

Con base en lo anterior, queda claro que uno de los requisitos esenciales que debe contener el escrito de queja es la relación de las pruebas que llegue a ofrecer la parte promovente con cada uno de los hechos controvertidos en su escrito de queja, mismos que no fueron contemplados en la queja interpuesta, ya que no basta que se haya mencionado lo que se pretende justificar o acreditar, toda vez que el artículo 12, numeral 3, inciso d) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, como ley supletoria, impone la obligación para las partes de que las pruebas se relacionen con cada uno de los hechos narrados, esto es, establecer el nexo que tiene un hecho con cierto fin, es decir existe la obligación de relacionar aquellos medios de prueba con

cada uno de los hechos y precisar lo que se pretende acreditar con las mismas.

Las pruebas tienen que ser ofrecidas de forma correcta y que estén relacionados por su propia naturaleza con cada uno de los hechos, al omitir el requisito establecido en el artículo 29 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se actualiza la hipótesis del artículo 30, fracción III del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, el cual establece lo siguiente:

“Artículo 30 Imprudencia.

1. *El procedimiento será improcedente cuando:
(...) III. Se omite cumplir con alguno de los requisitos previstos en el numeral 1, fracciones III, IV y V del artículo 29 del Reglamento. (...)*”

En ese entendido, la parte promovente ofrece, en su apartado de pruebas, únicamente la prueba técnica, la presuncional y la instrumental de actuaciones.

Es importante mencionar, que la prueba de presunción y la instrumental de actuaciones, son de observancia obligatoria y considerando la naturaleza de los actos denunciados, se puede concluir que al ofrecer como medio de prueba el contenido de redes sociales en el presente procedimiento sancionador en materia de fiscalización, tiene como premisa el alcance que origina el correcto ofrecimiento de la prueba, toda vez que la parte denunciante pretende que con base a la prueba técnica se relacione con los hechos controvertidos. Solicitando que este órgano se constituya en oficialía electoral y certifique el contenido del link y de u video, lo cual no brinda a la autoridad

fiscalizadora el medio idóneo que identifiquen cada hecho que narro el denunciante en su escrito, lo que indiscutiblemente no es suficiente para poder valorar los hechos denunciados.

En particular nos encontramos frente al ofrecimiento de una prueba por parte del denunciante, la cual carece de mayores precisiones respecto de los hechos que pretende acreditar, pues únicamente muestra una liga de la red social "Facebook", y pretende que la autoridad electoral realice las diligencias para reproducir el contenido de los hechos controvertidos.

Sirven para sustento a lo anterior, la Jurisprudencia 36/2014, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo rubro y texto dicen: (Se inserta jurisprudencia. "PRUEBAS TÉCNICAS. POR SU NATURALEZA REQUIEREN DE LA DESCRIPCIÓN PRECISA DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE SE PRETENDEN DEMOSTRAR.)

La prueba ofrecida no es suficiente para lo que pretende justificar la parte denunciante, toda vez que la intención de la misma es que se base en un acta circunstanciada que lleve a cabo el Instituto Nacional Electoral, con base a los hechos narrados en el escrito de queja que figuran en un conjunto de fotografías y videos, sin realizar mayor precisión de lo que pretende acreditar con dicho ofrecimiento. Sirven para reforzar lo anterior, el siguiente criterio orientador establecido, en la Jurisprudencia 4/2014, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: (Se inserta jurisprudencia. "PRUEBAS TÉCNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SÍ SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN.") Por lo anterior, tal omisión impide cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29 en su fracción V y VII, y el artículo 30, fracción III del Reglamento de Procedimientos

Sancionadores en Materia de Fiscalización y en consecuencia, esta autoridad electoral debe decretar infundada la queja por no ofrecer medios de prueba que acrediten los hechos denunciados y las violaciones en materia de fiscalización.

Es en razón de lo antes señalado, que podemos afirmar que el escrito presentado por el denunciante, no cumple con los requisitos de formalidad establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Procedimientos sancionadores en materia de Fiscalización para la admisión de la queja por esta autoridad electoral, porque no se ofreció la prueba idónea que se relacione con los hechos controvertidos y así pueda acreditar sus pretensiones; en ese sentido lo procedente es sobreseer la presente queja en materia de fiscalización.

DESAHOGO DE LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LA AUTORIDAD:

Ahora bien, respecto del requerimiento de información hecho por la autoridad fiscalizadora se contesta de la forma siguiente:

Respecto de la pregunta 1. Se contesta que no tengo ningún tipo de relación con los perfiles mencionados ni con las cuentas precisadas.

Respecto de la pregunta 2. Se contesta que no se reconoce ninguna de las publicaciones mencionadas

Respecto de la pregunta 3 y 4. Se contesta que si se realizó dicho evento y el gasto fue debidamente reportado a la unidad fiscalizadora del

Instituto Nacional Electoral, tal como se advierte de las facturas anexas al presente.

Por lo tanto, se cumplió con lo establecido en la norma así con el Reglamento de Fiscalización para el debido registro de cada uno de los gastos reportados, tal y como esa autoridad lo podrá constatar, en cada una de las pólizas emitidas por el SIF y la evidencia que se adjunto en cada una de ellas.

Por lo anterior, y toda vez que no existe ilicitud alguna, respetando el principio IN DUBIO PRO REO y con relación del artículo 15, numeral 2 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el que afirma está obligado a probar, lo que en el caso que nos ocupa no ocurrió, ya que no existe constancia alguna que pueda acreditar que Movimiento Ciudadano o el Ciudadano ERNESTO VARGAS LOPEZ hayan realizado conducta ilícita alguna en materia electoral ya que no se actualiza aportación indebida bajo ningún estándar probatorio, es evidente que el presente procedimiento se encuentra totalmente infundado.

Cabe destacar, que el principio in dubio pro-reo, en sentido negativo, prohíbe a una autoridad o tribunal condenar al acusado si no obtiene la certeza sobre la verdad de la imputación, en específico, en lo relacionado con sanciones que tienen como consecuencia la privación de derechos, bien, el trastocar o una molestia a los gobernados en sus bienes o posesiones. Ahora bien, la exigencia positiva de dicho principio obliga a absolver al acusado al no obtener la certeza que implique acreditar los hechos por los que se procesa a un individuo, todo lo anterior, en

exclusivo apego al debido proceso consagrado en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, en nuestro sistema jurídico prevalece el principio de presunción de inocencia, de conformidad con lo establecido en los antes citados artículos 16, en relación con el 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado mexicano e integrados al orden jurídico mexicano en términos de lo dispuesto en el artículo 133 constitucional, a saber, el artículo 14, apartado 2, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, vigente en la República desde el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno, así como el artículo 8, apartado 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, vigente en la República desde el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta.

En los procedimientos sancionadores electorales, tal presunción de inocencia se traduce en el derecho subjetivo de los partidos políticos denunciados a ser considerados inocentes de cualquier infracción, mientras no se presente prueba bastante para derrotarla y de cuya apreciación se derive un resultado sancionatorio, es decir, mientras la falta no esté debidamente acreditada y la responsabilidad no obre como acreditada de acuerdo con un estándar probatorio válido, no puede existir sanción por parte de la autoridad. En este sentido, la máxima in dubio pro-reo (presunción de inocencia) obliga a absolver en caso de

duda sobre la culpabilidad o responsabilidad del acusado, como queda debidamente comprobado para el caso que nos ocupa.

Por lo tanto, debe también de aplicarse el principio de "*Nullum crimen, nulla poena sine lege*" que se hace consistir en cuanto que al no existir una conducta violatoria por parte de Movimiento Ciudadano no es aplicable la imposición de ninguna sanción.

Por lo antes expuesto, es procedente que esa autoridad fiscalizadora, determine como infundado el presente procedimiento sancionador seguido en contra de Movimiento Ciudadano y el ciudadano Ernesto Vargas Lopez.

Por otro lado, por así convenir a los intereses que se representan, desde este momento se ofrecen las siguientes:

PRUEBAS

1. **TÉCNICA.** Consistente en todas las pólizas SIF, así como del reporte mayor, del cual se desprende que cada gasto denunciado se encuentra debidamente registrado.
2. **ELEMENTO TÉCNICO.** - Consiste en la INSPECCIÓN OCULAR, que se realice al Sistema Integral de Fiscalización aperturada a nombre del candidato, del cual se desprenden los movimientos contables en los que se fundamenta los gastos de campaña. Con el presente medio de convicción se acredita que se ha cumplido a cabalidad con la norma reguladora.

3. **INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES**, Consistente en todas y cada una de las actuaciones que integren el expediente en que se actúa, en todo lo que favorezca a los intereses de Movimiento Ciudadano.

4. **PRESUNCIONAL, EN SU DOBLE ASPECTO, LEGAL Y HUMANA**, Consistente en sano criterio de esa autoridad resolutora, al analizar lógica y jurídicamente todas y cada una de las actuaciones que integren el expediente en que se actúa, en todo lo que favorezca a los intereses de Movimiento Ciudadano.

Pruebas que se relacionan con todo y cada uno de los argumentos vertidos en el presente escrito, por lo que solicitamos que sean admitidas para su desahogo.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito respetuosamente a esta Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral:

PRIMERO. - Tener por contestado en tiempo y forma el emplazamiento realizado a Movimiento Ciudadano.

SEGUNDO. - Previos los tramites de ley, tener por ofrecidas las pruebas que se señalan, en su oportunidad admitirlas y ordenar su desahogo.

TERCERO. - Reconocer la razón jurídica que se plantea y determinar que el presente asunto es infundado.

PROTESTO LO NECESARIO

ERNESTO VARGAS LÓPEZ



PUBLIDEAS LA GRECA
RFC: PGR2308079N1

Lugar de expedición: 68027

Régimen Fiscal: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Domicilio: SECTOR UNO MANZANA D CASA 22 INFONAVIT 1RO DE MAYO OAXACA DE JUAREZ

Exportación: 01- No aplica

Factura

FECHA DE EMISIÓN

2024-05-23T09:34:00

FECHA DE CERTIFICACIÓN

2024-05-23T15:23:22

INFORMACIÓN DEL RECEPTOR

R.F.C.: MEMJ980621KK7
Razón Social: JAZMIN MENDEZ MORALES
Domicilio: PRIVADA COLAMI CODEE 3, DEL NIÑO VILLA DE ZAACHILA, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA
UsoCFDI: D04 - Donativos.
Código Postal: 71310
Régimen Fiscal: 605 - SUELDOS Y SALARIOS E INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS

FOLIO FISCAL

796e1b55-52cd-4600-abd9-3a337828fbed

No CSD EMISOR

00001000000702001943

No CSD SAT

00001000000509846663

CLAVE SAT	CANTIDAD	No. ID-DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
82121500	100	LONAS 2 X 1 MTS	H87-PIEZA	60.34	6,034.48
82121500	10	LONAS 2 X 2 MTS	H87-PIEZA	120.69	1,206.90

TOTAL CON LETRA: OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Forma de Pago: 99 - POR DEFINIR
Moneda: MXN
Método de Pago: PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN **Condición de Pago:** Contado
Tipo de Comprobante: I - INGRESO

SUBTOTAL \$ 7,241.38
IVA 16.00 % \$ 1,158.62
TOTAL \$ 8,400.00

SELLO DIGITAL DEL CFDI

dwznYpmsTS+YTZ7yLm8WlYw:SCB3JW6P4acHRhEnPs+2Y6Gjh5PrYqWRqNeU+JQh8E/uuGdsOkuE/+vM+NWx1+ngBUYgrHj0twU9IPavDV5ym9YGanJQe2CxRR09ZNIKRvv0F69d5aTgMpUFpDh5ASK3x3LU+bvaYhqracDwjl5Xl/0kxSd6eg8wglK20Tmc5T7702gdAGUrrycsEV7STVQKfJJobqutisFhedMXkgT1wuW63q80E9UD/vC9WalLOOLbePZ+km24EcdsdOOSUeqKxdmdZzkBsp6tz00CtB0CCGkjEpVygYQQotwTwrAIs9ZgKR19TZS27/g==

SELLO DEL SAT

ivwpJBCjHtpedc0hhIPj4eEj4ZQzm70oMn+FGDPzVeqoSzq3OAg1jvXnV9bVwO/QpropO4dXjPclpwqNnmFTg5gtqaDvEplXxFXFPiBHB1LuUjkReCoaxiE4+NOQ49DZ1JO9REIOI57O6eO4og0oNLIYTihs0Oa5ppcB+Hlqr928qYvD5uUGb8K5A51aGtXjZppqSl8cmQD8QTzka1V454Qkq4Jp3DJSY2m+Kq3m49sGRu8JUICseLEIh8C4PrsxA4IVd8mexu4XlGhPpPhev8HE5IWwI/YDwWIEulEp7j7p86pV++BnZjkuArsa1twdWkdWIPJAUgQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

||1.1|796e1b55-52cd-4600-abd9-3a337828fbed|2024-05-23T15:23:22|LSO1306189R5|dwznYpmsTS+YTZ7yLm8WlYw:SCB3JW6P4acHRhEnPs+2Y6Gjh5PrYqWRqNeU+JQh8E/uuGdsOkuE/+vM+NWx1+ngBUYgrHj0twU9IPavDV5ym9YGanJQe2CxRR09ZNIKRvv0F69d5aTgMpUFpDh5ASK3x3LU+bvaYhqracDwjl5Xl/0kxSd6eg8wglK20Tmc5T7702gdAGUrrycsEV7STVQKfJJobqutisFhedMXkgT1wuW63q80E9UD/vC9WalLOOLbePZ+km24EcdsdOOSUeqKxdmdZzkBsp6tz00CtB0CCGkjEpVygYQQotwTwrAIs9ZgKR19TZS27/g==|00001000000509846663||





PUBLIDEAS LA GRECA
RFC: PGR2308079N1

Lugar de expedición: 68027

Régimen Fiscal: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Domicilio: SECTOR UNO MANZANA D CASA 22 INFONAVIT 1RO DE MAYO OAXACA DE JUAREZ

Exportación: 01 - No aplica

Factura
FECHA DE EMISIÓN
2024-05-23T09:33:00
FECHA DE CERTIFICACIÓN
2024-05-23T15:23:45

INFORMACIÓN DEL RECEPTOR	
R.F.C.:	REMA800505S22
Razón Social:	ANGEL REYES MARTINEZ
Domicilio:	PROLONGACION DE DANNIDIPAA 313, SAN PABLO, SAN PABLO LA RAYA, VILLA DE ZAA-CHILA, OAXACA.
UsoCFDI:	D04 - Donativos.
Código Postal:	71250
Régimen Fiscal:	605 - SUELDOS Y SALARIOS E INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS

FOLIO FISCAL	
a2f1154d-b1f0-4141-88ef-f6f0cd317919	
No CSD EMISOR	
00001000000702001943	
No CSD SAT	
00001000000509846663	

CLAVE SAT	CANTIDAD	No. ID-DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
82101600	1	SPOT PUBLICITARIO	E48-SERVICIO	4,310.34	4,310.34
82101600	1	CREACION 2 JINGLERS	E48-SERVICIO	431.03	431.03

TOTAL CON LETRA: CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

INFORMACIÓN COMERCIAL	
Forma de Pago:	99 - POR DEFINIR
Moneda:	MXN
Método de Pago:	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
Condición de Pago:	Contado
Tipo de Comprobante:	I - INGRESO

SUBTOTAL	\$ 4,741.38
IVA 16.00 %	\$ 758.62
TOTAL	\$ 5,500.00

SELLO DIGITAL DEL CFDI
HL4pA/kzdNei7L72PYFRHwXkFVdIBap8FR0dfGuYTOq9wQLGsvbmSRdta5c6kYkTjx9TbFFaxU6jXbgle3eD3NvdktT1BecV/xv4WjrG3G1cH7HWUUrAwagloqFi1pSulnEqDvRwptjr8u9vx+CtwDj0Ng17pp31sqRbx4/MqFajdu+c1mIY4DFmp8Y8pU2RQR9hBs+Mw78Dq521b+jzeH7JNjLDYMQrM6JxyCxZ9ZXKiaC38zYwTk2Hrxk1EU6AHkk8b2UM3G3OEUEm/FHcMV3FMS2C29N7lyUUsZFEu/zF50wI4mL0+SDj+FS8FZSwy8YsLz4hT73xw==
SELLO DEL SAT
YDUTSdaxypcpU/3kjqxteY7cPm0C403/SaiQymDNSA0HPD5U/Pap8nah9VI275ThBxVPao+afDkudobCgMaT5X/KVFf6q3l65N+h2+vM3d2U4iA2si4KioVGO2CDIN42dzy1juSxKmkHmUkzkZMg9OVM I/S2BdQFLSNtylezAMtdGIBOCkBy4EOHmbUub6V/xoJJ7izQ856zW+OamK7o-w1sJqKOxuz711BrdvAS5ve6k+AMdNwBky9SjCECSWnk4H5Hn3WaG9i5S7w1ED+qT4NEONLYAYiqLrWkINR3b7pz3SVgimVes8UztzWNIV5PAEYUuqacbjE2xZpZg==
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT
1.1 a2f1154d-b1f0-4141-88ef-f6f0cd317919 2024-05-23T15:23:45 LSO1306189R5 HL4pA/kzdNei7L72PYFRHwXkFVdIBap8FR0dfGuYTOq9wQLGsvbmSRdta5c6kYkTjx9TbFFaxU6jXbgle3eD3NvdktT1BecV/xv4WjrG3G1cH7HWUUrAwagloqFi1pSulnEqDvRwptjr8u9vx+CtwDj0Ng17pp31sqRbx4/MqFajdu+c1mIY4DFmp8Y8pU2RQR9hBs+Mw78Dq521b+jzeH7JNjLDYMQrM6JxyCxZ9ZXKiaC38zYwTk2Hrxk1EU6AHkk8b2UM3G3OEUEm/FHcMV3FMS2C29N7lyUUsZFEu/zF50wI4mL0+SDj+FS8FZSwy8YsLz4hT73xw== 00001000000509846663





ARTICULOS PARA OFICINA Y PAPELERIA MAPID

R.F.C: AOP211227FG2

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

ALCALA, 501 , OAXACA CENTRO OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, MÉXICO

C.P. LUGAR DE EXPEDICIÓN: 68000

FACTURA
MAP 1425
FECHA DE EMISIÓN
2024-05-22T11:33:16
FECHA DE CERTIFICACIÓN
2024-05-22T11:33:17
TIPO DE COMPROBANTE
I - Ingreso

INFORMACIÓN DEL CLIENTE
R.F.C: GALE710908KQ9
Razón Social: ERNESTO GARCIA LOPEZ
Régimen Fiscal: 605 - SUELDOS Y SALARIOS E INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS
Uso de CFDI: S01 - Sin efectos fiscales
Domicilio Fiscal: XAQUIJA S/N SAN SEBASTIAN VILLA DE ZAACHILA OAXACA, MÉXICO, C.P. 71313
Correo Electrónico:

FOLIO FISCAL
F7868656-FF06-42B7-95C8-59768D58ABF7
MÉTODO DE PAGO
PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
FORMA DE PAGO
01 - EFECTIVO
CONDICIÓN DE PAGO
CONTADO (PUE)
EXPORTACIÓN
01 - No Aplica

Table with 6 columns: CANTIDAD, CLAVE SAT, DESCRIPCIÓN, UNIDAD / CLAVE, VALOR UNITARIO, IMPORTE. Row 1: 100, 82121500, LONAS 2 X 1 MTS, Pieza / H87, 60.34, 6,034.48

IMPORTE CON LETRA:
SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.
MONEDA: MXN

Summary table with 2 columns: Description, Value. Rows: SUBTOTAL (6,034.48), IVA 16% (965.52), TOTAL (7,000.00)

RFC PROVEEDOR CERTIFICACIÓN / NÚMERO DE SERIE CSD EMISOR / NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
PPD101129EA3 / 00001000000511804053 / 00001000000705928441
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT
Sello del emisor and SAT details with long alphanumeric strings.



MAPID
ARTICULOS PARA PAPELERIA
Y OFICINA

ARTICULOS PARA OFICINA Y PAPELERIA MAPID

R.F.C: AOP211227FG2

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

ALCALA, 501 , OAXACA CENTRO OAXACA DE JUAREZ, OAXACA,
MÉXICO

C.P. LUGAR DE EXPEDICIÓN: 68000

FACTURA

MAP 1427

FECHA DE EMISIÓN

2024-05-23T17:07:18

FECHA DE CERTIFICACIÓN

2024-05-23T17:07:20

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

R.F.C: SOMG690428CA4

Razón Social: GLORIA SOLANO MOGUEL

Régimen Fiscal: 612 - REGIMEN DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Domicilio Fiscal: JP GARCIA 103 OAXACA CENTRO OAXACA DE JUAREZ OAXACA, MÉXICO, C.P. 68000

Correo Electrónico:

FOLIO FISCAL

3FC4FF03-20A2-4F2D-A895-CC40F7F574B0

MÉTODO DE PAGO

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

FORMA DE PAGO

01 - EFECTIVO

CONDICIÓN DE PAGO

CONTADO (PUE)

EXPORTACIÓN

01 - No Aplica

CANTIDAD	CLAVE SAT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD / CLAVE	VALOR UNITARIO	IMPORTE
250	82121510	PLAYERA IMPRESA Clave Prod. Serv.: Impresión textil	Pieza / H87	25.86	6,465.52

IMPORTE CON LETRA:

SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

MONEDA: MXN

SUBTOTAL

6,465.52

IVA 16 %

1,034.48

TOTAL

7,500.00

RFC PROVEEDOR CERTIFICACIÓN / NÚMERO DE SERIE CSD EMISOR / NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

PPD101129EA3

/ 00001000000511804053

/ 00001000000705928441

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

||1.1|3FC4FF03-20A2-4F2D-A895-CC40F7F574B0|2024-05-23T17:07:20|PPD101129EA3|TWwvhovQnTmkJJaalHsaNnv96YpCjhfMph2F05GC137hZWS2KxB8AXJzApy3PhZSYN7sPylEQ2srxnzuzSFzdyUg5fIBE-mp/BZzkOf-kmyzUixvYAA8mbxuDV0ynp7eTrcdme0AMhArDvs-LBeTesUvdVGIepapA02zOzk5PDu-IQ51lk-VRUN/dRvWZgG4vB7zjqj3b5kQyM9RLodIVNxa85YMjEiz9LCOkxIQ4VMzRYIvwpJ5RRD45VU2-a0h0PJyBEkeZOaZfGX3xgVempYMYkwfL7kBBbXX9nqZZbwWv24OYBm0JHFZeozs8Zkw/meNYD1KQ7HBxX/XwuA==|00001000000705928441||

SELLO DEL EMISOR

TWwvhovQnTmkJJaalHsaNnv96YpCjhfMph2F05GC137hZWS2KxB8AXJzApy3PhZSYN7sPylEQ2srxnzuzSFzdyUg5fIBE-mp/BZzkOf-kmyzUixvYAA8mbxuDV0ynp7eTrcdme0AMhArDvs-LBeTesUvdVGIepapA02zOzk5PDu-IQ51lk-VRUN/dRvWZgG4vB7zjqj3b5kQyM9RLodIVNxa85YMjEiz9LCOkxIQ4VMzRYIvwpJ5RRD45VU2-a0h0PJyBEkeZOaZfGX3xgVempYMYkwfL7kBBbXX9nqZZbwWv24OYBm0JHFZeozs8Zkw/meNYD1KQ7HBxX/XwuA==

SELLO DEL SAT

Po/ua3AnAZkxIWS/uyA5zUDsyRuF8CQlXMCsg7nRl/oGAM5u40js4ILLWK-vMqNNW3JW8GdUjOB05mOHU-UR-VvO7WYI6ggs7olAw5GoEJZe5w9GyaxZ5GISEv6pVo8w5dXinkM9eCzesfxMGF83HPAGfAXW2x7AvbMMTktWDJxA3mMKSTeASVJnGltU0N8BAg9QnMCBH9Ybu36y7MNCXGBMVPDQpSobUXIMGx0rOgnDZ1rhm2kziO78eTsS4N9Tt4iQTkbJ-x5OggYlIMHzJmts-ik24ujGp9uM2kSJR8K6Vo3Onh--tdAq9MVz-zhUI9PCG1rm6YPJNuoHJMtA==





ARTICULOS PARA OFICINA Y PAPELERIA MAPID

R.F.C: AOP211227FG2

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

ALCALA, 501 , OAXACA CENTRO OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, MÉXICO

C.P. LUGAR DE EXPEDICIÓN: 68000

FACTURA
MAP 1428
FECHA DE EMISIÓN
2024-05-23T17:10:30
FECHA DE CERTIFICACIÓN
2024-05-23T17:10:33
TIPO DE COMPROBANTE
I - Ingreso

INFORMACIÓN DEL CLIENTE
R.F.C: ROFN820531VE0
Razón Social: NANCY ARACELY RODRIGUEZ FABELA
Régimen Fiscal: 612 - REGIMEN DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES
Uso de CFDI: S01 - Sin efectos fiscales
Domicilio Fiscal: COSIJOPI 504 LA PURISIMA VILLA DE ZAACHILA OAXACA, MÉXICO, C.P. 71250
Correo Electrónico:

FOLIO FISCAL
9AFB5C32-9A3A-4FFF-AE52-56BABC6B054E
MÉTODO DE PAGO
PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
FORMA DE PAGO
01 - EFECTIVO
CONDICIÓN DE PAGO
CONTADO (PUE)
EXPORTACIÓN
01 - No Aplica

CANTIDAD	CLAVE SAT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD / CLAVE	VALOR UNITARIO	IMPORTE
250	82121510	PLAYERA IMPRESA Clave Prod. Serv.: Impresión textil	Pieza / H87	25.86	6,465.52

IMPORTE CON LETRA:
SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.
MONEDA: MXN

SUBTOTAL	6,465.52
IVA 16 %	1,034.48
TOTAL	7,500.00

RFC PROVEEDOR CERTIFICACIÓN / NÚMERO DE SERIE CSD EMISOR / NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
PPD101129EA3 / 00001000000511804053 / 00001000000705928441
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT
||1.1|9AFB5C32-9A3A-4FFF-AE52-56BABC6B054E|2024-05-23T17:10:33|PPD101129EA3|PF1F6mKirGLOAhHSppt3rknj2bis9-IHAqsACzluWwv9iBjH-lv2fp62ZC6ixlxtSrBfr-5MBsH-4MMyQ4q2KODoDmvR8y5rMabxKzsYp7KzfSBKOQetZIFBbAlgCqHhQwHKCsnq4Ne8ge/T-xKwPQVTHJMufZU6qujtjvXtbSL370ISMkqTzvCS7UkxSq4f4kN0xF22SgTOLdQlsMKO-J/wCVYPrb5RyngFVuyqMX02v43oEbPsvWcjOhaChl3cArgG3QOaMU6voq7iwAdDKEURtNyTwn3wBGIGQ15FG2GE25B9Bgas9CAsHqYwo2j53uVLi9p/tETr8MLhFA==|00001000000705928441||
SELLO DEL EMISOR
PF1F6mKirGLOAhHSppt3rknj2bis9-IHAqsACzluWwv9iBjH-lv2fp62ZC6ixlxtSrBfr-5MBsH-4MMyQ4q2KODoDmvR8y5rMabxKzsYp7KzfSBKOQetZIFBbAlgCqHhQwHKCsnq4Ne8ge/T-xKwPQVTHJMufZU6qujtjvXtbSL370ISMkqTzvCS7UkxSq4f4kN0xF22SgTOLdQlsMKO-J/wCVYPrb5RyngFVuyqMX02v43oEbPsvWcjOhaChl3cArgG3QOaMU6voq7iwAdDKEURtNyTwn3wBGIGQ15FG2GE25B9Bgas9CAsHqYwo2j53uVLi9p/tETr8MLhFA==
SELLO DEL SAT
oLZt6MqPIn9zw6ATgJN3Fg4lOgGccfS-143z4L22sDa7ytBzEvYOWekNBT9D3Uru/mZIO60TvjFv6/azgSHg1LrO4jIwOlFRyst8HImSRkP8mauAeJssnS-4bwZX3pQcP5JFL26n0wddaaBsqcpBf7sXAhuy6- paBf9u9QZtmvudRJeYdQPM4sZZYzIm95Xe7WZ2oTXomA5gmlNb/NczYKTfOXiwEDqMtYh9VQ5-buw8YgMwheoJItf462fJUCgrPRNDRvC7jsLyzTIXJJC36rNazAiRr-cld-ATECwtrRIF014xXjJUGw+eZy8bkWKyYFtufF53vflfSWd+iw==





ARTICULOS PARA OFICINA Y PAPELERIA MAPID

R.F.C: AOP211227FG2

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

ALCALA, 501 , OAXACA CENTRO OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, MÉXICO

C.P. LUGAR DE EXPEDICIÓN: 68000

FACTURA
MAP 1434
FECHA DE EMISIÓN
2024-05-23T21:03:32
FECHA DE CERTIFICACIÓN
2024-05-23T21:03:33
TIPO DE COMPROBANTE
I - Ingreso

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

R.F.C: CIMM790324LIA

Razón Social: MAGDALENA CRISTOBAL MENDEZ

Régimen Fiscal: 605 - SUELDOS Y SALARIOS E INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS

Uso de CFDI: D04 - Donativos.

Domicilio Fiscal: HUIZTEPECOCHA 100 BARRIO SAN SEBASTIAN VILLA DE ZAACHILA OAXACA, MÉXICO, C.P. 71250

Correo Electrónico:

FOLIO FISCAL

44479C28-A68F-45DA-822B-DE05B49C016F

MÉTODO DE PAGO

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

FORMA DE PAGO

99 - POR DEFINIR

CONDICIÓN DE PAGO

CONTADO (PUE)

EXPORTACIÓN

01 - No Aplica

Table with 5 columns: CANTIDAD, CLAVE SAT, DESCRIPCIÓN, UNIDAD / CLAVE, VALOR UNITARIO, IMPORTE. Row 1: 20, 82121500, LONAS 3 X 3, Pieza / H87, 271.55, 5,431.03

IMPORTE CON LETRA: SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N. MONEDA: MXN

Summary table with 2 columns: Description, Value. Rows: SUBTOTAL (5,431.03), IVA 16% (868.97), TOTAL (6,300.00)

RFC PROVEEDOR CERTIFICACIÓN / NÚMERO DE SERIE CSD EMISOR / NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
PPD101129EA3 / 00001000000511804053 / 00001000000705928441
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT
||1.1|44479C28-A68F-45DA-822B-DE05B49C016F|2024-05-23T21:03:33|PPD101129EA3|AQQShgS9QsJj0ml4t/FeoC0Dxc5RTB7y3lhZ7PCAA3Owmh3/VKHTUuVqXDYAgxcDdjJf2xNSzYgW-y/oms771Ploj6EP36vdb0kvjIDYUQov4s8LZknx5pplw6lUHqT6E9bPzlrkDULkN--auyQSNUGmy8vB-KbEnHgXmxMzJOTCWPNezUbBKVw1DKSdAnBtqscjrdkjTAESgGvT9/N3RWDB30W7FTfcluldvGMDyF8RzLxAdqK1U2SIVA8tSBkuNMEFqDRsUAov12CzKmjT-T8Bp4BvCh6lm-U8/jcKkZVBT Eek4-Te3Z9GCCNsDFBt2Rd7m02udQzns5ENQraQ==|00001000000705928441||
SELLO DEL EMISOR
AQQShgS9QsJj0ml4t/FeoC0Dxc5RTB7y3lhZ7PCAA3Owmh3/VKHTUuVqXDYAgxcDdjJf2xNSzYgW-y/oms771Ploj6EP36vdb0kvjIDYUQov4s8LZknx5pplw6lUHqT6E9bPzlrkDULkN--auyQSNUGmy8vB-KbEnHgXmxMzJOTCWPNezUbBKVw1DKSdAnBtqscjrdkjTAESgGvT9/N3RWDB30W7FTfcluldvGMDyF8RzLxAdqK1U2SIVA8tSBkuNMEFqDRsUAov12CzKmjT-T8Bp4BvCh6lm-U8/jcKkZVBT Eek4-Te3Z9GCCNsDFBt2Rd7m02udQzns5ENQraQ==
SELLO DEL SAT
DXFTkZVJ38OuCaP5n2qu22yCyIXmCLRzeVIVQP7d7vpBWL7aDH7awwQH026bKwN76jXALCFpbHPeE-KFA/UR7vyWSajVqsJWZA37q9BnoRP/HKcssgmwDkDVolq6Fxx9lrvbkUKmJH4yUeqG09-D53hTMWBbcclz-tTyXri81gfoUCcgN/Ur7h7SXFmMP6M9sVClryDaLo-dQx22HjwpXiuhsjdEXLduuvCEqe8b3O21ZjVbGnrmld7m9Hxt3auEzd0bzjELJ9EIFTL0D5eYbNoBhLWK6bwE1fShApvb1v0Zk8cj6VWscmgR2h3v6eihvLnFoELeQsIq==



ARTICULOS PARA OFICINA Y PAPELERIA MAPID

R.F.C: AOP211227FG2

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

ALCALA, 501 , OAXACA CENTRO OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, MÉXICO

C.P. LUGAR DE EXPEDICIÓN: 68000

FACTURA

MAP 1435

FECHA DE EMISIÓN

2024-05-24T18:18:32

FECHA DE CERTIFICACIÓN

2024-05-24T18:18:33

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

MAPID
ARTICULOS PARA PAPELERIA
Y OFICINA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

R.F.C: MAAM910306NE4

Razón Social: MITZY YASKIN MARTINEZ ANGELES

Régimen Fiscal: 605 - SUELDOS Y SALARIOS E INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS

Uso de CFDI: S01 - Sin efectos fiscales

Domicilio Fiscal: GERANIOS 219-BIS LAS FLORES SANTA LUCIA DEL CAMINO OAXACA, MÉXICO, C.P. 71228

Correo Electrónico:

FOLIO FISCAL

8767EDAC-2D84-4151-9597-FD1A241B4EF0

MÉTODO DE PAGO

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

FORMA DE PAGO

01 - EFECTIVO

CONDICIÓN DE PAGO

CONTADO (PUE)

EXPORTACIÓN

01 - No Aplica

CANTIDAD	CLAVE SAT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD / CLAVE	VALOR UNITARIO	IMPORTE
100	82121500	GORRAS IMPRESAS CON LA LEYENDA "NETO PRE-SIDENTE" Clave Prod. Serv.: Impresión	Pieza / H87	21.55	2,155.17

IMPORTE CON LETRA:

DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

MONEDA: MXN

SUBTOTAL 2,155.17

IVA 16 % 344.83

TOTAL 2,500.00

RFC PROVEEDOR CERTIFICACIÓN / NÚMERO DE SERIE CSD EMISOR / NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

PPD101129EA3

/ 00001000000511804053

/ 00001000000705928441

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

||1.1|8767EDAC-2D84-4151-9597-FD1A241B4EF0|2024-05-24T18:18:33|PPD101129EA3|dn15iK/gY9iXfWBFMBbxEXNoDQaZ49-hC6vITJmEz4NtYszp9NaslzDJvshJaT5XrZX1qpUuL5sbU6TaUN-EwebhpAmpGCKg7wGz8UyQf6Pfi0JhgWkXZaipcuKJdWc3aPAZ+ixWjWNHK43eKuLfY5Kfj2SkJ6Oyd3-tTJ0lYrbcmKFrKzQnRiFunU9juL8eleQFm5EFCK2e-ut4F4yBzTTof-uNvE3x45ajsJZnc5MPEfjHyDNWPKQyLDJKz1S8WGbRG8g4-2jdX4l2PBlutSBiWkTy0wOs2rrNWVj9P0vnFYGWUJFRSChCdnP1Ivc5E2U54XQZ1O3C1w==|00001000000705928441||

SELLO DEL EMISOR

dn15iK/gY9iXfWBFMBbxEXNoDQaZ49-hC6vITJmEz4NtYszp9NaslzDJvshJaT5XrZX1qpUuL5sbU6TaUN-EwebhpAmpGCKg7wGz8UyQf6Pfi0JhgWkXZaipcuKJdWc3aPAZ+ixWjWNHK43eKuLfY5Kfj2SkJ6Oyd3-tTJ0lYrbcmKFrKzQnRiFunU9juL8eleQFm5EFCK2e-ut4F4yBzTTof-uNvE3x45ajsJZnc5MPEfjHyDNWPKQyLDJKz1S8WGbRG8g4-2jdX4l2PBlutSBiWkTy0wOs2rrNWVj9P0vnFYGWUJFRSChCdnP1Ivc5E2U54XQZ1O3C1w==

SELLO DEL SAT

DbYAA3mgnxEj14BCUZTuZRoCbtly5bHW8p8oJ8aQHJW0FJV-Mzi/QkPA-0Sk/76ITBj6F-BPJltoIXU0ManmWm8JcUnVqG7Ev0Ex/eNCOTb6hIG3nJdBior6rlyBC7U3d-8glMivC-L9/bSI035pFuYBQRMWw33YKaAYBEg6L5icrhC78o5QX5bXr54fZviqB-7lco76XaF/DRKZYQsaErN9UnPF8bTHcwZAyqvBF7H89GEZK1ty4/feeAPPsK7tejbTtuXDFrnDy2y8siMp2ssF4I23nRYHKn1uWkO32viZ-E-nhHqG2HEUVvMSYL8uiQA1hWwdfvXN75QrQ==



MAPID
ARTICULOS PARA PAPELERIA
Y OFICINA

ARTICULOS PARA OFICINA Y PAPELERIA MAPID

R.F.C: AOP211227FG2

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

ALCALA, 501 , OAXACA CENTRO OAXACA DE JUAREZ, OAXACA,
MÉXICO

C.P. LUGAR DE EXPEDICIÓN: 68000

FACTURA

MAP 1436

FECHA DE EMISIÓN

2024-05-24T18:19:28

FECHA DE CERTIFICACIÓN

2024-05-24T18:19:29

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

R.F.C: MAAM910306NE4

Razón Social: MITZY YASKIN MARTINEZ ANGELES

Régimen Fiscal: 605 - SUELDOS Y SALARIOS E INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS

Uso de CFDI: S01 - Sin efectos fiscales

Domicilio Fiscal: GERANIOS 219-BIS LAS FLORES SANTA LUCIA DEL CAMINO OAXACA, MÉXICO, C.P. 71228

Correo Electrónico:

FOLIO FISCAL

37BD97BE-551D-4DB7-AE35-5A11328DA039

MÉTODO DE PAGO

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

FORMA DE PAGO

01 - EFECTIVO

CONDICIÓN DE PAGO

CONTADO (PUE)

EXPORTACIÓN

01 - No Aplica

CANTIDAD	CLAVE SAT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD / CLAVE	VALOR UNITARIO	IMPORTE
200	82121500	GORRAS IMPRESAS CON LA LEYENDA "NETA VOY CON NETO" Clave Prod. Serv.: Impresión	Pieza / H87	21.55	4,310.34

IMPORTE CON LETRA:

CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

MONEDA: MXN

SUBTOTAL

4,310.34

IVA 16 %

689.66

TOTAL

5,000.00

RFC PROVEEDOR CERTIFICACIÓN / NÚMERO DE SERIE CSD EMISOR / NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

PPD101129EA3

/ 00001000000511804053

/ 00001000000705928441

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

||1.1|37BD97BE-551D-4DB7-AE35-5A11328DA039|2024-05-24T18:19:29|PPD101129EA3|cSoBfbT2X3AqZG2pvSAU2NmEYUejeiPplrZm15g7GIClh08avDo/KM7B4w5IXNsYHdEvv97OirRITikshH09-PinYFminVttbJDFV/OMjUbl4podBFTDBzQh2rhDKlz69YQt23kTWV/zjGZ28MOUpA4IQsx1CNsXiFtey/sg5UV7zbYhjAuk6FyHYJ9MdlkkodT6mtaC/He1d8h3L6SIQez4B1aJoiZC0drX7Ql/aLi5ewZTdwGhSM7DFxZs76ww5hefnQisd8snta1ixeWVP3o7Zq6stNBpis1JCFJRLQBQNT86f9VdywB6Kq75lyxMFiaouTLtMKJCG1c1So/Wg==|00001000000705928441||

SELLO DEL EMISOR

cSoBfbT2X3AqZG2pvSAU2NmEYUejeiPplrZm15g7GIClh08avDo/KM7B4w5IXNsYHdEvv97OirRITikshH09-PinYFminVttbJDFV/OMjUbl4podBFTDBzQh2rhDKlz69YQt23kTWV/zjGZ28MOUpA4IQsx1CNsXiFtey/sg5UV7zbYhjAuk6FyHYJ9MdlkkodT6mtaC/He1d8h3L6SIQez4B1aJoiZC0drX7Ql/aLi5ewZTdwGhSM7DFxZs76ww5hefnQisd8snta1ixeWVP3o7Zq6stNBpis1JCFJRLQBQNT86f9VdywB6Kq75lyxMFiaouTLtMKJCG1c1So/Wg==

SELLO DEL SAT

UNzh0h1y80r6tLN7CGQzBRdCtPwziqOQ*7djgwhBe3XYNFraXDr97wG45nE5tRK2sBXmKw/y9jAgTIXBzaUkiEaBnj0A79NsbwhcqpnoUkY5TEDvdpKmcnCxiBBRCXZ/M0fpBzKN7Djv9G-g8122CgroGrC50zmoW1Pww19t6ZPx/N2NteOC2gD54CuErVRB5oy7GCV6Zak7kCZagnLRV1cmRj4mYujxIX3whOL046CmlJavoZ6DK-A6C0bC9tpFTM6j6BEItM/Ht9rLzfaGQBxdyCGS9X-]MnHmnc9/1q74fMfaw5bkoE0B6JvG-bIWvQQ80AMvzgtA==



MAPID
ARTICULOS PARA PAPELERIA
Y OFICINA

ARTICULOS PARA OFICINA Y PAPELERIA MAPID

R.F.C: AOP211227FG2

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

ALCALA, 501 , OAXACA CENTRO OAXACA DE JUAREZ, OAXACA,
MÉXICO

C.P. LUGAR DE EXPEDICIÓN: 68000

FACTURA

MAP 1492

FECHA DE EMISIÓN

2024-05-30T19:51:17

FECHA DE CERTIFICACIÓN

2024-05-30T19:51:18

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

R.F.C: ROLV830911DY2

Razón Social: VERONICA RODRIGUEZ LOPEZ

Régimen Fiscal: 605 - SUELDOS Y SALARIOS E INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS

Uso de CFDI: D04 - Donativos.

Domicilio Fiscal: COLON 201 1 OAXACA CENTRO OAXACA DE JUAREZ OAXACA, MÉXICO,
C.P. 68000

Correo Electrónico:

FOLIO FISCAL

01B719BC-F67F-4A10-B518-EADAF563F50A

MÉTODO DE PAGO

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

FORMA DE PAGO

01 - EFECTIVO

CONDICIÓN DE PAGO

CONTADO (PUE)

EXPORTACIÓN

01 - No Aplica

CANTIDAD	CLAVE SAT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD / CLAVE	VALOR UNITARIO	IMPORTE
5,000	82101505	TRIPTICO Clave Prod. Serv.: Publicidad en volantes o cupones	Pieza / H87	0.60	3,017.48
100	82121510	LONA 1 X 1 MTS Clave Prod. Serv.: Impresión textil	Pieza / H87	30.17	3,017.00

IMPORTE CON LETRA:

SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.

MONEDA: MXN

SUBTOTAL

6,034.48

IVA 16 %

965.52

TOTAL

7,000.00

RFC PROVEEDOR CERTIFICACIÓN / NÚMERO DE SERIE CSD EMISOR / NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

PPD101129EA3

/ 00001000000511804053

/ 00001000000705928441

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

||1.1|01B719BC-F67F-4A10-B518-EADAF563F50A|2024-05-30T19:51:18|PPD101129EA3|nip5-Y22g91u6JziATnn7qux5mfjozAzhXdVFIOSBR43j-GxMCI-dSwgKMITrZlRlqilcS
ntnNSqdzLEPIWT6VzH2yeS0BZg5/wfEmnpVr1aHB5iwyThayfni2p7rGLYjg2spipWd-UUn6ucAzQgKboinLuvCt4Ts1wsSid1kaCtZIEOmxCXG6JRVi4ATqUlehu9AtsiKyOdju4GmGmGa6lVx
-6U2YLhlcQOXikBq208z7puWhmcKBes5WRdyKmqPgT07fKkHKL3UrptObvlaHZvBFELqVxy8mH50SiuMJ7xL3bo9iW42IFq8yUPM-e7kZAn8anCbXujBp7zb2g==|00001000000705928441||

SELLO DEL EMISOR

nip5-Y22g91u6JziATnn7qux5mfjozAzhXdVFIOSBR43j-GxMCI-dSwgKMITrZlRlqilcSntnNSqdzLEPIWT6VzH2yeS0BZg5/wfEmnpVr1aHB5iwyThayfni2p7rGLYjg2spipWd-UUn6ucA
zQgKboinLuvCt4Ts1wsSid1kaCtZIEOmxCXG6JRVi4ATqUlehu9AtsiKyOdju4GmGmGa6lVx-6U2YLhlcQOXikBq208z7puWhmcKBes5WRdyKmqPgT07fKkHKL3UrptObvlaHZvBFELqVxy8mH50
SiuMJ7xL3bo9iW42IFq8yUPM-e7kZAn8anCbXujBp7zb2g==

SELLO DEL SAT

KYAtWQFJT4pZUoxJQQ3K76uP8gzryFE/5xuM4Oxrfq7E/uMGLJCHNh/mVengoswYeAQOEC8AzuiSQ4/uPcb9NXTi0aC/j-maAYOfgYG9-e/dKDKwomgrEch6ahYR6YW9ZK1YUKmnWPDjubKSKLKY
PKY84kpYjyL5mthsqAuhFYWawbVG/ym6QI03G0D3U/DvH253S10dW3D9E4QMvKsYA6enTlifuCbnAjVTysTul0u/nCxqC-Z9K7-elGvyiAbfTT9ALY/DBqvjDrQ4Cgbt1G5KbvxABH6LcrGvm-9s
SdmXrFi4J0JDF5G0bSuhge7xAZ9P-79GsYPFVN4JCbYGFQ==





ARTICULOS PARA OFICINA Y PAPELERIA MAPID
R.F.C: AOP211227FG2
 REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

ALCALA, 501 , OAXACA CENTRO OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, MÉXICO
 C.P. LUGAR DE EXPEDICIÓN: 68000

FACTURA
 MAP 1493
 FECHA DE EMISIÓN
 2024-05-30T20:01:17
 FECHA DE CERTIFICACIÓN
 2024-05-30T20:01:18
 TIPO DE COMPROBANTE
 I - Ingreso

INFORMACIÓN DEL CLIENTE
 R.F.C: BESJ960129973
 Razón Social: JORGE LUIS BRETON SANTIAGO
 Régimen Fiscal: 605 - SUELDOS Y SALARIOS E INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS
 Uso de CFDI: D04 - Donativos.
 Domicilio Fiscal: PROLONGACION DE TLAPANECALT 6 DEL NIÑO VILLA DE ZAACHILA VILLA DE ZAACHILA OAXACA, MÉXICO, C.P. 71310
 Correo Electrónico:

FOLIO FISCAL
 CBBC3915-0C22-4A93-BBD6-F89EB89CB89B
MÉTODO DE PAGO
 PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
FORMA DE PAGO
 01 - EFECTIVO
CONDICIÓN DE PAGO
 CONTADO (PUE)
 EXPORTACIÓN
 01 - No Aplica

CANTIDAD	CLAVE SAT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD / CLAVE	VALOR UNITARIO	IMPORTE
100	82121510	LONA 2 X 1 MTS Clave Prod. Serv.: Impresión textil	Pieza / H87	60.34	6,034.48

IMPORTE CON LETRA:
 SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.
 MONEDA: MXN

SUBTOTAL	6,034.48
IVA 16 %	965.52
TOTAL	7,000.00

RFC PROVEEDOR CERTIFICACIÓN / NÚMERO DE SERIE CSD EMISOR / NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
 PPD101129EA3 / 00001000000511804053 / 00001000000705928441
 CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT
 ||1|CBBC3915-0C22-4A93-BBD6-F89EB89CB89B|2024-05-30T20:01:18|PPD101129EA3|Nu599mygdZ6RuxlQWNbSW1ieiN6RYzd43aGCq4LiG6qJz7JJDQZeFJgutgJykVTc4nM-NP7Ne/1jZptpX/MClIhoo29ruoOnJEeq3vW5Fk9VhX5oLST3oFfd58S9-wKolK10-j0e0v5WhEbMW8xxgwOOLqk7eShSISdU/9FAdy8cD522z1JXPSI-ko0Dv1VMA-BovlzO57hcsequLAWdwDPE5jr86pCqt8e06Faz8mZZJgxGzzg-4Dlnwj8n7n1-b1WoRqdnrUN-KU7FRMKTbdvg255VwaQym-bh9a28HcsaYRhBB8yKDEtqRbOsDvVcJZ65HiiJbAi7C16i7Ww==|00001000000705928441||
SELLO DEL EMISOR
 Nu599mygdZ6RuxlQWNbSW1ieiN6RYzd43aGCq4LiG6qJz7JJDQZeFJgutgJykVTc4nM-NP7Ne/1jZptpX/MClIhoo29ruoOnJEeq3vW5Fk9VhX5oLST3oFfd58S9-wKolK10-j0e0v5WhEbMW8xxgwOOLqk7eShSISdU/9FAdy8cD522z1JXPSI-ko0Dv1VMA-BovlzO57hcsequLAWdwDPE5jr86pCqt8e06Faz8mZZJgxGzzg-4Dlnwj8n7n1-b1WoRqdnrUN-KU7FRMKTbdvg255VwaQym-bh9a28HcsaYRhBB8yKDEtqRbOsDvVcJZ65HiiJbAi7C16i7Ww==
SELLO DEL SAT
 U9T1vZmSF1XVzTBmKv92PbX9lMCfBunJ6gbsUztf8vjLB8wQJFcyRt3ZcvNeYt2eT0+U6P7HWTmmsvXHZ:3+G05zmjCnO/XCprkWDxHp3xygJd5l9u2FwBtjRenfINiqGWEPVDXh/LSPRwa9lXZtMxz2lZOauSB4QL/QocoQLNznC3CltvCO5lS9jFIZMR/NpjkC6SVtBt8cxe-MuAnY1HfHe0A23-eAW3HneKyfdp1GMPzDyJONehd5YHNGCvgn5amqf2l0gQFOBnHlPvySV6dhFXdaCEL7UXPHwDFcl7g7v45pKqYLSOXzmianVtGHUBJr6ynnfpw==





ARTICULOS PARA OFICINA Y PAPELERIA MAPID

R.F.C: AOP211227FG2

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

ALCALA, 501 , OAXACA CENTRO OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, MÉXICO

C.P. LUGAR DE EXPEDICIÓN: 68000

FACTURA

MAP 1522

FECHA DE EMISIÓN

2024-05-31T18:43:34

FECHA DE CERTIFICACIÓN

2024-05-31T18:43:44

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

R.F.C: SOMG690428CA4

Razón Social: GLORIA SOLANO MOGUEL

Régimen Fiscal: 605 - SUELDOS Y SALARIOS E INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS

Uso de CFDI: D04 - Donativos.

Domicilio Fiscal: JP GARCIA 103 OAXACA CENTRO OAXACA DE JUAREZ OAXACA, MÉXICO, C.P. 68000

Correo Electrónico:

FOLIO FISCAL

3C501CFC-CE38-4C36-8E59-2F695F014493

MÉTODO DE PAGO

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

FORMA DE PAGO

01 - EFECTIVO

CONDICIÓN DE PAGO

CONTADO (PUE)

EXPORTACIÓN

01 - No Aplica

CANTIDAD	CLAVE SAT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD / CLAVE	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	82121500	LONA 2.5 X 1 MTS Clave Prod. Serv.: Impresión	Pieza / H87	301.72	301.72

IMPORTE CON LETRA:

TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

MONEDA: MXN

SUBTOTAL

301.72

IVA 16 %

48.28

TOTAL

350.00

RFC PROVEEDOR CERTIFICACIÓN / NÚMERO DE SERIE CSD EMISOR / NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

PPD101129EA3 / 00001000000511804053 / 00001000000705928441

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

||1.1|3C501CFC-CE38-4C36-8E59-2F695F014493|2024-05-31T18:43:44|PPD101129EA3|AZYRgOSNZ9xOWP2RXqjNso9n79hEGoueCfrNUtfesRilgKYeEIQTnqYL3c8UCxHY-osgkRQ/sRmOEpkWjW1A5nBLEkD28NVdi-HzRY9qexWPLwAc6XNVcrkhUE-Z3eokDhXlnriaLjoKIEOJwp-/P---x7ZAs66OEZDOV05qTAZXligz5muaTnVBFqm2NBfajDShj/upg7JPQwP6r9fgBqB5M-MVEGrrZLk/SLNZeYnlBqGF80rxUvvtJ6/H6cnJY8X57OkMzBPZVYyKqpxe4dcaUSUZt5i8La9hf7NggYo2AumoKMcU857LoUAApERcSnb1vZUSy6sYxxYA==|00001000000705928441||

SELLO DEL EMISOR

AZYRgOSNZ9xOWP2RXqjNso9n79hEGoueCfrNUtfesRilgKYeEIQTnqYL3c8UCxHY-osgkRQ/sRmOEpkWjW1A5nBLEkD28NVdi-HzRY9qexWPLwAc6XNVcrkhUE-Z3eokDhXlnriaLjoKIEOJwp-/P---x7ZAs66OEZDOV05qTAZXligz5muaTnVBFqm2NBfajDShj/upg7JPQwP6r9fgBqB5M-MVEGrrZLk/SLNZeYnlBqGF80rxUvvtJ6/H6cnJY8X57OkMzBPZVYyKqpxe4dcaUSUZt5i8La9hf7NggYo2AumoKMcU857LoUAApERcSnb1vZUSy6sYxxYA==

SELLO DEL SAT

ID059wuu9amUVWQ1e2GSF7IPRmMfph5Nwy-6ccAePulkYIYkEn4TEozimHgZIX49zBLhxHxJNsX1s2/nDw6oGw9KQuQrxoBaeMVe8sCGOpM5-pCYdH9f8MhnGk6Z/VgsJG2kzf1akdX1gb4cM4o701jyk3mk4KIEGoca38hAkgfUyF5aDF0t2A3oJkbOhYnRLWA1WEBmwUCe9yKk60reNbsv/O5S3dLliZiUCNiOyXbsQp67piL-e51ReNV7lmZ4qw1p-AMm-j4Eg4cY-c7pfdannOydwYiZuv8qnKFRilcQ-QEVIId1npyk68Mitp9cKy/usy/vlB3LJzGQ==





PUBLIDEAS LA GRECA
RFC: PGR2308079N1

Lugar de expedición: 68027

Régimen Fiscal: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Domicilio: SECTOR UNO MANZANA D CASA 22 INFONAVIT 1RO DE MAYO OAXACA DE JUAREZ

Exportación: 01 - No aplica

Factura	
FECHA DE EMISIÓN	2024-05-23T09:33:00
FECHA DE CERTIFICACIÓN	2024-05-23T15:23:32

INFORMACIÓN DEL RECEPTOR	
R.F.C.:	REMA800505S22
Razón Social:	ANGEL REYES MARTINEZ
Domicilio:	PROLONGACION DE DANNIDIPAA 313, SAN PABLO, SAN PABLO LA RAYA, VILLA DE ZAA-CHILA, OAXACA.
UsoCFDI:	D04 - Donativos.
Código Postal:	71250
Régimen Fiscal:	605 - SUELDOS Y SALARIOS E INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS

FOLIO FISCAL	
b613c37f-f89e-4c76-9aaf-325930be0d02	
No CSD EMISOR	00001000000702001943
No CSD SAT	00001000000509846663

CLAVE SAT	CANTIDAD	No. ID-DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
82101600	1	SERVICIO DE PERIFONEO POR TRES HORAS DIARIAS POR 30 DIAS	E48-SERVICIO	2,586.21	2,586.21

TOTAL CON LETRA: TRES MIL PESOS 00/100 M.N.

INFORMACIÓN COMERCIAL	
Forma de Pago:	99 - POR DEFINIR
Moneda:	MXN
Método de Pago:	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
Condición de Pago:	Contado
Tipo de Comprobante:	I - INGRESO

SUBTOTAL	\$ 2,586.21
IVA 16.00 %	\$ 413.79
TOTAL	\$ 3,000.00

SELLO DIGITAL DEL CFDI
HzTqqhNplHEh5swsJnkvbaxawdpN2W6BIRa51wy7aBdn2X3RcDfdYrGSLy6Hpl6uy8T86Gx9zqjIBJbap1X6S/XWb8Ulyq9HAPuLANYEYymiEgaAqOgKK6J5En6H4LID9wLH/vaVh6PTgNsP+3IGZ3DWTteM8HGowboCZnyFYw3CXolsV3ciJP3w6ZMMvPZmUbwqYgDzQ2xHv8VO6aptsSD+I+MBGj NE9meBNd1wTnAu0JH4C7bgRFJEUrOmcAsMpY069329iP/hVq9Km1erRibGzXrgOY5w1ex4DfajVLu1nRh0RYnUzSVJnqvkM4VS/vx6JRhSELK/N2m7HQ==
SELLO DEL SAT
arDpY0bd1BIEEj4WnJ68bF91J68XVI5zPH2LLbM4DUJHWDWv9PDXPkjrALu1T1qDFUT8QH0p4ZxU2s3O4n77g7C5i6Id+2HUojGwpo75WngiSP2kaMxKSX/din+3gTyJqFJpP/hXyuhUvbr1PAIhgsl7x1mNwwkeS72whGLZ+1Pi1MYcaBAydY9xq+Poda/VGmTxJ/yw9WNPeWDJck5pil5M59xM+3jULW6Ra8T1wGbw6Oy981vruee3L3JsJOPL+KgUZEdz6R2eOO/dnbte+p6hKzC60E0ZQ11Kipc3UIslghR4zm7F1Osvuhy/bNVq4shiazkcy23ZM0/HA==
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT
1.1 b613c37f-f89e-4c76-9aaf-325930be0d02 2024-05-23T15:23:32 LSO1306189R5HzTqqhNplHEh5swsJnkvbaxawdpN2W6BIRa51wy7aBdn2X3RcDfdYrGSLy6Hpl6uy8T86Gx9zqjIBJbap1X6S/XWb8Ulyq9HAPuLANYEYymiEgaAqOgKK6J5En6H4LID9wLH/vaVh6PTgNsP+3IGZ3DWTteM8HGowboCZnyFYw3CXolsV3ciJP3w6ZMMvPZmUbwqYgDzQ2xHv8VO6aptsSD+I+MBGj NE9meBNd1wTnAu0JH4C7bgRFJEUrOmcAsMpY069329iP/hVq9Km1erRibGzXrgOY5w1ex4DfajVLu1nRh0RYnUzSVJnqvkM4VS/vx6JRhSELK/N2m7HQ== 00001000000509846663



NOMBRE DEL CANDIDATO:ERNESTO VARGAS LOPEZ

ÁMBITO:LOCAL

SUJETO OBLIGADO:MOVIMIENTO CIUDADANO

CARGO:PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:OAXACA

RFC:VALE750215KV6

CURP:VALE750215HOCRPR07

PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024

CONTABILIDAD:28677



PERIODO DE OPERACIÓN:1

NÚMERO DE PÓLIZA:1

TIPO DE PÓLIZA:CORRECCION

SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO

NÚMERO DE OFICIO DE ERRORES Y

OMISIONES:INE-UTF-DA-27605-2024

FECHA Y HORA DE REGISTRO:15/06/2024 20:03 hrs.

FECHA DE OPERACIÓN:29/05/2024

ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA

FECHA DE OFICIO:14/06/2024

TOTAL CARGO:\$ 4,000.00

TOTAL ABONO:\$ 4,000.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO	NÚMERO DE OBSERVACIÓN
5501140001	OTROS GASTOS, DIRECTO	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DESCRIPCION: ALIMENTOS	\$ 4,000.00	\$ 0.00	8-9
IDENTIFICADOR: 318					
4202020002	APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. CAMPAÑA	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS RFC: SAHI890916PN6 - ITANDEHUI SANTOS HIPOLITO	\$ 0.00	\$ 4,000.00	8-9
IDENTIFICADOR: 28867					

RELACION DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJÓ SIN EFECTO	ESTATUS
RECIBO 456.pdf	RECIBO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES ESPECIE	15-06-2024 20:03:54		Activa
SAP211227LM8- DEY_1038-2024-05-30T210030.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	15-06-2024 20:03:54		Activa
SAP211227LM8- DEY_1038-2024-05-30T210030.xml	XML	15-06-2024 20:03:54		Activa
CONTRATO 456.pdf	CONTRATOS	15-06-2024 20:03:54		Activa
WhatsApp Image 2024-05-31 at 9.37.01 AM.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 20:03:54		Activa
WhatsApp Image 2024-05-31 at 9.37.02 AM.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 20:03:54		Activa
WhatsApp Image 2024.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 20:03:54		Activa
WhatsApp Image 20242.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 20:03:54		Activa
WhatsApp Image 20241.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 20:03:54		Activa
WhatsApp Image 20243.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 20:03:54		Activa
WhatsApp Image 20244.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 20:03:54		Activa
WhatsApp Image 20245.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 20:03:54		Activa
WhatsApp Image 20246.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 20:03:54		Activa
WhatsApp Image 20247.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 20:03:54		Activa
WhatsApp Image 20248.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 20:03:54		Activa
INE ITANDEHUI.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	15-06-2024 20:03:54		Activa



NOMBRE DEL CANDIDATO:ERNESO VARGAS LOPEZ
ÁMBITO:LOCAL
SUJETO OBLIGADO:MOVIMIENTO CIUDADANO
CARGO:PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
ENTIDAD:OAXACA
RFC:VALE750215KV6
CURP:VALE750215HOCRPR07
PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024
CONTABILIDAD:28677



PERIODO DE OPERACIÓN:1
NÚMERO DE PÓLIZA:1
TIPO DE PÓLIZA:CORRECCION
SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO
NÚMERO DE OFICIO DE ERRORES Y
OMISIONES:INE-UTF-DA-27605-2024
FECHA Y HORA DE REGISTRO:15/06/2024 20:03 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN:29/05/2024
ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTUR A UNA A UNA
FECHA DE OFICIO:14/06/2024
TOTAL CARGO:\$ 4,000.00
TOTAL ABONO:\$ 4,000.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

CSF ITANDEHUI.pdf

CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL 15-06-2024 20:03:54
APORTANTE

Activa



NOMBRE DEL CANDIDATO:ERNESTO VARGAS LOPEZ
ÁMBITO:LOCAL
SUJETO OBLIGADO:MOVIMIENTO CIUDADANO
CARGO:PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
ENTIDAD:OAXACA
RFC:VALE750215KV6
CURP:VALE750215HOCRPR07
PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024
CONTABILIDAD:28677



PERIODO DE OPERACIÓN:1
NÚMERO DE PÓLIZA:2
TIPO DE PÓLIZA:CORRECCION
SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO
NÚMERO DE OFICIO DE ERRORES Y
OMISIONES:INE-UTF-DA-27605-2024

FECHA Y HORA DE REGISTRO:15/06/2024 20:23 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN:29/05/2024
ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA
FECHA DE OFICIO:14/06/2024
TOTAL CARGO:\$ 7,000.00
TOTAL ABONO:\$ 7,000.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE LONAS

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO	NÚMERO DE OBSERVACIÓN
5501020001	MANTAS (MENORES A 12MTS), DIRECTO	LONA 2 X 1 MTS	\$ 7,000.00	\$ 0.00	12-13
4202020002	APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. CAMPAÑA	LONA 2 X 1 MTS	\$ 0.00	\$ 7,000.00	12-13

IDENTIFICADOR: 31040 RFC: BESJ960129973 - JORGE LUIS BRETON SANTIAGO

RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJÓ SIN EFECTO	ESTATUS
RECIBO 457.pdf	RECIBO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES ESPECIE	15-06-2024 20:23:19		Activa
AOP211227FG2- MAP_1493-2024-05-30T200117.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	15-06-2024 20:23:19		Activa
AOP211227FG2- MAP_1493-2024-05-30T200117.xml	XML	15-06-2024 20:23:19		Activa
CONTRATO 457.pdf	CONTRATOS	15-06-2024 20:23:19		Activa
WhatsApp Image 2024-06-11 at 5.35.05 PM.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 20:23:19		Activa
INE JORGE BRETON.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	15-06-2024 20:23:19		Activa
RFC JORGE BRETON.pdf	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL APORTANTE	15-06-2024 20:23:19		Activa



NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESO VARGAS LOPEZ
 ÁMBITO: LOCAL
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD: OAXACA
 RFC: VALE750215KV6
 CURP: VALE750215HOCRPR07
 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024
 CONTABILIDAD: 28677



PERIODO DE OPERACIÓN: 1
 NÚMERO DE PÓLIZA: 4
 TIPO DE PÓLIZA: CORRECCION
 SUBTIPO DE PÓLIZA: DIARIO
 NÚMERO DE OFICIO DE ERRORES Y
 OMISIONES: INE-UTF-DA-27605-2024

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 15/06/2024 21:34 hrs.
 FECHA DE OPERACIÓN: 29/05/2024
 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
 FECHA DE OFICIO: 14/06/2024
 TOTAL CARGO: \$ 8,932.00
 TOTAL ABONO: \$ 8,932.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE PINTADO DE BARDAS

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO	NÚMERO DE OBSERVACIÓN
5501010001	PINTA DE BARDAS, DIRECTO	PINTADO DE BARDAS (INCLUYE MATERIAL)	\$ 8,932.00	\$ 0.00	12-13
4202020002	APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. CAMPAÑA	PINTADO DE BARDAS (INCLUYE MATERIAL)	\$ 0.00	\$ 8,932.00	12-13

IDENTIFICADOR: 31043 RFC: LOGM820512IL3 - MAYRA GUADALUPE LOPEZ GARCIA

RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJÓ SIN EFECTO	ESTATUS
RECIBO 460.pdf	RECIBO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES ESPECIE	15-06-2024 21:34:54		Activa
SCS1903156W4-_SHY_896-2024-05-30T20_16_24.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	15-06-2024 21:34:54		Activa
SCS1903156W4-_SHY_896-2024-05-30T20_16_24.xml	XML	15-06-2024 21:34:54		Activa
CONTRATO 460.pdf	CONTRATOS	15-06-2024 21:34:54		Activa
22_page-0003.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:34:54		Activa
23_page-0003.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:34:54		Activa
24_page-0003.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:34:54		Activa
25_page-0003.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:34:54		Activa
26_page-0003.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:34:54		Activa
27_page-0003.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:34:54		Activa
28_page-0003.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:34:54		Activa
29_page-0003.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:34:54		Activa
30_page-0003.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:34:54		Activa
31_page-0003.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:34:54		Activa
32_page-0003.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:34:54		Activa
33_page-0003.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:34:54		Activa
34_page-0003.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:34:54		Activa



NOMBRE DEL CANDIDATO:ERNESO VARGAS LOPEZ
ÁMBITO:LOCAL
SUJETO OBLIGADO:MOVIMIENTO CIUDADANO
CARGO:PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
ENTIDAD:OAXACA
RFC:VALE750215KV6
CURP:VALE750215HOCRPR07
PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024
CONTABILIDAD:28677



PERIODO DE OPERACIÓN:1
NÚMERO DE PÓLIZA:4
TIPO DE PÓLIZA:CORRECCION
SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO
NÚMERO DE OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES:INE-UTF-DA-27605-2024
FECHA Y HORA DE REGISTRO:15/06/2024 21:34 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN:29/05/2024
ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA
FECHA DE OFICIO:14/06/2024
TOTAL CARGO:\$ 8,932.00
TOTAL ABONO:\$ 8,932.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE PINTADO DE BARDAS

35_page-0003.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:34:54	Activa
36_page-0003.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:34:54	Activa
37_page-0003.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:34:54	Activa
38_page-0003.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:34:54	Activa
39_page-0003.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:34:54	Activa
40_page-0003.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:34:54	Activa
41_page-0003.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:34:54	Activa
42_page-0003.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:34:54	Activa
43_page-0003.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:34:54	Activa
INE MAYRA.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	15-06-2024 21:34:54	Activa
22.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2024 21:34:54	Activa
23.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2024 21:34:54	Activa
24.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2024 21:34:54	Activa
25.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2024 21:34:54	Activa
26.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2024 21:34:54	Activa
27.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2024 21:34:54	Activa
28.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2024 21:34:54	Activa
29.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2024 21:34:54	Activa
30.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2024 21:34:54	Activa
31.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2024 21:34:54	Activa
32.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2024 21:34:54	Activa
33.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2024 21:34:54	Activa
34.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2024 21:34:54	Activa
35.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2024 21:34:54	Activa
36.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2024 21:34:54	Activa
37.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2024 21:34:54	Activa

NOMBRE DEL CANDIDATO:ERNESO VARGAS LOPEZ

ÁMBITO:LOCAL

SUJETO OBLIGADO:MOVIMIENTO CIUDADANO

CARGO:PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:OAXACA

RFC:VALE750215KV6

CURP:VALE750215HOCRPR07

PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024

CONTABILIDAD:28677



PERIODO DE OPERACIÓN:1

NÚMERO DE PÓLIZA:4

TIPO DE PÓLIZA:CORRECCION

SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO

NÚMERO DE OFICIO DE ERRORES Y

OMISIONES:INE-UTF-DA-27605-2024

FECHA Y HORA DE REGISTRO:15/06/2024 21:34 hrs.

FECHA DE OPERACIÓN:29/05/2024

ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA

FECHA DE OFICIO:14/06/2024

TOTAL CARGO:\$ 8,932.00

TOTAL ABONO:\$ 8,932.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE PINTADO DE BARDA

38.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2024 21:34:54	Activa
39.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2024 21:34:54	Activa
40.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2024 21:34:54	Activa
41.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2024 21:34:54	Activa
42.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2024 21:34:54	Activa
43.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2024 21:34:54	Activa
REPORTE DE BARDAS.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2024 21:34:54	Activa
RELACION DE BARDAS VILLA DE ZAACHILA.xlsx	RELACION DETALLADA	15-06-2024 21:34:54	Activa
CSF MAYRA.pdf	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL APORTANTE	15-06-2024 21:34:54	Activa

NOMBRE DEL CANDIDATO:ERNESO VARGAS LOPEZ

ÁMBITO:LOCAL

SUJETO OBLIGADO:MOVIMIENTO CIUDADANO

CARGO:PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:OAXACA

RFC:VALE750215KV6

CURP:VALE750215HOCRPR07

PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024

CONTABILIDAD:28677



PERIODO DE OPERACIÓN:1

NÚMERO DE PÓLIZA:5

TIPO DE PÓLIZA:CORRECCION

SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO

NÚMERO DE OFICIO DE ERRORES Y

OMISIONES:INE-UTF-DA-27605-2024

FECHA Y HORA DE REGISTRO:15/06/2024 21:57 hrs.

FECHA DE OPERACIÓN:29/05/2024

ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA

FECHA DE OFICIO:14/06/2024

TOTAL CARGO:\$ 3,000.00

TOTAL ABONO:\$ 3,000.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE BOTARGA,ZANCUDOS Y DANZANTES

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO	NÚMERO DE OBSERVACIÓN
5501140001	OTROS GASTOS, DIRECTO	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE BOTARGA,ZANCUDOS Y DANZANTES	\$ 3,000.00	\$ 0.00	10-11
IDENTIFICADOR: 426		DESCRIPCION: CONTRATACION DE ANIMACION (PAYASOS, GRUPOS DE DANZA, AZANCOS, BOTARGAS, LUCHA LIBRE, ANIMADORES, CANTANTES, GRUPOS MUSICALES, PINTA CARITAS, ETC).			
4202020002	APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. CAMPAÑA	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE BOTARGA,ZANCUDOS Y DANZANTES	\$ 0.00	\$ 3,000.00	10-11
IDENTIFICADOR: 31046		RFC: CAAY021112JM1 - YOSELINE NOEMI CHACON ARAGON			

RELACION DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJÓ SIN EFECTO	ESTATUS
RECIBO 464.pdf	RECIBO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES ESPECIE	15-06-2024 21:57:06		Activa
YOSELINE.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	15-06-2024 21:57:05		Activa
SAP211227LM8_DEY_1037-2024-05-30T204447.xml	XML	15-06-2024 21:57:05		Activa
CONTRATO 464.pdf	CONTRATOS	15-06-2024 21:57:05		Activa
WhatsApp Image 2024AM.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:57:05		Activa
WhatsApp Image 2024-05-31.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:57:05		Activa
WhatsApp Image.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 21:57:05		Activa
INE YOSELINE.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	15-06-2024 21:57:05		Activa
CSF YOSELINE.pdf	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL APORTANTE	15-06-2024 21:57:05		Activa



NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESO VARGAS LOPEZ
ÁMBITO: LOCAL
SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
ENTIDAD: OAXACA
RFC: VALE750215KV6
CURP: VALE750215HOCRPR07
PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024
CONTABILIDAD: 28677



PERIODO DE OPERACIÓN: 1
NÚMERO DE PÓLIZA: 6
TIPO DE PÓLIZA: CORRECCION
SUBTIPO DE PÓLIZA: DIARIO
NÚMERO DE OFICIO DE ERRORES Y
OMISIONES: INE-UTF-DA-27605-2024

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 15/06/2024 22:23 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN: 29/05/2024
ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
FECHA DE OFICIO: 14/06/2024
TOTAL CARGO: \$ 6,999.44
TOTAL ABONO: \$ 6,999.44

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE TRIPTICO Y LONA

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO	NÚMERO DE OBSERVACIÓN
5501160001	DIPTICOS Y TRIPTICOS, DIRECTO	TRIPTICO	\$ 3,499.72	\$ 0.00	10-11
5501020001	MANTAS (MENORES A 12MTS), DIRECTO	LONA 1 X 1 MTS	\$ 3,499.72	\$ 0.00	12-13
4202020002	APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. CAMPAÑA	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE TRIPTICO Y LONA	\$ 0.00	\$ 6,999.44	10-13

IDENTIFICADOR: 31044 RFC: ROLV830911DY2 - VERONICA RODRIGUEZ LOPEZ

RELACION DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJÓ SIN EFECTO	ESTATUS
RECIBO 462.pdf	RECIBO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES ESPECIE	15-06-2024 22:23:39		Activa
AOP211227FG2-_MAP_1492-2024-05-30T195117.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	15-06-2024 22:23:39		Activa
AOP211227FG2-_MAP_1492-2024-05-30T195117.xml	XML	15-06-2024 22:23:39		Activa
CONTRATO 462.pdf	CONTRATOS	15-06-2024 22:23:39		Activa
WhatsApp Image 2024-05-27 at 234.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 22:23:39		Activa
WhatsApp Image 2024-05-27 at 2.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2024 22:23:39		Activa
INE VERONICA.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	15-06-2024 22:23:39		Activa
CSF VERONICA.pdf	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL APORTANTE	15-06-2024 22:23:39		Activa

NOMBRE DEL CANDIDATO:ERNESTO VARGAS LOPEZ

ÁMBITO:LOCAL

SUJETO OBLIGADO:MOVIMIENTO CIUDADANO

CARGO:PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:OAXACA

RFC:VALE750215KV6

CURP:VALE750215HOCRPR07

PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024

CONTABILIDAD:28677



PERIODO DE OPERACIÓN:1

NÚMERO DE PÓLIZA:7

TIPO DE PÓLIZA:CORRECCION

SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO

NÚMERO DE OFICIO DE ERRORES Y

OMISIONES:INE-UTF-DA-27605-2024

FECHA Y HORA DE REGISTRO:16/06/2024 12:33 hrs.

FECHA DE OPERACIÓN:29/05/2024

ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA

FECHA DE OFICIO:14/06/2024

TOTAL CARGO:\$ 5,000.00

TOTAL ABONO:\$ 5,000.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE SILLAS, MESAS Y MODULOS

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO	NÚMERO DE OBSERVACIÓN
5501140001	OTROS GASTOS, DIRECTO	RENTA 150 SILLAS METALICAS PLEGABLES DEL PERIODO DEL 29 DE ABRIL AL 30 DE MAYO 2024 DESCRIPCION: RENTA DE SILLAS	\$ 4,000.00	\$ 0.00	8-9
IDENTIFICADOR: 920					
5501140001	OTROS GASTOS, DIRECTO	RENTA 3 MESAS DE PLASTICO PLEGABLES DEL PERIODO DEL 29 DE ABRIL AL 30 DE MAYO 2024 DESCRIPCION: RENTA DE TABLONES	\$ 500.00	\$ 0.00	8-9
IDENTIFICADOR: 921					
5501140001	OTROS GASTOS, DIRECTO	RENTA MODULO DEL DIA 29 DE ABRIL DESCRIPCION: MODULO	\$ 500.00	\$ 0.00	8-9
IDENTIFICADOR: 686					
4202020002	APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. CAMPAÑA	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE SILLAS, MESAS Y MODULOS RFC: MAMJ8606282N1 - JAVANI WALDEMAR MARTINEZ MARTINEZ	\$ 0.00	\$ 5,000.00	8-9
IDENTIFICADOR: 28891					

RELACION DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJÓ SIN EFECTO	ESTATUS
RECIBO 544.pdf	RECIBO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES ESPECIE	16-06-2024 12:33:58		Activa
CBS201210F42_Factura_499_D60A 6470-63C0-4527-87EC-9D10D5E50FAA.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	16-06-2024 12:33:58		Activa
CBS201210F42_Factura_499_D60A 6470-63C0-4527-87EC-9D10D5E50FAA.xml	XML	16-06-2024 12:33:58		Activa
CONTRATO 544.pdf	CONTRATOS	16-06-2024 12:33:58		Activa
WhatsApp Image 1.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	16-06-2024 12:33:58		Activa
WhatsApp Image.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	16-06-2024 12:33:58		Activa
INE JOVANI.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	16-06-2024 12:33:58		Activa
CSF JOVANI WALDEMAR.pdf	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL APORTANTE	16-06-2024 12:33:58		Activa



NOMBRE DEL CANDIDATO:ERNESO VARGAS LOPEZ

ÁMBITO:LOCAL

SUJETO OBLIGADO:MOVIMIENTO CIUDADANO

CARGO:PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:OAXACA

RFC:VALE750215KV6

CURP:VALE750215HOCRPR07

PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024

CONTABILIDAD:28677



PERIODO DE OPERACIÓN:1

NÚMERO DE PÓLIZA:11

TIPO DE PÓLIZA:NORMAL

SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO

FECHA Y HORA DE REGISTRO:28/05/2024 21:27 hrs.

FECHA DE OPERACIÓN:27/05/2024

ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA

TOTAL CARGO:\$ 8,500.00

TOTAL ABONO:\$ 8,500.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE SPOT PUBLICITARIO

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501140001 IDENTIFICADOR: 950	OTROS GASTOS, DIRECTO	SPOT PUBLICITARIO DESCRIPCION: SPOT PUBLICITARIO	\$ 5,000.00	\$ 0.00
5501140001 IDENTIFICADOR: 950	OTROS GASTOS, DIRECTO	CREACION 2 JINGLERS DESCRIPCION: SPOT PUBLICITARIO	\$ 500.00	\$ 0.00
5501140001 IDENTIFICADOR: 502	OTROS GASTOS, DIRECTO	SERVICIO DE PERIFONEO POR TRES HORAS DIARIAS POR 30 DIAS DESCRIPCION: PERIFONEO	\$ 3,000.00	\$ 0.00
4202020002 IDENTIFICADOR: 28863	APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. CAMPAÑA	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE SPOT PUBLICITARIO RFC: REMA800505S22 - ANGEL REYES MARTINEZ	\$ 0.00	\$ 8,500.00

RELACION DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
RECIBO ANGEL.pdf	RECIBO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES ESPECIE	28-05-2024 21:27:35		Activa
b613c37f-f89e-4c76-9aaf-325930be0d02.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	28-05-2024 21:27:35		Activa
a2f1154d-b1f0-4141-88ef-f6f0cd317919.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	28-05-2024 21:27:35		Activa
a2f1154d-b1f0-4141-88ef-f6f0cd317919.xml	XML	28-05-2024 21:27:35		Activa
b613c37f-f89e-4c76-9aaf-325930be0d02.xml	XML	28-05-2024 21:27:35		Activa
CONTRATO ANGEL.pdf	CONTRATOS	28-05-2024 21:27:35		Activa
WhatsApp Image 2024-05-27 at 2.28.09 PM.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	28-05-2024 21:27:35		Activa
INE ANGEL MARTINEZ.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	28-05-2024 21:27:35		Activa
CSF ANGEL REYES.pdf	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL APORTANTE	28-05-2024 21:27:35		Activa

NOMBRE DEL CANDIDATO:ERNESO VARGAS LOPEZ

ÁMBITO:LOCAL

SUJETO OBLIGADO:MOVIMIENTO CIUDADANO

CARGO:PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:OAXACA

RFC:VALE750215KV6

CURP:VALE750215HOCRPR07

PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024

CONTABILIDAD:28677



PERIODO DE OPERACIÓN:1

NÚMERO DE PÓLIZA:12

TIPO DE PÓLIZA:NORMAL

SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO

FECHA Y HORA DE REGISTRO:28/05/2024 21:47 hrs.

FECHA DE OPERACIÓN:27/05/2024

ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA

TOTAL CARGO:\$ 8,400.02

TOTAL ABONO:\$ 8,400.02

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE LONAS.

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501080001	VINILONAS, DIRECTO	LONA 2X1 MTS	\$ 7,000.02	\$ 0.00
5501080001	VINILONAS, DIRECTO	LONA 2X2 MTS	\$ 1,400.00	\$ 0.00
4202020002	APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. CAMPAÑA	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE LONAS DE 2X1 MTS.	\$ 0.00	\$ 8,400.02

IDENTIFICADOR: 28882 RFC: MEMJ980621KK7 - JAZMIN MENDEZ MORALES

RELACION DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
RECIBO JAZMIN MENDEZ.pdf	RECIBO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES ESPECIE	28-05-2024 21:47:10		Activa
796e1b55-52cd-4600-abd9-3a337828fbed.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	28-05-2024 21:47:10		Activa
796e1b55-52cd-4600-abd9-3a337828fbed.xml	XML	28-05-2024 21:47:10		Activa
CONTRATO JAZMIN MENDEZ.pdf	CONTRATOS	28-05-2024 21:47:10		Activa
INE JAZMIN MENDEZ.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	28-05-2024 21:47:10		Activa
CSF JASMIN MENDEZ.pdf	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL APORTANTE	28-05-2024 21:47:10		Activa



NOMBRE DEL CANDIDATO:ERNESTO VARGAS LOPEZ

ÁMBITO:LOCAL

SUJETO OBLIGADO:MOVIMIENTO CIUDADANO

CARGO:PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:OAXACA

RFC:VALE750215KV6

CURP:VALE750215HOCRPR07

PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024

CONTABILIDAD:28677



PERIODO DE OPERACIÓN:1

NÚMERO DE PÓLIZA:15

TIPO DE PÓLIZA:NORMAL

SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO

FECHA Y HORA DE REGISTRO:28/05/2024 22:43 hrs.

FECHA DE OPERACIÓN:27/05/2024

ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA

TOTAL CARGO:\$ 7,499.98

TOTAL ABONO:\$ 7,499.98

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE PLAYERAS.

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501130007	PLAYERAS, DIRECTO	PLAYERAS IMPRESAS	\$ 7,499.98	\$ 0.00
4202020002	APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. CAMPAÑA	REGISTRO DE SIMPATIZANTE DE APORTACION DE PLAYERAS.	\$ 0.00	\$ 7,499.98

IDENTIFICADOR: 28889 RFC: ROFN820531VE0 - NANCY ARACELY RODRIGUEZ FAVELA

RELACION DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
RECIBO NANCY.pdf	RECIBO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES ESPECIE	28-05-2024 22:43:17		Activa
AOP211227FG2-_MAP_1428-2024-05-23T171030.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	28-05-2024 22:43:17		Activa
AOP211227FG2-_MAP_1428-2024-05-23T171030.xml	XML	28-05-2024 22:43:17		Activa
CONTRATO NANCY.pdf	CONTRATOS	28-05-2024 22:43:17		Activa
WhatsApp Image 2024-05-27 at 10.11.42 AM.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	28-05-2024 22:43:17		Activa
INE NANCY ARACELY.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	28-05-2024 22:43:17		Activa
CSF NANCY ARACELY.pdf	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL APORTANTE	28-05-2024 22:43:17		Activa



NOMBRE DEL CANDIDATO:ERNESTO VARGAS LOPEZ

ÁMBITO:LOCAL

SUJETO OBLIGADO:MOVIMIENTO CIUDADANO

CARGO:PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:OAXACA

RFC:VALE750215KV6

CURP:VALE750215HOCRPR07

PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024

CONTABILIDAD:28677



PERIODO DE OPERACIÓN:1

NÚMERO DE PÓLIZA:16

TIPO DE PÓLIZA:NORMAL

SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO

FECHA Y HORA DE REGISTRO:28/05/2024 22:59 hrs.

FECHA DE OPERACIÓN:27/05/2024

ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA

TOTAL CARGO:\$ 7,500.09

TOTAL ABONO:\$ 7,500.09

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE GORRAS.

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501130017	GORRAS, DIRECTO	GORRAS IMPRESAS CON LA LEYENDA "NETA VOY CON NETO"	\$ 5,000.06	\$ 0.00
5501130017	GORRAS, DIRECTO	GORRAS IMPRESAS CON LA LEYENDA "NETO PRESIDENTE"	\$ 2,500.03	\$ 0.00
4202020002	APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. CAMPAÑA	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE GORRAS.	\$ 0.00	\$ 7,500.09

IDENTIFICADOR: 28887 RFC: MAAM910306NE4 - MITZY JASMIN MARTINEZ ANGELES

RELACION DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
RECIBO MITZY.pdf	RECIBO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES ESPECIE	28-05-2024 22:59:40		Activa
AOP211227FG2-_MAP_1435-2024-05-24T181832.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	28-05-2024 22:59:40		Activa
AOP211227FG2-_MAP_1436-2024-05-24T181928.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	28-05-2024 22:59:40		Activa
AOP211227FG2-_MAP_1436-2024-05-24T181928.xml	XML	28-05-2024 22:59:40		Activa
AOP211227FG2-_MAP_1435-2024-05-24T181832.xml	XML	28-05-2024 22:59:40		Activa
CONTRATO MITZY.pdf	CONTRATOS	28-05-2024 22:59:40		Activa
WhatsApp Image 2024-05-27 at 10.11.41 AM.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	28-05-2024 22:59:40		Activa
WhatsApp Image 2024-05-27 at 10.11.54 AM.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	28-05-2024 22:59:40		Activa
INE MITZY YASKIN.pdf	CRENCIAL DE ELECTOR	28-05-2024 22:59:40		Activa
CSF MITZY YASKIN.pdf	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL APORTANTE	28-05-2024 22:59:40		Activa



NOMBRE DEL CANDIDATO:ERNESO VARGAS LOPEZ

ÁMBITO:LOCAL

SUJETO OBLIGADO:MOVIMIENTO CIUDADANO

CARGO:PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:OAXACA

RFC:VALE750215KV6

CURP:VALE750215HOCRPR07

PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024

CONTABILIDAD:28677



PERIODO DE OPERACIÓN:1

NÚMERO DE PÓLIZA:17

TIPO DE PÓLIZA:NORMAL

SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO

FECHA Y HORA DE REGISTRO:28/05/2024 23:32 hrs.

FECHA DE OPERACIÓN:27/05/2024

ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA

TOTAL CARGO:\$ 3,000.00

TOTAL ABONO:\$ 3,000.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE RENTA DE PANTALLA Y BOCINA.

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501140001	OTROS GASTOS, DIRECTO	RENTA DE UNA PANTALLA Y UNA BOCINA CON MICROFONO DEL PERIODO DEL 29 DE ABRIL AL 30 DE MAYO 2024	\$ 3,000.00	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 6		DESCRIPCION: RENTA DE EQUIPO DE SONIDO (MICROFONOS, BOCINAS, PEDESTALES)		
4202020002	APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. CAMPAÑA	RENTA DE UNA PANTALLA Y UNA BOCINA CON MICROFONO DEL PERIODO DEL 29 DE ABRIL AL 30 DE MAYO 2024	\$ 0.00	\$ 3,000.00
IDENTIFICADOR: 28891		RFC: MAMJ8606282N1 - JAVANI WALDEMAR MARTINEZ MARTINEZ		

RELACION DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
RECIBO JOVANI WALDEMAR.pdf	RECIBO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES ESPECIE	28-05-2024 23:32:37		Activa
CBS201210F42_Factura_498_A00F A3A6-6154-4711-ADAC-196251D671BB.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	28-05-2024 23:32:36		Activa
CBS201210F42_Factura_499_D60A 6470-63C0-4527-87EC-9D10D5E50FAA.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	28-05-2024 23:32:36		Activa
CBS201210F42_Factura_498_A00F A3A6-6154-4711-ADAC-196251D671BB.xml	XML	28-05-2024 23:32:36		Activa
CBS201210F42_Factura_499_D60A 6470-63C0-4527-87EC-9D10D5E50FAA.xml	XML	28-05-2024 23:32:36		Activa
CONTRATO JOVANI WALDEMAR.pdf	CONTRATOS	28-05-2024 23:32:36		Activa
WhatsApp Image 2024-05-27 at 10.11.41 AM.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	28-05-2024 23:32:37		Activa
WhatsApp Image 2024-05-27 at 10.11.42 AM.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	28-05-2024 23:32:37		Activa
INE JOVANI.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	28-05-2024 23:32:36		Activa
CSF JOVANI WALDEMAR.pdf	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL APORTANTE	28-05-2024 23:32:37		Activa



NOMBRE DEL CANDIDATO:ERNESTO VARGAS LOPEZ

ÁMBITO:LOCAL

SUJETO OBLIGADO:MOVIMIENTO CIUDADANO

CARGO:PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:OAXACA

RFC:VALE750215KV6

CURP:VALE750215HOCRPR07

PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024

CONTABILIDAD:28677



PERIODO DE OPERACIÓN:1

NÚMERO DE PÓLIZA:20

TIPO DE PÓLIZA:NORMAL

SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO

FECHA Y HORA DE REGISTRO:29/05/2024 15:54 hrs.

FECHA DE OPERACIÓN:27/05/2024

ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURE UNA A UNA

TOTAL CARGO:\$ 7,000.00

TOTAL ABONO:\$ 7,000.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE LONAS

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501020001	MANTAS (MENORES A 12MTS), DIRECTO	LONAS 2 X 1 MTS	\$ 7,000.00	\$ 0.00
4202020002	APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. CAMPAÑA	LONAS 2 X 1 MTS	\$ 0.00	\$ 7,000.00

IDENTIFICADOR: 28864 RFC: GALE710908KQ9 - ERNESTO GARCIA LOPEZ

RELACION DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
AOP211227FG2-_MAP_1425-2024-05-22T113316.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	29-05-2024 15:54:02		Activa
AOP211227FG2-_MAP_1425-2024-05-22T113316.xml	XML	29-05-2024 15:54:02		Activa
CONTRATO ERNESTO.pdf	CONTRATOS	29-05-2024 15:54:02		Activa
WhatsApp Image 2024-05-27 at 10.45.37 AM.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	29-05-2024 15:54:02		Activa
INE ERNESTO LOPEZ.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	29-05-2024 15:54:02		Activa
CSF ERNESTO GARCIA.pdf	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL APORTANTE	29-05-2024 15:54:02		Activa



NOMBRE DEL CANDIDATO:ERNESO VARGAS LOPEZ
ÁMBITO:LOCAL
SUJETO OBLIGADO:MOVIMIENTO CIUDADANO
CARGO:PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
ENTIDAD:OAXACA
RFC:VALE750215KV6
CURP:VALE750215HOCRPR07
PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024
CONTABILIDAD:28677



PERIODO DE OPERACIÓN:1
NÚMERO DE PÓLIZA:21
TIPO DE PÓLIZA:NORMAL
SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO

FECHA Y HORA DE REGISTRO:29/05/2024 16:18 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN:27/05/2024
ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTUR A UNA
TOTAL CARGO:\$ 7,500.00
TOTAL ABONO:\$ 7,500.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE PLAYERA

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501130007	PLAYERAS, DIRECTO	PLAYERA IMPRESA	\$ 7,500.00	\$ 0.00
4202020002	APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. CAMPAÑA	PLAYERA IMPRESA	\$ 0.00	\$ 7,500.00

IDENTIFICADOR: 28865 RFC: SOMG690428CA4 - GLORIA SOLANO MOGUEL

RELACION DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
RECIBO GLORIA SOLANO.pdf	RECIBO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES ESPECIE	29-05-2024 16:18:12		Activa
AOP211227FG2-_MAP_1427-2024-05-23T170718.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	29-05-2024 16:18:12		Activa
AOP211227FG2-_MAP_1427-2024-05-23T170718.xml	XML	29-05-2024 16:18:12		Activa
CONTRATO GLORIA SOLANO.pdf	CONTRATOS	29-05-2024 16:18:12		Activa
WhatsApp Image.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	29-05-2024 16:18:12		Activa
INE GLORIA SOLANO.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	29-05-2024 16:18:12		Activa
CSF GLORIA SOLANO.pdf	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL APORTANTE	29-05-2024 16:18:12		Activa



NOMBRE DEL CANDIDATO:ERNESTO VARGAS LOPEZ

ÁMBITO:LOCAL

SUJETO OBLIGADO:MOVIMIENTO CIUDADANO

CARGO:PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:OAXACA

RFC:VALE750215KV6

CURP:VALE750215HOCRPR07

PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024

CONTABILIDAD:28677



PERIODO DE OPERACIÓN:1

NÚMERO DE PÓLIZA:23

TIPO DE PÓLIZA:NORMAL

SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO

FECHA Y HORA DE REGISTRO:29/05/2024 16:44 hrs.

FECHA DE OPERACIÓN:27/05/2024

ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA

TOTAL CARGO:\$ 4,200.00

TOTAL ABONO:\$ 4,200.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES RENTA DE LONA Y SILLAS

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501140001	OTROS GASTOS, DIRECTO	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES RENTA DE LONA Y SILLAS	\$ 3,500.00	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 952		DESCRIPCION: RENTA DE LONAS		
5501140001	OTROS GASTOS, DIRECTO	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES RENTA DE LONA Y SILLAS	\$ 700.00	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 920		DESCRIPCION: RENTA DE SILLAS		
4202020002	APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. CAMPAÑA	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES RENTA DE LONA Y SILLAS	\$ 0.00	\$ 4,200.00
IDENTIFICADOR: 28867		RFC: SAH1890916PN6 - ITANDEHUI SANTOS HIPOLITO		

RELACION DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
RECIBO ITANDEHUI.pdf	RECIBO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES ESPECIE	29-05-2024 16:44:30		Activa
CBS201210F42_Factura_497_2B67 4490-BBE6-4EF1-80F1-A01BDE54537F.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	29-05-2024 16:44:30		Activa
CBS201210F42_Factura_497_2B67 4490-BBE6-4EF1-80F1-A01BDE54537F.xml	XML	29-05-2024 16:44:30		Activa
CONTRATO ITANDEHUI.pdf	CONTRATOS	29-05-2024 16:44:30		Activa
WhatsApp Image.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	29-05-2024 16:44:30		Activa
WhatsApp Image1.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	29-05-2024 16:44:30		Activa
WhatsApp Image2.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	29-05-2024 16:44:30		Activa
WhatsApp Image3.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	29-05-2024 16:44:30		Activa
INE ITANDEHUI.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	29-05-2024 16:44:30		Activa
CSF ITANDEHUI.pdf	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL APORTANTE	29-05-2024 16:44:30		Activa



NOMBRE DEL CANDIDATO:ERNESO VARGAS LOPEZ

ÁMBITO:LOCAL

SUJETO OBLIGADO:MOVIMIENTO CIUDADANO

CARGO:PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:OAXACA

RFC:VALE750215KV6

CURP:VALE750215HOCRPR07

PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024

CONTABILIDAD:28677



PERIODO DE OPERACIÓN:1

NÚMERO DE PÓLIZA:24

TIPO DE PÓLIZA:NORMAL

SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO

FECHA Y HORA DE REGISTRO:29/05/2024 16:59 hrs.

FECHA DE OPERACIÓN:27/05/2024

ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA

TOTAL CARGO:\$ 7,000.00

TOTAL ABONO:\$ 7,000.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES SERVICIOS DE GRUPO MUSICAL

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501140001	OTROS GASTOS, DIRECTO	SERVICIO DE GRUPO MUSICAL PARA EL DIA 30 DE MAYO 2024	\$ 5,000.00	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 54		DESCRIPCION: GRUPO MUSICAL		
5501140001	OTROS GASTOS, DIRECTO	SERVICIOS DE BANDA DE MUSICA PARA EL DIA 30 DE MAYO DE 2024	\$ 2,000.00	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 54		DESCRIPCION: GRUPO MUSICAL		
4202020002	APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. CAMPAÑA	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES SERVICIOS DE GRUPO MUSICAL	\$ 0.00	\$ 7,000.00
IDENTIFICADOR: 28868		RFC: RECJ790817HK5 - JAIME GERARDO REYES CRUZ		

RELACION DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
RECIBO JAIME GERARDO.pdf	RECIBO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES ESPECIE	29-05-2024 16:59:55		Activa
CBS201210F42_Factura_500_858B E100-4DF4-439A-BD56-253633902363.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	29-05-2024 16:59:55		Activa
CBS201210F42_Factura_500_858B E100-4DF4-439A-BD56-253633902363.xml	XML	29-05-2024 16:59:55		Activa
CONTRATO JAIME GERARDO.pdf	CONTRATOS	29-05-2024 16:59:55		Activa
WhatsApp Image 2024.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	29-05-2024 16:59:55		Activa
WhatsApp Image 2024q.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	29-05-2024 16:59:55		Activa
INE JAIME GERARDO.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	29-05-2024 16:59:55		Activa
CSF JAIME GERARDO.pdf	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL APORTANTE	29-05-2024 16:59:55		Activa



NOMBRE DEL CANDIDATO:ERNESO VARGAS LOPEZ

ÁMBITO:LOCAL

SUJETO OBLIGADO:MOVIMIENTO CIUDADANO

CARGO:PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:OAXACA

RFC:VALE750215KV6

CURP:VALE750215HOCRPR07

PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024

CONTABILIDAD:28677



PERIODO DE OPERACIÓN:1

NÚMERO DE PÓLIZA:25

TIPO DE PÓLIZA:NORMAL

SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO

FECHA Y HORA DE REGISTRO:29/05/2024 17:24 hrs.

FECHA DE OPERACIÓN:27/05/2024

ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA

TOTAL CARGO:\$ 7,500.00

TOTAL ABONO:\$ 7,500.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:REGISTRO DE APOTACION DE SIMPATIZANTE GORRAS

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501130017	GORRAS, DIRECTO	GORRAS IMPRESAS CON LA LEYENDA "NETA VOY CON NETO"	\$ 5,000.00	\$ 0.00
5501130017	GORRAS, DIRECTO	GORRAS IMPRESAS CON LA LEYENDA NETO PRESIDENTE"	\$ 2,500.00	\$ 0.00
4202020002	APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. CAMPAÑA	REGISTRO DE APOTACION DE SIMPATIZANTE GORRAS	\$ 0.00	\$ 7,500.00

IDENTIFICADOR: 28887 RFC: MAAM910306NE4 - MITZY JASMIN MARTINEZ ANGELES

RELACION DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
RECIBO MITZY.pdf	RECIBO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES ESPECIE	29-05-2024 17:24:12		Activa
AOP211227FG2-_MAP_1435-2024-05-24T181832.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	29-05-2024 17:24:12		Activa
AOP211227FG2-_MAP_1436-2024-05-24T181928.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	29-05-2024 17:24:12		Activa
AOP211227FG2-_MAP_1435-2024-05-24T181832.xml	XML	29-05-2024 17:24:12		Activa
AOP211227FG2-_MAP_1436-2024-05-24T181928.xml	XML	29-05-2024 17:24:12		Activa
CONTRATO MITZY.pdf	CONTRATOS	29-05-2024 17:24:12		Activa
WhatsApp Image 2024-05-27 at 10.11.54 AM.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	29-05-2024 17:24:12		Activa
WhatsApp Image 2024.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	29-05-2024 17:24:12		Activa
WhatsApp Image 2024-0.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	29-05-2024 17:24:12		Activa
INE MITZY YASKIN.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	29-05-2024 17:24:12		Activa
CSF MITZY YASKIN.pdf	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL APORTANTE	29-05-2024 17:24:12		Activa



NOMBRE DEL CANDIDATO:ERNESO VARGAS LOPEZ

ÁMBITO:LOCAL

SUJETO OBLIGADO:MOVIMIENTO CIUDADANO

CARGO:PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:OAXACA

RFC:VALE750215KV6

CURP:VALE750215HOCRPR07

PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024

CONTABILIDAD:28677



PERIODO DE OPERACIÓN:1
NÚMERO DE PÓLIZA:26
TIPO DE PÓLIZA:NORMAL
SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO

FECHA Y HORA DE REGISTRO:29/05/2024 18:01 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN:27/05/2024
ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA
TOTAL CARGO:\$ 6,950.30
TOTAL ABONO:\$ 6,950.30

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES DE LONAS, MICROPERFORADOS, BANDERAS, INVITACIONES

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501020001	MANTAS (MENORES A 12MTS), DIRECTO	LONAS 3X3	\$ 3,149.98	\$ 0.00
5501090001	MICROPERFORADOS, DIRECTO	MICROPERFORADOS	\$ 800.40	\$ 0.00
5501130001	BANDERAS, DIRECTO	BANDERAS PROMOCIONALES	\$ 2,000.00	\$ 0.00
5501030001	VOLANTES, DIRECTO	INVITACIONES PARA CIERRE DE CAMPAÑA	\$ 999.92	\$ 0.00
4202020002	APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. CAMPAÑA	REGISTRO DE SIMPATIZANTES MICROPERFORADOS, INVITACIONES	APORTACION DE LONAS, BANDERAS,	\$ 0.00 \$ 6,950.30

IDENTIFICADOR: 28890 RFC: VALN701022VB7 - NORMA VASQUEZ LOPEZ

RELACION DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
RECIBO NORMA.pdf	RECIBO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES ESPECIE	29-05-2024 18:01:04		Activa
ed587c49-c9c7-4c8c-b5b8-bb24fcac547e.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	29-05-2024 18:01:04		Activa
ed587c49-c9c7-4c8c-b5b8-bb24fcac547e.xml	XML	29-05-2024 18:01:04		Activa
CONTRATO NORMA.pdf	CONTRATOS	29-05-2024 18:01:04		Activa
WhatsApp Image 2024-05-27 at 10.45.37 AM.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	29-05-2024 18:01:04		Activa
WhatsApp Image 2024-05-27 at 11.19.01 AM.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	29-05-2024 18:01:04		Activa
WhatsApp Image 2024-05-27 at 2.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	29-05-2024 18:01:04		Activa
WhatsApp Image 2024-05-27 at 21.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	29-05-2024 18:01:04		Activa
WhatsApp Image 2024-05-27 at 234.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	29-05-2024 18:01:04		Activa
INE NORMA VASQUEZ.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	29-05-2024 18:01:04		Activa
CSF NORMA VASQUEZ.pdf	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL APORTANTE	29-05-2024 18:01:04		Activa



NOMBRE DEL CANDIDATO:ERNESTO VARGAS LOPEZ

ÁMBITO:LOCAL

SUJETO OBLIGADO:MOVIMIENTO CIUDADANO

CARGO:PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:OAXACA

RFC:VALE750215KV6

CURP:VALE750215HOCRPR07

PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024

CONTABILIDAD:28677



PERIODO DE OPERACIÓN:1

NÚMERO DE PÓLIZA:27

TIPO DE PÓLIZA:NORMAL

SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO

FECHA Y HORA DE REGISTRO:29/05/2024 18:24 hrs.

FECHA DE OPERACIÓN:27/05/2024

ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA

TOTAL CARGO:\$ 7,500.00

TOTAL ABONO:\$ 7,500.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE PLAYERA

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501130007	PLAYERAS, DIRECTO	PLAYERA IMPRESA	\$ 7,500.00	\$ 0.00
4202020002	APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. CAMPAÑA	PLAYERA IMPRESA	\$ 0.00	\$ 7,500.00

IDENTIFICADOR: 28889

RFC: ROFN820531VE0 - NANCY ARACELY RODRIGUEZ FAVELA

RELACION DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
RECIBO NANCY.pdf	RECIBO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES ESPECIE	29-05-2024 18:24:17		Activa
AOP211227FG2-_MAP_1428-2024-05-23T171030.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	29-05-2024 18:24:17		Activa
AOP211227FG2-_MAP_1428-2024-05-23T171030.xml	XML	29-05-2024 18:24:17		Activa
CONTRATO NANCY.pdf	CONTRATOS	29-05-2024 18:24:17		Activa
WhatsApp Image 2024-05-27 at 10.11.42 AM.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	29-05-2024 18:24:17		Activa
INE NANCY ARACELY.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	29-05-2024 18:24:17		Activa
CSF NANCY ARACELY.pdf	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL APORTANTE	29-05-2024 18:24:17		Activa



NOMBRE DEL CANDIDATO:ERNESO VARGAS LOPEZ

ÁMBITO:LOCAL

SUJETO OBLIGADO:MOVIMIENTO CIUDADANO

CARGO:PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:OAXACA

RFC:VALE750215KV6

CURP:VALE750215HOCRPR07

PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024

CONTABILIDAD:28677



PERIODO DE OPERACIÓN:1

NÚMERO DE PÓLIZA:28

TIPO DE PÓLIZA:NORMAL

SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO

FECHA Y HORA DE REGISTRO:29/05/2024 18:47 hrs.

FECHA DE OPERACIÓN:27/05/2024

ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA

TOTAL CARGO:\$ 3,000.00

TOTAL ABONO:\$ 3,000.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE RENTA DE PANTALLA Y BOCINA

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501140001	OTROS GASTOS, DIRECTO	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE RENTA DE PANTALLA Y BOCINA CON MICROFONO DEL PERIODO DEL 29 DE ABRIL AL 30 DE MAYO 2024	\$ 3,000.00	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 6		DESCRIPCION: RENTA DE EQUIPO DE SONIDO (MICROFONOS, BOCINAS, PEDESTALES)		
4202020002	APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. CAMPAÑA	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE RENTA DE PANTALLA Y BOCINA CON MICROFONO DEL PERIODO DEL 29 DE ABRIL AL 30 DE MAYO 2024	\$ 0.00	\$ 3,000.00
IDENTIFICADOR: 28891		RFC: MAMJ8606282N1 - JAVANI WALDEMAR MARTINEZ MARTINEZ		

RELACION DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
RECIBO JOVANI WALDEMAR.pdf	RECIBO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES ESPECIE	29-05-2024 18:47:25		Activa
CBS201210F42_Factura_498_A00F A3A6-6154-4711-ADAC-196251D671BB.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	29-05-2024 18:47:25		Activa
CBS201210F42_Factura_499_D60A 6470-63C0-4527-87EC-9D10D5E50FAA.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	29-05-2024 18:47:25		Activa
CBS201210F42_Factura_498_A00F A3A6-6154-4711-ADAC-196251D671BB.xml	XML	29-05-2024 18:47:25		Activa
CBS201210F42_Factura_499_D60A 6470-63C0-4527-87EC-9D10D5E50FAA.xml	XML	29-05-2024 18:47:25		Activa
CONTRATO JOVANI WALDEMAR.pdf	CONTRATOS	29-05-2024 18:47:25		Activa
WhatsApp Image 1.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	29-05-2024 18:47:25		Activa
WhatsApp Image 2.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	29-05-2024 18:47:25		Activa
WhatsApp Image 3.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	29-05-2024 18:47:25		Activa
INE JOVANI.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	29-05-2024 18:47:25		Activa
CSF JOVANI WALDEMAR.pdf	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL APORTANTE	29-05-2024 18:47:25		Activa



NOMBRE DEL CANDIDATO:ERNESO VARGAS LOPEZ

ÁMBITO:LOCAL

SUJETO OBLIGADO:MOVIMIENTO CIUDADANO

CARGO:PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:OAXACA

RFC:VALE750215KV6

CURP:VALE750215HOCRPR07

PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024

CONTABILIDAD:28677



PERIODO DE OPERACIÓN:1
NÚMERO DE PÓLIZA:30
TIPO DE PÓLIZA:NORMAL
SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO

FECHA Y HORA DE REGISTRO:29/05/2024 20:18 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN:27/05/2024
ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA
TOTAL CARGO:\$ 8,400.00
TOTAL ABONO:\$ 8,400.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE LONAS

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501020001	MANTAS (MENORES A 12MTS), DIRECTO	LONAS 2 X 1 MTS	\$ 7,000.00	\$ 0.00
5501020001	MANTAS (MENORES A 12MTS), DIRECTO	LONAS 2 X 2 MTS	\$ 1,400.00	\$ 0.00
4202020002	APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. CAMPAÑA	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE LONAS	\$ 0.00	\$ 8,400.00

IDENTIFICADOR: 28882 RFC: MEMJ980621KK7 - JAZMIN MENDEZ MORALES

RELACION DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
RECIBO JAZMIN MENDEZ.pdf	RECIBO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES ESPECIE	29-05-2024 20:18:52		Activa
796e1b55-52cd-4600-abd9-3a337828fbed.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	29-05-2024 20:18:52		Activa
796e1b55-52cd-4600-abd9-3a337828fbed.xml	XML	29-05-2024 20:18:52		Activa
CONTRATO JAZMIN MENDEZ.pdf	CONTRATOS	29-05-2024 20:18:52		Activa
WhatsApp Image 2.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	29-05-2024 20:18:52		Activa
INE JAZMIN MENDEZ.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	29-05-2024 20:18:52		Activa
CSF JASMIN MENDEZ.pdf	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL APORTANTE	29-05-2024 20:18:52		Activa



NOMBRE DEL CANDIDATO:ERNESTO VARGAS LOPEZ

ÁMBITO:LOCAL

SUJETO OBLIGADO:MOVIMIENTO CIUDADANO

CARGO:PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:OAXACA

RFC:VALE750215KV6

CURP:VALE750215HOCRPR07

PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024

CONTABILIDAD:28677



PERIODO DE OPERACIÓN:1

NÚMERO DE PÓLIZA:31

TIPO DE PÓLIZA:NORMAL

SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO

FECHA Y HORA DE REGISTRO:29/05/2024 20:24 hrs.

FECHA DE OPERACIÓN:27/05/2024

ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA

TOTAL CARGO:\$ 6,300.00

TOTAL ABONO:\$ 6,300.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE LONAS

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501020001	MANTAS (MENORES A 12MTS), DIRECTO	LONAS 3 X 3	\$ 6,300.00	\$ 0.00
4202020002	APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. CAMPAÑA	LONAS 3 X 3	\$ 0.00	\$ 6,300.00

IDENTIFICADOR: 28883 RFC: CIMM790324LIA - MAGDALENA CRISTEL MENDEZ

RELACION DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
RECIBO MAGDALENA.pdf	RECIBO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES ESPECIE	29-05-2024 20:24:37		Activa
AOP211227FG2-_MAP_1434-2024-05-23T210332.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	29-05-2024 20:24:37		Activa
AOP211227FG2-_MAP_1434-2024-05-23T210332.xml	XML	29-05-2024 20:24:37		Activa
CONTRATO MAGDALENA.pdf	CONTRATOS	29-05-2024 20:24:37		Activa
WhatsApp Image 2.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	29-05-2024 20:24:37		Activa
INE MAGDALENA MENDEZ.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	29-05-2024 20:24:37		Activa
CSF MAGDALENA CRISTOBAL.pdf	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL APORTANTE	29-05-2024 20:24:37		Activa



COMERCIALIZADORA DE BIENES &
SERVICIOS GAELO S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS

GAELO

CBS201210F42

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
INSURGENTES, MANZANA 31, LA ESPINERA, 68258, San Pablo Etla, Oaxaca, México

CLIENTE

ITANDEHUI SANTOS HIPOLITO

SAHI890916PN6

USO CFDI: D04 - Donativos.

DOMICILIO FISCAL: 71313

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

TRES CRUCES, SN, De Lexio, 71313, Villa de Zaachila, Villa de Zaachila, Oaxaca, México
Tel. 9512488463

Factura 497

FOLIO FISCAL (UUID)

2B674490-BBE6-4EF1-80F1-A01BDE54537F

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000506832153

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-05-23T19:17:30

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-05-23T19:06:41

LUGAR DE EXPEDICIÓN

68258

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	RENTA LONA PARA EVENTO CIERRE DE CAMPAÑA Clave Prod. Serv. - 49121503 Carpas Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 3017.24 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 482.76	\$ 3,017.24	02 - Sí objeto de impuesto.	\$ 3,017.24
350.00	H87	RENTA SILLAS METALICAS PLEGABLES Clave Prod. Serv. - 90101602 Servicios de carpas para fiestas Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 603.44550 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 96.55	\$ 1.72	02 - Sí objeto de impuesto.	\$ 603.45

IMPORTE CON LETRA

CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS, 00/100 MXN

SUBTOTAL

\$ 3,620.69

TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 579.31

TOTAL

\$ 4,200.00

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

01 - Efectivo

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

VERSION

4.0

EXPORTACION

01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

cmNyMErRcsP5HoazE1f6gvN1UT14ntLK11gV1B22e2NAY/5KpkduUSC0pzVon4fbBkHSEzO5i8lpdG9konRhAS6Qqvs4G8QJQXRTNMYuJeGz15PxEx6QFaFRVhpaonBngwub+aOs6Hdfq5nuMtaWwjcB8qXZShgNSnx/L07VPyMZtchSDzhlU/ofXl2rL6TEXI1X6DaDwjVTWO6Oiy+Wo0KH6pf1GjYvfb0gcRDbzUoJGIU7fUZqByXB17wKogBakbeydVCl6daS1fukdjGjnG9jV5uxeOvHbUvzGuNq7LmLrWZ1rPs7RX+mE9DS8z5602VM5nZSKmuw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

r+A1VUN+ygxNmckzey6W7j9P2F03AIlffwOVh31Q9OLTk5fOTMdzqHV0iViCR5yzQyXuIVD3nUdvUQBoBU+YRRtsFnXV13NE/kTmti4SVfuDyo5y2Vz3XlIhYXcriQKU03TMVeiefr2T4Gna3SDShgTrjLXGhWrQqDglwk9w65TjFvucqMOVj1y6kPYkKB7ms4qsGfSjJUF5ZaZ4I7pkU/qO2Kcdpc3fHAOrYOu9CKLqaLDon9g5PnVxPEMhKPOJCw8QhtfXe700Zg2GAIYLPKsBGyWmLcb46cF+c1VOtoZTzxDEVoZs+E6qhdGspc9YNPTABBQcgQ3xezQ3Q==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|2B674490-BBE6-4EF1-80F1-A01BDE54537F|2024-05-23T19:17:30|STA0903206B9|cmNyMErRcsP5HoazE1f6gvN1UT14ntLK11gV1B22e2NAY/5KpkduUSC0pzVon4fbBkHSEzO5i8lpdG9konRhAS6Qqvs4G8QJQXRTNMYuJeGz15PxEx6QFaFRVhpaonBngwub+aOs6Hdfq5nuMtaWwjcB8qXZShgNSnx/L07VPyMZtchSDzhlU/ofXl2rL6TEXI1X6DaDwjVTWO6Oiy+Wo0KH6pf1GjYvfb0gcRDbzUoJGIU7fUZqByXB17wKogBakbeydVCl6daS1fukdjGjnG9jV5uxeOvHbUvzGuNq7LmLrWZ1rPs7RX+mE9DS8z5602VM5nZSKmuw==|00001000000506204896||



Facturar en línea premium® CFDI
Descargue gratis este comprobante
en formato digital .XML ingresando a: fel.blikon.com/xml

Para Facturar en Línea ingresa a: fel.blikon.com



COMERCIALIZADORA DE BIENES &
SERVICIOS GAELO S.A. DE C.V.

**COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS
GAELO**

CBS201210F42

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
INSURGENTES, MANZANA 31, LA ESPINERA, 68258, San Pablo Etla, Oaxaca, México

CLIENTE

JOVANI WALDEMAR MARTINEZ MARTINEZ
MAMJ8606282N1

USO CFDI: D04 - Donativos.

DOMICILIO FISCAL: 68020

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

ALVARO OBREGON, 90, DONAJI, 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

Factura 498

FOLIO FISCAL (UUID)

A00FA3A6-6154-4711-ADAC-196251D671BB

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000506832153

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-05-23T19:19:17

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-05-23T19:09:18

LUGAR DE EXPEDICIÓN

68258

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	RENTA DE UNA PANTALLA Y UNA BOCINA CON MICROFONO DEL PERIODO DEL 29 DE ABRIL AL 30 MAYO 202	\$ 2,586.21	02 - Sí objeto de impuesto.	\$ 2,586.21
Clave Prod. Serv. - 81161800 Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 2586.206896 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 413.79					

IMPORTE CON LETRA

TRES MIL PESOS, 00/100 MXN

SUBTOTAL

\$ 2,586.21

TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 413.79

TOTAL

\$ 3,000.00

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

01 - Efectivo

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

VERSION

4.0

EXPORTACION

01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

PIFia/rpw9sMwmOaZVHnwQ5Y2XN4DcScL5Og56+ggNiaUPMwXZr5wcnMCb/6n8KJZR2xr2Rs2G02VbQNW36yByUSHDXtPFHn+KS7jIFymVXnJzXHnsJ2z+gSE5r+T4AN6ni5mZoJOKNA3BQW4eIGFykq06RIEOdwFLfMn6bgPjlogY/FqS3XUrduL2pUuF/LJHVBVNWxNbGrt6+xFMtxMmiRzz1cxJ2c6UbXeaEWjQLGH7f3f2IIMUJqhamTAe+YNRj4n5CDkzjLRPyudFOI0Nz4uLDe2gzUw1mdjEQYn+QJghVhPtUyEWxiQrVzn0n6ET+oYd4lgSqCMLHBw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

tjKys0023luVnbP2pmM77gQlyYhP1jdWEGK0g1LNBVZZj2btAfrwdPd/ih+Wb22KvLK2za9g6RyVaPFMgmPhvCoFCanujciEl2pB3k7yKITPL4veu8y7/Tbuh6DM3sdDJ/ac3qd4ihQhGX8yM73+E101pR6J+NMZDj9SHk8bYeQ+AQSAEXn5SItAHqpoXKuforsFBgyMX746+2hLhVhVMZdhaQq3JMb8+7NufapPwGAsocZCx7LInVseA27iy0VgqY17I051yhQwSaQaLr5TTAirkTInpAF5vpBankW7dVjbeSQYfyBBkVuoaRsWBIPR7vYJvjmK9TpG7g==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|A00FA3A6-6154-4711-ADAC-196251D671BB|2024-05-23T19:19:17|STA0903206B9|PIFia/rpw9sMwmOaZVHnwQ5Y2XN4DcScL5Og56+ggNiaUPMwXZr5wcnMCb/6n8KJZR2xr2Rs2G02VbQNW36yByUSHDXtPFHn+KS7jIFymVXnJzXHnsJ2z+gSE5r+T4AN6ni5mZoJOKNA3BQW4eIGFykq06RIEOdwFLfMn6bgPjlogY/FqS3XUrduL2pUuF/LJHVBVNWxNbGrt6+xFMtxMmiRzz1cxJ2c6UbXeaEWjQLGH7f3f2IIMUJqhamTAe+YNRj4n5CDkzjLRPyudFOI0Nz4uLDe2gzUw1mdjEQYn+QJghVhPtUyEWxiQrVzn0n6ET+oYd4lgSqCMLHBw==|00001000000506204896|



Facturar en línea premium® CFDI
Descargue gratis este comprobante
en formato digital .XML ingresando a: fel.blikon.com/xml

Para Facturar en Línea ingresa a: fel.blikon.com

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Página 1 de 1



COMERCIALIZADORA DE BIENES &
SERVICIOS GAELO S.A. DE C.V.

**COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS
GAELO**

CBS201210F42

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
INSURGENTES, MANZANA 31, LA ESPINERA, 68258, San Pablo Etla, Oaxaca, México

CLIENTE

JOVANI WALDEMAR MARTINEZ MARTINEZ
MAMJ8606282N1

USO CFDI: D04 - Donativos.

DOMICILIO FISCAL: 68020

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

ALVARO OBREGON, 90, DONAJI, 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

Factura 499

FOLIO FISCAL (UUID)

D60A6470-63C0-4527-87EC-9D10D5E50FAA

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000506832153

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-05-23T19:20:09

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-05-23T19:10:01

LUGAR DE EXPEDICIÓN

68258

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	RENTA 150 SILLAS METALICAS PLEGABLES DEL PERIODO DEL 29 DE ABRIL AL 30 MAYO 2022 Clave Prod. Serv. - 90101602 Servicios de carpas para fiestas Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 3448.2758 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 551.72	\$ 3,448.28	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 3,448.28
1.00	E48	RENTA 3 MESAS DE PLASTICO PLEGABLES DEL PERIODO DEL 29 DE ABRIL AL 30 MAYO 2024 Clave Prod. Serv. - 90101602 Servicios de carpas para fiestas Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 431.0344 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 68.97	\$ 431.03	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 431.03
1.00	E48	RENTA MODULO EL DIA 29 ABRIL Clave Prod. Serv. - 49121503 Carpas Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 431.0344 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 68.97	\$ 431.03	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 431.03

IMPORTE CON LETRA

CINCO MIL PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

01 - Efectivo

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

VERSION

4.0

EXPORTACION

01 - No aplica

SUBTOTAL

\$ 4,310.34

TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 689.66

TOTAL

\$ 5,000.00



SELLO DIGITAL DEL CFDI

JaSyGBQg32aMIQR0F4LkbHmxJZonxVhqNkixfbrWePxLw8jmsaOfYHG0NllmYTz05LV4f3lniUQcqzLY8JHJP7NwwksgWRyGHGRc9sW33M/HK2Ac2iCV997U8lq1r8ORgy5OXj3f7audlUxUuwjRARdHv6589qT2OJv+e9eWGMJc0a8u3vmp+GTVvOF7gkiZNdYn89Nw8erjcrCk4g+0NonUBiStsOTUGb7SSOLOEeavjT3TATI0P4aQdhMckPbqhVxk079IzWtSt6QOWrDUX1xRydVcAo+RsFikcku7w0CrAOOVNnMXropkm76whNqaT/SI/QyqAMN1Q==

SELLO DIGITAL DEL SAT

GRKw9gNhldrFvqb0Het762Di6Ybq5SUo0GyK2oelG0nXm1ET3SYT0xqAqRggyRw0zF044crcUgfHtBcpYeoUUXycK5MhO5bXVXGKFAFdwwq4JusBjdrf4mv8fym3zw/ISVU07pwKv4R1myvzXTsROa9eas4YE4rTB13K2zbeioeOxs5i/UcNzqt+frRhoV4u4J5dbxczIbv+3bg6OWe6PcFMgw+Te9z2RprntIYCYCkRe+wZSAKkd3a2P2DEpGrChAFX6YT4hmiTaufFLy2FzKQ1wSbSnXGDZ6yJAiKdcXdnGp3sXQoUfzmN4hQG1zuVYXdgGeo3R+LmgizZg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|D60A6470-63C0-4527-87EC-9D10D5E50FAA|2024-05-23T19:20:09|STA0903206B9|JaSyGBQg32aMIQR0F4LkbHmxJZonxVhqNkixfbrWePxLw8jmsaOfYHG0NllmYTz05LV4f3lniUQcqzLY8JHJP7NwwksgWRyGHGRc9sW33M/HK2Ac2iCV997U8lq1r8ORgy5OXj3f7audlUxUuwjRARdHv6589qT2OJv+e9eWGMJc0a8u3vmp+GTVvOF7gkiZNdYn89Nw8erjcrCk4g+0NonUBiStsOTUGb7SSOLOEeavjT3TATI0P4aQdhMckPbqhVxk079IzWtSt6QOWrDUX1xRydVcAo+RsFikcku7w0CrAOOVNnMXropkm76whNqaT/SI/QyqAMN1Q==|00001000000506204896||

Facturar en línea premium® CFDI

Descargue gratis este comprobante

en formato digital .XML ingresando a: fel.blikon.com/xml

Para Facturar en Línea ingresa a: fel.blikon.com

1

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Página 1 de 1



COMERCIALIZADORA DE BIENES &
SERVICIOS GAELO S.A. DE C.V.

**COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS
GAELO**

CBS201210F42
RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
INSURGENTES, MANZANA 31, LA ESPINERA, 68258, San Pablo Etla, Oaxaca, México

CLIENTE

JAIME GERARDO REYES CRUZ
RECJ790817HK5
USO CFDI: D04 - Donativos.
DOMICILIO FISCAL: 71228
REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios
CARRETERA A GUELATAO KM 1.0, SN/2 B, 71228, SAN FRANCISCO TUTLA, Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, México

Factura 500

FOLIO FISCAL (UUID)
858BE100-4DF4-439A-BD56-253633902363
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000506832153
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2024-05-23T19:20:59
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2024-05-23T19:10:50
LUGAR DE EXPEDICIÓN
68258

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	SERVICIOS DE GRUPO MUSICAL PARA EL DIA 30 DE MAYO DE 2024 Clave Prod. Serv. - 82151704 Servicios de músicos Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 4310.34 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 689.65	\$ 4,310.34	02 - Sí objeto de impuesto.	\$ 4,310.34
1.00	E48	SERVICIOS DE BANDA DE MUSICA PARA EL DIA 30 DE MAYO DE 2024 Clave Prod. Serv. - 82151704 Servicios de músicos Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 1724.14 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 275.86	\$ 1,724.14	02 - Sí objeto de impuesto.	\$ 1,724.14

IMPORTE CON LETRA

SIETE MIL PESOS, 00/100 MXN

SUBTOTAL

\$ 6,034.48

TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 965.50

TOTAL

\$ 7,000.00

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

01 - Efectivo

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

VERSION

4.0

EXPORTACION

01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

WLogmOIMi9AICXzRBjX2mcFxyvW7aZA+CiGtL0/ygax7mnY5ip0PjjiRwOHSBIVp6DmPDJP+Qien7NSq48iaOgzaqDCh+a020ZDk2s01eRo1jRsVTxSJJLKE2Yf1ZR9l8x2E5H4A649SV8PhtsXNw0AoRaawRvBv1+s5IEeLR1v67fKIm0arDm0g9FyNPSP02WFKv9oFHqKu93pFicMnsgKsq+TU2aGaD7mBGSP+rC0qWkzEgX07yTx37TbYfrNv+59MXanVhANixuTf/Emnkn4Xp+VWN4++wQbqxToZgISZAZyZk01GV1Trq+435oMW7pC0leZrHQlviQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT

fdY70GII/Aqo9olyfPwq8oy3jSYD3m04pFFcpz20/Lq6bmZPayazqMzsW+aBdkcH8VfyFIKUjEjZhk6zqN/uz8Oj2rBtqi+ZhpMsiPe+r61OrypcRNILzkVplJrK81cfX33eZlyjAGcc3M921AluW14UJUVfV2dgmomoZHJbZ6jNimPjW7ZbeZHunoeL9bOMumBLvCs5ZikvT15Prp8+qm30xruD0jkeFpQn5oYmAdeFm6YF0o27igfD8f5AS5uoCMEDIxHrH BdmqG+3GARPodcXhZYWrJuUr2Uju+8EZO3fJalLok66+CBUMeK+fMRvz/p5bMmn92PpCH+A==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|858BE100-4DF4-439A-BD56-253633902363|2024-05-23T19:20:59|STA0903206B9|WLogmOIMi9AICXzRBjX2mcFxyvW7aZA+CiGtL0/ygax7mnY5ip0PjjiRwOHSBIVp6DmPDJP+Qien7NSq48iaOgzaqDCh+a020ZDk2s01eRo1jRsVTxSJJLKE2Yf1ZR9l8x2E5H4A649SV8PhtsXNw0AoRaawRvBv1+s5IEeLR1v67fKIm0arDm0g9FyNPSP02WFKv9oFHqKu93pFicMnsgKsq+TU2aGaD7mBGSP+rC0qWkzEgX07yTx37TbYfrNv+59MXanVhANixuTf/Emnkn4Xp+VWN4++wQbqxToZgISZAZyZk01GV1Trq+435oMW7pC0leZrHQlviQ=||00001000000506204896||



Facturar en línea premium® CFDI
Descargue gratis este comprobante
en formato digital .XML ingresando a: fel.blikon.com/xml

Para Facturar en Línea ingresa a: fel.blikon.com

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Página 1 de 1



PUBLIDEAS LA GRECA
RFC: PGR2308079N1

Lugar de expedición: 68027

Régimen Fiscal: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Domicilio: SECTOR UNO MANZANA D CASA 22 INFONAVIT 1 RO DE MAYO OAXACA DE JUAREZ

Exportación: 01- No aplica

Factura
FECHA DE EMISIÓN
2024-05-23T09:33:00
FECHA DE CERTIFICACIÓN
2024-05-23T15:23:54

INFORMACIÓN DEL RECEPTOR	
R.F.C.:	VALN701022VB7
Razón Social:	NORMA VASQUEZ LOPEZ
Domicilio:	CARRETERA OAXACA ISTMO KM 11.5 SN TLALIXTAC DE CABRERA, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
UsoCFDI:	D04 - Donativos.
Código Postal:	68270
Régimen Fiscal:	605 - SUELDOS Y SALARIOS E INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS

FOLIO FISCAL	
ed587c49-c9c7-4c8c-b5b8-bb24fca547e	
No CSD EMISOR	
00001000000702001943	
No CSD SAT	
00001000000509846663	

CLAVE SAT	CANTIDAD	No. ID-DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
82121500	10	LONAS 3 X 3	H87-PIEZA	271.55	2,715.52
82121500	100	MICROPERFORADOS	H87-PIEZA	6.90	689.66
55121715	2	BANDERAS PROMOCIONALES	H87-PIEZA	862.07	1,724.14
82121500	200	INVITACIONES PARA DE CIERRE CAMPAÑA	H87-PIEZA	4.31	862.07

TOTAL CON LETRA: SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

INFORMACIÓN COMERCIAL	
Forma de Pago:	99 - POR DEFINIR
Moneda:	MXN
Método de Pago:	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
Condición de Pago:	Contado
Tipo de Comprobante:	I - INGRESO

SUBTOTAL	\$ 5,991.38
IVA 16.00 %	\$ 958.62
TOTAL	\$ 6,950.00

SELLO DIGITAL DEL CFDI	
/u/uQsB0VO8P+a+/7lbCp6n77kG1gl0Og+HOQ55e2UWNRRFskhuxyTTeOHOTI8h697q1g1Wc5NBcbiW4zLvjOikYqXyYkIJZ3tFVsyUVkD3+Xi05ILQGMj1bm4pAm4pAXC2uDIkVrsMeI/vB+qA0kDoMKHfVK0mrlIBDa2IAi8JpP8uIP7ME+59N6r3eogt8qAQaFHYjBhbZm7GLTDV9U35igmXKjHIKoT1Qwbi1vHYmdZFj5ZuVHURIRqELRmd/Z7H3i7Je6U9c6YRFn0THDIEIVy5S0e9m8y+QKernv9B3S9y3VR0z6QKS3S08B1DmleWwJAV0SKRs4Q==	
SELLO DEL SAT	
ICuO7HDiIJuES1x5QA9bYpqlL0qUR79XgEYEU0T4oyCEY0bT8iAC24pNmS21xnGmMyyG2AaAZQR2FnQVfUSXIThpkGvgnHd1ZmDITP8QJ7D8M3OBRUuk8p7nu3Y0FHU1hejSKYqdyFIRcLpTQOgE2TkPUmI/8AerIkEV4InQqd006PxeA8XvFOWEukkE58mQDndrfFhE6ZdFXdK39B14OWzLClarYIDr5imIRCumTG5EAts9kX1w9VjeFbICkGQUN6gOBuEmkrb0wUhnFgTVJ6zzZf0JHG/a5h8+A RSJbYPns5TemQLTIFp0OmOscbtKBaggPHVabazEOa6ew==	
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT	
1.1 ed587c49-c9c7-4c8c-b5b8-bb24fca547e 2024-05-23T15:23:54 LSO1306189R5 /u/uQsB0VO8P+a+/7lbCp6n77kG1gl0Og+HOQ55e2UWNRRFskhuxyTTeOHOTI8h697q1g1Wc5NBcbiW4zLvjOikYqXyYkIJZ3tFVsyUVkD3+Xi05ILQGMj1bm4pAm4pAXC2uDIkVrsMeI/vB+qA0kDoMKHfVK0mrlIBDa2IAi8JpP8uIP7ME+59N6r3eogt8qAQaFHYjBhbZm7GLTDV9U35igmXKjHIKoT1Qwbi1vHYmdZFj5ZuVHURIRqELRmd/Z7H3i7Je6U9c6YRFn0THDIEIVy5S0e9m8y+QKernv9B3S9y3VR0z6QKS3S08B1DmleWwJAV0SKRs4Q== 00001000000509846663	



**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESTO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPAÑA
 ÁMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
INGRESOS									
4-0-00-00-0000						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$0.00	\$142,876.80	\$0.00
FINANCIAMIENTO PRIVADO									
4-2-00-00-0000						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$0.00	\$117,804.94	\$0.00
APORTACIONES DE SIMPATIZANTES									
4-2-02-00-0000						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$0.00	\$117,804.94	\$0.00
APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE									
4-2-02-02-0000						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$0.00	\$117,804.94	\$0.00
APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. CAMPAÑA									
1	NORMAL	IG	1	18/05/2024	17/05/2024	REGISTRO DE LA CASA DE CAMPAÑA.	\$0.00	\$497.13	\$0.00
1	NORMAL	DR	11	28/05/2024	27/05/2024	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE SPOT PUBLICITARIO	\$0.00	\$8,500.00	\$8,997.13
1	NORMAL	DR	12	28/05/2024	27/05/2024	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE LONAS DE 2X1 MTS.	\$0.00	\$8,400.02	\$17,397.15
1	NORMAL	DR	13	28/05/2024	27/05/2024	LONA DE 3X3 MTS	\$0.00	\$6,300.01	\$23,697.16

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPAÑA
 ÁMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
1	NORMAL	DR	14	28/05/2024	27/05/2024	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE LONAS, MICROPERFORADOS, BANDERAS PROMOCIONALES, INVITACIONES DE CIERRE DE CAMPANA		\$6,950.30	\$30,647.46
1	NORMAL	DR	15	28/05/2024	27/05/2024	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE PLAYERAS.		\$7,499.98	\$38,147.44
1	NORMAL	DR	16	28/05/2024	27/05/2024	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE GORRAS.		\$7,500.09	\$45,647.53
1	NORMAL	DR	17	28/05/2024	27/05/2024	RENTA DE UNA PANTALLA Y UNA BOCINA CON MICROFONO DEL PERIODO DEL 29 DE ABRIL AL 30 DE MAYO 2024		\$3,000.00	\$48,647.53
1	NORMAL	DR	20	29/05/2024	27/05/2024	MONAS 2 X 1 MTS		\$7,000.00	\$55,647.53
1	NORMAL	DR	21	29/05/2024	27/05/2024	PLAYERA IMPRESA		\$7,500.00	\$63,147.53
1	NORMAL	DR	23	29/05/2024	27/05/2024	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES RENTA DE LONA Y SILLAS		\$4,200.00	\$67,347.53
1	NORMAL	DR	24	29/05/2024	27/05/2024	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES SERVICIOS DE GRUPO MUSICAL		\$7,000.00	\$74,347.53
1	NORMAL	DR	25	29/05/2024	27/05/2024	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE GORRAS		\$7,500.00	\$81,847.53
1	NORMAL	DR	26	29/05/2024	27/05/2024	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES DE LONAS, MICROPERFORADOS, BANDERAS, INVITACIONES		\$6,950.30	\$88,797.83
1	NORMAL	DR	27	29/05/2024	27/05/2024	PLAYERA IMPRESA		\$7,500.00	\$96,297.83
1	NORMAL	DR	28	29/05/2024	27/05/2024	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE RENTA DE PANTALLA Y BOCINA CON MICROFONO DEL PERIODO DEL 29 DE ABRIL AL 30 DE MAYO 2024		\$3,000.00	\$99,297.83
1	NORMAL	DR	30	29/05/2024	27/05/2024	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE LONAS		\$8,400.00	\$107,697.83
1	NORMAL	DR	31	29/05/2024	27/05/2024	LONAS 3 X 3		\$6,300.00	\$113,997.83

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPAÑA
 ÁMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
1	CORRECCIÓN	DR	1	15/06/2024	29/05/2024	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$0.00	\$4,000.00	\$117,997.83
1	CORRECCIÓN	DR	2	15/06/2024	29/05/2024	LONA 2 X 1 MTS	\$0.00	\$7,000.00	\$124,997.83
1	CORRECCIÓN	DR	3	15/06/2024	29/05/2024	PINTADO DE BARDAS (INCLUYE MATERIAL)	\$0.00	\$8,526.00	\$133,523.83
1	CORRECCIÓN	DR	4	15/06/2024	29/05/2024	PINTADO DE BARDA (INCLUYE MATERIAL)	\$0.00	\$8,932.00	\$142,455.83
1	CORRECCIÓN	DR	5	15/06/2024	29/05/2024	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE BOTARGA,ZANCUDOS Y DANZANTES	\$0.00	\$3,000.00	\$145,455.83
1	CORRECCIÓN	DR	6	15/06/2024	29/05/2024	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE TRIPTICO Y LONA	\$0.00	\$6,999.44	\$152,455.27
1	CORRECCIÓN	DR	7	16/06/2024	29/05/2024	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE SILLAS, MESAS Y MODULOS	\$0.00	\$5,000.00	\$157,455.27
1	CORRECCIÓN	AJUSTE	1	15/06/2024	29/05/2024	CORRECCION DE LA POLIZA NUMERO 28	\$0.00	-\$3,000.00	\$154,455.27
1	CORRECCIÓN	AJUSTE	2	15/06/2024	29/05/2024	CORRECCION DE LA POLIZA NUMERO 25	\$0.00	-\$7,500.00	\$146,955.27
1	CORRECCIÓN	AJUSTE	3	15/06/2024	29/05/2024	CORRECCION DE LA POLIZA NUMERO 27	\$0.00	-\$7,500.00	\$139,455.27
1	CORRECCIÓN	AJUSTE	4	15/06/2024	29/05/2024	CORRECCION DE LA POLIZA NUMERO 26	\$0.00	-\$6,950.30	\$132,504.97
1	CORRECCIÓN	AJUSTE	5	15/06/2024	29/05/2024	CORRECCION DE LA POLIZA NUMERO 12	\$0.00	-\$8,400.02	\$124,104.95
1	CORRECCIÓN	AJUSTE	6	15/06/2024	29/05/2024	CORRECCION DE LA POLIZA NUMERO 13	\$0.00	-\$6,300.01	\$117,804.94
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$0.00	\$117,804.94	\$117,804.94

4-4-00-00-0000 **INGRESOS POR TRANSFERENCIAS** Saldo inicial: \$0.00
 TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final: \$25,071.86

4-4-04-00-0000 **INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LAS CONCENTRADORAS** Saldo inicial: \$0.00
 TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final: \$25,071.86
 Página 3

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESTO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPAÑA
 ÁMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext14

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LAS CONCENTRADORAS EN ESPECIE							Saldo inicial:	\$0.00	\$0.00
4-4-04-02-0000							TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$25,071.86	\$25,071.86
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LA CONCENTRADORA NACIONAL EN ESPECIE							Saldo inicial:	\$0.00	\$0.00
1	NORMAL	DR	1	18/05/2024	18/05/2024	EGRESO DEL CON-722-24 DEL PROVEEDOR JUAN HORACIO VAZQUEZ COLMENARES MUNOZ POR EL SERVICIO DE PINTA DE BARDAS QUE INCLUYE MATERIALES, MANO OBRA Y ARRENDAMIENTO DE BARDAS PARA EL PERIODO DE CAMPAÑA	\$0.00	\$19.87	\$19.87
1	NORMAL	DR	2	22/05/2024	22/05/2024	EGRESO DEL CONTRATO C-329-24 DEL POVEEDOR NAIKA COMUNICACION ESTRATEGICA POR SERVICIO DE PAUTA PUBLICITARIA EN BENEFICIO DE TODOS LOS CANDIDATOS FEDERALES Y LOCALES, SERVICIOS DE COMUNICACION Y ADMINISTRACION DE PAUTADO	\$0.00	\$160.40	\$180.27
1	NORMAL	DR	45	01/06/2024	22/05/2024	EGRESO POR TRANSFERENCIA DEL CONTRATO CON-201-24 DEL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA LAREDO	\$0.00	\$5.47	\$185.74
1	NORMAL	DR	10	28/05/2024	28/05/2024	BILBOARDS SA DE CV, POR EL SERVICIO DE IMPRESION DE 651 LONAS GENERICAS PARA MOVIMIENTO CIUDADANO EMBLEMA DE PARTIDO. MEDIDA 1.20 X 1.00 MTS. ACABADO OJILLOS	\$0.00	\$3.75	\$189.49
1	NORMAL	DR	10	28/05/2024	28/05/2024	EGRESO POR TRANSFERENCIA DEL CON-612-24 DEL PROVEEDOR MARIA ELENA OBREGON MARTINEZ POR EL SERVICIO DE ETIQUETAS DE REPRESENTANTES DE CASILLA 200,000 PZ.	\$0.00	\$3.75	\$189.49

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPAÑA
 ÁMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
1	NORMAL	DR	35	29/05/2024	29/05/2024	EGRESO DEL CONTRATO CON-837-24 DEL PROVEEDOR JUAN HORACIO VAZQUEZ COLMENARES POR EL SERVICIO DE PINTA DE BARDAS (446)	\$0.00	\$42.76	\$232.25
1	NORMAL	DR	36	29/05/2024	29/05/2024	EGRESO POR TRANSFERENCIA DE LA CONCENTRADORA NACIONAL DEL CONTRATO CON-831-24 DEL PROVEEDOR DIPALMEX S A DE C V PARA TODOS LOS CANDIDATOS DE LA REPUBLICA	\$0.00	\$20.65	\$252.90
1	NORMAL	DR	37	30/05/2024	29/05/2024	EGRESO POR TRANSFERENCIA DE LA CONCENTRADORA NACIONAL DEL CONTRATO CON-832-24 DEL PROVEEDOR DIPALMEX S A DE C V PARA TODOS LOS CANDIDATOS DE LA REPUBLICA	\$0.00	\$256.39	\$509.29
1	NORMAL	DR	41	31/05/2024	29/05/2024	EGRESO POR TRANSFERENCIA DE LA CONCENTRADORA NACIONAL DEL CONTRATO CON-832-24 DEL PROVEEDOR DIPALMEX S A DE C V PARA TODOS LOS CANDIDATOS DE LA REPUBLICA	\$0.00	\$141.63	\$650.92
1	NORMAL	AJUSTE	2	01/06/2024	29/05/2024	EGRESO POR TRANSFERENCIA DE LA CONCENTRADORA NACIONAL DEL CONTRATO CON-832-24 DEL PROVEEDOR DIPALMEX S A DE C V PARA TODOS LOS CANDIDATOS DE LA REPUBLICA	\$0.00	-\$256.39	\$394.53
1	CORRECCIÓN	DR	8	18/06/2024	29/05/2024	EGRESO POR TRANSF DEL CON-876-24 DEL PROVEEDOR JUAN HORACIO VAZQUEZ COLMENARES POR EL SERV DE PINTA DE BARDAS (INCLUYE MATERIALES Y MANO OBRA) Y ARRENDAMIENTO DE BARDAS, POR LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, OAXACA, PUEBLA, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSI, SINALOA, TLAXCALA, VERACRUZ Y ZACATECAS	\$0.00	\$17.22	\$411.75

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPAÑA
 ÁMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
1	CORRECCIÓN	DR	12	19/06/2024	29/05/2024	EGRESO DEL CONTRATO DEL CONTRATO CON-885-24 POR EL SERVICIO DE EVENTOS DE CAMPANAS DEL PROVEEDOR JUAN HORACIO VASQUEZ COLMENARES MUÑOZ EN BENEFICIO A LOS CANDIDATOS FEDERALES Y LOCALES	\$0.00	\$20.34	\$432.09
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$0.00	\$432.09	\$432.09

4-4-04-02-0005	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LA CONCENTRADORA ESTATAL LOCAL EN ESPECIE		Saldo Inicial:							
1	NORMAL	DR	7	27/05/2024	30/04/2024	RECONOCIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL CEE OAXACA, NAUKA COMUNICACION ESTRATEGICA C-272-24. SERVICIO DE PAUTA PUBLICITARIA-FACTURA A 1756...	\$0.00	\$415.18	\$0.00	\$415.18
1	NORMAL	DR	29	29/05/2024	30/04/2024	RECONOCIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL CEE OAXACA, NAUKA COMUNICACION ESTRATEGICA FOLIO INTERNO A 1749 SERVICIO DE PAUTA PUBLICITARIA EN BENEFICIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ASESORIA EN COMUNICACION Y ADMINISTRACION DE LA PAUTA.	\$0.00	\$48.43	\$463.61	\$463.61
1	NORMAL	DR	8	27/05/2024	15/05/2024	RECONOCIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL CEE OAXACA, NAUKA COMUNICACION ESTRATEGICA C-307-24. SERVICIO DE PAUTA PUBLICITARIA FACTURA A 1800.	\$0.00	\$415.18	\$878.79	\$878.79
1	NORMAL	DR	9	27/05/2024	16/05/2024	REGISTRO DE LA TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL CEE OAXACA, C-311-24 / LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACION S.A. DE C.V FACTURA B 1021.	\$0.00	\$19.25	\$898.04	\$898.04

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPAÑA
 AMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALIA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
1	CORRECCIÓN	DR	13	19/06/2024	17/05/2024	RECONOCIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL CEE OAXACA, LA COVACHA GABINETE S.A. DE C.V. FACTURA NUMERO B 1025.		\$0.47	\$898.51
1	NORMAL	DR	4	24/05/2024	21/05/2024	RECONOCIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA EN ESPECIE / FACTURA B 1025 LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACION S.A. DE C.V.		\$6.95	\$905.46
1	NORMAL	DR	6	24/05/2024	21/05/2024	RECONOCIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL CEE OAXACA / NAUKA COMUNICACION ESTRATEGICA C-329-24 SERVICIO DE PAUTA PUBLICITARIA.		\$775.00	\$1,680.46
1	NORMAL	DR	3	24/05/2024	22/05/2024	RECONOCIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL CEE OAXACA, RENTA ESPECTACULAR HECTOR JOSUE RAMIREZ MENDOZA FACTURA 216.		\$385.09	\$2,065.55
1	NORMAL	DR	5	24/05/2024	22/05/2024	RECONOCIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL CEE OAXACA, C-306-24 MIGUEL CHAVEZ ORTIZ.		\$2,735.55	\$4,801.10
1	NORMAL	DR	18	29/05/2024	27/05/2024	RECONOCIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL CEE OAXACA, NAUKA COMUNICACION ESTRATEGICA FOLIO INTERNO: A 1811 SERVICIOS DE PAUTA PUBLICITARIA EN BENEFICIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO -SERVICIOS DE COMUNICACION Y ADMINISTRACION DE PAUTADO.		\$775.00	\$5,576.10
1	NORMAL	DR	34	29/05/2024	27/05/2024	REGISTRO DE LA FACTURA SERIE 2024 CON FOLIO NUMERO 6, JULIO CESAR SOTOMAYOR MELGAREJO.		\$485.45	\$6,061.55

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPAÑA
 ÁMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
1	NORMAL	AJUSTE	1	01/06/2024	27/05/2024	RECONOCIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL CEE OAXACA, NAUKA COMUNICACION ESTRATEGICA FOLIO INTERNO: A 1811 SERVICIOS DE PAUTA PUBLICITARIA EN BENEFICIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO - SERVICIOS DE COMUNICACION Y ADMINISTRACION DE PAUTADO.		\$0.00	\$5,286.55
1	NORMAL	DR	38	30/05/2024	28/05/2024	REGISTRO DE LA TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL CON-002-24 DEL PROVEEDOR COMESAR SERVICIOS S.A. DE C.V. POR EL SERVICIO DE BANDERAS.		\$0.00	\$6,935.51
1	NORMAL	DR	39	30/05/2024	28/05/2024	REGISTRO DE LA TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL CON-255-24 DEL PROVEEDOR TIENDAS KING POR EL SERVICIO DE PLAYERAS CUELLO REDONDO, COLORES NARANJA Y NEGRO / DIVERSOS MODELOS / 255-24 / F-521515206.		\$0.00	\$7,208.93
1	NORMAL	DR	42	01/06/2024	28/05/2024	RECONOCIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA EN ESPECIE DE LA FACTURA NUMERO 224 RAMIREZ MENDOZA.		\$0.00	\$8,234.97
1	NORMAL	DR	19	29/05/2024	29/05/2024	REGISTRO DE LA FACTURA NUMERO 224 HECTOR JOSUE RAMIREZ MENDOZA.		\$10,177.78	\$18,412.75
1	NORMAL	DR	22	29/05/2024	29/05/2024	REGISTRO DE LA FACTURA NUMERO 225 HECTOR JOSUE RAMIREZ MENDOZA.		\$832.22	\$19,244.97
1	NORMAL	DR	32	29/05/2024	29/05/2024	REGISTRO DE LA FACTURA NUMERO P 361.		\$4,412.41	\$23,657.38
1	NORMAL	DR	33	29/05/2024	29/05/2024	REGISTRO DE LA FACTURA NUMERO P 362.		\$158.96	\$23,816.34
1	NORMAL	DR	40	30/05/2024	29/05/2024	REGISTRO DE LA TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL CONTRATO C-093-23, DEL PROVEEDOR COMESAR SERVICIOS, S.A. DE C.V. SOMBRILLAS CON LOGOTIPO.		\$197.26	\$24,013.60

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPAÑA
 ÁMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
1	NORMAL	DR	43	01/06/2024	29/05/2024	RECONOCIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA EN ESPECIE CEE OAXACA - VOLANTES PARA CANDIDATURAS LOCALES EN EL ESTADO DE OAXACA 13.5 X 20.5 DIPALMEX C-342-24	\$0.00	\$315.81	\$24,329.41
1	NORMAL	DR	44	01/06/2024	29/05/2024	RECONOCIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL CEE OAXACA, VOLANTES PARA CANDIDATURAS EN EL ESTADO DE OAXACA 13.5 X 20.5 DEL CONTRATO C-346-24 DIPALMEX S.A. DE C.V.	\$0.00	\$277.03	\$24,606.44
1	CORRECCIÓN	DR	9	18/06/2024	29/05/2024	RECONOCIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL CEE OAXACA, LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACION FACTURA NUMERO B 1064.	\$0.00	\$25.65	\$24,632.09
1	CORRECCIÓN	DR	10	18/06/2024	29/05/2024	REGISTRO DE LA TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL CEE OAXACA, LA COVACHA GABINETE S.A. DE C.V. FACTURA B 1066.	\$0.00	\$0.96	\$24,633.05
1	CORRECCIÓN	DR	11	18/06/2024	29/05/2024	RECONOCIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL CEE OAXACA, LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACION S.A. DE C.V. FACTURA B 1065.	\$0.00	\$6.72	\$24,639.77
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$0.00	\$24,639.77	\$24,639.77

5-0-00-00-0000	EGRESOS	Saldo inicial:	Saldo Final:
		\$0.00	\$142,876.80
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:		\$0.00	\$142,876.80

5-5-00-00-0000	GASTOS DE CAMPAÑA	Saldo inicial:	Saldo Final:
		\$0.00	\$142,876.80
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:		\$0.00	\$142,876.80

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPAÑA
 AMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
5-5-01-00-0000			GASTOS DE PROPAGANDA						
						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$131,328.10	\$0.00	\$131,328.10
5-5-01-01-0000			PINTA DE BARDAS						
						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$17,517.98	\$0.00	\$17,517.98
5-5-01-01-0001			PINTA DE BARDAS, DIRECTO						
1	CORRECCIÓN	DR	3	15/06/2024	29/05/2024	PINTADO DE BARDAS (INCLUYE MATERIAL)	\$8,526.00	\$0.00	\$8,526.00
1	CORRECCIÓN	DR	4	15/06/2024	29/05/2024	PINTADO DE BARDA (INCLUYE MATERIAL)	\$8,932.00	\$0.00	\$17,458.00
						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$17,458.00	\$0.00	\$17,458.00
5-5-01-01-0002			PINTA DE BARDAS, CENTRALIZADO						
1	NORMAL	DR	35	29/05/2024	29/05/2024	EGRESO DEL CONTRATO CON-837-24 DEL PROVEEDOR JUAN HORACIO VAZQUEZ COLMENARES POR EL SERVICIO DE PINTA DE BARDAS (446)	\$42.76	\$0.00	\$42.76
1	CORRECCIÓN	DR	8	18/06/2024	29/05/2024	EGRESO POR TRANSF DEL CON-876-24 DEL PROVEEDOR JUAN HORACIO VAZQUEZ COLMENARES POR EL SERV DE PINTA DE BARDAS (INCLUYE MATERIALES Y MANO OBRA) Y ARRENDAMIENTO DE BARDAS, POR LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, OAXACA, PUEBLA, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSI, SINALOA, TLAXCALA, VERACRUZ Y ZACATECAS	\$17.22	\$0.00	\$59.98
						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$59.98	\$0.00	\$59.98

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESTO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPANA
 ÁMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
5-5-01-02-0000			MANTAS (MENORES A 12MTS)						
						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$32,199.72	\$0.00	\$32,199.72
5-5-01-02-0001			MANTAS (MENORES A 12MTS), DIRECTO						
1	NORMAL	DR	20	29/05/2024	27/05/2024	LONAS 2 X 1 MTS	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00
1	NORMAL	DR	26	29/05/2024	27/05/2024	LONAS 3X3	\$3,149.98	\$0.00	\$10,149.98
1	NORMAL	DR	30	29/05/2024	27/05/2024	LONAS 2 X 1 MTS	\$7,000.00	\$0.00	\$17,149.98
1	NORMAL	DR	30	29/05/2024	27/05/2024	LONAS 2 X 2 MTS	\$1,400.00	\$0.00	\$18,549.98
1	NORMAL	DR	31	29/05/2024	27/05/2024	LONAS 3 X 3	\$6,300.00	\$0.00	\$24,849.98
1	CORRECCIÓN	DR	2	15/06/2024	29/05/2024	LONA 2 X 1 MTS	\$7,000.00	\$0.00	\$31,849.98
1	CORRECCIÓN	DR	6	15/06/2024	29/05/2024	LONA 1 X 1 MTS	\$3,499.72	\$0.00	\$35,349.70
1	CORRECCIÓN	AJUSTE	4	15/06/2024	29/05/2024	CORRECCION DE LA POLIZA NUMERO 26	-\$3,149.98	\$0.00	\$32,199.72
						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$32,199.72	\$0.00	\$32,199.72

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
5-5-01-03-0000			VOLANTES						
						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$1,425.06	\$0.00	\$1,425.06
5-5-01-03-0001			VOLANTES, DIRECTO						
1	NORMAL	DR	26	29/05/2024	27/05/2024	INVITACIONES PARA CIERRE DE CAMPANA	\$999.92	\$0.00	\$999.92
1	CORRECCIÓN	AJUSTE	4	15/06/2024	29/05/2024	CORRECCION DE LA POLIZA NUMERO 26	-\$999.92	\$0.00	\$0.00
						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESTO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPAÑA
 ÁMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Saldo inicial:	Cargo	Abono	Saldo	
5-5-01-03-0002			VOLANTES, CENTRALIZADO								
1	NORMAL	DR	22	29/05/2024	29/05/2024	135 MILLARES DE VOLANTES IMPRESOS AMBOS LADOS TAMAÑO MEDIA CARTA.	\$832.22	\$832.22	\$0.00	\$832.22	
1	NORMAL	DR	43	01/06/2024	29/05/2024	114,000 VOLANTES IMPRESOS PARA CANDIDATURAS LOCALES EN EL ESTADO DE OAXACA 13.5 X 20.5 DIPALMEX C-342-24	\$315.81	\$315.81	\$0.00	\$1,148.03	
1	NORMAL	DR	44	01/06/2024	29/05/2024	100,000 VOLANTES IMPRESOS PARA CANDIDATURAS EN EL ESTADO DE OAXACA 13.5 X 20.5 DEL CONTRATO C-346-24 DIPALMEX S.A. DE C.V.	\$277.03	\$277.03	\$0.00	\$1,425.06	
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$1,425.06	\$1,425.06	\$0.00	\$1,425.06	
5-5-01-08-0000							VINILONAS				
5-5-01-08-0001							VINILONAS, DIRECTO				
1	NORMAL	DR	12	28/05/2024	27/05/2024	LONA 2X2 MTS	\$1,400.00	\$1,400.00	\$0.00	\$1,400.00	
1	NORMAL	DR	12	28/05/2024	27/05/2024	LONA 2X1 MTS	\$7,000.02	\$7,000.02	\$0.00	\$8,400.02	
1	NORMAL	DR	13	28/05/2024	27/05/2024	LONAS DE 3X3 MTS	\$6,300.01	\$6,300.01	\$0.00	\$14,700.03	
1	NORMAL	DR	14	28/05/2024	27/05/2024	LONAS DE 3X3 MTS	\$3,149.98	\$3,149.98	\$0.00	\$17,850.01	
1	CORRECCIÓN	AJUSTE	5	15/06/2024	29/05/2024	CORRECCION DE LA POLIZA NUMERO 12	-\$7,000.02	-\$7,000.02	\$0.00	\$10,849.99	
1	CORRECCIÓN	AJUSTE	5	15/06/2024	29/05/2024	CORRECCION DE LA POLIZA NUMERO 12	-\$1,400.00	-\$1,400.00	\$0.00	\$9,449.99	
1	CORRECCIÓN	AJUSTE	6	15/06/2024	29/05/2024	CORRECCION DE LA POLIZA NUMERO 13	-\$6,300.01	-\$6,300.01	\$0.00	\$3,149.98	
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$3,149.98	\$3,149.98	\$0.00	\$3,149.98	

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESTO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPANA
 AMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALIA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCION: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
5-5-01-08-0002	NORMAL	DR	19	29/05/2024	29/05/2024	VINILONAS, CENTRALIZADO			
1						29685 LONAS IMPRESAS CON MEDIDAS DE 0.90 MTS. X 0.60 MTS. IMPRESAS EN HD SIN DOBLES CON OJILLOS SUPERIORES.	\$10,177.78	\$0.00	\$10,177.78
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$10,177.78	\$0.00	\$10,177.78
MICROPERFORADOS							Saldo inicial:	\$0.00	\$0.00
5-5-01-09-0000						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$800.40	\$0.00	\$800.40
MICROPERFORADOS, DIRECTO							Saldo inicial:	\$0.00	\$0.00
5-5-01-09-0001	NORMAL	DR	14	28/05/2024	27/05/2024	MICROPERFORADOS	\$800.40	\$0.00	\$0.00
1	NORMAL	DR	26	29/05/2024	27/05/2024	MICROPERFORADOS	\$800.40	\$0.00	\$1,600.80
1	CORRECCION	AJUSTE	4	15/06/2024	29/05/2024	CORRECCION DE LA POLIZA NUMERO 26	-\$800.40	\$0.00	\$800.40
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$800.40	\$0.00	\$800.40
PROPAGANDA UTILITARIA							Saldo inicial:	\$0.00	\$0.00
5-5-01-13-0000						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$27,645.75	\$0.00	\$27,645.75
BANDERAS, DIRECTO							Saldo inicial:	\$0.00	\$0.00
5-5-01-13-0001	NORMAL	DR	14	28/05/2024	27/05/2024	BANDERAS PROMOCIONALES.	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
1	NORMAL	DR	26	29/05/2024	27/05/2024	BANDERAS PROMOCIONALES	\$2,000.00	\$0.00	\$4,000.00
1	CORRECCION	AJUSTE	4	15/06/2024	29/05/2024	CORRECCION DE LA POLIZA NUMERO 26	-\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPAÑA
 ÁMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
5-5-01-13-0002	NORMAL	DR	38	30/05/2024	28/05/2024	19,814 BANDERAS PARA EL ESTADO DE OAXACA, EGRESO POR TRANSFERENCIA DEL CON-003-24 DEL PROVEEDOR COMESAR SERVICIOS S.A. DE C.V. POR EL SERVICIO DE BANDERAS.	\$1,648.96	\$0.00	\$1,648.96
BANDERAS, CENTRALIZADO							Saldo inicial:		\$0.00
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$1,648.96	\$0.00	\$1,648.96
5-5-01-13-0007	NORMAL	DR	15	28/05/2024	27/05/2024	PLAYERAS IMPRESAS	\$7,499.98	\$0.00	\$7,499.98
1	NORMAL	DR	21	29/05/2024	27/05/2024	PLAYERA IMPRESA	\$7,500.00	\$0.00	\$14,999.98
1	NORMAL	DR	27	29/05/2024	27/05/2024	PLAYERA IMPRESA	\$7,500.00	\$0.00	\$22,499.98
1	CORRECCIÓN	AJUSTE	3	15/06/2024	29/05/2024	CORRECCION DE LA POLIZA NUMERO 27	-\$7,500.00	\$0.00	\$14,999.98
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$14,999.98	\$0.00	\$14,999.98
5-5-01-13-0008	NORMAL	DR	39	30/05/2024	28/05/2024	735 PLAYERAS CUELLO REDONDO, COLORES NARANJA Y NEGRO / PARA EL ESTADO DE OAXACA / DIVERSOS MODELOS / 255-24 / F.-5215/5206. DEL PROVEEDOR TIENDAS KING.	\$273.42	\$0.00	\$273.42
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$273.42	\$0.00	\$273.42
5-5-01-13-0016	NORMAL	DR	40	30/05/2024	29/05/2024	2000 SOMBRILLAS CON LOGOTIPO PARA EL ESTADO DE OAXACA DEL CONTRATO C-093-23, DEL PROVEEDOR COMESAR SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$197.26	\$0.00	\$197.26
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$197.26	\$0.00	\$197.26

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPAÑA
 ÁMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
5-5-01-13-0017									
1	NORMAL	DR	16	28/05/2024	27/05/2024	GORRAS, DIRECTO			
						Saldo inicial:			\$0.00
						GORRAS IMPRESAS CON LA LEYENDA "NETO PRESIDENTE"	\$2,500.03	\$0.00	\$2,500.03
1	NORMAL	DR	16	28/05/2024	27/05/2024	GORRAS IMPRESAS CON LA LEYENDA "NETA VOY CON NETO"	\$5,000.06	\$0.00	\$7,500.09
1	NORMAL	DR	25	29/05/2024	27/05/2024	GORRAS IMPRESAS CON LA LEYENDA "NETA VOY CON NETO"	\$5,000.00	\$0.00	\$12,500.09
1	NORMAL	DR	25	29/05/2024	27/05/2024	GORRAS IMPRESAS CON LA LEYENDA NETO PRESIDENTE	\$2,500.00	\$0.00	\$15,000.09
1	CORRECCIÓN	AJUSTE	2	15/06/2024	29/05/2024	CORRECCION DE LA POLIZA NUMERO 25	-\$2,500.00	\$0.00	\$12,500.09
1	CORRECCIÓN	AJUSTE	2	15/06/2024	29/05/2024	CORRECCION DE LA POLIZA NUMERO 25	-\$5,000.00	\$0.00	\$7,500.09
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$7,500.09	\$0.00	\$7,500.09

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
5-5-01-13-0018									
1	NORMAL	DR	42	01/06/2024	28/05/2024	GORRAS, CENTRALIZADO			
						Saldo inicial:			\$0.00
						1000 GORRAS COLOR MARANJA CON EL LOGOTIPO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.	\$1,026.04	\$0.00	\$1,026.04
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$1,026.04	\$0.00	\$1,026.04

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
5-5-01-14-0000									
						Saldo inicial:			\$0.00
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$34,911.71	\$0.00	\$34,911.71

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
5-5-01-14-0001									
1	NORMAL	DR	11	28/05/2024	27/05/2024	OTROS GASTOS, DIRECTO			
						Saldo inicial:			\$0.00
						SPOT PUBLICITARIO	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPAÑA
 ÁMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
1	NORMAL	DR	11	28/05/2024	27/05/2024	SERVICIO DE PERIFONEO POR TRES HORAS DIARIAS POR 30 DIAS	\$3,000.00	\$0.00	\$8,000.00
1	NORMAL	DR	11	28/05/2024	27/05/2024	CREACION 2 JINGLERS	\$500.00	\$0.00	\$8,500.00
1	NORMAL	DR	17	28/05/2024	27/05/2024	RENTA DE UNA PANTALLA Y UNA BOCINA CON MICROFONO DEL PERIODO DEL 29 DE ABRIL AL 30 DE MAYO 2024	\$3,000.00	\$0.00	\$11,500.00
1	NORMAL	DR	23	29/05/2024	27/05/2024	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES RENTA DE LONA Y SILLAS	\$3,500.00	\$0.00	\$15,000.00
1	NORMAL	DR	23	29/05/2024	27/05/2024	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTES RENTA DE LONA Y SILLAS	\$700.00	\$0.00	\$15,700.00
1	NORMAL	DR	24	29/05/2024	27/05/2024	SERVICIOS DE BANDA DE MUSICA PARA EL DIA 30 DE MAYO DE 2024	\$2,000.00	\$0.00	\$17,700.00
1	NORMAL	DR	24	29/05/2024	27/05/2024	SERVICIO DE GRUPO MUSICAL PARA EL DIA 30 DE MAYO 2024	\$5,000.00	\$0.00	\$22,700.00
1	NORMAL	DR	28	29/05/2024	27/05/2024	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE RENTA DE PANTALLA Y BOCINA CON MICROFONO DEL PERIODO DEL 29 DE ABRIL AL 30 DE MAYO 2024	\$3,000.00	\$0.00	\$25,700.00
1	CORRECCIÓN	DR	1	15/06/2024	29/05/2024	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$4,000.00	\$0.00	\$29,700.00
1	CORRECCIÓN	DR	5	15/06/2024	29/05/2024	REGISTRO DE APORTACION DE SIMPATIZANTE DE BOTARGA,ZANCUDOS Y DANZANTES	\$3,000.00	\$0.00	\$32,700.00
1	CORRECCIÓN	DR	7	16/06/2024	29/05/2024	RENTA MODULO DEL DIA 29 DE ABRIL	\$500.00	\$0.00	\$33,200.00
1	CORRECCIÓN	DR	7	16/06/2024	29/05/2024	RENTA 3 MESAS DE PLASTICO PLEGABLES DEL PERIODO DEL 29 DE ABRIL AL 30 DE MAYO 2024	\$500.00	\$0.00	\$33,700.00
1	CORRECCIÓN	DR	7	16/06/2024	29/05/2024	RENTA 150 SILLAS METALICAS PLEGABLES DEL PERIODO DEL 29 DE ABRIL AL 30 DE MAYO 2024	\$4,000.00	\$0.00	\$37,700.00
1	CORRECCIÓN	AJUSTE	1	15/06/2024	29/05/2024	CORRECCION DE LA POLIZA NUMERO 28	-\$3,000.00	\$0.00	\$34,700.00

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPANA
 AMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
OTROS GASTOS, CENTRALIZADO							TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$0.00	\$34,700.00
1	NORMAL	DR	1	18/05/2024	18/05/2024	EGRESO DEL CON-722-24 DEL PROVEEDOR JUAN HORACIO VAZQUEZ COLMENARES MUNOZ POR EL SERVICIO DE PINTA DE BARDAS QUE INCLUYE MATERIALES, MANO OBRA Y ARRENDAMIENTO DE BARDAS PARA EL PERIODO DE CAMPANA		\$0.00	\$19.87
1	NORMAL	DR	45	01/06/2024	22/05/2024	EGRESO POR TRANSFERENCIA DEL CONTRATO CON-201-24 DEL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA LAREDO BILBOARDS SA DE CV, POR EL SERVICIO DE IMPRESION DE 651 LONAS GENERICAS PARA MOVIMIENTO CIUDADANO EMBLEMA DE PARTIDO MEDIDA 1.20 X 1.00 MTS. ACABADO OJILLOS		\$0.00	\$5.47
1	NORMAL	DR	10	28/05/2024	28/05/2024	EGRESO POR TRANSFERENCIA DEL CON-612-24 DEL PROVEEDOR MARIA ELENA OBREGON MARTINEZ POR EL SERVICIO DE ETIQUETAS DE REPRESENTANTES DE CASILLA 200,000 PZ.		\$0.00	\$3.75
1	NORMAL	DR	36	29/05/2024	29/05/2024	EGRESO POR TRANSFERENCIA DE LA CONCENTRADORA NACIONAL DEL DIPALMEX S A DE C V PARA TODOS LOS CANDIDATOS DE LA REPUBLICA		\$0.00	\$20.65
1	NORMAL	DR	37	30/05/2024	29/05/2024	EGRESO POR TRANSFERENCIA DE LA CONCENTRADORA NACIONAL DEL DIPALMEX S A DE C V PARA TODOS LOS CANDIDATOS DE LA REPUBLICA		\$0.00	\$256.39
							TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$0.00	\$34,700.00

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESTO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPAÑA
 ÁMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo	
1	NORMAL	DR	41	31/05/2024	29/05/2024	EGRESO POR TRANSFERENCIA DE LA CONCENTRADORA NACIONAL DEL CONTRATO CON-832-24 DEL PROVEEDOR DIPALMEX S A DE C V PARA TODOS LOS CANDIDATOS DE LA REPUBLICA	\$141.63	\$0.00	\$447.76	
1	NORMAL	AJUSTE	2	01/06/2024	29/05/2024	EGRESO POR TRANSFERENCIA DE LA CONCENTRADORA NACIONAL DEL CONTRATO CON-832-24 DEL PROVEEDOR DIPALMEX S A DE C V PARA TODOS LOS CANDIDATOS DE LA REPUBLICA	-\$256.39	\$0.00	\$191.37	
1	CORRECCIÓN	DR	12	19/06/2024	29/05/2024	EGRESO DEL CONTRATO DEL CONTRATO CON-885-24 POR EL SERVICIO DE EVENTOS DE CAMPAÑAS DEL PROVEEDOR JUAN HORACIO VASQUEZ COLMENARES MUÑOZ EN BENEFICIO A LOS CANDIDATOS FEDERALES Y LOCALES	\$20.34	\$0.00	\$211.71	
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$211.71	\$0.00	\$211.71	
5-5-01-16-0000							DIPTICOS Y TRIPTICOS		Saldo inicial: \$0.00	Saldo Final: \$3,499.72
5-5-01-16-0001							DIPTICOS Y TRIPTICOS, DIRECTO		Saldo inicial: \$0.00	Saldo Final: \$3,499.72
1	CORRECCIÓN	DR	6	15/06/2024	29/05/2024	TRIPTICO	\$3,499.72	\$0.00	\$3,499.72	
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$3,499.72	\$0.00	\$3,499.72	
5-5-02-00-0000							GASTOS OPERATIVOS DE LA CAMPAÑA		Saldo inicial: \$0.00	Saldo Final: \$9,299.21
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$9,299.21	\$0.00	\$9,299.21	

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPAÑA
 ÁMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
5-5-02-11-0000			EQUIPO DE SONIDO						
5-5-02-11-0002	NORMAL	DR	32	29/05/2024	29/05/2024	EQUIPO DE SONIDO MARCA KAISER MODELO MSA 7515MX DE 15 PULGADAS, DURANTE EL PERIODO DEL 25 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DEL 2024.	\$4,412.41	\$0.00	\$4,412.41
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$4,412.41	\$0.00	\$4,412.41
5-5-02-16-0000			OTROS GASTOS						
5-5-02-16-0002	NORMAL	DR	2	22/05/2024	22/05/2024	EGRESO DEL CONTRATO C-329-24 DEL POVEEDOR NAUKA COMUNICACION ESTRATEGICA POR SERVICIO DE PAUTA PUBLICITARIA EN BENEFICIO DE TODOS LOS CANDIDATOS FEDERALES Y LOCALES, SERVICIOS DE COMUNICACION Y ADMINISTRACION DE PAUTADO	\$9.79	\$0.00	\$9.79
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$9.79	\$0.00	\$9.79
5-5-02-18-0000			CASA DE CAMPAÑA						
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$497.13	\$0.00	\$497.13

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPAÑA
 ÁMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
5-5-02-18-0003	NORMAL	IG	1	18/05/2024	17/05/2024	REGISTRO DE LA CASA DE CAMPAÑA.	\$497.13	\$0.00	\$497.13
						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$497.13	\$0.00	\$497.13
						ENCUESTAS Y/O CONSULTAS	\$2,735.55	\$0.00	\$2,735.55
						Saldo inicial:			\$0.00
5-5-02-20-0002	NORMAL	DR	5	24/05/2024	22/05/2024	CEE OAXACA C-306-24 MIGUEL CHAVEZ ORTIZ/SERVICIO DE ENCUESTA DE INVESTIGACION EN OAXACA , OAXACA MAYO 2024..	\$2,735.55	\$0.00	\$2,735.55
						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$2,735.55	\$0.00	\$2,735.55
						Saldo inicial:			\$0.00
5-5-02-25-0000						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$485.45	\$0.00	\$485.45
						Saldo inicial:			\$0.00
5-5-02-25-0002	NORMAL	DR	34	29/05/2024	27/05/2024	DISEÑO DE IMAGEN DE CANDIDATOS PARA PUBLICIDAD DE CAMPAÑA.	\$485.45	\$0.00	\$485.45
						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$485.45	\$0.00	\$485.45
						Saldo inicial:			\$0.00
5-5-02-27-0000						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$1,158.88	\$0.00	\$1,158.88
						Saldo inicial:			\$0.00

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPAÑA
 ÁMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
5-5-02-27-0001	NORMAL	DR	14	28/05/2024	27/05/2024	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA, DIRECTO			
						INVITACIONES PARA CIERRE DE CAMPAÑA	\$999.92	\$0.00	\$999.92
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$999.92	\$0.00	\$999.92
5-5-02-27-0002	NORMAL	DR	33	29/05/2024	29/05/2024	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA, CENTRALIZADO			
						COMPRA DE DISPOSITIVOS USB.	\$158.96	\$0.00	\$158.96
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$158.96	\$0.00	\$158.96
5-5-04-00-0000						GASTOS EN REDES SOCIALES Y PROPAGANDA EXHIBIDA EN PAGINAS DE INTERNET			
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$1,804.40	\$0.00	\$1,804.40
5-5-04-02-0000	NORMAL	DR	7	27/05/2024	30/04/2024	GASTOS DE PROPAGANDA EXHIBIDA EN PAGINAS DE INTERNET, CENTRALIZADO			
						RECONOCIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL CEE OAXACA, NAUKA COMUNICACION ESTRATEGICA C-272-24, SERVICIO DE PAUTA PUBLICITARIA-FACTURA A 1756.	\$415.18	\$0.00	\$415.18
						NAUKA COMUNICACION ESTRATEGICA FOLIO INTERNO A 1749 SERVICIO DE PAUTA PUBLICITARIA EN BENEFICIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ASESORIA EN COMUNICACION Y ADMINISTRACION DE LA PAUTA.	\$48.43	\$0.00	\$463.61
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$463.61	\$0.00	\$463.61

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPAÑA
 ÁMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
1	NORMAL	DR	8	27/05/2024	15/05/2024	NAUKA COMUNICACION ESTRATEGICA C-307-24 SERVICIO DE PAUTA PUBLICITARIA EN BENEFICIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO SERVICIOS DE COMUNICACION Y ADMINISTRACION PAUTADO FACTURA A 1800.	\$415.18	\$0.00	\$878.79
1	NORMAL	DR	6	24/05/2024	21/05/2024	SERVICIO DE PAUTA PUBLICITARIA, EN BENEFICIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SERVICIOS DE COMUNICACION Y ADMINISTRACION DE PAUTADO.	\$775.00	\$0.00	\$1,653.79
1	NORMAL	DR	2	22/05/2024	22/05/2024	EGRESO DEL CONTRATO C-329-24 DEL POVEEDOR NAUKA COMUNICACION ESTRATEGICA POR SERVICIO DE PAUTA PUBLICITARIA EN BENEFICIO DE TODOS LOS CANDIDATOS FEDERALES Y LOCALES, SERVICIOS DE COMUNICACION Y ADMINISTRACION DE PAUTADO	\$150.61	\$0.00	\$1,804.40
1	NORMAL	DR	18	29/05/2024	27/05/2024	NAUKA COMUNICACION ESTRATEGICA FOLIO INTERNO: A 1811 SERVICIOS DE PAUTA PUBLICITARIA EN BENEFICIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO - SERVICIOS DE COMUNICACION Y ADMINISTRACION DE PAUTADO.	\$775.00	\$0.00	\$2,579.40
1	NORMAL	AJUSTE	1	01/06/2024	27/05/2024	NAUKA COMUNICACION ESTRATEGICA FOLIO INTERNO: A 1811 SERVICIOS DE PAUTA PUBLICITARIA EN BENEFICIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO - SERVICIOS DE COMUNICACION Y ADMINISTRACION DE PAUTADO.	-\$775.00	\$0.00	\$1,804.40
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$1,804.40	\$0.00	\$1,804.40

5-5-06-00-0000

GASTOS DE PRODUCCION DE LOS MENSAJES PARA RADIO Y TELEVISION

Saldo inicial:

\$0.00

TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:

\$60.00

\$60.00

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPAÑA
 ÁMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
5-5-06-01-0000				RADIO					
				TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Inicial:			\$8.20	\$0.00	\$8.20
				TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:			\$8.20	\$0.00	\$8.20
5-5-06-01-0002			RADIO, CENTRALIZADO						
1	NORMAL	DR	9	27/05/2024	16/05/2024	SPOT DE RADIO: YUAWI FOSFO CANDIDATAS A DIPUTADAS LOCALES (RA 01303-24)	\$3.21	\$0.00	\$3.21
1	CORRECCIÓN	DR	13	19/06/2024	17/05/2024	EDICION DE RADIO: YUAWI FOSFO CANDIDATAS PRES MUNICIPALES (RA 01616-24)	\$0.13	\$0.00	\$3.34
1	NORMAL	DR	4	24/05/2024	21/05/2024	EDICION DE RADIO: YUAWI FOSFO CANDIDATAS PRES MUNICIPALES (RA 01616-24)	\$1.98	\$0.00	\$5.32
1	CORRECCIÓN	DR	10	18/06/2024	29/05/2024	EDICION DE SPOT DE RADIO : VAMOS A VOTAR POR EL MEXICO NUEVO (RA 02891-24)	\$0.96	\$0.00	\$6.28
1	CORRECCIÓN	DR	11	18/06/2024	29/05/2024	EDICION DE RADIO: YUAWI FOSFO FOSFO CANDIDATAS LOCALES (RA 01132-24)	\$1.92	\$0.00	\$8.20
						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$6.20	\$0.00	\$8.20
5-5-06-02-0000			TELEVISION						
				TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Inicial:			\$51.80	\$0.00	\$0.00
				TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:			\$51.80	\$0.00	\$51.80
5-5-06-02-0002			TELEVISION, CENTRALIZADO						
1	NORMAL	DR	9	27/05/2024	16/05/2024	EDICION DE SPOT T.V. DESARROLLO ECONOMICO NL MGN (RV 00571-23)	\$4.81	\$0.00	\$4.81

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESTO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPAÑA
 ÁMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
1	NORMAL	DR	9	27/05/2024	16/05/2024	EDICION DE SPOT T.V.: YUAWI FOSFO CANDIDATAS A DIPUTADAS LOCALES (RV 01222-24)	\$11.23	\$0.00	\$16.04
1	CORRECCIÓN	DR	13	19/06/2024	17/05/2024	EDICION DE SPOT T.V.: YUAWI FOSFO CANDIDATAS PRES MUNICIPALES (RV 01542-24)	\$0.34	\$0.00	\$16.38
1	NORMAL	DR	4	24/05/2024	21/05/2024	EDICION DE SPOT T.V.: YUAWI FOSFO CANDIDATAS PRES MUNICIPALES (RV 01542-24)	\$4.97	\$0.00	\$21.35
1	CORRECCIÓN	DR	9	18/06/2024	29/05/2024	SPOT DE T.V.: VOTO UTIL LOCAL (RV 02696-24)	\$25.65	\$0.00	\$47.00
1	CORRECCIÓN	DR	11	18/06/2024	29/05/2024	EDICION DE SPOT T.V.: YUAWI FOSFO FOSFO CANDIDATAS LOCALES (RV 01048-24)	\$4.80	\$0.00	\$51.80
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:							\$51.80	\$0.00	\$51.80

5-5-07-00-0000	PROPAGANDA EN VIA PUBLICA	Saldo inicial:	TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	Saldo Final:
		\$0.00	\$385.09	\$385.09

5-5-07-01-0000	PANORAMICOS O ESPECTACULARES	Saldo inicial:	TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	Saldo Final:
		\$0.00	\$385.09	\$385.09

5-5-07-01-0002	PANORAMICOS O ESPECTACULARES; CENTRALIZADO	Saldo inicial:	TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	Saldo Final:
1	NORMAL DR 3	\$0.00	\$385.09	\$385.09

RENTA DE ANUNCIO ESPECTACULAR
 CON MEDIDAS DE 9.5 MTS. X 5.00 MTS.
 KM. 14.5 CARRETERA OAXACA - PUERTO
 ANGEL, COLONIA LA GUADALUPANA,
 VILLA DE ZAACHILA OAXACA. INE-RNP:
 000000506875.

**REPORTE DE MAYOR
PROCESO ORDINARIO 2023-2024**

NOMBRE DEL CANDIDATO: ERNESTO VARGAS LOPEZ
 SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO
 PROCESO: CAMPAÑA
 ÁMBITO: LOCAL
 CARGO: PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO
 ENTIDAD/CIRCUNSCRIPCIÓN: OAXACA
 SUBNIVEL DE ENTIDAD: VILLA DE ZAACHILA
 ID. CONTABILIDAD: 28677

Fecha y hora de generación: 21/06/2024 14:16:44

Solicitado con fecha de operación del periodo 1

Opción de generación: por todas las cuentas con registro

Usuario de generación: joaquin.avendano.ext4

Periodo de la Operación	Tipo de Póliza	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	Fecha de Registro	Fecha de Operación	Concepto del Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
CUENTAS DE ORDEN									
6-0-00-00-0000						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$385.09	\$0.00	\$385.09
CUENTAS DE ORDEN									
6-1-00-00-0000						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$497.13	\$497.13	\$0.00
CASA DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA									
6-1-10-00-0000						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$497.13	\$497.13	\$0.00
PRESTAMO DE CASA DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA									
6-1-10-01-0000	NORMAL	IG	1	18/05/2024	17/05/2024	REGISTRO DE LA CASA DE CAMPAÑA.	\$497.13	\$0.00	\$497.13
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:									
6-1-10-02-0000	NORMAL	IG	1	18/05/2024	17/05/2024	REGISTRO DE LA CASA DE CAMPAÑA.	\$0.00	\$497.13	\$497.13
TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:									
6-1-10-02-0000						TOTAL de Cargos, Abonos y Saldo Final:	\$0.00	\$497.13	\$497.13



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PROFESIONALES DE YUCATÁN

R.F.C: SAP211227LM8

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SAUCES 216, 216 , 25 DE ENERO SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, MÉXICO

C.P. LUGAR DE EXPEDICIÓN: 71243

FACTURA
DEY 1037
FECHA DE EMISIÓN
2024-05-30T20:44:47
FECHA DE CERTIFICACIÓN
2024-05-30T20:44:49
TIPO DE COMPROBANTE
I - Ingreso

INFORMACIÓN DEL CLIENTE
R.F.C: CAAY021112JM1
Razón Social: YOSELINE NOEMI CHACON ARAGON
Régimen Fiscal: 605 - SUELDOS Y SALARIOS E INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS
Uso de CFDI: D04 - Donativos.
Domicilio Fiscal: QUIENGOLA 28 VILLA DE ZAACHILA SAN PEDRO OAXACA, MÉXICO, C.P. 71315
Correo Electrónico:

FOLIO FISCAL
E9DB60B3-1585-4103-8327-FC831CFE627A
MÉTODO DE PAGO
PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
FORMA DE PAGO
01 - EFECTIVO
CONDICIÓN DE PAGO
CONTADO (PUE)
EXPORTACIÓN
01 - No Aplica

CANTIDAD	CLAVE SAT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD / CLAVE	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	60141401	RENTA DE UNA MINI BOTARGA, ZANCUDOS, DANZANTES Y BOMBAS DE LUCES Clave Prod. Serv.: Disfraces o accesorios	Servicio / E48	2,586.21	2,586.21

IMPORTE CON LETRA:
TRES MIL PESOS 00/100 M.N.
MONEDA: MXN

SUBTOTAL	2,586.21
IVA 16 %	413.79
TOTAL	3,000.00

RFC PROVEEDOR CERTIFICACIÓN / NÚMERO DE SERIE CSD EMISOR / NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
PPD101129EA3 / 00001000000511809175 / 00001000000705928441
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT
||1.1|E9DB60B3-1585-4103-8327-FC831CFE627A|2024-05-30T20:44:49|PPD101129EA3|BsVDM---8wdfExoEohLMuQvKXdvpI46k5Xv9BDpKjpmIh1Cka8egXyVznL6bvmCPz1Fg/r7B6etsC4fZyZCqn6y9pa5a43w7/mcW4DOrOVZ7YzhfpgyNj5Ux9Kv9QafESbTHhE5j/oADt5vzPM0lkGQm8axLFm2YpVKfm9gHCczalHr/bZ0H4MVuTJJk6seksm88oU8ANLa00LR3nIFCM1qqtX8Zd64ziO0CrukVZ3n8qjQmln7ACe1M1MH4SK5WYrInLZYxaEaMSzUafVxdLImiy5c5EnsEKcBszRteOviA---myZrU0Qu7rK8--aDscUo/4PZO0BHn5EVCZBA==|00001000000705928441||
SELLO DEL EMISOR
BsVDM---8wdfExoEohLMuQvKXdvpI46k5Xv9BDpKjpmIh1Cka8egXyVznL6bvmCPz1Fg/r7B6etsC4fZyZCqn6y9pa5a43w7/mcW4DOrOVZ7YzhfpgyNj5Ux9Kv9QafESbTHhE5j/oADt5vzPM0lkGQm8axLFm2YpVKfm9gHCczalHr/bZ0H4MVuTJJk6seksm88oU8ANLa00LR3nIFCM1qqtX8Zd64ziO0CrukVZ3n8qjQmln7ACe1M1MH4SK5WYrInLZYxaEaMSzUafVxdLImiy5c5EnsEKcBszRteOviA---myZrU0Qu7rK8--aDscUo/4PZO0BHn5EVCZBA==
SELLO DEL SAT
XnJYqkNBZeDl5evd2y8vGnlh9ASAO0zNE5vR10dUUXp9w87HSvR13A3qSo8gMGpvdqULuh2gWV5ww7WiuM60nM5yXCQpwQypCTQx--9Jq7NFR08T47Wm3d3GjfsBuAyFX3l3mhZEjDlVRWA8gP7TmQvsJjbEE5sXz9tt/d/w8UwOF7oeb9rtqj01NSlvK6OFyG6B0GF6IY--dxbwGQghFvVCHCb2qf0CNtmK0HORl/--mhBIXz8uhnk--bZx58dNEk605n2Wm6v2UfoTedMjE5mVljukeGoMrP8EJvNu6gO5qVp2fEz9LN0xi887--b4qT7UQsIBKq5Ce3JbD78kA6og==





SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PROFESIONALES DE YUCATÁN

R.F.C.: SAP211227LM8

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SAUCES 216, 216, 25 DE ENERO SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, MÉXICO

C.P. LUGAR DE EXPEDICIÓN: 71243

FACTURA
DEY 1038
FECHA DE EMISIÓN
2024-05-30T21:00:30
FECHA DE CERTIFICACIÓN
2024-05-30T21:00:31
TIPO DE COMPROBANTE
I - Ingreso

INFORMACIÓN DEL CLIENTE
R.F.C.: SAHI890916PN6
Razón Social: ITANDEHUI SANTOS HIPOLITO
Régimen Fiscal: 605 - SUELDOS Y SALARIOS E INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS
Uso de CFDI: D04 - Donativos.
Domicilio Fiscal: TRES CRUCES S/N LEXIO VILLA DE ZAACHILA VILLA DE ZAACHILA OAXACA, MÉXICO, C.P. 71313
Correo Electrónico:

FOLIO FISCAL
3B180E5C-79A6-4250-BBCF-03070E4C1899
MÉTODO DE PAGO
PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
FORMA DE PAGO
01 - EFECTIVO
CONDICIÓN DE PAGO
CONTADO (PUE)
EXPORTACIÓN
01 - No Aplica

CANTIDAD	CLAVE SAT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD / CLAVE	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	90101600	SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Clave Prod. Serv.: Servicios de banquetes y catering	Servicio / E48	3,448.28	3,448.28

IMPORTE CON LETRA:
CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.
MONEDA: MXN

SUBTOTAL	3,448.28
IVA 16 %	551.72
TOTAL	4,000.00

RFC PROVEEDOR CERTIFICACIÓN / NÚMERO DE SERIE CSD EMISOR / NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
PPD101129EA3 / 00001000000511809175 / 00001000000705928441
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT
||1|1|3B180E5C-79A6-4250-BBCF-03070E4C1899|2024-05-30T21:00:31|PPD101129EA3|sCGFZ467zOuQ1y5m/u1UukxWuHcaBjHcuhdYlxQH6b2QvwmWHfMbDEmcQOyh0y9opNx8st-noW4K-HSg9/L19fj8ks27-h3ZZPVW07D8q8nypZr5VppzYi1WDRbG6lpW879lWuqnVdw/HF2Rki4R-es8TCU70-jeC19rLdnRasJPXB8JlcamTJDzSloBy7CEYwAttHK9qsrB-1P6JHTeAINSfoGwOx7zm4qFzL59jVS//dshHBtNOT8/UP0F9iN2u6nVmPfwQDIXg8EqoF-leBBL9Mg5qNZTccfWFjGkiHVa8mJGAsOOIDySa7dTVshOekednS/3BS-wNsEwZg==|00001000000705928441||
SELLO DEL EMISOR
sCGFZ467zOuQ1y5m/u1UukxWuHcaBjHcuhdYlxQH6b2QvwmWHfMbDEmcQOyh0y9opNx8st-noW4K-HSg9/L19fj8ks27-h3ZZPVW07D8q8nypZr5VppzYi1WDRbG6lpW879lWuqnVdw/HF2Rki4R-es8TCU70-jeC19rLdnRasJPXB8JlcamTJDzSloBy7CEYwAttHK9qsrB-1P6JHTeAINSfoGwOx7zm4qFzL59jVS//dshHBtNOT8/UP0F9iN2u6nVmPfwQDIXg8EqoF-leBBL9Mg5qNZTccfWFjGkiHVa8mJGAsOOIDySa7dTVshOekednS/3BS-wNsEwZg==
SELLO DEL SAT
Gdj1y/PIQIMKaZbCHlqvUobhsp2CvWloJzEvrN8fKosMdFPJNozbWmzqNv1pqlfRRsMD5mr/n5sKYZqqy-voMpQgZr8Pmpiw5HbVA7652G9fB8f8INMZtylgPIXJBLIZlqUODd5H5Jdpi35fLpgag97ejA07AnwBl3skmY2larsZgTCrBu77Fdc/JZrDjRsfDgQCTptvfl84WlxCWUFMCI7WkdGgNDZpoc5GB-YqtexVdsmb/KHmHkEn6tcQIOAyloJtycJpDRWaWEFC-RZmInGq3F33QSn7/Ugdpc99F53CfwaWa1lmjYU5fm1Dhj/BveQiqqb9MbsNtOsA==





SHYMA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES

R.F.C: SCS1903156W4

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

PRIMERA PRIVADA DE EMILIANO ZAPATA, 111 A, REFORMA OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, MÉXICO

C.P. LUGAR DE EXPEDICIÓN: 68050

FACTURA

SHY 896

FECHA DE EMISIÓN

2024-05-30T20:16:24

FECHA DE CERTIFICACIÓN

2024-05-30T20:16:26

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

R.F.C: LOGM820512IL3

Razón Social: MAYRA GUADALUPE LOPEZ GARCIA

Régimen Fiscal: 605 - SUELDOS Y SALARIOS E INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS

Uso de CFDI: D04 - Donativos.

Domicilio Fiscal: BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 515 TLACOPAC ALVARO OBREGON CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, C.P. 01049

Correo Electrónico:

FOLIO FISCAL

2CF1F43B-6407-4344-8162-5490917983BB

MÉTODO DE PAGO

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

FORMA DE PAGO

01 - EFECTIVO

CONDICIÓN DE PAGO

CONTADO (PUE)

EXPORTACIÓN

01 - No Aplica

CANTIDAD	CLAVE SAT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD / CLAVE	VALOR UNITARIO	IMPORTE
22	82101500	PINTADO DE BARDA (INCLUYE MATERIAL) Clave Prod. Serv.: Publicidad impresa	Servicio / E48	350.00	7,700.00

IMPORTE CON LETRA:

OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

MONEDA: MXN

SUBTOTAL

7,700.00

IVA 16 %

1,232.00

TOTAL

8,932.00

RFC PROVEEDOR CERTIFICACIÓN / NÚMERO DE SERIE CSD EMISOR / NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

PPD101129EA3

/ 00001000000511784783

/ 00001000000705928441

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

||1|1|2CF1F43B-6407-4344-8162-5490917983BB|2024-05-30T20:16:26|PPD101129EA3|D//0zpa-BPG8xMdOgu5Yi8N-IshNwDp0-7/dQexMtl08scqXV2GgLOkrJCb3/K7pVsr9DEmYuV/efWIOHCcFE056oPU4jB9YTcBNXNBWtDADA2ZHtMx151fW/cR8hiHOvVWVJ5aueuo0Hmw7wQet1dfq21cbRHFFQSh77fNan0cRgw3Aa/S3f6Na6PGzpGLrNovDWzx066Zy7/ufJyva8p2XYK8BsqReqD5IYffKjMa6xRt1gcvrC8fI/Zeisn0ceV3MZvAP6mSPAkdTkbuc2c596cosErG2nH8Y8bg7AeomcaVAG/Wcllc5vc3r13gBB3Rm3qa2VuxgBEF0Jg==|00001000000705928441|

SELLO DEL EMISOR

D//0zpa-BPG8xMdOgu5Yi8N-IshNwDp0-7/dQexMtl08scqXV2GgLOkrJCb3/K7pVsr9DEmYuV/efWIOHCcFE056oPU4jB9YTcBNXNBWtDADA2ZHtMx151fW/cR8hiHOvVWVJ5aueuo0Hmw7wQet1dfq21cbRHFFQSh77fNan0cRgw3Aa/S3f6Na6PGzpGLrNovDWzx066Zy7/ufJyva8p2XYK8BsqReqD5IYffKjMa6xRt1gcvrC8fI/Zeisn0ceV3MZvAP6mSPAkdTkbuc2c596cosErG2nH8Y8bg7AeomcaVAG/Wcllc5vc3r13gBB3Rm3qa2VuxgBEF0Jg==

SELLO DEL SAT

mvtOL5tZZsfJeKvR2417Nn/Y5/aRr4AvNRbhmkAvAKrDscKao3qHQVikFBclFxdJGjJX720RGcEjT5CSFE-iKHuFr6jY0NY3onRBKPrY5LOXOdkv94Bc8LGS94IGZCpF1sIsk-xYZ6pPorRs3yJruGKAQA25PV219111QXKJBwSyr8UuiU87k-oWHElsgNzXkT4GQs156dgMQxSIGK/y6cCNBzhuqcfaNCV0y9FHBwsBa56ZWYt-YxjPjIMG7hHdJ4FuBQwCt7sJ6RbmMivJcc-C2dN07DZW--SdslcF0d91EpRRuqWo/KKiuFyGjYt0JIR39zKdIERKmhA==





SHYMA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES

R.F.C: SCS1903156W4

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

PRIMERA PRIVADA DE EMILIANO ZAPATA, 111 A, REFORMA OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, MÉXICO
C.P. LUGAR DE EXPEDICIÓN: 68050

FACTURA
SHY 897
FECHA DE EMISIÓN
2024-05-30T20:23:01
FECHA DE CERTIFICACIÓN
2024-05-30T20:23:03
TIPO DE COMPROBANTE
I - Ingreso

INFORMACIÓN DEL CLIENTE
R.F.C: COMM6104284Z3
Razón Social: MAYOLO VALERIO CORONEL MARTINEZ
Régimen Fiscal: 605 - SUELDOS Y SALARIOS E INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS
Uso de CFDI: D04 - Donativos.
Domicilio Fiscal: ZAPOTECA 39 LAS CAMPANAS VILLA DE ZAACHILA LA GUADALUPE OAXACA, MÉXICO, C.P. 71250
Correo Electrónico:

FOLIO FISCAL
781354C0-4CC9-48B3-B0CC-234D01BA7BCA
MÉTODO DE PAGO
PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
FORMA DE PAGO
01 - EFECTIVO
CONDICIÓN DE PAGO
CONTADO (PUE)
EXPORTACIÓN
01 - No Aplica

Table with 5 columns: CANTIDAD, CLAVE SAT, DESCRIPCIÓN, UNIDAD / CLAVE, VALOR UNITARIO, IMPORTE. Row 1: 21, 82101500, PINTADO DE BARDA (INCLUYE MATERIAL), Servicio / E48, 350.00, 7,350.00

IMPORTE CON LETRA:
OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.
MONEDA: MXN

Summary table with 2 columns: Description, Amount. Rows: SUBTOTAL (7,350.00), IVA 16% (1,176.00), TOTAL (8,526.00)

RFC PROVEEDOR CERTIFICACIÓN / NÚMERO DE SERIE CSD EMISOR / NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
PPD101129EA3 / 00001000000511784783 / 00001000000705928441
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT
||1|1|781354C0-4CC9-48B3-B0CC-234D01BA7BCA|2024-05-30T20:23:03|PPD101129EA3|ccErcaaEcqJz/9JSP8gpoUUqxXIR8gJoLmthAV/zjM3jroGPV8LQOIIGRBsRpxTdjQpb/YLSTI71sCiEhucx2LQFg8mmj9dc4VFy0w6wFDRZCBLP2XQnCrzvrIGrNo204y9bxfV/rcgEiq7TZvbi9evmJRN2AQWZEpaNuAPqBP0Mb6m5z3q7XC0U-nJ9wQNJn2-ovAsaXXcZ3FuQkFXq3Kjsu3DAtk9Wm8t5uH9OVJVwkyJLZYLR-LuKIPhqyQ7TkRCrR1LBF0oz9V2pj0zD1tAp81fQbYoyqXKQtz8umGmDEV3KnO5LeGz/MsV-XHbZiazdq2FpF5KJCeeZLg==|00001000000705928441|
SELLO DEL EMISOR
ccErcaaEcqJz/9JSP8gpoUUqxXIR8gJoLmthAV/zjM3jroGPV8LQOIIGRBsRpxTdjQpb/YLSTI71sCiEhucx2LQFg8mmj9dc4VFy0w6wFDRZCBLP2XQnCrzvrIGrNo204y9bxfV/rcgEiq7TZvbi9evmJRN2AQWZEpaNuAPqBP0Mb6m5z3q7XC0U-nJ9wQNJn2-ovAsaXXcZ3FuQkFXq3Kjsu3DAtk9Wm8t5uH9OVJVwkyJLZYLR-LuKIPhqyQ7TkRCrR1LBF0oz9V2pj0zD1tAp81fQbYoyqXKQtz8umGmDEV3KnO5LeGz/MsV-XHbZiazdq2FpF5KJCeeZLg==
SELLO DEL SAT
Sb6t5hczlTn//JsB-7QJoTSSuzMFGzrjWVVFvgy/oePFDvLfp8LYndFQ/zeABOdKHGnUN5pJqNnPdgcEiXH1AeaN3MliXKvCKPQFZZbG6EaEzKsd3rJIKqO4hRDaltpoKJYVwWt8FJGNBJ0De9ngVeWRPY-3n7beK6Qekoydw/OvAhMZt1MMBE3cZ3Y0YvG5E5OJbiPRNDt5RYeJHctCbLJmX6sdEyMjlcQezgJMgCRHm/rUt8WLC5hVQuD6TfpfKMay10Zula-X-8JsHlpA1PKuPvckYyaQOVvFEdxdQu4MlqGc2vR3ou7I/TpvqL4ub6e9dP6Ylw==



TÉCNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SÍ SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN.”) Por lo anterior, tal omisión impide cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29 en su fracción V y VII, y el artículo 30, fracción III del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización y en consecuencia, esta autoridad electoral debe decretar infundada la queja por no ofrecer medios de prueba que acrediten los hechos denunciados y las violaciones en materia de fiscalización.

Es en razón de lo antes señalado, que podemos afirmar que el escrito presentado por el denunciante, no cumple con los requisitos de formalidad establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Procedimientos sancionadores en materia de Fiscalización para la admisión de la queja por esta autoridad electoral, porque no se ofreció la prueba idónea que se relacione con los hechos controvertidos y así pueda acreditar sus pretensiones; en ese sentido lo procedente es sobreseer la presente queja en materia de fiscalización.

DESAHOGO DE LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LA AUTORIDAD:

Ahora bien, respecto del requerimiento de información hecho por la autoridad fiscalizadora se contesta de la forma siguiente:

Respecto de la pregunta 1. Se contesta que ni Movimiento Ciudadano, ni el otrora candidato Ernesto Vargas López guardan algún tipo de relación con los perfiles mencionados ni con las cuentas precisadas.

Respecto de la pregunta 2. Se contesta que no se reconoce ninguna de las publicaciones mencionadas

Respecto de la pregunta 3 y 4 . Se contesta que si se realizo dicho evento y el gasto fue debidamente reportado a la unidad fiscalizadora del Instituto Nacional Electoral, tal como se advierte de las facturas anexas al presente.

Por lo tanto, se cumplió con lo establecido en la norma así con el Reglamento de Fiscalización para el debido registro de cada uno de los gastos reportados, tal y como esa autoridad lo podrá constatar, en cada una de las pólizas emitidas por el SIF y la evidencia que se adjunto en cada una de ellas.

Por lo anterior, y toda vez que no existe ilicitud alguna, respetando el principio IN DUBIO PRO REO y con relación del artículo 15, numeral 2 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, **el que afirma está obligado a probar**, lo que en el caso que nos ocupa no ocurrió, ya que no existe constancia alguna que pueda acreditar que Movimiento Ciudadano o el Ciudadano ERNESTO VARGAS LOPEZ hayan realizado conducta ilícita alguna en materia electoral ya que no se actualiza aportación indebida bajo ningún estándar probatorio, es evidente que el presente procedimiento se encuentra totalmente infundado.

Cabe destacar, que el principio in dubio pro-reo, en sentido negativo, prohíbe a una autoridad o tribunal condenar al acusado si no obtiene la certeza sobre la verdad de la imputación, en específico, en lo relacionado con sanciones que tienen como consecuencia la privación de derechos, bien, el trastocar o una molestia a los gobernados en sus bienes o posesiones. Ahora bien, la exigencia

positiva de dicho principio obliga a absolver al acusado al no obtener la certeza que implique acreditar los hechos por los que se procesa a un individuo, todo lo anterior, en exclusivo apego al debido proceso consagrado en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, en nuestro sistema jurídico prevalece el principio de presunción de inocencia, de conformidad con lo establecido en los antes citados artículos 16, en relación con el 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado mexicano e integrados al orden jurídico mexicano en términos de lo dispuesto en el artículo 133 constitucional, a saber, el artículo 14, apartado 2, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, vigente en la República desde el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno, así como el artículo 8, apartado 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, vigente en la República desde el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta.

En los procedimientos sancionadores electorales, tal presunción de inocencia se traduce en el derecho subjetivo de los partidos políticos denunciados a ser considerados inocentes de cualquier infracción, mientras no se presente prueba bastante para derrotarla y de cuya apreciación se derive un resultado sancionatorio, es decir, mientras la falta no esté debidamente acreditada y la responsabilidad no obre como acreditada de acuerdo con un estándar probatorio válido, no puede existir sanción por parte de la autoridad. En este sentido, la máxima *in dubio pro-reo* (presunción de inocencia) obliga a

absolver en caso de duda sobre la culpabilidad o responsabilidad del acusado, como queda debidamente comprobado para el caso que nos ocupa.

Por lo tanto, debe también de aplicarse el principio de "*Nullum crimen, nulla poena sine lege*" que se hace consistir en cuanto que al no existir una conducta violatoria por parte de Movimiento Ciudadano no es aplicable la imposición de ninguna sanción.

Por lo antes expuesto, es procedente que esa autoridad fiscalizadora, determine como infundado el presente procedimiento sancionador seguido en contra de Movimiento Ciudadano y el ciudadano Ernesto Vargas Lopez.

Por otro lado, por así convenir a los intereses que se representan, desde este momento se ofrecen las siguientes:

PRUEBAS

1. **TÉCNICA.** Consistente en todas las pólizas SIF, así como del reporte mayor, del cual se desprende que cada gasto denunciado se encuentra debidamente registrado.
2. **ELEMENTO TÉCNICO.** - Consiste en la INSPECCIÓN OCULAR, que se realice al Sistema Integral de Fiscalización aperturada a nombre del candidato, del cual se desprenden los movimientos contables en los que se fundamenta los gastos de campaña. Con el presente medio de convicción se acredita que se ha cumplido a cabalidad con la norma reguladora.

3. **INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES**, Consistente en todas y cada una de las actuaciones que integren el expediente en que se actúa, en todo lo que favorezca a los intereses de Movimiento Ciudadano.

4. **PRESUNCIONAL, EN SU DOBLE ASPECTO, LEGAL Y HUMANA**, Consistente en sano criterio de esa autoridad resolutora, al analizar lógica y jurídicamente todas y cada una de las actuaciones que integren el expediente en que se actúa, en todo lo que favorezca a los intereses de Movimiento Ciudadano.

Pruebas que se relacionan con todo y cada uno de los argumentos vertidos en el presente escrito, por lo que solicitamos que sean admitidas para su desahogo.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito respetuosamente a esta Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral:

PRIMERO. - Tener por contestado en tiempo y forma el emplazamiento realizado a Movimiento Ciudadano.

SEGUNDO. - Previos los tramites de ley, tener por ofrecidas las pruebas que se señalan, en su oportunidad admitirlas y ordenar su desahogo.

TERCERO. -. Reconocer la razón jurídica que se plantea y determinar que el presente asunto es infundado.

PROTESTO LO NECESARIO

ERNESTO VARGAS LÓPEZ

**Expediente INE/Q-COF-UTF/1004/2024/OAX y su acumulada
Expediente INE/P-COF-UTF/2335**

ANEXO ÚNICO

TOMO ÚNICO

Primera respuesta al segundo emplazamiento. Escrito del Partido Movimiento Ciudadano

Resolución
10/2024

000337



Asunto: Desahogo de emplazamiento
Con relación al expediente:
INE/Q-COF-UTF/1004/2024 y su acumulada
INE/P-COF-UTF-2335/2024

INE Instituto Nacional Electoral
Unidad Técnica de Fiscalización
Oficialía de Partes
Juan Bernal
10 JUL. 2024

RECIBIDO
Hora: 12:00 Originales: 1 C.C.P.:
Fojas: Anexos: 1 CD

Oficio: MC-INE-785/2024

Ciudad de México a 9 de Julio de 2024

MTRA. CLAUDIA EDITH SUÁREZ OJEDA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE Instituto Nacional Electoral
Unidad Técnica de Fiscalización
DIRECCIÓN DE RESOLUCIONES Y NORMATIVIDAD

10 JUL. 2024

RECIBIDO
Firma: Elena 5:15

INE
OFICIALIA DE PARTES COMÚN
Instituto Nacional Electoral
Original en -19- C.C.P.
Observaciones / C.P. Partes
ID. origen 19267040
2024 JUL -9 P7 23
Dma

AT'N: MTRO. ISAAC DAVID RAMÍREZ BERNAL
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL

JUAN MIGUEL CASTRO RENDÓN, Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, personería que tengo debidamente acreditada y reconocida ante dicho órgano electoral; señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, la oficina que ocupa la Representación de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del referido Instituto, ubicada en la planta baja del Edificio "A" de Viaducto Tlalpan No. 100, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, en la Ciudad de México, y autorizando para esos efectos, a los CC. Nikol Carmen Rodríguez De L'Orme, José Francisco Torres Vázquez, David Noé

Delgado Medina, Nancy Yael Landa Guerrero, Raúl Pérez Carrillo, Rubén Darío Hernández Fong y Andoni Valverde Ambriz; ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que de conformidad con lo que se establece en los artículos 25, 26, 27, 35 y demás relativo del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y en atención a su oficio identificado con la clave alfanumérica INE/UTF/DRN/32307/2024, emitido dentro del expediente que al rubro se indica, notificado en la representación el día cuatro de julio de la presente anualidad, por medio del cual se solicita que en un término de cinco días naturales contados a partir de que surta efectos la notificación, conteste por escrito lo que se considere pertinente, exponiendo lo que a su derecho convenga, y ofrezca y exhiba las pruebas que confirmen sus afirmaciones.

Esa autoridad señala que: *“se recibió en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Oaxaca, el escrito de queja suscrito por Ulises Trujillo Mendoza, por su propio derecho, en contra del partido Movimiento Ciudadano y de su candidato a la Primera Concejalia del Ayuntamiento de Villa Zaachila, Oaxaca, Ernesto Vargas López, denunciando hechos consistentes en presuntas publicaciones en redes sociales de eventos llevados a cabo por el candidato, así como la presunta omisión de reportar ingresos y egresos por conceptos derivados de dichos eventos que, en su caso, tendrán que ser contemplados y sumados al tope de gastos de campaña y que podrían constituir un rebase al tope de gastos de precampaña, por lo que se actualizarían infracciones a la normatividad electoral en materia de origen, monto, destino y aplicación de los recursos en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Oaxaca.*

Una vez que se llevó a cabo un análisis de la denuncia presentado por el ciudadano Ulises Trujillo Mendoza, manifiesto que:

- A) Los hechos expuestos en los puntos del 1 al 5 del escrito inicial de queja son CIERTOS.
- B) En cuanto a los hechos expuestos por el denunciante en su punto 6, consistentes en que según su dicho el candidato el día 30 de abril pasado publicó en su página personal de Facebook un video con un mensaje por el día del niño y que en esa misma fecha patrocinó un evento por el día del niño en la escuela primaria Morelos de la colonia guardado en la que supuestamente se regalaron juguete, hubo show de payaso y alimentos, así como que el candidato publicó un video siendo las 12:05 del mismo relativo al arranque de campaña argumentando que se observa una pantalla bebidas alimento y personas se manifiesta que son hechos **SE NIEGA ROTUNDA Y CATEGORICAMENTE AL SER HECHOS FALSOS.**
- C) Por cuanto hace a los hechos manifestados por el denunciante en su punto 7 y que según su dicho ocurrieron el día primero de mayo relativos a una supuesta rodada fosfo y un video subido en la página personal del candidato se manifiesta que **SE NIEGA ROTUNDA Y CATEGORICAMENTE AL SER HECHOS FALSOS.**

Para robustecer lo manifestado resulta pertinente analizar los puntos que se plantean a continuación:

En el caso concreto de las publicaciones denunciadas, es posible advertir que por cuanto hace a la relativa al mensaje que emitió el ciudadano Ernesto Vargas López por el día del niño, el mismo no fue subido en ninguna página de su propiedad como lo argumenta el quejoso, pues dicha felicitación enviada por el candidato a los niños en el marco de su día, la realizó por invitación y a través de una fan page denominada estéreo Cosijoeza, la cual NO puede ser considerada como propaganda electoral, al no tener las características requeridas para ello, por lo que dicho video se constituye en el ejercicio del derecho de libertad de expresión de los usuarios de la misma, em este caso de los administradores de dicha fan page, máxime que ni el partido ni el candidato, son administradores de la misma y el mensaje en mención es solo una felicitación que de ninguna forma se puede considerar propaganda y en consecuencia no se debe de contabilizar como gasto.

Ahora bien por cuanto hace al supuesto patrocinio de un evento del día del niño dicha acusación es totalmente falsa, y solo se trata de un argumento carente y deficiente pues el quejoso no precisa las circunstancias de modo tiempo y lugar, máxime que de la misma queja se desprende que el quejoso tampoco adjunta prueba fehaciente que acreditara su dicho, ello pues se limitó a ofrecer un link de internet el cual al intentar ingresar a él marca error, en razón de ello desde este momento solicito a esta autoridad para que se constituya en oficialía electoral y verifique el contenido del primer link señalado por el quejoso en su punto número 5 de hechos.

De igual forma por cuanto hace a lo argumentado por el quejoso en el sentido de que el candidato público un video siendo las 12:05 relativo al arranque de campaña argumentando que se observa una pantalla bebidas alimento y personas, sin precisar las condiciones de tiempo modo y lugar en la cuales basa su queja, ni sus motivos de disenso y sin aportar elemento probatorio alguno.

En ese sentido la presente queja, es improcedente, toda vez que no cumple con el requisito de legalidad para su admisión en términos de lo dispuesto en el artículo 29, fracción IV del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, el cual señala que para la admisión y sustanciación del Procedimientos Especial Sancionador en Materia de Fiscalización tendrá que señalar las circunstancias de modo, tiempo y lugar para una relación clara de los hechos denunciados, por lo que, en ese sentido, lo único que hace la parte denunciante es una serie de afirmaciones dogmáticas con las cuales pretende dar sustento a los hechos denunciados, pues en ningún momento indica como es que se acreditan las circunstancias de modo, tiempo y lugar en las que demuestren la conducta. Dado que el ordenamiento jurídico es un sistema, en el mismo todas y cada una de las normas que la integran deben constituir un todo coherente a la presentación de la queja y la admisión de la misma, de manera que cada disposición normativa cumpla una determinada función, situación que no puede ocurrir si en la naturaleza de la presentación del escrito de queja para su admisión es omiso al señalarlo. Además, esto trae consigo una trasgresión al principio de interpretación teleológica de las normas, por su omisión, toda vez que la finalidad de lo establecido en el artículo 29 Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de

Fiscalización es establecer los elementos que la autoridad debe tomar en consideración al momento de la admisión de la queja o denuncia y a su vez para la individualización de una sanción, sin embargo, si estos elementos no son señalados por el denunciante o quejoso que pretende hacer valer un derecho dentro de un procedimiento sancionador, quedará frustrada tal finalidad.

La falta de circunstancias de tiempo, modo y lugar constituye un obstáculo para que la autoridad pueda trazar una línea de investigación, misma que le posibilite realizar diligencias para acreditar o desmentir los hechos denunciados, toda vez que la falta de elementos probatorios o indiciarios impiden que los hechos sean verosímiles; es decir, sólo si de los escritos de queja se hubieren desprendido elementos suficientes aún con "carácter indiciario que hicieren presuponer' la veracidad de los hechos denunciados (en relación al concepto que se analiza), los cuales a consideración del denunciante tuvieron verificativo en un contexto que pudiese incidir en el Proceso Electoral y consecuentemente en el origen y destino de los recursos de los partidos políticos, la autoridad se hubiere encontrado facultada para ejercer sus facultades de comprobación en relación a los supuestos gastos, lo que en la especie no aconteció.

Para que la autoridad fiscalizadora pueda ejercer sus facultades indagatorias a efecto de constatar que se está ante hechos que pudiesen constituir alguna infracción en materia de origen, monto, destino y aplicación de los recursos de los partidos y acreditar la omisión de registrar un gasto de precampaña y cuantificarlo, es necesario

primeramente que se tenga por acreditado el gasto, puesto que no puede hacerse un deslinde de ambas conductas; es decir, los actos se encuentran vinculados uno con otro.

Los medios probatorios son los instrumentos a través de los cuales las partes buscan acreditar sus pretensiones y así causar convicción en la autoridad respecto a ellas, luego entonces, la necesidad de medios de prueba deriva de que los hechos sobre los cuales versa la cuestión planteada a la autoridad deben probarse, por constituir el presupuesto de los efectos jurídicos perseguidos por el denunciante, por lo que la falta de conocimiento o existencia de los mismos genera que la autoridad no pueda pronunciarse al respecto; por consiguiente, el promovente tenía como carga procesal de presentar elementos de prueba para acreditar sus afirmaciones y al no hacerlo genera consecuencias jurídicas materiales, que imposibilitan a la autoridad el ejercer sus facultades de investigación.

En ese orden de ideas, si el escrito de queja no cumple con los requisitos de formalidad antes mencionados, se estaría estimando una denuncia que se basó en hechos que no sucedieron, lo que, además, implica que la autoridad competente al conocer de la misma, determine que se actualiza la hipótesis contenida en el artículo 30, fracción III, del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, el cual establece lo siguiente:

Artículo 30-

Improcedencia

1. *El procedimiento será improcedente cuando:*

III. Se omita cumplir con alguno de los requisitos previstos en el numeral 1, fracciones III, IV y V del artículo 29 del Reglamento.

En esa tesitura, es evidente la improcedencia de la queja que nos ocupa, lo anterior con base a que tal cual como lo estable los mencionados artículos 29 en su fracción IV y 30, fracción III del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, las causales por las cuales resulte improcedente un escrito de queja o denuncia, por su propia naturaleza subsiste una imposibilidad jurídica que impida analizar y resolver el fondo de la controversia.

En otras palabras, en todo momento, dentro del procedimiento especial sancionador, existen presupuestos procesales para que sean admitidos o, en su caso, sustanciados, pues la causa de improcedencia se tiene por acreditada desde el momento en que se presenta la queja o denuncia, lo que genera el desechamiento de la misma.

Ahora bien, por cuanto hace a los hechos manifestados por el denunciante en su punto 7 y que según su dicho ocurrieron el día primero de mayo relativos a una supuesta rodada fosfo y un video subido en la página personal del candidato se manifiesta que son falsos.

El primero de ellos pues contrario a lo argumentado por el quejoso dicho evento no fue un acto de campaña que se pueda fiscalizar, ya que dicho acto se trató de un evento organizado por el comité municipal de jóvenes de movimiento ciudadano de la villa de Zaachila, quienes realizaron dicha acción como una actividad ordinaria del partido y no como un evento de campaña del candidato denunciado, al cual acudió por invitación y en su carácter de militante, sin tener participación mayor que la de rodar con su bicicleta y sin en ningún momento haciendo promoción de su candidatura, incumpliendo con ello al requisito esencial para poder considerarlo como acto de campaña, tal como lo establece el artículo 242 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que a la letra señala:

“...2. Se entiende por actos de campaña las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas...”

Es decir no se configura lo argumentado por el quejoso puesto que no se trató de un acto de campaña y en consecuencia no puede ser cargado como gasto no reportado, máxime que como ha ocurrido con todos los demás argumentos el quejoso solo se limita a hacer manifestaciones genéricas sin precisar condiciones de tiempo, modo y lugar, sin adjuntar evidencia que genere convicción de que la organización de dicho evento fue por parte del candidato y que en el mismo de alguna forma se promovió su candidatura. Lo anterior en virtud de que solo remitió links de fan Page de Facebook de quienes se desconoce sus administradores y el denunciante no señala más elementos para identificar a qué ligas de internet se refiere, ya que existe más de una liga señalada, sin embargo,

tomando como tales las ligas correspondientes a los videos publicados, de ninguna manera constituyen un gasto de campaña que debería fiscalizarse ya que no cumplen con los criterios establecidos que permiten identificar cuando nos encontramos ante este tipo de gastos.

Maxime que conforme a lo estipulado en el párrafo tercero del artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y, del párrafo tercero del artículo 199 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral que a la letra señalan:

“Se entiende por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.”

El artículo 243 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que los gastos que realicen los partidos políticos y sus candidatos, en la propaganda electoral y las actividades de campaña, no podrán rebasar los topes que para cada elección acuerde el Consejo General y para tal efecto señala los conceptos que quedan comprendidos dentro del tope, bajo el entendido de que estos cumplen con las características de la propaganda electoral o actos de campaña, según sea el caso. Ambos videos referidos se limitan a mostrar imágenes y supuestas invitaciones, sin que se refieran a las propuestas de campaña del ahora candidato o, ni se hace llamado al voto en favor del mismo.

En virtud de lo anterior que las publicaciones señaladas por el denunciante no podrían tomarse como propaganda electoral y por tanto no deben contabilizarse como gasto de campaña, en términos del

artículo 199 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Por ultimo por cuanto hace a lo argumentado por el quejoso en el sentido de que el día primero de enero a las 9:00 el candidato denunciado subió un video en donde se aprecia a norma Vásquez López dando un mensaje y que el mismo no fue reportado como gasto de campaña dicho argumento es falso, pues contrario a lo argumentado dicho video forma parte de las acciones que se implementaron en la campaña y dicha ciudadana en efecto es candidata a concejal de ahí la existencia de ese fragmento del video que se realizo e informo ante el órgano fiscalizador lo cual quedara acreditado una vez que se emita el informe final de campaña y su dictamen por parte de la unidad técnica de fiscalización del INE.

Aunado a lo anterior es importante señalar que sigue tratándose de argumentos genéricos sin sustento probatorio alguno de ahí que se considera que la queja interpuesta, es improcedente, toda vez que no cumple con el requisito de admisibilidad que establece el artículo 29, fracciones VII y IX del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, en la cual señala que toda queja para su admisión deberá cumplir con los requisitos siguientes:

“Artículo 29

Requisitos

1. Toda queja deberá ser presentada a través del SPSF o, en su caso, por escrito de manera física, así como cumplir con los requisitos siguientes:

I. Nombre, firma autógrafa y/o electrónica o huella dactilar del denunciante.

II. Domicilio para oír y recibir notificaciones y, en su caso, a quien en su nombre las pueda oír y recibir.

III. Correo electrónico, mediante el cual autorizan recibir notificaciones.

IV. La narración expresa y clara de los hechos en los que se basa la queja.

V. La descripción de las circunstancias de modo, tiempo y lugar que, enlazadas entre sí, hagan verosímil la versión de los hechos denunciados.

VI. Aportar los elementos de prueba, aun con carácter indiciario, con los que cuente la persona denunciante y soporten su aseveración, así como hacer mención de aquellas pruebas que no estén a su alcance, que se encuentren en poder de cualquier autoridad.

VII. El carácter con que se ostenta la persona denunciante según lo dispuesto en el presente artículo.

VIII. Relacionar todas y cada una de las pruebas que ofrezca con cada uno de los hechos narrados en su escrito inicial de queja.

IX. Adjuntar, preferentemente en medio magnético, el documento de queja y pruebas escaneadas en formato Word."

Con base en lo anterior, queda claro que uno de los requisitos esenciales que debe contener el escrito de queja es la relación de las pruebas que llegue a ofrecer la parte promovente con cada uno de los hechos controvertidos en su escrito de queja, mismos que no fueron contemplados en la queja interpuesta, ya que no basta que se haya mencionado lo que se pretende justificar o acreditar, toda vez que el artículo 12, numeral 3, inciso d) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, como ley supletoria, impone la obligación para las partes de que las pruebas se relacionen con cada uno de los hechos narrados, esto es, establecer el nexo que tiene un hecho con cierto fin, es decir existe la obligación de relacionar aquellos medios de prueba con cada uno de los hechos y precisar lo que se pretende acreditar con las mismas.

Las pruebas tienen que ser ofrecidas de forma correcta y que estén relacionados por su propia naturaleza con cada uno de los hechos, al

omitir el requisito establecido en el artículo 29 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se actualiza la hipótesis del artículo 30, fracción III del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, el cual establece lo siguiente:

"Artículo 30 Improcedencia.

1. *El procedimiento será improcedente cuando:
(...) III. Se omita cumplir con alguno de los requisitos previstos en el numeral 1, fracciones III, IV y V del artículo 29 del Reglamento. (...)"*

En ese entendido, la parte promovente ofrece, en su apartado de pruebas, únicamente la prueba técnica, la presuncional y la instrumental de actuaciones.

Es importante mencionar, que la prueba de presunción y la instrumental de actuaciones, son de observancia obligatoria y considerando la naturaleza de los actos denunciados, se puede concluir que al ofrecer como medio de prueba el contenido de redes sociales en el presente procedimiento sancionador en materia de fiscalización, tiene como premisa el alcance que origina el correcto ofrecimiento de la prueba, toda vez que la parte denunciante pretende que con base a la prueba técnica se relacione con los hechos controvertidos. Solicitando que este órgano se constituya en oficialía electoral y certifique el contenido del link, lo cual no brinda a la autoridad fiscalizadora el medio idóneo que identifiquen cada hecho que narro el denunciante en su escrito, lo que indiscutiblemente no es suficiente para poder valorar los hechos denunciados.

En particular nos encontramos frente al ofrecimiento de una prueba por parte del denunciante, la cual carece de mayores precisiones respecto de los hechos que pretende acreditar, pues únicamente muestra una liga de la red social "Facebook", y pretende que la autoridad electoral realice las diligencias para reproducir el contenido de los hechos controvertidos.

Sirven para sustento a lo anterior, la Jurisprudencia 36/2014, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo rubro y texto dicen: (Se inserta jurisprudencia. "PRUEBAS TÉCNICAS. POR SU NATURALEZA REQUIEREN DE LA DESCRIPCIÓN PRECISA DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE SE PRETENDEN DEMOSTRAR.)

La prueba ofrecida no es suficiente para lo que pretende justificar la parte denunciante, toda vez que la intención de la misma es que se base en un acta circunstanciada que lleve a cabo el Instituto Nacional Electoral, con base a los hechos narrados en el escrito de queja que figuran en un conjunto de fotografías y videos, sin realizar mayor precisión de lo que pretende acreditar con dicho ofrecimiento. Sirven para reforzar lo anterior, el siguiente criterio orientador establecido, en la Jurisprudencia 4/2014, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: (Se inserta jurisprudencia. "PRUEBAS TÉCNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SÍ SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN.") Por lo anterior, tal omisión impide cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29 en su fracción V y VII, y el artículo 30, fracción III del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización y en consecuencia, esta autoridad electoral debe decretar infundada la queja por no ofrecer

medios de prueba que acrediten los hechos denunciados y las violaciones en materia de fiscalización.

Es en razón de lo antes señalado, que podemos afirmar que el escrito presentado por el denunciante, no cumple con los requisitos de formalidad establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Procedimientos sancionadores en materia de Fiscalización para la admisión de la queja por esta autoridad electoral, porque no se ofreció la prueba idónea que se relacione con los hechos controvertidos y así pueda acreditar sus pretensiones; en ese sentido lo procedente es sobreseer la presente queja en materia de fiscalización.

DESAHOGO DE LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LA AUTORIDAD:

Ahora bien, respecto del requerimiento de información hecho por la autoridad fiscalizadora se realizan las siguientes respuestas

Respecto de la pregunta 1. Se contesta que en virtud de que dicho evento no estaba asociado a ninguna campaña no se tuvo la obligación de registrarlo, y que si bien se tuvo participación como partido político, dicha actividad fue organizada por el comité de jóvenes de movimiento ciudadano como una actividad ordinaria misma que no fue onerosa pues no genero ningún gasto ya que se limitó a una rodada en vía pública en la que participaron jóvenes del movimiento simpatizantes militantes y ciudadanía en general.

Respecto de la pregunta dos se contesta que no aplica ya que no existio ningun gasto ya que se trato de una actividad no onerosa

Por lo anterior, y toda vez que no existe ilicitud alguna, respetando el principio IN DUBIO PRO REO y con relación del artículo 15, numeral 2 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el que afirma está obligado a probar, lo que en el caso que nos ocupa no ocurrió, ya que no existe constancia alguna que pueda acreditar que Movimiento Ciudadano o el Ciudadano Ernesto Vargas Lopez hayan realizado conducta ilícita alguna en materia electoral ya que no se actualiza aportación indebida bajo ningún estándar probatorio, es evidente que el presente procedimiento se encuentra totalmente infundado.

Cabe destacar, que el principio in dubio pro-reo, en sentido negativo, prohíbe a una autoridad o tribunal condenar al acusado si no obtiene la certeza sobre la verdad de la imputación, en específico, en lo relacionado con sanciones que tienen como consecuencia la privación de derechos, bien, el trastocar o una molestia a los gobernados en sus bienes o posesiones. Ahora bien, la exigencia positiva de dicho principio obliga a absolver al acusado al no obtener la certeza que implique acreditar los hechos por los que se procesa a un individuo, todo lo anterior, en exclusivo apego al debido proceso consagrado en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, en nuestro sistema jurídico prevalece el principio de presunción de inocencia, de conformidad con lo establecido en los antes citados artículos 16, en relación con el 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado mexicano e

integrados al orden jurídico mexicano en términos de lo dispuesto en el artículo 133 constitucional, a saber, el artículo 14, apartado 2, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, vigente en la República desde el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno, así como el artículo 8, apartado 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, vigente en la República desde el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta.

En los procedimientos sancionadores electorales, tal presunción de inocencia se traduce en el derecho subjetivo de los partidos políticos denunciados a ser considerados inocentes de cualquier infracción, mientras no se presente prueba bastante para derrotarla y de cuya apreciación se derive un resultado sancionatorio, es decir, mientras la falta no esté debidamente acreditada y la responsabilidad no obre como acreditada de acuerdo con un estándar probatorio válido, no puede existir sanción por parte de la autoridad. En este sentido, la máxima in dubio pro-reo (presunción de inocencia) obliga a absolver en caso de duda sobre la culpabilidad o responsabilidad del acusado, como queda debidamente comprobado para el caso que nos ocupa.

Por lo tanto, debe también de aplicarse el principio de "*Nullum crimen, nulla poena sine lege*" que se hace consistir en cuanto que al no existir una conducta violatoria por parte de Movimiento Ciudadano no es aplicable la imposición de ninguna sanción.

Por lo antes expuesto, es procedente que esa autoridad fiscalizadora, determine como infundado el presente procedimiento sancionador seguido en contra de Movimiento Ciudadano y el ciudadano Félix Emilio Sacre Luna.

Por otro lado, por así convenir a los intereses que se representan, desde este momento se ofrecen las siguientes:

PRUEBAS

1. **TÉCNICA.** Consistente en todas las pólizas SIF, así como del reporte mayor, del cual se desprende que cada gasto denunciado se encuentra debidamente registrado.
2. **ELEMENTO TÉCNICO.** - Consiste en la INSPECCIÓN OCULAR, que se realice al Sistema Integral de Fiscalización aperturada a nombre del candidato, del cual se desprenden los movimientos contables en los que se fundamenta los gastos de campaña. Con el presente medio de convicción se acredita que se ha cumplido a cabalidad con la norma reguladora.
3. **INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES,** Consistente en todas y cada una de las actuaciones que integren el expediente en que se actúa, en todo lo que favorezca a los intereses de Movimiento Ciudadano.
4. **PRESUNCIONAL, EN SU DOBLE ASPECTO, LEGAL Y HUMANA,** Consistente en sano criterio de esa autoridad resolutora, al analizar lógica y jurídicamente todas y cada una de las actuaciones que integren el expediente en que se actúa, en todo lo que favorezca a los intereses de Movimiento Ciudadano.

Pruebas que se relacionan con todo y cada uno de los argumentos vertidos en el presente escrito, por lo que solicitamos que sean admitidas para su desahogo.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito respetuosamente a esta Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral:

PRIMERO. - Tener por contestado en tiempo y forma el emplazamiento realizado a Movimiento Ciudadano.

SEGUNDO. - Previos los tramites de ley, tener por ofrecidas las pruebas que se señalan, en su oportunidad admitirlas y ordenar su desahogo.

TERCERO. -. Reconocer la razón jurídica que se plantea y determinar que el presente asunto es infundado.



Juan Miguel Castro Rendón
Represente de Movimiento Ciudadano